

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 17 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2021

LEY DE AGUAS NACIONALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Gina Gerardina Campuzano González, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González:

Gracias, presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados, en el año 2030 México contará con 137 millones de habitantes y se estima que cada año la población se vea incrementada con más de un millón de mexicanos, mientras la disponibilidad del agua se reduce.

Los temas del agua, su administración por el gobierno federal, a través de Conagua, se deben ver con una óptica diferente a la que actualmente se emplea. De acuerdo con los datos del Inegi, Conagua reconoce que más del 62 por ciento de la población en México no reciben dotación diaria de agua y lo que se requiere, por supuesto, es un servicio continuo, ya que actualmente no contamos... 40 millones de personas no cuentan con dotación diaria de agua.

No nos vayamos lejos, en mi tierra natal, Durango, podríamos quedarnos sin agua en solamente un par de años, ya que se encuentra en una situación crítica el tema de salud, porque nosotros tenemos flúor y arsénico de nuestros pozos. Además, cada vez hay más desabasto de agua en varias zonas de la ciudad, no solamente en las zonas urbanas, sino también en algunas comunidades del medio rural.

El desabasto del agua es ya un tema cotidiano, ya que el agua que nosotros sacamos de Durango es de pozos y estos se encuentran sobreexplotados. No podemos acceder a agua de presa, porque no tenemos una potabilizadora, por eso es importante generar una alternativa diferente, como sería una planta potabilizadora que utilice el agua de la presa Guadalupe Victoria, para abasto de agua en la capital de Durango. Por lo que la cristalización del proyecto de la construcción de la presa Tunal II es para nosotros un tema de urgencia, de poder concretar los recursos para esta presa.

A nivel internacional, de acuerdo con la resolución de las Naciones Unidas, no se limita a reconocer el acceso a agua potable y saneamiento, solo como un derecho humano, sino que vaya más allá y reconoce que dicho derecho del agua potable y saneamiento es esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.

Es entonces que el Estado debe garantizar que toda persona tenga derecho y acceso al agua, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible conforme a lo que mandata el artículo 4o. constitucional.

Han pasado casi 10 años del reconocimiento del agua como un derecho humano, y aún no se cuenta con la ley reglamentaria para ser operativo institucionalmente este derecho y garantizarlo en todo el territorio nacional.

Urge cumplir con este mandato constitucional y a pesar del avance que representa el reconocimiento a nivel constitucional del derecho del agua, la armonización con nuestro marco jurídico deja mucho que desear.

No ha podido ni se ha llevado a cabo. Es por ello, que la falta de un marco legislativo actualizado, de acuerdo con lo que mandata la Constitución Política, ocasiona que en general el marco jurídico resulte por demás incierto.

Esta iniciativa tiene por objeto garantizar que el Ejecutivo federal establecerá las medidas necesarias para garantizar el acceso y saneamiento disponibles, además de mantener una adecuada calidad del agua de forma suficiente y asequible para consumo humano, y con ello incidir en la salud pública para el mejor cumplimiento de esta política.

Se coordinará y solicitará los apoyos necesarios a los estados, Distrito Federal y municipios. Es decir, no basta que exista el derecho del agua, sino que esta además llegue a todos, y es de nuestro conocimiento que hombres y mujeres, adultos mayores y menores de edad caminan largas distancias para buscar agua o pasan horas sirviéndola para ser segura y poderla tomar.

Se debe establecer desde la legislación que el Estado garantice su acceso y disposición del agua y no solamente

eso, sino que esta además sea suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Hasta el momento es evidente la falta de claridad en las definiciones jurídicas que se han pretendido elaborar, por lo que en Acción Nacional sabemos que debemos proteger a todos los integrantes de las familias mexicanas que son el pilar de la sociedad...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Sí, presidenta, concluyo. Y en ellas sus nuevas generaciones. Esta transforma a todas las familias y transforma al país y busca al país que anhelamos. El agua es necesaria para todos. El agua es vida. Es cuanto, por su atención compañeros.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

La que suscribe, diputada federal Gina Gerardina Campuzano González, y las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LV Legislatura de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad que me otorga el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de fortalecer el acceso universal al agua potable, su disponibilidad y saneamiento para todos, en forma segura y asequible, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

México enfrenta grandes retos en torno al uso y la conservación del agua, la mejora en los servicios de agua potable y saneamiento, pero, sobre todo, en el suministro de la calidad del recurso hídrico, la contaminación de los cuerpos de agua y la sobreexplotación de los mantos acuíferos.ⁱ

De acuerdo con la *Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS)*, en México, aunque los datos oficiales eran de que el 94 por ciento de la población ya tenía abastecimiento de agua, ahora la CONAGUA reconoce, con

datos del INEGI, que 62 por ciento no reciben dotación diaria, y lo que se requiere es un servicio continuo. Dada esta situación, actualmente 40 millones de mexicanos no reciben dotación diaria.ⁱⁱ

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la *Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030*. En ella se plantean los 17 *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.ⁱⁱⁱ

Como sabemos en México el 8 de febrero de 2012 alcanzó rango constitucional el *derecho humano al agua potable y saneamiento (DHAS)*, a partir de aprobar el artículo 4 Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «*toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible*». El tercero transitorio ordenaba al H. Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.^{iv}

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convocó a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.^v

El objetivo del foro fue entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país compartieran propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros fueron el resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.^{vi}

Para los casos de los Foros celebrados en la ciudad de Durango y en la ciudad fronteriza de Reynosa, el tema del saneamiento y prestación de servicios de agua configuró un centro de gravedad para todas las voces que ahí participaron. No existe claridad en las facultades jurídicas y administrativas de los organismos operadores, esto es, los

parámetros de saneamiento no están bien definidos; el cobro de tarifas es discrecional y clientelar; la degradación de la infraestructura y el “huachicoleo” empobrecen la calidad de los servicios y, coronando esto, no existe presupuesto suficiente para que los organismos operadores efectúen trabajos de reparación y conservación de infraestructura. Finalmente, lamentaron la falta de claridad jurídica y administrativa del Derecho Humano al Agua y Saneamiento (DHAS), ya que este derecho se consagra en la Constitución.^{vii}

Reconocer formalmente un derecho humano al agua y expresar la voluntad de dar contenido y hacer efectivo dicho derecho, puede ser una manera de estimular a la comunidad internacional y a los gobiernos para que redoblen sus esfuerzos para satisfacer las necesidades humanas básicas y para la consecución (anteriormente) de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ahora de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su 108ª sesión plenaria del 28 de junio de 2010, adoptó la resolución A/RES/64/292 mediante la cual:^{viii}

“1. Reconoce que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos;”

Nótese que esa resolución de las Naciones Unidas no se limita a reconocer el acceso al agua potable y saneamiento solo como un derecho humano, sino que va más allá y reconoce que dicho derecho al agua potable y saneamiento *es esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos.*

Como antes se indicó, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas aprobó su Observación No. 15 sobre el derecho al agua definido como *“el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”*,^{ix} cuyo contenido, en esencia, fue adoptado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en la reforma a su Artículo 4º de febrero de 2012.

El *“Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos relacionados con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos*

internacionales de derechos humanos”^x proporciona criterios orientadores sobre lo que debe entenderse por cantidad suficiente, calidad del agua, acceso equitativo al agua, acceso físico al agua, acceso económico al agua (precio asequible), para efectos del concepto de derecho humano al agua referido en el párrafo anterior, como se indica a continuación.

De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible destaca el número 6, en relación con el agua, en los siguientes términos:^{xi} *“Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos”*

En efecto, el acceso al agua apta para el consumo y el acceso al saneamiento, así como la gestión racional de los ecosistemas de agua dulce son esenciales para la salud humana, la sostenibilidad del medio ambiente y la prosperidad económica.

Emitir una Ley General de Aguas que regule exclusivamente el derecho humano al agua potable y al saneamiento, así como la participación de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía, sería una ley de elaboración relativamente rápida, de gran aceptación por tratarse de la regulación de un derecho humano. Urge cumplir con este mandato constitucional.

El Congreso de la Unión debe emitir una Ley General de Aguas, en cumplimiento al mandato constitucional antes referido, dentro de los límites establecidos en el propio párrafo sexto del Artículo 4o. de la Constitución. En ese sentido, su materia a regular sería el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

En esta sintonía, México institucionaliza el derecho humano al agua el 8 de febrero de 2012, en el **artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. El texto quedó redactado como sigue: *“Toda persona tiene derecho al **acceso, disposición y saneamiento** de agua para consumo personal y doméstico en forma **suficiente, salubre, aceptable y asequible**. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4o., 8 de febrero de 2012).”*

Han pasado casi diez años del reconocimiento del agua como derecho humano y aún no se cuenta con la ley reglamentaria para hacer operativo institucionalmente este derecho y garantizarlo en todo el territorio nacional.

Esta Iniciativa tiene por objeto garantizar el acceso de agua y su disponibilidad y el saneamiento para todos, con el fin de cumplir el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos, por ello, este nuevo gobierno deberá asumir el compromiso de hacer realidad este derecho universal.

Es entonces, que el Estado debe garantizar que toda persona tenga derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible conforme a lo que mandata el artículo 4 Constitucional.

Asimismo, el marco legislativo que consagra el derecho al agua como un derecho fundamental se encuentra incompleto, es entonces, que al catalogarse como un derecho de rango constitucional el derecho al agua se deben considerar varios presupuestos inherentes a todo derecho en relación con su contenido y alcance, las obligaciones derivadas, su realización en condiciones de igualdad y no discriminación y la interdependencia con otros derechos.^{xii}

En síntesis, la iniciativa propone el *acceso al agua potable, en cantidad y calidad, y al saneamiento* como derechos para toda la población en el territorio nacional, de acuerdo con el artículo 4o. constitucional, implica el principio de universalidad al acceso del agua, apta para consumo humano, implica el acceso además con igualdad y no discriminación, al incluir a los grupos vulnerables, en sí a los 9,08 millones de habitantes que no cuentan con el servicio de agua potable.

El **acceso al agua potable, en cantidad y calidad, y al saneamiento** como derechos para toda la población en el territorio nacional, de acuerdo con el artículo 4o. constitucional, como se mencionó antes implica el principio de universalidad. La universalidad en el acceso al agua, apta para consumo humano, implica el acceso con igualdad y no discriminación, al incluir a los grupos vulnerables, en sí a los 9,08 millones de habitantes que no tienen agua potable.^{xiii}

El derecho humano al agua debe cumplirse en cuanto a **cantidad suficiente**, con la **calidad de ser segura** para el consumo humano, en forma regular, debe ser **accesible y asequible**. Pero en las familias con pobreza, el gasto en la

obtención de agua para las necesidades básicas se incrementa, especialmente cuando no se cuenta con agua entubada hasta la vivienda, o cuando el flujo de agua no se recibe, es intermitente y limitado.^{xiv}

En este sentido, las políticas públicas, planes y proyectos, deberían enfocarse a los grupos más vulnerables, como son la población indígena, las que habitan en zonas rurales y urbanas precarias, para garantizar que toda persona tenga agua en forma **suficiente, salubre, aceptable y asequible**, de acuerdo al art. 4o. constitucional.

Finalmente, como resultado de los informes realizados por la sociedad civil organizada y el reporte del relator de naciones en materia de **derecho humano al agua y saneamiento** (ONU, 2017), es claro que el gobierno mexicano tiene varios retos para cumplir con los compromisos internacionales asumidos en el Derecho Humano al Agua y al Saneamiento (DHAYS) y que han sido plasmados en la Constitución Política Mexicana desde el año 2012. De lo contrario, el gobierno se convertirá en violador de este derecho humano por omisión o comisión frente al resto de las naciones; situación que puede llegar a exhortos internacionales por su incumplimiento o a sanciones por no adoptar medidas graduales o atender las necesidades de los más desprotegidos.^{xv}

En este sentido, en el año 2030, México contará con 137.5 millones de habitantes, y se estima que cada año la población se vea incrementada con 1.1 millón de mexicanos. Mientras que la **disponibilidad** del agua se reduce. Los temas de agua, su administración por el gobierno Federal a través de Conagua, se deben ver con una óptica diferente a la que actualmente se emplea.^{xvi}

Urge cumplir con este mandato constitucional, a pesar del avance que representa el reconocimiento a nivel constitucional del derecho al agua, la armonización con nuestro marco jurídico que le dé sentido a tal disposición no ha podido ser llevada a cabo.^{xvii}

Por lo que, se considera necesario reformar el *artículo 1 de la Ley de Aguas Nacionales*, a fin de asegurar el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, además de regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Asimismo, se modifica la **fracción V del artículo 14 Bis 5** de la ley, a fin de establecer que se le dará especial atención a la población marginada y menos favorecida social y económicamente asegurando el acceso y uso equitativo del agua.

Se modifica la fracción **XIV del artículo 14 Bis 5 de la ley de aguas nacionales**, para establecer que en particular, el Ejecutivo Federal establecerá las medidas necesarias para garantizar el acceso y saneamiento disponibles, además de mantener una adecuada calidad del agua de forma suficiente y asequible para consumo humano y con ello incidir en la salud pública; para el mejor cumplimiento esta política, se coordinará y solicitará los apoyos necesarios a los estados, Distrito Federal y municipios;

De igual forma, se modifica la fracción **XXII del artículo 14 Bis 5** de la ley en comento, a fin de que en los principios que sustentan la política hídrica nacional, el uso doméstico y el uso público urbano que tengan preferencia con cualquier otro uso, este deberá ser *en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible* en concordancia con lo establecido en la Constitución y Tratados internacionales de los que México forma parte.

Por último, atendiendo al espíritu de brindar protección a la sociedad garantizando su derecho al agua, propongo reformar la **fracción VII del artículo 14 Bis 6** de la ley, tiene el propósito de establecer que son instrumentos básicos de la política hídrica nacional los apoyos sociales para que las comunidades rurales y urbanas marginadas tengan el *acceso y disponibilidad* y saneamiento de agua.

En Acción Nacional sabemos el derecho humano al agua se tiene que regular, como lo han dicho todos los expertos, desde el aprovechamiento del agua hasta el saneamiento, es un derecho de todos los seres humanos el acceso seguro al agua potable y garantizar la disponibilidad del agua y al saneamiento como un derecho humano fundamental y como un bien social y común, adaptándolas en todo momento a las normas que exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que México forma parte.

Fundamento legal

Por las consideraciones expuestas, en mi calidad de diputada federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados del

honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I; 77.1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del pleno de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales

Único. Se reforma el artículo 1; la fracción V, XIV y XXII del artículo 14 Bis 5; la fracción VII del artículo 14 Bis 6; todos de la Ley de Aguas Nacionales, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de aguas nacionales; es de observancia general en todo el territorio nacional, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto **que se asegure el derecho de toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, además de** regular la explotación, uso o aprovechamiento de dichas aguas, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable.

Artículo 14 Bis 5. ...

I. a IV....

V. La atención de las necesidades de agua provenientes de la sociedad para su bienestar, de la economía para su desarrollo y del ambiente para su equilibrio y conservación; particularmente, **se dará especial atención a la población marginada y menos favorecida social y económicamente asegurando el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible;**

VI. a XIII. ...

XIV: En particular, el Ejecutivo Federal establecerá las medidas necesarias para **garantizar el acceso y saneamiento disponibles, además de** mantener una adecuada calidad del agua **de forma suficiente y asequible** para consumo humano y con ello incidir en la

salud pública; para el mejor cumplimiento esta política, se coordinará y solicitará los apoyos necesarios a los estados, Distrito Federal y municipios;

XV. a XXI...

XXII. El uso doméstico y el uso público urbano tendrán preferencia en relación con cualesquier otro uso y el Estado garantizará el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

...

Artículo 14 Bis 6. ...

I. a VI. ...

VII. Los apoyos sociales para que las comunidades rurales y urbanas marginadas accedan al agua, **disposición** y al saneamiento **de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible**, y

VIII. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2022 y subsecuentes, se destinarán recursos suficientes para dar cumplimiento a lo establecido en el presente decreto.

Notas

i Zamora Sáenz I. B., Sánchez Gálvez D., Cuaderno de investigación No. 62, Jornada de Agua, Mares y Océanos, Panorama y perspectivas del agua en México, 2019–2024, Instituto Belisario Domínguez: Dirección General de Análisis Legislativo, consultado por última vez el 09 de octubre de 2021 en

<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1870>

ii Ibídem.

iii Foros Estatales, “Rumbo a la construcción de una Nueva Ley General de Aguas”, Foro 30, Durango, Durango,

<https://www.dropbox.com/sh/qzf3ddtrspanmm5/AAA1k7weX8okrw0u1bDyC2iDa?dl=0>

iv Ibídem.

v Foros Estatales, “Rumbo a la construcción de una Nueva Ley General de Aguas”, Foro 30, Durango, Durango,

<https://www.dropbox.com/sh/qzf3ddtrspanmm5/AAA1k7weX8okrw0u1bDyC2iDa?dl=0>

vi Estudio sobre la protección de ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los derechos humanos, 2018, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, México, Mayo 2018, página 22.

vii Cfr. relatoría del Foro Estatal Reynosa, TAMPS, p. 13; 15; 18; 20; 22 y pp. 25-26; y Cfr. relatoría del Foro Estatal Durango, Dgo., p. 20; 24 y pp. 13-14; 26-27

viii Naciones Unidas, A/RES/64/292, Asamblea General, Sexagésimo cuarto período de sesiones, tema 48 del programa, Distribución General, 3 de agosto de 2010.

ix Naciones Unidas, El derecho humano al agua y al saneamiento, Decenio Internacional para la Acción ‘El Agua fuente de vida’ 2005-2015.

http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/human_right_to_water-shtml.

x Ibídem.

xi ONU, CEPAL, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

<https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/objetivos-desarrollo-sostenible-ods>

xii Estudio sobre la protección de ríos, lagos y acuíferos desde la perspectiva de los derechos humanos, 2018, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, México, Mayo 2018.

xiii Vázquez, Luis Daniel y Sandra Serrano (2011). “Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica”, en Miguel Carbonell y Pedro Salazar

(coords.) La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma. México, Porrúa, 2011, pp. 135-165.

xiv Ídem, pág. 147

xv Ídem, pág. 189

xvi Ídem, pág. 244

xvii Ibídem, pág. 246

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2021.— Diputada y diputados: Gina Gerardina Campuzano González, Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Ángel Domínguez Escobar (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campuzano González. Túrnese a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Claramente existen dos motivos por los cuales llegar al poder, para servir o para robar. Del segundo propósito, lamentablemente las anteriores administraciones nos han entregado muchos ejemplos, tal es así como las toallas de 4 mil pesos que compraban en los baños de Los Pinos, la administración de Vicente Fox, o bien los mil 300 millones de pesos invertidos

en la Estela de Luz, los contratos leoninos otorgados para desfalcar a Pemex, o bien, los casi mil 800 millones de pesos de la barda perimetral, de la inexistente refinería bicentenario de Felipe Calderón.

Qué decir, por ejemplo, del periodo de Peña Nieto, con las triangulaciones de 300 mil millones de pesos a través de la estafa maestra. La verdad no duele, pero como les incomoda.

Los 86 millones de pesos de la casa blanca. La compra de inservible planta de agronitrogenados por 44... 443 millones de pesos... de dólares, perdón. O bien, los moches que entregó Odebrecht para aprobar la reforma energética. Ese era el verdadero propósito del Pacto por México, robar.

Con todos estos hechos, el Índice de Percepción de la Corrupción de la Organización de Transparencia Internacional ubicó a México del lugar 57 al lugar 138 en el año 2018. Y a pesar de todo lo anterior, millones de mexicanas y mexicanos que trabajaban a diario de forma honesta y solidaria, empezamos organizarnos en torno a un movimiento de regeneración nacional, que tenía muy claro que, para acabar con la desigualdad, la injusticia, la impunidad y la inseguridad, primero había que acabar con la corrupción.

Con el liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, el hoy presidente, luchamos diariamente por acabar con los privilegios y separar el poder económico del poder político, del que tanto estaban aliados. Al día de hoy se ha logrado un ahorro de 1 billón 300 millones de pesos por prácticas de autoridad, de honestidad y contra la corrupción en los procesos de bienes y compras gubernamentales.

En este tenor, las y los militantes de Morena sabemos que la transformación de México implica cimentar en nuestra legislación las disposiciones suficientes para no repetir...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Julieta, me permite un momento. Les pido a las diputadas y diputados que dejemos que se exprese la diputada oradora, por favor. Que tengamos ese respeto a la diferencia de ideas. Muchas gracias.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Sabemos que la transformación de México implica que logremos cimentar en nuestra legislación estas disposiciones suficientes para garantizar la no repetición de los actos de abuso, de enriquecimiento ilícito, de soborno, de peculado y de tráfico de influencias al que tanto estaban acostumbrados.

Las licitaciones, proveedurías y, en general, las contrataciones por parte de gobiernos a empresas han sido un medio recurrente en la comisión de actos de corrupción en el pasado. En múltiples ocasiones las contrataciones no se realizaban en función de la calidad o del costo que beneficiara al Estado y al pueblo de México, sino en función y en el tamaño del soborno y de las influencias.

Por ello, esta iniciativa que tengo a bien presentar el día de hoy reforma los artículos 26, 29 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Y los artículos 27, 31 y 51 de la Ley de Obras Públicas. Esto logrará que las entidades de gobierno se abstengan de contratar a empresas que cuenten con empleados o socios que hayan incurrido en actos de corrupción.

Urge endurecer la ley con el objetivo de consolidar nuestra causa y seguir combatiendo la corrupción en sus múltiples modalidades. Vamos a continuar invirtiendo en becas para jóvenes, en pensiones para los adultos mayores, para las personas con discapacidad. La cuarta transformación es la lucha permanente por la separación del poder económico, del poder político...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: –Concluyo–...que en México la construcción de caminos, carreteras, parques, aeropuertos, trenes y teatros sean siempre para el beneficio total del pueblo de México y no para una minoría deshonestas y aprovechada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla: Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena

La que suscribe, Julieta Andrea Ramírez Padilla, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; y en la fracción I del numeral 1 del artículo 6 y los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la asamblea la siguiente iniciativa:

Exposición de Motivos

Por años el régimen del pasado fomentó la corrupción, haciendo que la misma se enraizara en nuestro sistema nacional, de ahí que un compromiso de este Gobierno de la Cuarta Transformación ha sido emprender una cruzada para combatir ese grave mal que desalienta la confianza de los mexicanos en sus instituciones y sus representantes.

Para muchos, la corrupción es un fenómeno estructural, más allá de las teorías que la conciben como un aspecto cultural y resultado de fenómenos organizacionales, así como de políticas públicas centradas en cuestiones tecnocráticas y administrativas. El Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y Transparencia Internacional han coincidido en concebirla como “un cáncer, una enfermedad que debe ser atacada para que los países en desarrollo logren superar la pobreza y alcanzar el desarrollo”.

El presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha sido claro en señalar: “La característica más destructiva y perniciosa de los neoliberales mexicanos fue la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular. La corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico”.

La corrupción es un fenómeno complejo, dinámico y que evoluciona conforme es atacado, por ello atendiendo en congruencia con los principios que defiende nuestro movimiento de regeneración nacional, hoy más que nunca tenemos claro que debemos redoblar esfuerzos para cerrar el paso a cualquier forma de corrupción en toda la administración pública, sólo así lograremos purificar la vida pública, y alcanzar el renacimiento de México.

Debido a la condescendencia de los gobiernos neoliberales hacia los actos de corrupción en todos sus niveles y sobre todo ante su pasividad para desalentarla, en nuestros días aun se presentan altos índices de incidencia, por ejemplo, Transparencia Internacional coloca a México en el número 124 de 180 países y con una de las mayores penetraciones de malas prácticas en el sector público.¹

El Inegi indica que la prevalencia de corrupción mantuvo una tendencia creciente de 2013 a 2019: pasó de 12 a casi 16

víctimas de corrupción por cada 100 habitantes. Entre 2017 y 2019, sigue el Inegi, el costo de la corrupción a precios constantes aumentó 63.1 por ciento y el gasto promedio por persona afectada pasó de 2 mil 273 pesos en 2017 a 3mil 822 en 2019.

De lo anterior se advierte que, a pesar de los esfuerzos realizados en la lucha contra la corrupción por el gobierno emanado de Morena, no es fácil terminar con las prácticas alentadas durante décadas por los gobiernos del PRIAN.

No hay que perder de vista que la corrupción no únicamente encuentra su origen al interior del gobierno con un funcionario que aliente malas prácticas, la misma se da también a nivel empresarial a través de un acto ilegal de un directivo o empleado de la empresa, a fin de obtener un beneficio deshonesto.

Actualmente, la contratación pública ha sido un medio recurrente en que se cometen actos de corrupción dado los recursos económicos que se manejan en esta actividad, toda vez que es un instrumento jurídico utilizado por las dependencias y entidades de la administración pública para adquirir bienes y servicios, en aras de cumplir con los fines del Estado.

En múltiples ocasiones, las contrataciones no se realizan en función de la calidad o costo que beneficie al Estado, y en consecuencia a sus gobernados, sino de un interés muy ventajoso de las personas físicas o morales que pretenden adjudicarse dicha contratación.

Actualmente contamos con disposiciones que prohíben realizar contrataciones con personas que se han sido sancionadas por haber incurrido en responsabilidad administrativa. Así, por ejemplo, el artículo 59 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece que “constituye una falta administrativa grave para los servidores públicos autorizar cualquier tipo de contratación, de quien se encuentre inhabilitado para realizar contrataciones con los entes públicos, siempre que, en el caso de las inhabilitaciones, al momento de la autorización, éstas se encuentren inscritas en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la Plataforma Digital Nacional”.

Además, conforme al artículo 215 fracción XI del Código Penal Federal, se encuentra tipificado como delito de abuso de autoridad cuando los servidores públicos autoricen o contraten a quien se encuentre inhabilitado por resolución

firme de autoridad competente para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, siempre que lo hagan con conocimiento de tal situación.

Por lo anterior, a fin de fortalecer el marco jurídico en materia de combate de la corrupción se considera oportuno robustecer la ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la atinente a las obras públicas y servicios relacionadas con la misma, con el propósito de: que las dependencias y entidades se abstengan de contratar a personas que cuenten con socios, asociados, colaboradores o empleados que hayan incurrido en actos de corrupción, lo anterior en aras de prevenir y desalentar conductas de corrupción por parte del sector privado a través de mecanismos legales, que partan de la premisa de la obligación de las instituciones públicas de garantizar el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción, pues esta puede vulnerar directamente un derecho humano cuando con el actuar u omisión del Estado se priva a las personas disfrutar de ese derecho.

A efecto de armonizar tal prohibición se establece en forma expresa la obligación de los participantes de los procedimientos de contratación de presentar declaración escrita a través de la cual manifiesten que su persona o sus socios, asociados, colaboradores o empleados no han sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte, y cuya falsedad de lugar a sanciones como multa y la inhabilitación hasta por cinco años.

La corrupción produce una pérdida de recursos económicos y de confianza que afecta directa o indirectamente al funcionamiento eficiente de la administración y lesiona la imagen de ésta ante los ciudadanos, erosionando la confianza en el estado de derecho e incluso en el mismo sistema político de referencia. Ello además, sin olvidar otros grupos de intereses privados concretos (como pueden ser los de los competidores en el mismo mercado del sujeto beneficiado por un acto de corrupción) y grupos de intereses intermedios (asociaciones de intereses empresariales, como son las corporaciones empresariales y de profesionales liberales, organizaciones no gubernamentales, etc.) e incluso intereses difusos (como puede ser el de los consumidores o el de los ciudadanos administrados en general) que también pueden verse afectados por un comportamiento corrupto.²

Las reformas legales establecidas en el presente decreto afectarán el marco legal actual de la siguiente manera:

Texto Vigente	Texto Propuesto
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
<p>Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:</p> <p>I a III. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>(no existe texto correlativo)</p>	<p>Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:</p> <p>I a III. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los participantes de los procedimientos de contratación deberán presentar bajo protesta de decir verdad declaración escrita a través de la cual manifiesten que su persona o sus socios, asociados, colaboradores o empleados no han sido sancionados por actos de</p>

<p>XVI. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>declaración escrita a que se refiere la fracción VIII de este artículo, y XVI. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>Artículo 60. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:</p> <p>I. a XIII. ...</p> <p>XIV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.</p> <p>XV. (el texto correlativo se encontraba en el numeral XIV).</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 60. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:</p> <p>I. a XIII. ...</p> <p>XIV.- Aquellas cuyos socios, asociados, colaboradores o empleados que hayan sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte;</p> <p>XV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.</p> <p>...</p> <p>...</p>
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	
<p>Artículo 27. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones</p>	<p>Artículo 27. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones</p>

<p>La Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general y tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, mecanismos de transición u otros supuestos establecidos en los tratados.</p>	<p>corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte.</p> <p>La Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general y tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, mecanismos de transición u otros supuestos establecidos en los tratados.</p>
<p>Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>I. a VII. ...;</p> <p>VIII. a XIV. ...;</p> <p>XV. Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, y</p>	<p>Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>I. a VII. ...;</p> <p>VIII. a XIV. ...;</p> <p>XV. Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, así como la falsedad de la</p>

<p>disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>(no existe texto correlativo)</p>	<p>disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:</p> <p>I. a III. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Los participantes de los procedimientos de contratación deberán presentar bajo protesta de decir verdad declaración escrita a través del cual manifiesten que su persona o sus socios, asociados, colaboradores o empleados no han sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte.</p> <p>...</p>
<p>Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>I. a XIII. ...;</p> <p>La indicación de que las personas a que se refiere el segundo párrafo de la</p>	<p>Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:</p> <p>I. a XIII. ...;</p> <p>XIV. La indicación de que los licitantes deberán entregar una declaración</p>

<p>fracción VII del artículo 51 de esta Ley, que pretendan participar en el procedimiento de contratación para la ejecución de una obra, manifiesten bajo protesta de decir verdad que los estudios, planes o programas que previamente hayan realizado, incluyen supuestos, especificaciones e información verídicos y se ajustan a los requerimientos reales de la obra a ejecutar, así como que, en su caso, consideran costos estimados apegados a las condiciones del mercado;</p> <p>En el caso de que la manifestación se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de esta Ley: XV. a XXXIII.</p>	<p>escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos de los artículos 51 y 78 de esta Ley;</p> <p>En el caso de que la declaración se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al Título Sexto de esta Ley: XV. a XXXIII.</p>
<p>Artículo 61. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes: I a X ...</p>	<p>Artículo 61. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes I a X ... XI. Aquellos cuyos socios, asociados, colaboradores o</p>

<p>XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.</p> <p>XII. (El texto correlativo se encontraba en la fracción XI).</p> <p>El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.</p>	<p>empleados que hayan sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte;</p> <p>XII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.</p> <p>El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.</p>
<p style="text-align: center;">TRANSITORIOS</p> <p>ÚNICO. - Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p>	

Decreto por el que se reforman los artículos 26, 29 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 27, 31 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en materia de combate de la corrupción

Primero. Se reforman los artículos 26, 29 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan...

I. a III. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Los participantes de los procedimientos de contratación deberán presentar bajo protesta de decir verdad declaración escrita a través de la cual manifiesten que su persona o sus socios, asociados, colaboradores o empleados no han sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte.

La Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general y tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, mecanismos de transición u otros supuestos establecidos en los tratados.

Artículo 29. La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases...

La lucha en contra de la corrupción para crear una sociedad más conforme con la forma de administrar de su gobierno es una tarea incesante, que requiere de medidas no sólo legislativas sino también de carácter operativo a fin de hacerle frente, por lo que hoy someto a su consideración el siguiente:

I. a VII. ...

VIII. a XIV. ...

XV. Señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, **así como la falsedad de la declaración escrita a que se refiere la fracción VIII de este artículo,** y

XVI. ...

...

...

...

Artículo 50. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I. a XIII. ...

XIV. Aquellas cuyos socios, asociados, colaboradores o empleados que hayan sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte;

XV. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

Las políticas, bases y lineamientos a que alude el artículo 1 de esta ley, que emitan las dependencias y entidades cuyo objeto comprenda la prestación de servicios de salud, podrán establecer que las hipótesis previstas en las fracciones III y V de este artículo, se encuentren referidas solamente a cada una de sus áreas facultadas para llevar a cabo procedimientos de contratación, de tal manera que el impedimento de una de éstas para contratar en dichos casos, no se hará aplicable a las demás.

El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las

personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

Segundo. Se **reforman** los artículos 27, 31 y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para quedar como sigue:

Artículo 27. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, ...:

I. a III. ...

...

...

...

...

...

...

Los participantes de los procedimientos de contratación deberán presentar bajo protesta de decir verdad declaración escrita a través del cual manifiesten que su persona o sus socios, asociados, colaboradores o empleados no han sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte.

La Secretaría de Economía, mediante reglas de carácter general y tomando en cuenta la opinión de la Secretaría de la Función Pública, determinará los criterios para la aplicación de las reservas, mecanismos de transición u otros supuestos establecidos en los tratados.

Artículo 31. La convocatoria a la licitación pública...

I. a XIII. ...

XIV. La indicación de que los licitantes deberán entregar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos de los artículos 51 y 78 de esta ley.

En el caso de que la declaración se haya realizado con falsedad, se sancionará al licitante conforme al título sexto de esta ley;

XV. a XXXIII. ...

...

...

...

...

Artículo 51. Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley con las personas siguientes

I. a X. ...

XI. Aquellos cuyos socios, asociados, colaboradores o empleados que hayan sido sancionados por actos de corrupción que les haya generado un beneficio indebido para sí mismos o a la empresa de la que formen parte;

XII. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.

El oficial mayor o su equivalente de la dependencia o entidad, deberá llevar el registro, control y difusión de las personas con las que se encuentren impedidas de contratar, el cual será difundido a través de CompraNet.

Transitorio

Único. Las presentes reformas entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 https://mcusercontent.com/61dfdb1c3176a38518ac0dc4d/files/0b99ed7b-4892-444d-af17-2aba9e067d79/CPI2020_Report_ES_WEB_.pdf

2 Dialnet-CorrupcionEnElSectorPrivadoI-5978945%20.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2021.—
Diputadas: Julieta Andrea Ramírez Padilla, Klaus Uwe Ritter Ocampo (rúbricas).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramírez Padilla. Túrnese a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Infraestructura, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INCORPORACIÓN DE UN ASUNTO EN
EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN,
EN EL RUBRO DE INICIATIVAS CON
PROYECTO DE LEY O DECRETO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación al orden del día de la presente sesión, a fin de incluir en el apartado correspondiente la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2; se reforma el primer párrafo del artículo 22, y se reforma la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de octubre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a), coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se autoriza.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En tal virtud, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto que adiciona las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2o., reforma el primer párrafo del artículo 22 y reforma la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Muchísimas gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Compañeras y compañeros legisladores, una de las herramientas del gobierno en sus distintos niveles para diferir sus gastos en el tiempo y de este modo cumplir con las obligaciones a las que se comprometieron es que se asume la contratación de deuda pública como un instrumento eficaz, sin embargo, esta herramienta que permite la obtención de recursos financieros adicionales para potenciar el desarrollo económico y social de cualquier Estado, fue en el pasado en su mayoría ocupada en el caso de los gobiernos en México, para hacer una especie de tapadera e instrumento para la corrupción y la impunidad que caracterizó a los gobiernos anteriores en el uso de los recursos públicos, donde su única función era realizar gastos injustificados y un mal uso intencional de los recursos públicos. De ahí la famosa y muy lamentable frase: haz obras y te quedarán sobras.

Esto ocasionó un gran daño a las finanzas públicas, se llegó a comprometer su sostenibilidad en el mediano y largo plazo, ya que tan solo en el periodo comprendido entre 2006 y 2018 el saldo de la deuda subnacional creció un 277 por ciento, lo cual significa que pasó de 160 a casi... perdón, casi 604 mil millones de pesos.

Ante esto, nuestro gobierno ha instrumentado medidas en materia de austeridad y combate a la corrupción, así como para el fomento de un correcto manejo de las finanzas públicas, medidas que han buscado siempre preservar la sostenibilidad y la salud de las finanzas públicas de la mano con el uso eficiente y transparente de los recursos. Esto ha permitido que los niveles de deuda en el gobierno federal se mantengan en relación al producto interno bruto.

Sin embargo, en el caso de los gobiernos subnacionales, al adquirir un endeudamiento se enfrentan a gastos adicionales y gastos adicionales contingentes distintos a los contemplados derivados de las tasas de interés que no consideran a la hora de decidir adquirir un endeudamiento. Gastos que no se transparentan como comisiones, amortizaciones del principal o cualquier otro cargo que debe pagarse al momento de contratar el crédito y durante su vigencia.

Es en el marco de estas consideraciones que la presente iniciativa busca definir de manera muy clara esos gastos adicionales en la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios, y a su vez poner un límite a estos gastos adicionales que no representen más del 25 por ciento.

A su vez, con esta iniciativa se busca que las instituciones financieras que oferten créditos a las entidades federativas y a los entes públicos compitan en un mercado bajo nuevas consideraciones, transparenten los costos reales de la contratación de deuda, garantizando así, como lo dice la ley, la contratación de deuda cuando es necesaria, pero con los costos más bajos y en beneficio, por supuesto, únicamente de las y los ciudadanos.

Es por lo anteriormente expuesto que la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios tiene por objeto incorporar en el artículo 2o. de la ley en comento, los conceptos de gastos adicionales y gastos adicionales contingentes, así como incluir ambos conceptos en el artículo 22 y el artículo 26, fracción IV, para dar mayor certeza a las entidades federativas y a los municipios, así como a los entes públicos. Todo en pro de la salud de las finanzas de los mismos y que estén sujetos a dicha disposición normativa.

Estos esfuerzos sumados a otros, compañeras y compañeros de distintas fracciones parlamentarias, deben de prosperar sobre todo hoy que estamos en el marco ya de la aprobación de la primera parte del paquete presupuestal y próximos a iniciar un nuevo año fiscal.

Nuestro objetivo es que, si bien hay una deuda que en ocasiones a la que se tiene que requerir como entidades federativas, municipios o entes públicos, esta sea del menor costo, que se sigan manteniendo las finanzas sanas, la sostenibilidad de las finanzas públicas y por supuesto el beneficio de las y los mexicanos.

Ojalá la consideren, la revisen con detenimiento y podamos estarla muy pronto revisándola y aprobándola, por el bien de los estados y los municipios, así como los entes públicos. Muchas gracias. Es cuanto.

«Iniciativa que adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2; se reforma el primer párrafo del artículo 22; y se reforma la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena

Laura Imelda Pérez Segura, en mi carácter de diputada federal a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6o, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2; se reforma el primer párrafo del artículo 22; y, se reforma la fracción IV del artículo 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Planteamiento del problema

Los entes públicos solo podrán contraer obligaciones o financiamientos cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a refinanciamiento o reestructura, incluyendo, los gastos y costos relacionados con la contratación de dicha deuda.

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios está conformada por cinco componentes:

a. Reglas de disciplina hacendaria y financiera: Estas reglas promueven el sano desarrollo de las finanzas públicas mediante principios de responsabilidad hacendaria.

b. Sistema de Alertas: Este sistema mide oportunamente el nivel de endeudamiento, el servicio de la deuda y las condiciones de liquidez para que se detecte cualquier riesgo ante los endeudamientos de los entes públicos;

c. Contratación de deuda y obligaciones: Son los principios que garantizan que se contraten deuda y obligaciones al menor costo financiero, de manera eficiente y transparente, bajo un límite de afectación de participaciones y que el destino sea inversión pública.

d. Deuda estatal garantizada: A través de esta figura, el Gobierno de la República, con autorización constitucional, otorga su aval crediticio con el propósito que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato, a cambio de que suscriban convenios de disciplina financiera.

e. Registro público único: El registro sirve para inscribir y transparentar la totalidad de las obligaciones (deuda de corto y largo plazo, asociaciones público-privadas y emisiones bursátiles).

Precisamente, en lo relativo a la contratación de deuda y obligaciones al menor costo financiero, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios no define ni señala un porcentaje específico de gastos adicionales y gastos adicionales contingentes.

Argumentos

El objeto de la presente iniciativa es incorporar en el artículo 2 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los conceptos de gastos adicionales y gastos adicionales contingentes, y de incluir ambos conceptos en los artículos 22 y 26, fracción IV, para dar mayor certeza a las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos que están sujetas a dicha disposición normativa.

Cuando las entidades federativas, los municipios y entes públicos están buscando algún tipo de crédito, se enfrentan a un número importante de instituciones de crédito y financieras que lo ofrecen y, por ende, también a una gran variedad de productos similares. Si solo analiza la tasa de interés, seguramente hará una mala decisión financiera, que le puede resultar muy cara al final de pagar.

Es por ello, que no solo debe tomarse en cuenta la tasa de interés, sino también otros costos que son igualmente importantes y que muchas veces no son considerados en las ofertas, tales como: intereses ordinarios, comisiones, gastos, amortizaciones de principal, y, cualquier otro cargo que debe pagarse al momento de contratar el crédito y durante su vigencia.

El artículo 22 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios vigente, indica que al contraer obligaciones o financiamientos cuyo destino sean inversiones públicas productivas, refinanciamientos o reestructuras, deben incluirse los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas obligaciones y financiamientos, sin embargo, ningún artículo de esta ley los define.

Por esta razón, se pretende adicionar los conceptos de gastos adicionales y gastos adicionales contingentes, que no deberán exceder del 0.25 por ciento, con la finalidad de precisar qué tipos de gastos deben tomarse en cuenta y que no excedan dicho porcentaje, pues de otra forma no se garantizaría que se contrata deuda y obligaciones al menor costo financiero.

Para darle mayor claridad a la propuesta contenida en ésta iniciativa, se muestra el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
<p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p> <p>Artículo 2.- ...</p> <p>I. a XIII. ...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>...</p> <p>Sin correlativo.</p> <p>Artículo 22.- Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios</p> <p>Artículo 2.- ...</p> <p>I. a XIII. ...</p> <p>XIII Bis. Gastos Adicionales: Los costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del Financiamiento u Obligación, adicionales al costo de los intereses, tales como comisiones de apertura, comisiones de estructuración, comisiones por retiro y anualidades, entre otros costos asociados que se encuentren previstos en la Oferta del Financiamiento u Obligación. Los Gastos Adicionales deberán especificarse en las Ofertas del Financiamiento u Obligación y en el contrato que se formalice al efecto, los cuales no deberán exceder del 0.25 por ciento;</p> <p>XIII Ter. Gastos Adicionales Contingentes: Los Gastos Adicionales cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, incluso aquéllos que modifiquen las proyecciones de pago previstas al inicio del Financiamiento u Obligación, tales como, la pena por prepago, costos de rompimiento de tasa de interés, bonificaciones, entre otros;</p> <p>Artículo 22.- Los Entes Públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos, costos, gastos adicionales y gastos adicionales contingentes relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, sin que éstos excedan del 0.25 por ciento, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.</p> <p>...</p> <p>...</p>

<p>Artículo 26.- ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Contratar la oferta que represente las mejores condiciones de mercado para el Ente Público, es decir, el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio que estipule la propuesta. Para establecer un comparativo que incluya la tasa de interés y todos los costos relacionados al Financiamiento, se deberá aplicar la metodología establecida para el cálculo de la tasa efectiva, bajo los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, y</p> <p>V. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 26.- ...</p> <p>I. a III. ...</p> <p>IV. Contratar la oferta que represente las mejores condiciones de mercado para el Ente Público, es decir, el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos, gastos adicionales y gastos adicionales contingentes y cualquier otro accesorio que estipule la propuesta. Para establecer un comparativo que incluya la tasa de interés y todos los costos relacionados al Financiamiento, se deberá aplicar la metodología establecida para el cálculo de la tasa efectiva, bajo los Lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, y</p> <p>V. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
---	--

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 60, numeral 1; fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2; se reforma el primer párrafo del artículo 22; y se reforma la fracción IV del artículo 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los Municipios

Artículo Único. Se adicionan las fracciones XIII Bis y XIII Ter al artículo 2; se reforma el primer párrafo del artículo 22;

y, se reforma la fracción IV del artículo 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 2....

I. a XIII. ...

XIII Bis. Gastos adicionales: Los costos y gastos asociados a la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación, adicionales al costo de los intereses, tales como comisiones de apertura, comisiones de estructuración, comisiones por retiro y anualidades, entre otros costos asociados que se encuentren previstos en la oferta del financiamiento u obligación. Los gastos adicionales deberán especificarse en las ofertas del financiamiento u obligación y en el contrato que se formalice al efecto, los cuales no deberán exceder del 0.25 por ciento;

XIII Ter. Gastos Adicionales Contingentes: Los gastos adicionales cuyo pago se encuentra sujeto a la actualización de eventos, incluso aquellos que modifiquen las proyecciones de pago previstas al inicio del financiamiento u obligación, tales como, la pena por prepago, costos de rompimiento de tasa de interés, bonificaciones, entre otros;

Artículo 22. Los entes públicos no podrán contraer, directa o indirectamente, financiamientos y obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo podrán contraer obligaciones o financiamientos cuando se destinen a inversiones públicas productivas y refinanciamiento o reestructura, incluyendo los gastos, costos, **gastos adicionales y gastos adicionales contingentes** relacionados con la contratación de dichas obligaciones y financiamientos, **sin que éstos excedan del 0.25 por ciento**, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.

...

...

Artículo 26. ...

I. a III. ...

IV. Contratar la oferta que represente las mejores condiciones de mercado para el ente público, es decir, el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio que estipule la propuesta. Para establecer un comparativo que incluya la tasa de interés y todos los costos, **gastos adicionales y gastos adicionales contingentes** relacionados al financiamiento, se deberá aplicar la metodología establecida para el cálculo de la tasa efectiva, bajo los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, y

V. ...

...

...

...

...

...

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal, en un plazo de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, realizará las modificaciones reglamentarias necesarias para la observancia de lo dispuesto en el presente decreto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2021.— Diputada Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Segura. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen. Concluye el apartado de iniciativas.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones el ciudadano Mauricio Cantú González, diputado federal electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal. Se designa en comisión para que lo acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, el diputado Emmanuel Reyes Carmona y el diputado Arturo Bonifacio de la Garza Garza.

(La comisión cumple su encargo)

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Ciudadano Mauricio Cantú González, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El ciudadano Mauricio Cantú González: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Si así no lo hiciera que la nación se lo demande. Se invita a los presentes a tomar asiento.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

INCORPORACIÓN DE UN ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN EL RUBRO DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente una modificación al orden del día de la presente sesión, a fin de incluir en el apartado correspondiente el siguiente dictamen:

- De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados la leyenda “2021 Bicentenario de la Armada de México”.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 18 de octubre de 2021.— Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica, p.a), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:

Muchas gracias. De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Se autoriza.

**DECLARATORIA DE
PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

SE INSCRIBE EN EL MURO DE HONOR
DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS LA LEYENDA: 2021
BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
En consecuencia. Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad del dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro, en el muro de honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: 2021 Bicentenario de la Armada de México. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
En votación económica se consulta si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Se autoriza.

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO**

SE INSCRIBE EN EL MURO DE HONOR
DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS LA LEYENDA: 2021
BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
En tal virtud se somete a discusión el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: 2021 Bicentenario de la Armada de México. De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra, a nombre de la Comisión, la diputada Sonia Rocha Acosta, hasta por cinco minutos.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Adelante.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Compañeras y compañeros diputados, con fundamento en el artículo 76, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados presento ante ustedes, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el dictamen con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda 2021 Bicentenario de la Armada de México.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 40, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y el artículo 5 de los Criterios para la Inscripción de Honor en la Cámara de Diputados, esta comisión tiene la facultad exclusiva para emitir el dictamen relativo a las inscripciones de honor que realiza la Cámara de Diputados, así como para conocer y resolver sobre la iniciativa referida en los antecedentes del presente documento.

De acuerdo con la iniciativa, derivado de su análisis, así como de la revisión de documentos oficiales e históricos, se observa que, en efecto, la historia de la Armada de México

tiene sus antecedentes en la creación del Ministerio de Guerra y Marina el 4 de octubre de 1821, donde quedó adscrita la Armada, la cual tuvo a su cargo los asuntos relativos a las costas y los mares nacionales.

Debido al contexto histórico en que emergió el Estado mexicano como país independiente, impulsó a que nuestra Marina naciera en pie de lucha, siendo su primera misión de guerra enfrentar el último reducto español que se negaba a reconocer la Independencia nacional, al que desalojó el 23 de noviembre de 1825, tras un intento bloqueo naval. Así esta fecha y el nombre del capitán de fragata, Pedro Sáinz de Baranda son significativos en los análisis históricos de México.

Su evolución verdadera comenzó cuando se produjo la separación del Ejército y la Marina en 1939, que permitió a esta última convertirse en un departamento autónomo y, al año siguiente, se elevaría por decisión presidencial a rango de Secretaría de Estado.

El primero de enero de 1941 inició actividades la recién denominada Secretaría de Marina. A través del homenaje que esta soberanía brinda a la institución en el año 2021, reconocemos las acciones desarrolladas por la Marina Armada de México, a lo largo de los últimos 200 años.

Por ello hoy nos situamos en el contexto del significativo patriotismo, ese sentimiento de amor a México, ese patriotismo que tiene nuestra Armada, pues su total entrega es fuerza de los mares, vigor en tierra y aire, esperanza en los desastres, azote en los enemigos y guardianas de la soberanía nacional, que han sido consideradas heroicas en distintos momentos de nuestra historia.

En el mismo sentido, el hecho que hoy deseamos plasmar con letras de oro es consistente con los acontecimientos e instituciones ya conocidos. Significa sumarnos a la conmemoración de la creación de la Armada de México en 1821, como un organismo del gobierno independiente que permitió el cuidado y conservación de nuestra dignidad nacional en contra de la amenaza invasora, la cual asechó por décadas a nuestro joven país.

Ante ello, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias considera que la propuesta plasmada en la iniciativa cumple con todos los parámetros para suscripción en el Muro de Honor, pues como lo señala el artículo 2 de los Criterios para la Inscripción de Honor en la Cámara de Diputados, tendrán como objetivo rendir homenaje a un

personaje, institución o suceso histórico de trascendencia para nuestro país. Asimismo, el artículo 3 establece que serán procedentes cuando tengan el acuerdo de las dos terceras partes de los diputados presentes en el pleno, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias presente, debidamente fundado y motivado. Supuestos todos que se cumplen a través de este dictamen.

Se sustenta con la suficiencia de la Armada de México, ha sido un pilar para la consolidación del Estado mexicano y fortalecimiento de nuestra identidad nacional. Por lo anterior expuesto y fundado, solicito a todos ustedes de la manera más respetuosa, su voto a favor de este dictamen que está a su consideración.

Es así que como ciudadanos honraremos dignamente y demos el lugar de honor a la historia de las Fuerzas Armadas, siendo así un gesto de agradecimiento por su entrega. Sí respondemos a la confianza de nuestros ciudadanos. Así hacemos frente a los retos que se nos presentan en materia de seguridad en el Estado. Así, juntos, fincamos el México que todos anhelamos. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a los que se refieren los artículos 144,

numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El diputado Mauricio Cantú González: Mauricio Cantú. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Cynthia López Castro, ¿me dicen que está por la plataforma Zoom? Ricardo Villarreal García.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): Ricardo Villarreal García. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que haya faltado de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 467 votos a favor, 1 abstención y 1 voto en contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 467 votos, el proyecto de decreto por el que se inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda: 2021 Bicentenario de la Armada de México. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY DE DERECHOS

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Derechos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA
FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo IV)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y
SERVICIOS, LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE
AUTOMÓVILES NUEVOS, CÓDIGO FISCAL DE LA
FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En tal virtud, se somete a discusión el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

De conformidad con el artículo 14, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene el uso de la palabra, a nombre de la comisión, el diputado Luis Armando Melgar Bravo hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Con el permiso de la Presidencia. Estimados compañeros legisladores, en este honorable Congreso de la Unión recibimos por parte del Ejecutivo federal el pasado 8 de septiembre el llamado paquete económico para el ejercicio fiscal 2022, el cual, de conformidad con su exposición de motivos, busca atender las desigualdades acentuadas por la crisis de la covid-19, contribuir al desarrollo económico y social incluyente, así como a generar clima favorable para la inversión.

Así, es de resaltarse que el mismo contiene una serie de medidas orientadas a facilitar el cumplimiento del pago de los impuestos a través de la simplificación administrativa, además de cerrar espacios de evasión, defraudación y elusión fiscal, basado en tres pilares que buscan:

1. Reducir las brechas de desigualdad e impulsar el mercado interno.
2. Detonar la convergencia, desarrollo, bienestar y empleo en el país.
3. Mantener la solidez fiscal, simplificar el pago de impuestos y conservar la deuda en una trayectoria sostenible.

Ahora bien, el día de hoy me dirijo a esta soberanía a nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para presentar en un solo acto los dictámenes correspondientes al llamado Paquete Económico para 2022, los cuales derivan de una serie de trabajos realizados al interior de la comisión dictaminadora, entre los que destacan la comparecencia de Gabriel Yorio González, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, de Raquel Buenrostro Sánchez, jefa del Servicio de Administración Tributaria y de Carlos Romero Aranda, procurador Fiscal de la Federación, así como la realización del parlamento abierto de análisis al Paquete Económico para el 2022, en las que participaron 61 ponentes, entre especialistas, académicos, representantes de la sociedad civil y empresarios.

Los dictámenes que se presentan a consideración de esta soberanía comprenden medidas que no proponen la creación de nuevos impuestos ni el incremento en las tasas de los impuestos vigentes, salvo ajustes por la inflación.

De manera muy breve, quiero hacer alusión a algunos temas comprendidos dentro de los dictámenes que hoy se someten a su consideración. Uno. Dictamen, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos conocidos como la Miscelánea Fiscal.

El dictamen que se presenta a consideración plantea la aprobación de las propuestas contenidas en las iniciativas del Ejecutivo federal, con diversos ajustes dentro de los que destacan: Ley del Impuesto Sobre la Renta, régimen simplificado de confianza, eximir del pago del impuesto sobre la renta a aquellos contribuyentes, personas físicas que, exclusivamente, se dediquen a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, siempre que el monto de sus ingresos en el ejercicio fiscal de que se trate no exceda los 300 mil pesos.

Cancelación de los comprobantes globales. El dictamen plantea incluir una cláusula habilitante a efecto de precisar que el Servicio de Administración Tributaria emita las reglas de carácter general relativas a la forma y los medios para realizar la cancelación de los comprobantes globales que amparan las operaciones con el público en general.

Ahorro para el retiro. Se mantiene la excepción de la aplicación el límite global de deducción a las aportaciones complementarias realizadas directamente en la subcuenta de Aportaciones Complementarias de Retiro, a las cuentas de planes personales de retiro o a las aportaciones voluntarias realizadas a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias.

Disposiciones transitorias de los regímenes simplificados de confianza. Primero. Ingresos que se consideran para ingresar a los regímenes simplificados de confianza, a efectos de precisar que los montos máximos de ingresos para acceder en 2022 a los regímenes simplificados de confianza para personas físicas y para personas morales, serán los ingresos facturados.

Dos. Acreditamientos, deducciones y devoluciones pendientes de aplicar o solicitar, a fin de permitir que las personas físicas que opten por tributar en el nuevo régimen simplificado de confianza puedan aplicar los referidos conceptos en la declaración anual del Ejercicio Fiscal 2022, y no así dentro de los seis meses de 2022 como lo prevé la iniciativa.

Tercero. Personas físicas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: Personas físicas en el Registro de Incorporación Fiscal. Código Fiscal de la Federación, inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de los mayores de 18 años. Disposiciones transitorias. Se precisa que la inscripción se realizará bajo el rubro Inscripción de Personas Físicas sin Actividad Económica, dejando claro que tal inscripción no dará lugar a obligaciones fiscales como la declaración o pago de impuestos, así como establecer...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Luis Armando Melgar Bravo: ...explícitamente que esta medida no dará lugar a la aplicación de sanciones. Estas, como entre otras, son las modificaciones en los tres dictámenes que es presentaron. Por su atención y con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado.

En términos del artículo 14, numeral 1, inciso c), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene, ahora, la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con su venia, diputado presidente. Hoy, en comisiones tuvimos la desfortuna de no avanzar sobre propuestas que México necesita y se rehuyó nuevamente al debate.

Discutiremos un dictamen que carece de lógica, ya sea administrativa, económica o política, donde simplemente se

renuncia a la posibilidad de dotar al país de herramientas y recursos necesarios para su desarrollo.

Estamos conscientes que la discusión lamentablemente será en vano porque la capacidad de razonamiento y debate simplemente será omitida, porque no pueden discernir del documento a pesar de que saben que le están fallando a México.

Sin embargo, desde el Grupo Parlamentario del PRD seguiremos usando la tribuna para hacer notar que este paquete económico nos está condenando por tercer año consecutivo a la pobreza.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD decimos que no abandonaremos a nuestros jóvenes, hemos luchado en la comisión y lo haremos en esta tribuna para evitar que nuestros jóvenes sean criminalizados por la sencilla razón de que omitan registrarse en el Registro Federal de Contribuyentes.

¿Por qué se les exige? Por una simple y llana razón, porque se pretende tener a nuestros jóvenes cautivos fiscalmente. Para perseguir sus ingresos. Queremos también comentar que este gobierno odia a la clase aspiracionista. Odia a la sociedad organizada. Por ello, una vez más, como vemos, avanzan contra las asociaciones civiles. Ahora, estas verán reducidos sus ingresos porque el nuevo límite de deducibilidad que tienen las empresas no se los permite.

Las asociaciones civiles tendrán que buscar mecanismos para sobrevivir, porque ya no reciben donaciones del gobierno si no existen estímulos para que las empresas donen. En este paquete económico tampoco encontramos ningún estímulo fiscal para las empresas, para que estas se recuperen.

Los inversionistas, la pandemia dejó secuelas en la cuestión económica. Muchas empresas cerraron. Muchas empresas cayeron en desfalco. Muchas empresas ya no pudieron sobrevivir, ya no pudieron subsistir. No existe en el paquete económico ningún rubro que apoye a estas empresas.

Estamos convencidos que hay una mejor forma de hacer política, pero tiene que ser una verdaderamente con amor a México. Nosotros, desde la izquierda, porque aclaramos, este gobierno no es de izquierda, eso debe quedar claro, que este gobierno simula ser de izquierda. Por eso, el Grupo Parlamentario del PRD alzaré la voz y presentará reservas que busquen avanzar en el camino.

Buscaremos la sensibilidad de todas y de todos ustedes. Pero hay una consigna, al paquete económico no hay que moverle ni una coma. Y eso es grave, porque no están viendo por el beneficio de los mexicanos, están viendo cumplir un capricho. No están viendo cumplir una responsabilidad, están buscando quedar bien con el inquilino de Palacio Nacional. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Con la venia de la Presidencia. En Movimiento Ciudadano estamos trabajando para que México tenga un modelo económico que sea para todos, todo el tiempo, en todas las regiones, en todos los lugares del país. Para que haya una legislación fiscal que piense en que haya más inversión, más empleo y que todos puedan ser beneficiarios del desarrollo económico de nuestro país.

En Movimiento Ciudadano tenemos la disposición de construir, pero lamentablemente hemos encontrado que en esta Legislatura no se dan los espacios para poder hacer valer la opinión de los ciudadanos.

Por ejemplo, a pesar de la buena voluntad de la presidencia de la comisión, las autoridades hacendarias convirtieron el parlamento abierto que se convocó simple y sencillamente en un acto de simulación, que demostró el desprecio del gobierno por la opinión ciudadana y de sus organizaciones, por los distintos liderazgos de los sectores de la economía. De hecho, así lo refleja el propio contenido de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en su artículo 151, que restringe los donativos a organizaciones de la sociedad que llegan y llegan bien a donde el gobierno no lo hace. Si no les dan, no les quiten.

Hay aspectos positivos sin duda en la Miscelánea Fiscal, algunos, uno de ellos, el nuevo régimen simplificado de confianza, que representa un avance para crear una nueva cultura fiscal. Pero, solo ayuda a quienes sobrevivieron la pandemia, más de un millón de empresas se perdieron y la propuesta de Miscelánea Fiscal es indiferente a todas ellas.

Ante este suceso, la propuesta de gobierno es sálvese quien pueda. Mientras, nosotros proponemos y seguiremos proponiendo estímulos y subsidios.

Falta una legislación fiscal más incluyente que respalde a los distintos sectores de la economía para ser más competitivos, a los sectores que fueron afectados, al sector primario, al turismo, al sector del transporte y de la logística, a la industria maquiladora. Una legislación del impuesto especial sobre producción y servicios, que haga cumplir la finalidad disuasiva en el consumo de alcohol y deje de favorecer la producción de cerveza industrial a un gran costo para la salud de los mexicanos.

Esta era también una buena oportunidad para que, a partir de la Ley del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, el gobierno federal reflejara un genuino y sano propósito en materia de transición energética. Su ausencia nos confirma que la reforma eléctrica solo quiere pasar los contratos de las manos a las que los entregó el Pacto por México a otras manos, las manos de Bartlett y sus futuros cómplices.

Reiteramos nuestra disposición, todavía estamos a tiempo para mejorar y corregir el dictamen que va a causar dolor, hambre, vicio y atraso como herencia de la cuarta transformación. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, en el Partido del Trabajo tenemos muchas cosas claras. Primero, que con la aprobación de esta Miscelánea Fiscal del paquete económico 2022, sin duda que se estará consumando la derrota moral y política de la oposición neoliberal en esta Cámara.

Y digo esto, porque la conceptualización de la política hacendaria está sustentada hoy en día en la defensa y el interés del progreso nacional, no en el festín de la corrupción presupuestal que cada año se despachaban muchos de los que hoy aquí están presentes.

Esos tiempos se acabaron y se acabarán para siempre. Ahora el Presupuesto, la Ley de Ingresos, la Miscelánea Fiscal, el paquete económico se elaboran con eficiencia, con eficacia, con prudencia, con la procuración de más ingresos por medio de una estrategia de justicia que consiste en que todos paguen sus impuestos, que los grandes intereses y los cómplices que tenían en las esferas de poder dejen de robarse el dinero de la gente.

Ustedes, compañeros de la derecha moralmente derrotada, están confundidos, están desubicados. Al correcto pago de impuestos le llaman terrorismo fiscal, pero al robo por medio de facturitas ilegal que generaron en los años del neoliberalismo, le llaman planeación fiscal. Basta de esas patrañas.

Por ello es necesario que lean las obras escritas por el gran presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y en particular les recomiendo su libro de *La Economía Moral*, donde vuelve a enarbolar una política hacendaria, pero con visión social. No es necesario aumentar impuestos, simplemente, páguenlos, dejen de andar contratando lujosos despachos para ver cómo le dan la vuelta a la ley, dejen de practicar la elusión, la facturitis, la evasión para embolsarse millones de millones de pesos que le pertenecen al pueblo de México.

Con esos privilegios se acabaron. Hoy vociferan en contra de las medidas, pero aquí van a perder una vez más la votación.

Y debo decir, cada vez que escucho a la oposición, sobre todo la de la derecha, cada vez que los escucho venir a esta tribuna o en las reuniones de comisiones, como si tuvieran la calidad moral, pues me produce sentimientos encontrados, un poco de risa, sí, pero sobre todo mucha indignación por las abundantes mentiras que dicen en cada una de sus intervenciones.

Y he de confesarles, compañeras y compañeros, que sesión tras sesión, me sorprenden. Cuando creo que una persona no puede ser más ruin y cínica, en la siguiente sesión, las y los diputados de la derecha me demuestran totalmente lo contrario.

Y es que se necesita ser cínico para pretender darnos lecciones de economía y de manejo de las finanzas cuando sus gobiernos les condonaban sumas millonarias de impuestos a grandes empresas, a políticos, a sus cuates, mientras a las y a los ciudadanos les aumentaban impuestos para solventar lo que ustedes se robaban. Se necesita ser cínico para hablarnos de economía, cuando sus gobiernos endeudaron a generaciones enteras de mexicanas y mexicanos. Se necesita ser cínico para hablarnos de economía cuando en esta Cámara lucraban con el presupuesto a través de los moches.

Y, por cierto, les recuerdo, que cuando se destapó públicamente el escándalo de los moches, por ahí en el 2016, los involucrados eran los diputados de la derecha.

En el Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen, porque consideramos que es la ruta correcta para salir adelante y seguiremos discutiendo en corto con nuestros compañeros de Morena, del Verde y de otros grupos parlamentarios la posibilidad de hacer revisiones en las reservas.

Compañeras y compañeros, vamos con todo por la cuarta transformación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Gilberto Hernández Villafuerte: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Para nosotros es importante darle continuidad a la consolidación de la transformación del país. Y coincidimos en que impulsando medidas para simplificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y fortaleciendo a las autoridades para asegurar el debido cumplimiento de las normas tributarias es la mejor forma de llevarla a cabo.

La iniciativa enviada por el presidente y que estamos discutiendo en este momento permitirá incrementar la base de contribuyentes y evitar la informalidad. Además de que se simplificará a las y a los ciudadanos la forma de pagar sus impuestos, aprovechando los medios tecnológicos que tenemos a nuestro alcance, para también otorgarles certeza jurídica y mayor claridad en la aplicación de las disposiciones, de una manera rápida, práctica y sencilla.

Y es justo esta simplificación administrativa y el reforzamiento de la certeza jurídica con lo cual lograremos una más eficiente y equitativa del sistema tributario mexicano, que inhiba la evasión y la elusión fiscales, en estricto apego a los principios tributarios de proporcionalidad y equidad tributaria.

Como hemos visto, el SAT implementó un programa de fiscalización y cobro de adeudos fiscales de los grandes entes económicos del país, que permitió rebasar la meta de la recaudación fijada para el ejercicio fiscal de 2020 y cumplir una esperada para el 2021. Lo que plantea el gobierno es incrementar la base de contribuyentes de todos los tamaños, para obtener la mayor cantidad de recursos, que se han utilizados para satisfacer las necesidades de las y los mexicanos.

Es por ello que lo propuesto por esta iniciativa va en la dirección correcta. Es importante mencionar que se hicieron algunos ajustes, derivados de los planteamientos formulados en el ejercicio del parlamento abierto celebrado el pasado 11 de octubre. Estaba la inquietud sobre la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de los mayores de 18 años, con la finalidad de otorgar certeza sobre el tipo de inscripción que se deberá aplicar, tratándose de la inscripción de personas físicas mayores de edad sin actividades económicas.

El dictamen plantea ajustar el artículo 27, Apartado A, último párrafo del Código Fiscal de la Federación, y agregar una fracción VI al artículo 2o. del decreto relativo a las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, para indicar que la inscripción se realizará bajo el rubro de inscripción de personas físicas sin actividad económica, dejando claro que tal inscripción no dará lugar a obligaciones fiscales como la declaración o pago de impuestos, así como establecer explícitamente que esta medida no dará lugar a la aplicación de sanciones.

Coincidimos en que, con estos cambios a favor de facilitar el cumplimiento voluntario, promover la formalización y aumentar la base de contribuyentes, disuadir conductas que erosionan la base recaudatoria, estaremos fomentando la competitividad y el crecimiento. Refrendamos nuestro voto a favor de este dictamen por las razones aquí expuestas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Con el permiso del diputado presidente y de antemano agradeciendo la atención de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El grupo legislativo del PRI en esta Cámara acude a esta discusión de los tres dictámenes vinculados con los ingresos del país consciente de la importancia que tienen y de la responsabilidad que asumimos. Por esa conciencia de importancia y de responsabilidad, el Grupo Parlamentario del PRI se manifiesta en contra de esta propuesta.

Es una propuesta insuficiente para alentar y para incentivar el aparato productivo del país, que corto se queda ante los estragos de la crisis del año pasado y que lo menos que solicita es el acompañamiento fiscal de su gobierno,

acompañamiento fiscal que el gobierno le ha escatimado a las pequeñas empresas, a las micro empresas y al aparato productivo nacional en su conjunto. Por eso el PRI claramente vota en contra de esta iniciativa, pero vota a favor de apoyar y de respaldar a los empresarios y a la industria productiva de este país.

Votaremos en contra de los tres dictámenes que están a discusión, porque fallan al inhibir al sector exportador su competitividad. Hay disposiciones en la Ley del Impuesto al Valor Agregado que inhiben la posibilidad de alentar, de movilizar y de acelerar la recuperación económica de este sector.

Vamos a ir en contra, porque estas disposiciones van en contra del sector primario de este país.

Para las señoras diputadas y los señores diputados que han recorrido territorialmente sus distritos, que han tenido la oportunidad de escuchar a quienes hacen vida trabajando el campo a través de la agricultura, a través de la ganadería, a través de la pesca, a través de la silvicultura, estas disposiciones contenidas en el impuesto sobre la renta lastiman su posibilidad.

Cómo llegar a esos distritos, ver a nuestros productores y decirles que votamos con tranquilidad el que quedarán exentos todas aquellas actividades cuyo ingreso fuese inferior a los 40 salarios mínimos, o el millón 300 mil pesos que de alguna forma se ajusta a este nivel.

Vamos a votar en contra porque el impuesto sobre la renta en su capítulo de deducibilidad lacera a la sociedad organizada. Desde aquí reiteramos nuestro compromiso con los más de 2 millones de mexicanos, personas físicas que llegan muchas veces a cumplir lo que el gobierno en sus tres niveles no tiene posibilidad de acercar.

Son las organizaciones de la sociedad las que se hacen presente con las mujeres cuando sufren violencia, esas organizaciones como la Cruz Roja que está en los momentos más delicados, de mayor necesidad, de mayor vulnerabilidad para la gente.

¿Cómo dejar hoy solas, votando lo que se nos propone votar, a las organizaciones que acompañan a los niños con cáncer o que tienen que ver con el abastecimiento de las medicinas o que tienen que ver con el cambio climático, tan despojado de análisis y de acompañamiento en estas iniciativas?

Hoy hacemos causas con las personas físicas para que puedan seguir contribuyendo al crecimiento y al movimiento de esta sociedad desde la perspectiva de su ingreso, pero con el acompañamiento de su deducibilidad.

Vamos en contra de la Ley de Ingresos, porque endeuda al país. Falso es eso de que no se suben impuestos, de que no se cambian las tasas, pero que tampoco se endeuda. Hoy estaremos votando 875 mil millones de pesos para cubrir el déficit presupuestario.

No, es falso cuando aquí se escucha y cuando aquí se oye que no se requiere subir impuestos para poder cumplir con las funciones del gobierno. Claro que no se necesita subir impuestos cuando hay un cajón lleno de fondos, de fideicomisos, de fondos de estabilización que en tres años han aportado al gobierno de este país lo que ni en seis años se hubieran conseguido por ingresos tributarios.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla: Concluyo, diputado presidente, reiterando el compromiso del Grupo Parlamentario del PRI para acompañar las mejores causas que demanda la sociedad y el país. Lamento decir que este paquete económico no es una de éstas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Romero Herrera: Con su venia, diputado presidente. Miren, mis amigas y amigos, antes que nada, quiero empezar diciendo que es una lástima, se los digo en serio, es una pena que ustedes que ostentan la mayoría de este Congreso no sean capaces de escuchar a nadie más que no sean ustedes, es que en verdad no puede ser.

Es que se supone que venimos a que por lo menos escuchemos lo que tenemos que decir y que ustedes no hayan, así lo voy a decir, pelado ni una sola propuesta en la comisión, dejen ustedes nuestra, de la oposición, hombre de eso ya estamos acostumbrados. Esa es su instrucción no pelarnos, pero que ni una sola propuesta de quien vino a nombre de la sociedad civil, de gente que es especialista, de mujeres y hombres que saben más que tu y yo del tema, que ninguna la hayan aprobado, lo único que confirma es que ustedes no saben de democracia, a lo que pongan enfrente se le avientan y punto.

No entienden de razones y se los decimos, las mujeres y los hombres de Acción Nacional vamos a dar el debate, toda la noche, toda, la de hoy, la de mañana, la de pasado, la que sea que tenga que ser porque no nos vamos a quedar sin cumplir con nuestra responsabilidad nacional de que la gente sepa y escuche qué es lo que defiende cada quien, qué es lo que defendemos nosotros y qué es lo que tienen que obedecer ustedes.

Miren, son muchas las reservas que vamos a dar, pero vamos a entrar un poquito al fondo, aunque sea a las principales. Primero, aunque ustedes no lo quieran ver, proponen terrorismo fiscal. Con los jóvenes recién mayores de edad y con los contadores públicos.

A ver, les pregunto: ¿cómo qué quieren?, ¿qué pretenden registrando en el Registro Federal de Contribuyentes a jóvenes de 18 años?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Pido a la asamblea...

El diputado Jorge Romero Herrera: ¿Quieren... ustedes?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un momento, estoy tratando de poner orden en la asamblea. Le indicaré cuando pueda continuar.

Asamblea, le pido por favor, a todas y a todos los diputados que nos permitan continuar con la mayor civilidad posible este debate que tiene la mayor importancia. Continúa usando la palabra el orador.

El diputado Jorge Romero Herrera: Compañeras y compañeros, les pregunto, en serio, ¿qué pretenden dando lata fiscalmente a chavitos de 18 años? Es el que está en el mejor de los casos cursando la preparatoria.

¿Por qué quieren inflar un Registro Federal de Contribuyentes con gente que no es contribuyente? Esto equivale a su otra intentona, también perdida, por cierto, de que demos todos los datos biométricos los que tenemos un celular. ¿Qué les pasa? ¿En qué están pensando?

Segundo. Con este paquete ustedes pretenden que los contadores públicos certificados denuncien a sus clientes. Ustedes quieren que sean los contadores públicos unos mini ministerios públicos. Ese no es el trabajo, esa no es la chamba de la iniciativa privada, esa es su chamba.

Pero segundo y más importante, no solamente como gobierno han llegado a un punto en donde hay áreas de urgente atención que ustedes ya no solamente no atienden, sino que ahora no dejan que las personas que llevan años haciéndolo lo hagan. De que ustedes le impidan a la gente que dona su dinero, de tener un régimen especial de deducibilidad, lo que va a provocar es que la gente ya no done su dinero y esas donaciones son para causas como salud, como enseñanza, como economía, como cultura, como deporte.

Y ustedes, aun, insisto, no solamente no lo hacen, porque como gobierno no van a poder alcanzar a esa gente, sino que ahora se lo impiden.

Miren, tantas cosas que se pueden decir. Con la que voy a cerrar es con la siguiente. Le responderé a un diputado, ¿a qué factureras? ¿A qué factureritas se referirá el diputado? ¿A las de León Bartlett? ¿A esas factureras? ¿A las de Epigmenio Ibarra? ¿A las factureras que las autoridades han determinado que usa Morena?

Dejárselos claro. Dicen que somos oposición moralmente derrotada. Pues miren, no hay mayor derrota para quien se dice ser Poder Legislativo, que convertirse vulgarmente en la Oficialía de Partes del Poder Ejecutivo, esa es su máxima derrota moral, la de ustedes. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, hasta por cinco minutos.

Asamblea, asamblea, por favor. Se pide guardar orden y tomar sus asientos. Ni siquiera ha iniciado la oradora. Asamblea, orden para iniciar con la exposición de la oradora. Adelante, diputada.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el paquete económico presentado por el Ejecutivo, una vez más...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputada, permítame, diputada. Diputadas y diputados, permítanme, diputadas y diputados, cuando se solicite respeto, lo conducente es también dar respeto y otorgar respeto. Se le pide a la asamblea que permitan a la oradora hacer su exposición. Todos los grupos parlamentarios han tenido la oportunidad de exponer en tribuna, libremente, sus ideas.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Gracias, presidente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: El paquete económico presentado por el Ejecutivo, una vez más apuesta al crecimiento económico, basado en una mejor distribución del ingreso, tanto entre individuos como entre regiones y en un mayor acceso a factores de bienestar, como son la salud y el retiro digno, fortaleciendo así la productividad y el mercado interno, tanto entre los segmentos poblacionales como entre regiones.

El día de hoy nos hemos reunido en este recinto con la finalidad de dar inicio a los trabajos de análisis, discusión y eventual aprobación de una parte del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2022, que es la que deberá garantizar el ingreso que requiere el gasto programado sin endeudamiento –he de enfatizar– más que de la inversión y siempre respetando su relación directa con el ingreso. Es decir, como porcentaje del producto interno bruto.

Vaya mi reconocimiento a todas y a todos los diputados de todos los grupos parlamentarios por su estudio y responsable, contribución al análisis de la encomienda que hoy nos ocupa.

Deseo que esta jornada se desarrolle en un ambiente de libre expresión, de convicciones, representatividad ciudadana y, sobre todo, respeto mutuo.

En representación de mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, reivindico nuestro compromiso con el proyecto de la cuarta transformación que ahora orienta el diseño y alcances de los ingresos públicos.

Para el caso de la Miscelánea Fiscal que hoy me toca analizar, identificamos los siguientes ejes sustantivos para votar a favor de esta.

En primer lugar, porque ratifica el compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador de no elevar impuestos, conduciéndose este en un ejemplo más de que su gobierno es para todos los mexicanos y mexicanas y empresas de todo nivel de ingreso.

En segundo lugar, porque la Miscelánea comprende una serie de medidas que contribuyen a maximizar la justa contribución ciudadana porque para dar estímulos fiscales,

compañeras y compañeros, tenemos que llegar a estándares contributivos que actualmente están en un vergonzoso 14 por ciento de producto interno bruto, el más bajo de los países de la OCDE, por lo que la Miscelánea identifica los mecanismos más importantes que prevalecen para la evasión fiscal, principalmente de los grandes contribuyentes, combatiendo la evasión en áreas de lo justamente dicho por nuestro presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, oradora. Diputadas y diputados, diputadas y diputados de la asamblea, por favor guarden orden y respeten al orador. Todos los partidos tendrán su oportunidad de usar la tribuna y además esta jornada será larga el día de hoy y el día de mañana.

La contribución de todas y todos los diputados al orden va a ser directamente proporcional a los resultados en los trabajos a los que estamos obligados. El respeto a la conducción y a escuchar a todos los compañeros es para todas, todas las bancadas. Continúe por favor, la oradora.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Como dijera nuestro presidente, la justicia tributaria se logra cuando el pago correcto y oportuno de las contribuciones, no depende de las estrategias fiscales o legales implementadas para los que tienen acceso a ellas.

Es decir, pensamos al igual que muchos de esta legislatura en la protección de los jóvenes, a través de las medidas como su instrucción en el registro tributario para protegerlos contra los repetidos y masivos robos de su identidad.

Pero rechazamos contundentemente las prácticas que incluyen, por ejemplo, algunas maquiladoras que incumplen deliberadamente con la regulación de los pagos anticipados para evadir impuestos o los sospechosos donativos de cientos de millones de pesos por parte de las personas físicas, que nada tiene que ver con los donativos justamente deducibles para apoyar a la sociedad civil, o a los auditores de grandes empresas que pretenden no tener la obligación de detectar fraudes fiscales.

En tercer lugar, porque esta miscelánea marca un hito al procurar formalizar al sector informal a través de la iniciativa del régimen simplificado de confianza partiendo de la observación de que los pequeños contribuyentes, tanto las personas físicas como morales, que constituyen más del 90 por ciento...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, oradora, permítame, oradora. Diputadas y diputados, diputadas y diputados, por favor, les reitero nuevamente la petición de guardar orden y respetar a la Mesa cuando está hablando y a los oradores, a todos. Por favor, respeto cuando está hablando la Mesa y cuando están hablando los oradores. Continúe, diputada.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe, diputada.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra: Por el parecer del Grupo Parlamentario de Morena, compañeras y compañeros, que el principal efecto de esta iniciativa de simplificación fiscal será la formalización de la mayoría de nuestras unidades económicas y que ello será decisivo para su crecimiento económico individual y el de México. Porque la informalidad, señoras, impide que estas unidades sean sujetos de crédito, lo que resulta indispensable para su desarrollo.

El compromiso del presidente en estabilizar los precios de los combustibles y energías cuidando los bolsillos de todas y todos los mexicanos, se ve reflejado en esa miscelánea al ajustar el precio de las gasolinas y diésel a una tasa de inflación inferior a la que hemos estado sufriendo los últimos meses.

Por todo lo anterior, el voto del Grupo Parlamentario de Morena, será de acuerdo con las iniciativas que comprenden la miscelánea fiscal propuesta por el Ejecutivo para el ejercicio 2022-2023. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con esta intervención, se cierra el plazo para el registro de reservas. Está a discusión en lo general. En cumplimiento del artículo 14, numeral 1, inciso d), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados hasta por cinco minutos para hablar en contra y a favor.

Para hablar en contra tiene, en primer lugar... Para hablar en contra, tiene la palabra el diputado Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Pues se oye muy bonito lo que vienen a plantear, pero no tiene nada que ver con la realidad de la discusión que se dio en la Comisión de Hacienda. El PRD propuso cero impuestos al internet. En la pandemia vimos cómo el internet es un derecho humano básico, y les propusimos a ustedes, la mayoría que mañana votará mecánicamente, que lleváramos a cero la tasa al impuesto al valor agregado al internet.

La pregunta clara es por qué en vez de trabajar en favor de la gente continúan votando mecánicamente, y lo digo con mucho respeto a la mayoría, y lo digo con mucho respeto a los diputados que nos dicen que quieren que las cosas funcionen en favor de la gente, pero no hacen lo que hace falta en esta Cámara para que eso suceda. No se atreven a modificarle una coma a lo que les manda el gobierno federal, y no hacen valer la autonomía del Poder Legislativo en favor de los ciudadanos. Eso, eso es lo que deberían hacer en vez de gritar desde las tribunas, cuando subimos a debatir lo que tenemos que debatir en esta máxima tribuna de la nación. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, retomo la pregunta del coordinador del PAN. ¿Qué hace de falta tener en el padrón de contribuyentes, de los que contribuyen, de los que van a pagar impuestos, a los jóvenes de 18 años, si la gran mayoría están estudiando? ¿Qué se busca con esto? Yo quisiera escuchar las repuestas por parte de la mayoría oficialista, que nos digan cuál es el interés, si esos muchachos, con dificultades, están estudiando, con dificultades, están tratando de conseguir un espacio en las universidades públicas. No podemos dejar a la juventud a que sola solo sea los cautivos contribuyentes, cuando deberían ser quienes tengan suficientes espacios, y los recursos que hoy tiene la federación, aplicarlos para que haya matriculado suficiente para todas y todos los jóvenes, en vez de tenerlos cautivos en la base tributaria.

Esas son parte de las razones por las que el PRD en la comisión donde, por cierto, no dejaron entrar a la prensa, cosa muy extraña, porque es una sesión pública. No dejaron entrar a los secretarios técnicos de los diputados que pertenecen a la Comisión de Hacienda, pues entonces ¿qué se pretende esconder, qué se pretende que no se discuta si, por cierto, de todas maneras, está en el Canal del Congreso y es público? Ojalá tome altura el debate, ojalá podamos discutir que esta miscelánea de ingresos no es lo que el país hoy requiere y que demos un debate de altura. Que no se levante

la mano mecánicamente como se ha hecho hasta ahora. Hoy tenemos un dictamen al que no se le modificó nada, no solo de la oposición, sino que hubo también intervenciones de las propias diputadas, diputados, de la sociedad civil y nada se puede cambiar.

La pregunta sería: ¿es inmejorable el dictamen que se presentó? ¿No hay nada por agregar en una pospandemia, para incentivar el desarrollo de las Pymes, que hoy están tan castigadas y tenemos que seguir castigándolas en vez de ayudándoles? La respuesta para el PRD es clara y contundente: sí, sí habría mucho que modificar y mucho que mejorar, pero no les dan permiso. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra para hablar en pro la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Alejandra Pani Barragán: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores, que paguen los defraudadores, defraudadores fiscales y que paguen ya.

La miscelánea fiscal para el ejercicio fiscal 2022 respeta el compromiso que tenemos con el pueblo de México. No más impuestos y no al aumento de los ya existentes. Está demostrando que incluso en tiempos difíciles hemos salido adelante sin pagar más de lo justo. Por ello, en el Código Fiscal de la Federación se propone establecer la obligación de dictaminar los estados financieros por un contador público inscrito.

Esta nueva obligación será para las personas morales que en el ejercicio anterior hayan consignado en sus declaraciones nominales ingresos acumulables para efectos del impuesto sobre la renta, iguales o superiores a mil 600.5 millones de pesos, así como aquellas que tengan acciones colocadas en el gran público inversionista en la Bolsa de Valores. La propuesta tiene sustento en el incumplimiento que nos reporta el SAT en este sector de contribuyentes respecto de su obligación de informar su situación fiscal.

Esta medida de control permitirá que las y los contribuyentes se auxilien de un profesionista que actuará como su asesor y los guiará e incentivará en el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

En el año 2014 se tomó la decisión de eliminar el dictamen fiscal por considerar que no había cumplido con su objetivo, por lo que se dejaron de recaudar recursos públicos que pudieron haber favorecido a diferentes programas públicos federales. Sin embargo, sí beneficia a la autoridad fiscal en el proceso de fiscalización y recaudación de las contribuciones, pero, además garantiza que las empresas que tengan un entorno de negocio con certidumbre.

En suma, estamos ante un fortalecimiento estratégico y operativo para el oportuno y correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por ello, las y los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen. No se equivoquen, no hay ningún terrorismo fiscal, compañeras y compañeros de la oposición, no mal informen al pueblo. Ya basta de mentiras. El objetivo es que los grandes contribuyentes que recurren a deducciones indebidas, así como a planeaciones e interpretaciones fiscales agresivas para reducir sus impuestos, paguen lo justo. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra para hablar en contra, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Señor presidente, compañeras y compañeros, sin duda para todos debe estar muy claro la importancia de los dictámenes que hoy estamos votando. Se trata nada más y nada menos del paquete económico, pero sobre todo de las implicaciones que tendrá este para todas las familias mexicanas.

Lejos de lo que aquí en ocasiones se escucha, quienes conformamos la Comisión de Hacienda hemos hecho un análisis serio, riguroso de cada uno de los dictámenes que se estuvieron presentando. No teníamos prisa, lo que tenemos es responsabilidad.

Encontramos de ese análisis, señoras y señores legisladores, hay que decirlo, sí, sin duda algunos aspectos positivos, quizá el nuevo régimen de confianza. Sin embargo, también es necesario que en él tengamos un seguimiento puntual, un seguimiento estricto para que al final no acabe siendo simplemente un traspase de contribuyentes con las mismas obligaciones y con los mismos problemas.

Pero también encontramos que había muchas otras cosas que hay que corregir, y lejos de encontrar la sensibilidad de la

mayoría oficialista, hemos encontrado la cerrazón y la sinrazón.

Observamos, por ejemplo, y lo hemos señalado, que muy distante a una cultura de pago, hay una imposición a decisiones autoritarias que muy lejos de lo que significa el poder atraer a más contribuyentes, encontramos esta práctica intimidatoria. Ejemplos abundan, algunos aquí ya se han señalado.

El hecho de que los jóvenes de 18 años sean inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes al final de día podrá acabar siendo una simulación de la ampliación de contribuyentes. Si un joven trabaja y está en la vida productiva, que se inscriba. Si un joven es estudiante no tendría ninguna razón, ni voluntaria, mucho menos obligatoria, de poder hacerlo.

Por supuesto, aquí se han dado numerosos argumentos en relación con las organizaciones de la sociedad civil, se equivocan quienes piensan que venimos a defenderla simplemente porque nos caen bien; no, venimos a defender a quienes ellos atienden, a los cientos de miles de familias, 2.8 millones de familias que tienen un niño enfermo que vive allá, en la Sierra de Puebla o en la Selva Lacandona o en la Sierra Tarahumara y que muchas veces son insuficientes, son insuficientes los recursos para que puedan ser atendidos.

Más aún cuando también tenemos que reconocer con tristeza que ha existido indiferencia cuando se trata mucho de estos temas, el tema de cáncer para los niños, el tema de cáncer para las mujeres, el tema de violencia contra las mujeres y así podríamos seguir enumerando uno a uno las causas que atienden los organismos de la sociedad civil.

Por supuesto, también hemos hablado de la no necesidad de ajustarle a los contadores responsabilidades y obligaciones que no les corresponde, vivimos en un Estado de leyes, que haga el papel que le toca cada una de las autoridades, pero que no impongamos acciones adicionales a quienes no son los responsables de ello.

Por supuesto, también encontramos, y a lo largo de esta discusión iremos señalándolo, muchos aspectos que tienen que ver con la certidumbre jurídica de los mexicanos, ejemplos, la apelación no solamente está modificando la forma en que se está haciendo, sino se puede acabar teniendo una doble tributación y también una violación a los distintos tratados internacionales.

La verdad, nos preocupa mucho la insensibilidad, pensamos y sabemos que ustedes como muchos de nosotros, venimos de nuestra tierra, hemos recorrido la sierra, trabajamos y platicamos con la gente del campo y no vemos la sensibilidad para que sean atendidas modificaciones en el dictamen.

En fin, sé que para muchos de ustedes la oposición simplemente es una actitud de ir negando cada uno de los aspectos, se equivocan, la verdad es que como decía don Jesús Reyes Heróles, ciertamente las mayorías tienen el derecho a decidir, pero las minorías, señoras y señores, tenemos el derecho a discutir, a opinar y también a votar.

Y, por el contrario, el gran debate que ustedes tendrían que darnos es cómo logran poder ser interlocutores entre ustedes y su gobierno con quienes también representamos a millones, a millones de mexicanas y mexicanos.

El reto es de todos, no nos equivoquemos, poder lograr un mejor paquete económico es una responsabilidad que nos compete, sí, a las mayorías, pero del cual las minorías tampoco podemos acercarnos.

Ojalá que a lo largo de la discusión uno a uno de nuestras reservas, sin gritos, sin estridencias, con argumentos nos den oportunidad de darles las razones y los argumentos de por qué tendrían que ser modificados. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado Tomás Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Tomás Gloria Requena: Con la venia de la Presidencia. Buenas noches, compañeras y compañeros diputados. A nombre de mi grupo parlamentario y de mis compañeros de bancada queremos hacerles saber que estamos en total apertura para sumar y colaborar a todas las decisiones que se tomen y que sean buenas para el desarrollo de nuestro país.

La propuesta presentada para el análisis en la Miscelánea Fiscal representa una oportunidad, para nosotros como legisladores, de garantizar que la política enfocada a los impuestos sea la más provechosa, benéfica e igualitaria para todos los contribuyentes.

Debemos reconocer que el gobierno federal ha emprendido esfuerzos en estos meses complicados y de crisis sanitaria y económica, para lograr que la captación tributaria se haya

mantenido al alza y, por consiguiente, a la iniciativa de miscelánea fiscal presentada para el siguiente año, no incluye en ningún punto la creación o el aumento de nuevos impuestos.

En este sentido, la propuesta del presidente en materia de acreditación con respecto a las actividades que no son objeto del impuesto al consumo evitará beneficios indebidos, tratándose de un impuesto tan relevante para las finanzas de nuestra nación, como lo es el impuesto al valor agregado.

Vamos a continuar cerrando filas con el gobierno federal, aprobando las reformas y adiciones propuestas a la aplicación del IVA. Las reglas no cambian, sino que aclaran el tratamiento aplicable para evitar interpretaciones a modo, de las cuales algunos echan mano para contribuir como les corresponde.

Con esto estaremos logrando la justicia tributaria, necesaria para consolidar la transformación del país.

No podemos permitir que algunos productores sigan haciendo compras de materias primas con IVA y este no se cobre cuando se venda el producto final y se pretenda que la carga la asuma el Estado mexicano.

De igual forma, avalamos la propuesta de establecer un plazo máximo de duración, tanto en los procedimientos administrativos como en los judiciales, para el pago de los impuestos. Con esto se evitará que los contribuyentes que no tienen como propósito dilatar los procedimientos, salvo que los propios despachos que los defienden así lo quieran, se ven afectados al generarse con su perjuicio, mayores recargos y actualizaciones. Sin duda, esto nos ayudará a fortalecer un Estado de derecho en términos fiscales y administrativos.

Otro punto toral establecido en este dictamen, es el combate frontal y valiente contra la defraudación fiscal, al dotar a las autoridades fiscales de las herramientas necesarias para atacar entre ellas, para que puedan determinar la simulación de actos jurídicos para efectos fiscales.

Lo anterior con el fin de que si durante una auditoría la autoridad conoce y advierte evidencia de que el contribuyente ha llevado actos a los que se les da una falsa apariencia para ocultar su verdadero propósito, se debe determinar el acto que verdaderamente se haya llevado a cabo y se cuantifique el beneficio indebido obtenido con la simulación.

Estamos conscientes de que esta clase de medidas son, sin duda, una herramienta que sirve a la sociedad para cerrarle el paso a las conductas de evasión y elusión fiscal de los contribuyentes abusivos que merman la recaudación y afecta al gasto público de nuestro país.

En el Partido Verde votaremos a favor de este dictamen, porque estamos ciertos de que los ejes en los cuales está basado son los indicados para asegurar que todos contribuyamos de manera justa a la Hacienda pública, lo cual no tiene otro propósito que financiar las actividades que el Estado tiene a su cargo y para lo cual se constituye como tal. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para hablar el contra, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, nuestro país requiere un sistema tributario justo, competitivo, que contribuya a ir ampliando la base gravable, combatiendo la informalidad y provocando que todas y todos los mexicanos tributemos. Que impulse el crecimiento económico que aumente los niveles de recaudación y que, hoy más que nunca, reactive la economía en beneficio de toda la sociedad mexicana.

Desafortunadamente esta Miscelánea se queda corta y sus proyecciones no tienen una visión a largo plazo. Estas disposiciones quizá puedan solucionar algunos problemitas en el muy corto plazo. Pero, no hablemos del 2023, del 2024, mucho menos de los escenarios que vendrán para las futuras generaciones.

En la bancada naranja esperábamos más responsabilidad de todas y todos los legisladores que integramos esta Cámara de Diputados. Esperábamos un debate real, un intercambio de posiciones, con argumentos, un debate de altura, un debate que México merece.

Reconozco que hay elementos plausibles en este dictamen. Sin embargo, las modificaciones que se plantean a diversas leyes se quedan muy cortas. No están a la altura de las necesidades que enfrenta nuestro país y no son suficientes para impulsar el crecimiento económico y social, que tanto necesitamos.

Por ello, aunque nos hubiera gustado acompañar las buenas propuestas en el contenido acertado de algunas iniciativas planteadas en el Ejecutivo, no lo podemos hacer.

Y que no se confunda el sentido de nuestro voto. En la bancada naranja estamos en contra de la ilegalidad, estamos en contra de la corrupción y, por lo tanto, estamos a favor de combatirlas, porque queremos vivir en un entorno basado en el Estado de derecho.

Desafortunadamente en esta Miscelánea se emplea un discurso engañoso. Con el loable afán de combatir la corrupción y la legalidad, se generan múltiples distorsiones que pueden afectar la competitividad e inhibir la inversión en nuestro país.

De nada sirve llevar a cabo un ejercicio de parlamento abierto, donde la sociedad civil representada por sectores empresariales, académicos, por expertos, expresen sus inquietudes, nos planteen las alteraciones que puede sufrir el mercado con la aplicación de medidas que hoy discutimos, si muy poco o casi nada de sus exposiciones, argumentos y propuestas ha sido tomado en cuenta.

Ejemplo de ello es el impacto que tendrán las más de 5 mil organizaciones de la sociedad civil que puedan dejar de recibir hasta 8 mil millones de pesos provenientes del financiamiento privado y que se reflejan en beneficios directos para la sociedad, que cubren necesidades de la población que el gobierno, por ineficiencia, por incapacidad no ha podido atender. Por eso, en la bancada naranja decimos claramente, si no les dan, no les quiten.

Por otra parte, algunos sectores productivos pueden recibir con este proyecto de Miscelánea un golpe irreparable en su competitividad, con medidas verdaderamente inoperantes, y por eso es tan importante ser responsables de no pensar solamente en un proyecto de ley, sino en cómo será la implementación y cómo repercutirá esa implementación en la vida diaria de las y los mexicanos.

Tal es el caso del sector de las maquiladoras, del sector de transporte y logístico, en todas sus modalidades del sector del campo, entre otros. Todos ellos, lejos de recibir apoyo para su reactivación, reciben un nuevo golpe a su competitividad con esta Miscelánea.

Hoy, nuestras niñas, nuestros niños, nuestros jóvenes están esperando que nosotros labremos el futuro en el que a ellos

les va a tocar vivir, y tomemos las decisiones que les permitan gozar del desarrollo social que hoy comencemos a impulsar.

Por esa razón, en la bancada naranja estamos en contra de este proyecto de Miscelánea Fiscal y hacemos un llamado respetuoso a todas fracciones de las demás fuerzas políticas a que se abra un verdadero análisis y debate de las reservas que responsablemente hemos presentado con la finalidad de mitigar y evitar los efectos adversos de este proyecto de Miscelánea Fiscal.

No seremos cómplices de las afectaciones que se puedan generar a los sectores social, productivo y empresariales. Somos representantes ciudadanos y estamos por México. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Arriba... amigo. México es grande y grande tiene que ser su legado. Con su venia, diputado presidente. Diputadas y diputados, de la LXV legislatura. La transformación que ofrecimos los legisladores de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde Ecologista de México, día a día se sigue consolidando, se sigue haciendo justicia a los que menos tienen, día a día la riqueza de nuestro país tiene una distribución más equitativa y más justa, y día a día, se sigue pensando en los que menos tienen.

El maltrato y las constantes violaciones a los derechos humanos de niños, mujeres y jóvenes, personas con capacidades especiales y, sobre todo, a los adultos mayores, que en el pasado recibieron maltrato por parte de los gobiernos del PRI y del PAN, y hoy estos partidos siguen subiendo a esta tribuna sin escrúpulo alguno y sin memoria, pero con una desfachatez que quieren seguir confundiendo a los mexicanos que ya cambiaron, que son otros y que, ya no volverán a robar. No, señores. No, señores, el pueblo de México tiene memoria. Ese gigante que estaba dormido, que se llama pueblo, ya despertó para no dormir jamás.

Ahora este pueblo es que nos vigila y nos exige cumplir los compromisos adquiridos, cada uno, de todos nosotros que hicimos en campaña. Adquirimos que íbamos a gobernar con justicia y equidad para todos por igual, señores. Nunca más

un México de ciudadanos de segunda y de primera, como siempre lo hicieron ustedes clasificar.

El presidente Andrés Manuel López Obrador tuvo a bien bajar el IVA del 16 al 8 por ciento. IVA que subieron los del PRI y festejaron con una señal obscena al pueblo de México que no se le olvida. Ese impuesto sobre la renta también bajó al 20 por ciento en apoyo a la economía popular de los estados de Baja California, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas.

Hoy la economía de millones de habitantes en todas estas fronteras del norte de nuestro país se ve segura, firme y cada vez más consolidada. Más de 130 mil millones de pesos se quedan hoy en los bolsillos de todos esos habitantes de las fronteras. Vergüenza les debería de dar a los del PAN y PRI, que festejaron aquí cuando aumentaban el IVA. No. Eso se acabó. Y les informo. Hemos presentado una iniciativa de ley para que dicho decreto quede firme en ley y todos paguen el 8 por ciento en estas fronteras.

Eso es estar del lado del pueblo. El pasado fin de semana, para que más les duela y les cale, nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, estuvo en Baja California y visitó el municipio más grande de México, Ensenada, Baja California, y firmó ese decreto para regularizar los vehículos irregulares. Para que hoy millones de familias tengan más certidumbre, legalidad en su patrimonio. Sé que les duele, sé que le cala, pero hay que tener memoria. Ya no hay que seguir ofendiendo a la inteligencia de los mexicanos. Y ustedes lo saben. El partido está por que... por la representación que les dio el perder.

El Partido del Trabajo seguirá firme y seguirá apoyando esta transformación pacífica, que día a día está cada vez más sólida, porque seguiremos apoyando la política social del presidente más querido y más amado de México. Por lo que hoy llegan los dineros sin intermediarios a los bolsillos de los mexicanos. Hoy la gente trae dinero en su bolsillo. No se confundan, hoy el dinero está del lado de los pobres. Hoy primero los pobres, y amor con amor se paga. Por eso la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo votará a favor de la Miscelánea Fiscal 2022. Porque, lo digo recio y quedito, y que se escuche en todo el país: el Partido del Trabajo está y estará siempre con la gente. Y vamos a hacer justicia para que ese gobernador del PAN que se llevó el dinero lo regrese a los bajacalifornianos, dinero del pueblo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Armando Reyes Ledesma: ...Concluyo, presidente. No vengan a engañar y a mentir. Regresen el dinero que se robaron. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra, el diputado Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Gerardo Peña Flores: Con la venia, señor presidente. Buenas noches, compañeras y compañeros. Se pretende engañar a México haciendo creer que la economía crecerá 4 por ciento. Lo que no se dice es que venimos de una contracción de un 10 por ciento del PIB, lo que en todo caso sería un ajuste de la economía. No se confundan, escuchen y aprendan.

Se propone engañar a México cuando se anuncia como un triunfo el récord histórico en remesas provenientes de los paisanos que viven en Estados Unidos, perdiendo de vista que la causa es justamente la falta de oportunidades en México.

Esta Miscelánea no atiende las necesidades de los padres de familia que pagan impuestos, ni de las micro, pequeñas y medianas empresas que necesitan respuestas inmediatas para afrontar la crisis económica que nos azota y los proteja para no cerrar sus negocios, muchos de ellos esfuerzo familiar de generaciones enteras.

Como ya lo he dicho, las micro, pequeñas y medianas empresas emplean a siete de cada diez mexicanas y mexicanos. Ellas, ellas no están ni remotamente contempladas en este dictamen. Evidentemente contrastante es que no consideran incentivos fiscales y, sin embargo, sí se consideran herramientas tecnológicas que la autoridad usará en contra de los contribuyentes.

Asimismo, y de la más alta relevancia, es señalar que el mayor crecimiento del PIB lo genera la inversión extranjera directa y, sin embargo, contrario a toda la lógica, no hay certidumbre jurídica para ellas, lo cual a todas luces ha sido factor determinante en la pronunciada caída de un 29 por ciento de la inversión en el primer trimestre del año.

De aprobarse este dictamen seguiremos viendo ese tipo de inversiones migrando o virando a otros países, perdiendo con ello la posibilidad de empleos bien pagados para mexicanas y mexicanos. Compañeras, compañeros, simplificar el régimen fiscal y generar incentivos fiscales no representa una

menor recaudación, por el contrario, se convierte en el círculo virtuoso que, a mayor desarrollo, mayor crecimiento, más empleo, mayor circulante que resulta en un incremento de la recaudación.

Esta Miscelánea manda una pésima señal. Mientras la autoridad dice que los cambios administrativos facilitarán el cumplimiento de obligaciones, la realidad es que en el dictamen se establecen cargas administrativas adicionales, como las nuevas disposiciones para la carta de porte, se le resta confianza al sector aduanero, se amenaza a los jóvenes y se limitan las deducciones a la sociedad civil organizada.

Como lo hizo patente nuestro coordinador de los diputados de Acción Nacional, venimos a proponer, venimos a sumar, por ello, los exhortamos a modificar este dictamen, pensando en todos, en los jóvenes, en los padres de familia, en los empresarios y en los sectores productivos y de servicios, y por supuesto en la sociedad civil organizada.

Urge generar condiciones que fortalezcan la competitividad, el mercado interno y el comercio internacional. Que se ponga en marcha la urgente reactivación económica. Se quiere recaudar, pues que se recaude de mejor manera, pero establezcamos un esquema de reconocimiento a la eficacia recaudatoria, entendiendo que cuando menos un Estado que trabaja e invierte en estrategias para recaudar mejor, crece la recaudación voluntaria.

Por ello, promovamos incentivar que las entidades federativas le entren, pero motivándolos y reconociéndolos, dotándoles con ello a estados y municipios de un mecanismo para allegarse de recursos adicionales y así atender las urgentes necesidades y carencias que existen a lo largo y ancho de nuestro territorio. De así hacerlo se generará un círculo virtuoso donde gana la federación, ganarían estados y municipios, pero sobre todo gana el ciudadano de a pie al haber recursos para mejorarle su calidad de vida.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Gerardo Peña Flores: Concluyo, presidente. Este dictamen no abona, no impulsa y no promueve el crecimiento, tampoco el desarrollo, menos aún la generación de empleos y más bien parece un régimen de desconfianza particularmente contra los jóvenes, contra los agentes aduanales, contra los transportistas. Por todo lo anterior nuestro voto es decididamente en contra. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra, la diputada Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Lozano Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, además del huachicoleo, el contrabando de combustibles ha lacerado gravemente al erario público, pero sobre todo a todas las familias mexicanas. Resulta alarmante el nivel de penetración que tuvo en nuestra población, además de la cantidad de recursos ilícitos que ha generado a la delincuencia organizada. Recursos ilícitos que le permitieron corromper e infiltrarse hacia el interior de los gobiernos anteriores.

La falta de iniciativa para combatir estos delitos por parte de las administraciones neoliberales resultó en pérdidas que se estiman alrededor de los 147 mil millones de pesos, nada más. De ahí que desde el primer día de gobierno de la cuarta transformación se tomó la decisión, la gran decisión de atacar de forma frontal y completamente decidida el robo y contrabando de combustibles.

La estrategia y acciones están funcionando y siguen cerrando cada vez más las brechas al crimen organizado y a los delincuentes famosos llamados de cuello blanco, un poco sucio, pero así son conocidos.

Sin embargo, es necesario reforzar las acciones imponiendo sanciones más severas a todos los participantes en la importación y comercialización de combustibles de manera ilícita. Esto incluye a los servidores públicos que infrinjan la ley.

De conformidad con la política para combatir al mercado ilícito de hidrocarburos y petrolíferos, se proponen diversas acciones en la Miscelánea Fiscal, sancionar penalmente a los importadores y comercializadores de combustible cuando omitan el pago total o parcial del impuesto especial sobre producción y servicio por combustibles importados, vendan más litros de los que facturan o facturen más combustibles de los que pueden vender, no cuenten con controles volumétricos, que no los mantengan en operación, los alteren, inutilicen o destruyan, no tengan los certificados para la operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos. Asimismo, se sancionará a la gente o a la agencia aduanal que omita corroborar que la información o documentación que les proporcionen no sea falsa o alterada.

Morena, en Morena vamos a votar a favor de este dictamen porque estamos decididos a terminar con el jugoso negocio de quienes atentan en contra de las finanzas públicas y en consecuencia también en contra del bienestar de las familias mexicanas. Este, este señoras y señores es el compromiso de Morena con la población, con toda la población de México. Es cuanto. Muchas gracias, señora presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene, ahora, la palabra, para hablar en contra, el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Con su venia, compañero presidente. No cabe duda y hoy nos queda más claro que nunca, no solo a la oposición, sino a todos los mexicanos, que Morena tiene una gran fuerza transformadora porque sus diputados llegan bravos como tiburones y se transforman en borregos mansitos, borreguitos dormilones de los que se duermen.

Mire, compañero, ahí al fondo del Bronx, en lo más profundo, a donde lo mandaron porque no sube a tribuna, ojalá pueda presentar reservas. Lo que discuten allá, vénganlo a decir a tribuna, pero ¿qué pasa cuando suben a tribuna? Leen con dificultad. Mejor vamos a escuchar lo que quieren los mexicanos.

¿Qué quieren los mexicanos? Ah, okey, claro. ¿Y cuántos rateros no tienen en sus filas? ¿Ya se les olvidó? Se rasgan las vestiduras criticando el pasado cuando la mitad de su bancada estuvieron en el PRI, en el PAN, en el PRD. Pero ustedes se llevaron a lo peor del PAN, del PRI y del PRD.

Pero, vamos a hablarle al pueblo de México, porque ustedes no escuchan, ustedes son insensibles a las necesidades de la gente. ¿Cuáles son las necesidades de la gente? La reactivación económica.

¿En qué país vive el presidente López Obrador que no se da cuenta de los empleos que se han perdido por las malas políticas económicas de Morena? ¿En qué país viven? No se dan cuenta de cuántos restaurantes, cuántos hoteles, cuántas empresas han cerrado. Y el día de hoy les recetan una estocada final. No hay estímulos fiscales. No hay apoyos. Y lo peor de todo es que ahora ya se están metiendo, no con la oposición.

Sabemos que no son buenos políticos, que no son buenos para negociar, pero ya no lo hagan por sus adversarios, que

somos los del PAN, los del PRI, los del PRD, los MC, ahora ya están trastocando a la sociedad, se están metiendo con las organizaciones que con mucho esfuerzo ayudan a los más vulnerables. Se están metiendo con la sociedad organizada y los quieren desorganizar. ¿Pero saben qué? La sociedad es más grande que cualquier partido político. La sociedad es más grande que cualquier presidente de la República.

Y así como ustedes dicen que el pueblo pone y el pueblo quita, así por eso los quitó en la Ciudad de México, porque están haciendo las cosas mal. Aquí vamos a discutir toda la noche y las noches que sean necesarias porque el pueblo de México debe saber que cuenta con Acción Nacional.

Los contadores y los agentes aduanales, que ustedes quieren criminalizar, no están solos, cuentan con Acción Nacional. La sociedad civil y las organizaciones civiles, que ustedes quieren desaparecer, no están solas, porque cuentan con el Partido Acción Nacional. No, no se sorprendan, compañeros, que dentro de unos días, como ha ocurrido en la legislatura pasada, en el Senado les corrijan la plana. Perdónanos, señor Monreal, porque no saben lo que hacen.

Abogamos al talento de los que sí les gira la piedra, porque tienen algunos que sí le saben. Quitemos la reserva del 151 del ISR, eliminemos la obligación de los jóvenes del artículo 27 del Código Fiscal. Hagamos algo por México, no solo vengan a levantar la mano, leamos, debatamos, analicemos. No lo hagan por el PAN, por el PRI, por el PRD, por ustedes, háganlo por los mexicanos que esperan de ustedes y de nosotros resultados y no solo gritos y sombreros.

Por este momento, es cuanto, señor presidente, pero seguiremos dando la batalla toda la noche. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra, la diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con permiso de la Presidencia. Diputados, diputadas, al pueblo de México, con orgullo digo que en mi pueblo triqui, de San Juan Copala, Oaxaca, preferimos luchar por el pueblo, aunque la oposición nos quiera denominar borregos, pero jamás, jamás nos dirán rateros ni corruptos, porque no somos iguales a ellos. Una vez más el titular del Ejecutivo federal cumple su compromiso, no crear nuevos impuestos y no aumentar los existentes.

Desde luego que, como era de esperarse, esta política fiscal no es del agrado de la oposición, ya que por muchos años acostumbraban a manipular la norma fiscal. Lo que solo generó que los pobres, óiganlo bien, los pobres pagaran más impuestos y los ricos los evadieran.

Ahora bien, respecto de las modificaciones que se proponen a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, estas buscan fortalecer la recaudación fiscal. Un aspecto relevante de la reforma es que, en todo establecimiento de consumo final de bebidas alcohólicas, el personal deberá escanear el código QR del producto enfrente del consumidor, por medio de un dispositivo móvil. Con esto se asegura que el bien enajenado pague los impuestos correspondientes y, a la vez, se impulsa la legalidad y la verificación de todo producto alcohólico vendido en territorio nacional.

Asimismo, esta medida es vanguardista y progresista, pues no tiene un doble efecto. Primero, combatir la venta del alcohol adulterado y, segundo, preservar la salud de todas y todos los mexicanos.

Compañeras y compañeros, la cuarta transformación, aunque le duela a la oposición, demuestra una vez más su compromiso para proteger el patrimonio de cada mexicana y mexicano.

No hay nuevos impuestos ni trampas fiscales. Nosotros no somos como la oposición, esa que aumentó el IVA sin importarle la crisis económica que vivía nuestro país. Nosotros no somos iguales, como esas administraciones que alzaban las tasas tributarias y aun así se quejaban de que no había suficientes recursos públicos para atender las necesidades sociales. Qué sinvergüenzas. Nosotros somos diferentes, somos el verdadero cambio que tanto anhelaban los más desprotegidos, un cambio que hace mucho con poco. Nosotros sí somos responsables, escuchamos y legislamos con el pueblo mexicano.

La cuarta transformación, compañeros y compañeras, y al pueblo de México le digo, va y va muy bien y va a ir cada vez mejor. Nunca un México sin nosotros. Nunca más. El pueblo jamás, jamás estará en manos de unos cuantos. El poder tiene que ser del pueblo. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra, el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Yerico Abramo Masso: Con su permiso, compañero presidente. Compañeras y compañeros legisladores, vengo a esta tribuna con el mayor respeto que todas y todos merecen. Esta es una Cámara de mujeres y hombres responsables, que queremos un país que vaya hacia adelante. Que queremos un país que construya y no destruya. Que un país que puede tener tantas diferencias ideológicas, nos pueden unir las metas que dignifiquen cada región y cada sitio del país.

Esta Miscelánea Fiscal la podemos construir todas y todos de la mejor manera, debatiendo inteligentemente y construyendo propuestas desde cada uno de los articulados.

Poníamos el ejemplo de las organizaciones de la sociedad civil. Efectivamente hacen un trabajo invaluable que ayudan al gobierno federal, a los gobiernos de los estados y a los gobiernos municipales a realizar tareas que a veces es imposible poder resolver solamente con los recursos públicos.

Tenemos que construir una agenda juntos, compañeros de Morena, compañeros del PRI, compañeros del PAN, compañeros del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde y de Movimiento Ciudadano para llegar antes del 20 con algunas modificaciones que puedan construirles una opción a millones de mujeres que siguen siendo no tomadas en cuenta en esta Ley de Ingresos, que tenemos que atender a niños con cáncer que a veces no hay dinero para solucionarlo, pero que las organizaciones de la sociedad civil les dan una opción.

Que tenemos que darles oportunidad a las organizaciones de la sociedad civil de seguir recibiendo los apoyos de las personas físicas, es importante que lo logremos.

El 25 por ciento de los recursos que recibe la Cruz Roja es de personas físicas, compañeras y compañeros, la Cruz Roja atiende a la señora más sencilla del pueblo recóndito de nuestro país, hasta la persona que puede sufrir un accidente en la zona urbana y que puede tener todos los recursos del mundo.

La Cruz Roja no tiene colores. La Cruz Roja no viene a este debate. Pero quiere ser escuchada en este debate. El CRIT, Fundación de Atención a Mujeres, Fundaciones de Atención a Niños con Cáncer, fundaciones que ayudan a personas con discapacidad, fundaciones que ayudan con el tema psicológico, psiquiátrico que a veces el gobierno no puede

atender. Atendámoslos en la Ley de Ingresos. Démosle la oportunidad en esta miscelánea, compañeras y compañeros.

Somos un gran monolito de ideas. Aquí estamos representados y todos vamos a caminar. Nadie está exento de la señalización ciudadana. La gente nos está viendo. Yo sé que hay temas en que la ideología no nos va a hacernos ponernos de acuerdo, pero cuando vemos a un niño con cáncer, que dice: oye, no me quites ese 25 por ciento que hoy me llega. Yo creo que a todos nos duele igual.

Cuando veamos a esos centros de atención que entregan medicina gratuita en aquellas áreas de la sierra donde no es posible tener una clínica rural, démosle la opción dándole esta opción de extensión fiscal en el 151, fracción III.

Démosle la opción, por favor, compañeras y compañeros, a millones de campesinos que hoy no tienen las ventajas en el artículo 74 que plasma esta ley. Vayamos a dejar el artículo como estaba, 667 mil millones de pesos es lo que aporta el campo mexicano a nuestro país. ¿Y saben qué? Fue el único sector de nuestro país en la plena época de la pandemia que creció al 0.5 por ciento.

Esto, y mis queridos amigos que me han antecedido, y muchos que conocen más que yo del campo, saben que es cierto. El 29 por ciento de las 31 millones de hectáreas que se siembran en México, solamente esas tienen riego y son de los grandes productores. Esos no requieren el apoyo del 74, los que lo requieren son el otro 72 por ciento que siembran de temporal y no tienen una opción fiscal para salir adelante cuando les sobra un peso en épocas, como las que estamos viviendo. Y si son parte de algún programa como Sembrando Vidas o son parte de alguna asociación, no van a poder tener la oportunidad de tener esa exención fiscal.

Compañeras y compañeros de Morena, compañeras y compañeros del PAN, compañeros del PRI y del Verde, del PRD, de MC, pongámonos de acuerdo en esas tres cosas. Sé que es difícil, pero juntos, juntos lo podemos lograr. Démosle a México la oportunidad de irnos unidos, en lo que les interesa, en las niñas, en los niños, en las mujeres que nos exigen resultados, en todos aquellos espacios de dignificación de la salud que nos exigen resultados. Para eso nos pagan, compañeras y compañeros. Démosle la buena nota mañana. Demostrémosles que aquí en el parlamento se dialoga, se discute, no hay insultos y hay más construcción que denostación. Sé que todas y todos podemos. Vamos juntos a lograrlo. Dios los bendiga.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, he escuchado con mucha atención lo que han dicho aquí algunos diputados, que hoy vienen a mentirle al pueblo de México, desconociendo sin duda el artículo 151, que tanto han pregonado. Ellos dicen que les preocupa mucho la donación que harán sin duda a la sociedad civil.

Yo nada más les pregunto si conocen los estudios que hoy se tienen en nuestro país, de hasta cuánto dona una persona física. Se dice que máximo se donan hasta 30 mil pesos. Hoy tenemos, sin duda, un argumento muy claro. Se está aprobando para que puedan donar hasta el 15 por ciento de total de sus ingresos. Qué bueno que les preocupa la forma de que hoy vamos a combatir la evasión fiscal. Es por eso que hoy vienen diciéndole, mintiéndole al pueblo de México.

También se dicen grandes concededores de las leyes. Y yo les pregunto si han estudiado el artículo 31, fracción IV, de nuestra Constitución, que establece la obligación de todos los mexicanos de contribuir para el gasto público, así de la federación, de los estados o de los municipios. Entonces hoy es obligación de todos inscribirse. No entienden todavía que la propuesta que envía el Ejecutivo federal a esta máxima tribuna es, primero, para crear la cultura contributiva. Segundo, para poder cooptar a aquellos que han sido carne de cañón con el tema de las factureras y con el crimen organizado.

Hoy, amigas y amigos, les damos certeza a los jóvenes, pero también con la academia. No se han olvidado que es un requisito principal para obtener un título o cédula profesional que requieren, sin duda, lo más importante que ustedes no han entendido: la firma electrónica, y para obtenerla requerimos el Registro Federal de Contribuyentes. Pero más tristeza es venir a escucharlos decir preocupados por las y los campesinos, y que esa gran preocupación... Hoy están preocupados porque, sin duda, el régimen de confianza dará mayor certeza.

Yo los invito para que sigamos revisando lo que establece el artículo 74 B del ISR, de que hoy siguen intactos los derechos para aquellas personas morales que se dedican a actividades silvícolas o ganaderas, pero, sobre todo, que tengan el

derecho agrario. Es hoy. Nuevamente les decimos a aquellos le mienten una vez más al pueblo de México.

Ninguna administración neoliberal fue capaz de lograr la recaudación fiscal equilibrada. En la cuarta transformación lo hacemos y lo estamos haciendo bien con este gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, desde el primer día de su gobierno impulsó la creación de nuevos programas, sin imponer ni aumentar nuevos impuestos.

Hoy se gobierna sin poner en riesgo el equilibrio, la solidez de las finanzas públicas ni afectar los indicadores macroeconómicos y la rectoría económica del Estado.

Las reformas que hoy vengo a proponer y decirles que vamos son para darles sin duda solidez a las deducciones que hacían algunos contribuyentes. Hoy la propuesta es que tienen que agotar todos los medios legales para que gocen de aquella deducción, porque anteriormente lo único que hacían era presentar la demanda y supuestamente eran las grandes donaciones fiscales.

Hoy les podemos decir que venimos a frenar la defraudación fiscal. Lo más importante en esta cuarta transformación: hoy se gobierna para la mayoría de la población, en especial para los más vulnerables. Es una prioridad.

Desde esta alta tribuna de nación le decimos adiós a las evasiones fiscales, le damos la bienvenida a la justicia fiscal en nuestro país y por México, amigas y amigos, vamos juntos. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se encuentra suficientemente discutido.

En consecuencia, continuamos con otra ronda de oradores. Tiene ahora la palabra, el diputado Ildefonso Guajardo

Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, sin duda debemos reconocer que los 500 diputados aquí representando al pueblo de México, nos queda claro que un paquete fiscal, una miscelánea, una Ley de Ingresos debe garantizar el objetivo de la equidad, pero el objetivo de la equidad debe manejarse en una propuesta cuidando el mantener la prosperidad.

Mantener la prosperidad implica incentivar la generación de inversión, de empleos productivos bien remunerados, de la creación de valor. Si descuidamos este segundo objetivo, estamos condenados solo a distribuir pobreza y no a generar oportunidades como es nuestra responsabilidad. La posición de mi fracción parlamentaria es en contra de este dictamen, porque sin duda en lo que nos han presentado están ausentes, justamente, los elementos que incentivan a la generación de oportunidades. Tomemos algunos ejemplos, algunos que discutiremos adelante, cuando veamos la Ley de Ingresos.

Incluyeron sorpresivamente en el dictamen la regularización de autos chocolates. Aquí he escuchado que eso no tiene ningún problema, que no tiene implicaciones. Regularizar lo ilegal no solo generará expectativas a futuro que es correcto seguir importando ilegalmente automóviles que tienen un problema fundamental. Al crear ese tipo de políticas públicas estamos reconociendo la incapacidad del gobierno mexicano de generar soluciones efectivas a la movilidad de nuestra gente.

Privatizar con chatarra el transporte es darle la vuelta a nuestra responsabilidad de un transporte colectivo sustentable y digno para nuestra población. Y para aquellos que creen que no hay efectos, déjenme recordarles. En el año 2013 ingresaban por la frontera 600 mil unidades de vehículos usados. Gracias a que controlamos los permisos discrecionales de jueces corruptos en los estados fronterizos, logramos bajarlo a solo 150 mil.

Gracias a ello, la venta de vehículos nuevos en México subió de un millón de vehículos, a un millón 700 mil en el año 2017. Sin embargo, la crisis y este tipo de decisiones nos tiene hoy vendiendo menos de un millón de vehículos.

Estamos afectando a mexicanos que buscan empleos bien remunerados, estamos afectando a esas clases medias y clases bajas ascendentes que con esfuerzo se han comprado

un vehículo con toda legalidad y gracias a esta medida se van a valorar en 40 por ciento menos de su valor. ¿Queremos seguir incentivando la ilegalidad? Pensemos en ello.

Segundo. En materia... señor presidente. Hoy debemos tomar decisiones para crear buenos empleos, bien remunerados. Tenemos que tomar decisiones como en el caso específico de las maquiladoras. Hoy nos están proponiendo en esta Miscelánea Fiscal agregar elementos que condicionarán las opciones para estas empresas.

La opción de Safe Harbor es una opción que muchas maquiladoras intensivas en mano de obra tomen. Sin embargo, esa no es suficiente, la opción que estamos dejando de lado, las famosas APAs, Acuerdos de Precios Anticipados, son las que empresas intensivas en tecnología y en capital toman. Si hay irregularidades compartámoslas, pero no generemos desincentivos a la inversión productiva.

Por último, un tercer ejemplo que claramente también nos afecta, a las compañías aéreas, ahora les estamos exigiendo que no pueden reclamar devoluciones de IVA por la parte de participación de ingresos por servicios al extranjero. Eso pone en riesgo a un sector aéreo que ha sufrido a través de la pandemia y que gracias a sus hombres y mujeres valientes han logrado sacarlas adelante.

Compañeros, los exhorto a que revisemos esta miscelánea y que juntos tomemos decisiones para el bien de oportunidades y de buenos empleos para los mexicanos. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con permiso, diputado presidente. Compañeras, compañeros, los he estado escuchando de verdad con mucha atención y les quiero decir algo, si alguien está listo para debatir el tiempo que sea necesario para lograr el cambio verdadero en esta nación son las diputadas y diputados del movimiento que encabeza Andrés Manuel López Obrador, las diputadas y diputados de la cuarta transformación.

Así es que no vengan a tratar de amedrentarnos, las horas que sean necesarias, aunque la experiencia demuestra en esta Cámara que luego se cansan y se van cuando les empecemos a votar todo en contra porque les vamos a votar todo en

contra, porque tenemos claro cuál es el proyecto de dictamen que tenemos que aprobar y las reservas que estamos discutiendo al interior de algunos grupos parlamentarios.

Quieren debatir hasta la madrugada, adelante, cuenten con nosotros, a nosotros eso no nos espanta, el circo que hacen no nos espanta, aunque ya no hay animales en los circos, parece que aquí sigue habiendo ese tema que ya fue definido en la ley que no podría existir.

Así es que desde ahora les digo lo que tarde o temprano va a suceder: vamos a votar por el proyecto, por el dictamen de las diputadas y diputados del PT, del Verde y de Morena, hemos decidido impulsar para apoyar la cuarta transformación.

Y lo que me queda claro, que siguen sin entender, yo pensé que ya habrían entendido que no entendían, pero creo que están en la misma, es que estamos hablando de dos proyectos de nación totalmente distintos. Ustedes que buscan apoyar e impulsar a los grandes empresarios, muchos de ellos extranjeros. Y nosotros que estamos con el pueblo de México.

Por eso les reitero, hace rato decía que se necesita ser cínico para hablarnos de economía, cuando los gobiernos que ustedes tuvieron endeudaron a generaciones de mexicanas y mexicanos. Y hoy hay que decirlo de frente, el Partido Acción Nacional es el máximo exponente de los moches en este país. Cuando piensas en moches piensas en el Partido Acción Nacional. Vean los videos que ahí circulan, para que lo sepan.

Por eso es risible, compañeras y compañeros, pero también es indignante que ahora pretendan venir a esta tribuna a darse aires de superioridad intelectual y a pretender darnos lecciones de economía, de buen gobierno y de ética, cuando ustedes dilapidaron la riqueza nacional y la pusieron en manos extranjeras. Cuando recibieron sobornos a cambio de aprobar una reforma energética que les entregó nuestro petróleo a Odebrecht, una de las empresas más corruptas de este país.

Corruptos, eso es lo que son y por eso les duele cuando alguien viene a decírselos a esta tribuna. Así es que no vamos a aceptar que sigan con sus críticas de austeridad. Lo he dicho antes y lo reitero, cuando sus primeras damas facturaban toallas de más de 100 mil pesos y sus hijos hacían negocios turbios con empresas dedicadas supuestamente a la oceanografía.

No aceptamos que critiquen los apoyos sociales, cuando ustedes le condonaron impuestos a las grandes empresas.

No aceptamos que critiquen los proyectos estratégicos de este gobierno, cuando ustedes despilfarraron el dinero en estafas de luz o estelas de luz, como ustedes les decían, y en aviones presidenciales de lujo excesivo, más propios de un rey o un jeque que de un presidente.

Compañeras y compañeros, vamos a la mitad del camino y hemos sentado las bases de la transformación de México, pero nuestra lucha por la plena dignidad de la gente sigue hasta que las cosas cambien y este Paquete Económico y esta Miscelánea se mantiene en la línea que ha propuesto el presidente López Obrador, y aquí está la fuerza de López Obrador en esta Cámara de Diputados y los va una vez más a humillar con nuestro voto. Vamos a favor de esta Miscelánea Fiscal. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, llevar a cabo la aprobación del Paquete Económico es una tarea de mucha responsabilidad. Una responsabilidad que al parecer ustedes no conocen.

Desde la Comisión de Hacienda reclamamos que los dictámenes no recogen, en ningún momento, las aportaciones de la sociedad civil. Fue una completa simulación el parlamento abierto. Un día le dedicaron a la sociedad. Un día donde académicos, sociedades civiles, expertos más que ustedes, nos dieron muchas recomendaciones. Ni una de ellas plasmadas en el dictamen.

Es una vergüenza no haber escuchado a los que verdaderamente saben de números, porque ustedes hoy aquí solamente vienen a debatir ideológicamente, pero no tienen ningún análisis, ningún estudio, ninguna memoria de cálculo, para subir a debatir adecuadamente.

En Acción Nacional vamos a votar en contra, porque estos dictámenes lastiman las actividades de la sociedad civil. Este dictamen va en contra de los beneficios de la sociedad civil y ustedes limitan la capacidad de la sociedad civil, porque son ellos, a través de su trabajo, quienes hacen la chamba que el gobierno no hace, quienes atienden a los niños con cáncer,

quienes atienden a las mujeres violentadas. Y ustedes, hoy, les impiden ese crecimiento. Que quede en la memoria de ustedes deshabilitar y dismantelar a la sociedad civil mexicana.

Ustedes tienen una política de terrorismo, una política de intimidación fiscal. Ustedes quieren que los jóvenes, al día de hoy, se registren en el Registro Federal de Contribuyentes, ¿para qué? ¿Para qué? Los jóvenes con trabajos en este gobierno pueden acceder a su primer empleo. ¿De verdad quieren ayudar a los jóvenes? Acompañen a Acción Nacional en la Ley de Primer Empleo, que hemos puesto sobre la mesa.

Este artículo solamente hace que los jóvenes tengan esta persecución. No es un registro poblacional. Si queremos un registro poblacional denles la CURP. Señores, si no contribuyen, ¿para qué los queremos en el registro federal de contribuyentes? ¿Saben por qué? Porque quieren acrecentar la base de contribuyentes de forma dolosa, de forma tramposa. Porque quieren sancionarlos económicamente, cuando no tienen los recursos suficientes para pagar las multas que van a recaer sobre los jóvenes.

¿Qué le van a contestar a los jóvenes que vienen del interior de la República a estudiar? ¿A los jóvenes que reciben en su tarjeta bancaria los depósitos de sus padres, que con mucho trabajo los mandan a estudiar a la ciudad?

¿Ustedes quieren gravar el depósito que le hacen a los jóvenes sus padres con mucho esfuerzo desde el interior de la República? Ustedes responderán a la juventud mexicana.

No le tengan miedo a la política de deducciones, compañeros, las políticas de deducciones contribuyen al consumo. Ninguna política de apoyo y de incentivo fiscal para las personas que siempre pagan, para las personas asalariadas, para las personas que salen diariamente a trabajar. Ni una política de incentivo fiscal ni una política de deducción honrosa, que le permita paliar los efectos de la crisis económica, que ya ha provocado este gobierno desde el año 2019, no con la pandemia, desde el 2019.

Por eso les digo, compañeros, ustedes están moralmente derrotados. Ustedes no van a poder pararse en sus distritos a explicarle a la sociedad civil lo que hoy están aprobando. No van a poder, de cara, decirles a los jóvenes la intimidación que les están poniendo encima. No van a poder ir a sus distritos a decir que ustedes fomentaron el desempleo, porque eso de estar aprobando la ilegalidad, el cochupo y la transa

con los temas de los autos chocolate, de verdad tiene que darles vergüenza.

Desde aquí, desde aquí les anunciamos que, junto con nuestra alianza parlamentaria, les vamos a enmendar la plana. Les vamos a proponer un presupuesto alternativo, un presupuesto que atienda a la gente, un presupuesto que nos regresen las estancias infantiles, un presupuesto que traiga los refugios para mujeres violentadas, un presupuesto que traiga el Seguro Popular que ustedes quitaron. Ustedes no tienen cara para pararse en sus distritos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente y con la venia de la asamblea. Vaya que, si esta tribuna hablara, lo que nos podría decir.

Todas las inconsistencias que hemos escuchado en ellas y, sobre todo las injurias, pero yo les recordaría a los que se dicen oposición, porque no son oposición ni saben cómo serlo, que las injurias son los argumentos de aquellos que no tienen la razón.

Este es una propuesta de Miscelánea Fiscal a favor de los mexicanos, y no de unos cuantos. Es probablemente por eso que les parece extraño.

Antes de entrar al fondo de los temas, quisiera solamente decir que muchos quisieran que siguiésemos en parlamento abierto y dilatar y dilatar para poder negociar y se chupan los bigotes queriendo negociar cosas, lo que tenemos que aprobar es esta Miscelánea Fiscal y esta Ley de Ingresos el 20 de octubre. Son ustedes unos irresponsables al pretender que esta dilación se dé, además, pretendiendo que representan a la sociedad civil.

Se nos critica que, aunque se amplía la base graduable, el dinero se regala a los mexicanos. No, no se regala. Se entrega a donde se ha recaudado y no pasa por las manos de la plutocracia que tenía como ejercicio el robarse el dinero que le correspondía a la gente y que hoy con las transferencias directas lo reciben los mexicanos.

Se nos critica que somos optimistas en las proyecciones. Se nos critica que las medidas de simplificación tributaria no garantizan la formalidad. Lo cierto es que en esta Miscelánea

Fiscal no se crean nuevos impuestos, ni se suben los existentes. Se fortalece la recaudación fiscal. Se le dice adiós a la evasión fiscal, a los factureros, a la condonación, una cosa que era ya una práctica de todos los días con los gobiernos del PRI y del PAN y del PRD.

Por un lado, vienen, gritan, acusan, utilizan la diatriba, hacen básicamente un circo. Dicen, que se van a oponer. Nos acusan de terroristas, de borregos, pero por otro lado tratan de negociar por debajo de la mesa y en lo obscurito ingresos y sus gobernadores se chupan los bigotes del dinero que creen que van a recibir con lo que hoy sin ninguna ética ni ninguna moral vienen a criticar en esta tribuna como es la nacionalización de los autos extranjeros que significa, no solamente un activo para muchos mexicanos, sino significa también la forma productiva y la forma de trabajo de muchos de ellos.

Ustedes vienen aquí con completa locura –digamos– a tratar de utilizar el chantaje como medio de discurso y el chantaje como medio de negociación. Y se los decimos, no vamos a ceder. El caso de la regularización de los autos extranjeros, que nos acusan de chatarrizar el país en contra de los mexicanos. Les decimos: nosotros no protegemos a la industria automotriz. Es nuestra obligación proteger a los mexicanos, a los que representamos. Y además hay que ser muy cínicos para decir lo que se ha dicho, cuando Fox hizo un decreto liberador, Calderón hizo un decreto regulador y Enrique Peña Nieto, que además quien hizo uso de la palabra en esta tribuna, trabajó con él, ratificó los decretos e hizo legalizaciones estatales. Por Dios. Vaya que se requiere cinismo.

Lo único, y con esto termino, señor presidente, que les podemos responder de manera sensata desde la cuarta transformación es que ustedes hablan de terrorismo. Pero no, no se equivoquen señores diputados y señoras diputadas, nosotros no aprobamos gasolinazos, nosotros no vamos a aprobar la reforma fiscal del 2014, que tiene en quiebra a Pemex y a este país. Ustedes buscan la distracción. Nosotros, a pesar de ustedes, aprobaremos esta Miscelánea Fiscal, esta Ley de Ingresos y este presupuesto. Ustedes podrán seguir tratando de jugar a la simulación, que nosotros seremos congruentes con el pueblo de México. Adiós al circo. Les debería de dar vergüenza subirse a esta tribuna y decir que representan siquiera a un mexicano. Son ustedes unos cínicos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra el diputado

Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su permiso, señor presidente. Buenas noches a todas y a todos, compañeros, compañeras. ¿Qué queremos para México? ¿Qué queremos para las niñas y para los niños? ¿Qué queremos que todos quienes aquí nazcan tengan? Queremos salud de calidad. Queremos una educación de calidad, queremos una pensión para la jubilación. Queremos un seguro de desempleo cuando este sea necesario.

¿Qué queremos para nuestro país? ¿Qué queremos que todas y todos quienes aquí nacen, crecen y se desarrollan tengan para poder ser y hacer en sociedad? ¿Por qué esta, que es la pregunta prioritaria que nos tendríamos que estar haciendo para discutir un paquete económico, no aparece en nuestros debates? ¿Por qué aparecen adjetivos? ¿Por qué aparecen descalificativos antes de siquiera utilizar el micrófono? ¿Por qué no nos preguntamos y nos atrevemos a conversar en lo que queremos conjuntamente para nuestro país?

Nosotros no nos creemos eso del ustedes y nosotros, es un solo México. ¿Qué queremos para ese México? Atrévase a discutirlo con fuerza, porque este gobierno y su mayoría legislativa le ha dado la espalda a la posibilidad que las urnas les entregaron de hacer una verdadera reforma de la hacienda pública, una reforma que por supuesto necesitamos.

Es inconcebible que un gobierno que se diga de izquierda se vanaglorie de no subir impuestos. Claro que este país, para poder generar un Estado de bienestar necesita más y buenos impuestos, impuestos a quien más gana y a quien más genera, y con esos recursos llevarlos a través de un buen gasto, transparente y honesto, a quien más lo necesita.

Claro que hay que discutir de impuestos. No se vale iniciar con el no vamos a subir impuestos nada más porque sí, porque alguien lo dijo. Discutamos de impuestos, pero con inteligencia y seriedad. Discutamos de impuestos en base a los trabajos que el exdiputado Ramírez Cuéllar, de su fracción parlamentaria, presentó la legislatura pasada. Un trabajo serio para transformar nuestra hacienda pública, insisto, que tanto lo necesita.

Porque lo que estamos discutiendo aquí hoy con la miscelánea fiscal, con la Ley de Ingresos que revisaremos los siguientes días y la Ley de Derechos, es un presupuesto que más o menos salva el 2022. Y digo más o menos porque estamos en el rebrote de la recuperación económica, vamos a

tener una buena recaudación y el precio del barril de petróleo, por causas externas a este gobierno, está en muy buenas condiciones.

Pero ¿saben qué? Estamos hipotecando al país para el 2023, 2024 y lo que le siga, no estamos pensando en grandes medidas, estamos pensando en lo inmediato y eso es lo que merecería una gran discusión y sí, meternos sin adjetivos a las discusiones de los temas que aquí se han expresado importantes.

¿Por qué decir que no hay una preocupación al reformar el artículo 151 y quitarles recursos a las organizaciones de la sociedad civil? ¿Por qué decir que no *a priori*? Cuando está comprobado por ellas mismas, organizaciones honestas que trabajan todos los días, que esto afectará incluso a su transparencia, porque habrá menos organizaciones donatarias registradas, porque para qué me registro si no voy a poder conseguir donativos. Y hay 600 mil personas que laboran en esas organizaciones que atienden a niñas, a niños y a la sociedad más vulnerable.

¿Por qué no nos permiten felicitarlos por otros temas? Por ejemplo, los productos de gestión menstrual que van a tener una tasa cero. Qué bueno, felicidades, pero al no permitirnos discutir, dialogar, escucharnos, no podemos avanzar en una verdadera construcción.

¿Nos van a humillar con su voto? Yo les pido que nos abrumen con sus argumentos, que nos convenzan con sus datos, que nos permitan quedarnos callados cuando veamos que tienen la razón, pero no dejemos que esta tribuna se vuelva un espacio en donde el debate esté sellado. Este país merece que nos escuchemos, merece argumentos y merece que pensemos en el futuro, porque hoy, con esta actitud, lo estamos destruyendo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra, la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Pues, aunque no les guste y aunque no quieran escucharlo, lo vamos a decir, porque esto es una realidad en el país. Hemos enfrentado en este gobierno fenómenos inéditos en décadas, ya hubiera querido ver cómo el neoliberalismo enfrentaba esta desgracia aumentando impuestos, queriendo ampliar la base gravable y no pensando en la gente. Y tenemos que asumir el desplome de los precios del petróleo hasta niveles negativos, la pandemia. Sí, lo

vamos a seguir diciendo porque es una realidad en el mundo, no solamente en México, ambos con repercusiones inimaginables para todas las economías del mundo.

La mezquina receta del neoliberalismo rapaz ya la conocemos en nuestro país. Alza de impuestos para la mayoría de la gente, deuda pública para salvar a los potentados y olvidar a los ciudadanos comunes que terminábamos pagando esos endeudamientos sin recibir ni un solo beneficio, ni uno solo. Pero eso se acabó.

En esta cuarta transformación, sí, señoras y señores, cuarta transformación del país del régimen en el que vivimos, se va a gobernar para todas y para todos, pero primero los pobres, y no nos vamos a cansar de decirlo porque esa es nuestra encomienda.

Le hablo a la oposición, a esa acostumbrada oposición, ahora lo son, pero cuando eran gobierno acostumbrados una y otra y otra vez a verse reflejados en el presupuesto solamente para garantizar sus intereses. A ustedes les hablo. Fíjense, ya no hay más moches, ya no hay más negocios al amparo del poder y ustedes nos recetaban aquí en la tribuna una nueva ley para cada negocio que hacían al amparo del poder, al amparo de sus mayorías, pero se acabó, porque esta ley no favorece a unos cuantos, esta ley llevará mayor bienestar a las mayorías del país.

Acostúmbrense, acostúmbrense, mienten y vuelven a mentir. Lanzan campañas de desinformación para deslegitimar lo que no hicieron como gobierno. Vienen a esta tribuna a desgarrarse las vestiduras por los jóvenes, a esos que calificaron despectivamente de ninis.

No hay y no habrá sanciones para los jóvenes por inscribirse en el Registro de Contribuyentes. Todo lo contrario, los protegemos del crimen organizado y de que sean utilizados de parapetos de operaciones ilícitas a través de factureras u otros esquemas financieros que ustedes inventaron, que ustedes hicieron al amparo del poder. Esas que ahora el sistema tributario, de administración tributaria está combatiendo, esas factureras, esas empresas fantasmas, fachada, eso que ustedes inventaron para hacerse de sus negocios.

Respecto a las donatarias, que quede claro no se busca evitar el altruismo legítimo, sí lo hay, lo reconocemos, se busca evitar abusos, se mantiene la posibilidad de deducir por personas morales hasta el 7 por ciento de las utilidades fiscales, ya no más evasión, eso es lo que se está buscando en

este nuevo Estado de nación, en este nuevo Estado que está garantizando un nuevo régimen que ustedes no quieren entender.

La política de deuda pública se encuentra orientada a realizar un manejo responsable y prudente de los pasivos públicos, satisfaciendo las necesidades de financiamiento del gobierno federal con un nivel de costo y riesgo adecuado a las características de las finanzas públicas.

Y, hay que decirlo también, gracias a este manejo responsable se han creado más un millón, un millón 200 empleos formales, señoras y señores, no al outsourcing rapaz que ustedes hicieron con las personas que lamentablemente ni seguridad tenía, ahora no, un millón 200 formales, después de la pandemia y estamos muy poco de regresar a los niveles previos a la pandemia que generó el peor escenario económico que ha enfrentado la humanidad en muchas décadas. Por eso, qué bueno que estamos con un gobierno distinto en una pandemia tan atroz como esta porque con ustedes nos hubiera llevado la tristeza.

Este crecimiento ha sido posible gracias a la política de austeridad que permite garantizar los programas sociales a más de 22 millones de mexicanas y mexicanos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...además de otros beneficios a todas luces vistos y que ustedes nunca podrán decir. Este panorama es visto por los organismos internacionales especializados que prevén para México un crecimiento relevante, nuestra economía, algunos dicen hasta de cuatro puntos del producto interno bruto, alcanzar esta calificación solo fue posible por la política económica...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Concluya, diputada.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: ...aplicada que tuvo como centro el manejo responsable de la deuda. Así es de que, oposición moralmente derrotada, les decimos que se resignen y entiendan que ahora se gobierna para todos, para todos, pero por el bien de todos, primero los pobres. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, ¿podemos repetir la votación?

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Adelante, secretaria. Consulte nuevamente.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

En votación económica se consulta a la asamblea si está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Honorable asamblea, honorable asamblea, dado que el número de reservas se tiene que sistematizar y se recibió un número importante de ellas, la Secretaría General está trabajando tras banderas en ese proceso, se declarará un receso de 20 minutos, con el propósito de que concluya el personal de Servicios Parlamentarios con esta sistematización.

Al reanudar la sesión, esta noche se hará el anuncio de los artículos reservados y se procederá a la votación en lo general de lo no reservado. Posteriormente a esa votación, que reitero, se hará esta noche, se declarará un nuevo receso para continuar el día de mañana la discusión en lo particular de la Miscelánea Fiscal. ¿Con qué objeto, diputado Romero?

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Presidente, sobre el trámite que usted acaba de referir.**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Adelante, diputado Romero.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Queremos invitar, por las buenas, ya que hablé con su coordinador, por las buenas, quisiéramos invitar a nuestras compañeras y compañeros de Morena y aliados, a que si como sea tenemos que esperarnos 20 minutos, pues debatamos, compañeras y compañeros.

Miren, se los ofrezco, se los ofrezco en buen plan, pero me parece...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Romero, eso no es sobre el trámite.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Bueno, pues ya lo dije, no sé qué opine usted, presidente. No sé qué opine usted. Ojalá lo pueda considerar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El trámite de esta asamblea es el señalado.

RECESO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 21:26 horas): Se dicta un receso por 20 minutos.

(Receso)

(A las 22:10 horas): Se reanuda la sesión. Para la discusión en lo particular se han presentado diversas propuestas de modificación, al título del dictamen y a las consideraciones tercera y cuarta del dictamen, al artículo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a los artículos 4, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 19, 24, 27, 28, 32, 34, 55, 56, 57, 58, 74, 74-A, 74-B, 74 Bis, 75, 76-A, 77, 113-E, 113-F, 113-G, 113-H, 113-I, 151, 152, 166, 182, 183 Bis, 185, 189, 190, 196, 202, 203, 204, 206, 207, 208, 209 y 215.

Al artículo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a los artículos 2-A, 4-A, 5, 5-D, 18-D, 18-H Bis y 21.

Al artículo cuarto de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a los artículos 2, 3, 5 y 19. Eliminar el artículo quinto de instrucción del proyecto de decreto, al artículo sexto de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, a los artículos 2 y 8.

Al artículo octavo del Código Fiscal de la Federación, a los artículos 9, 17-D, 17-E, 17-H, 17-H Bis, 17-I, 22, 22-D, 23, 25, 27, 28, 29-A, 31, 32-A, 32-B, 42-B, 52, 52-A, 58, 69-B, 69-C, 69-G, 74, 91-A, 96, 103, 104, 105, 108, 151 Bis y 161.

Al artículo noveno, disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, fracción II. Eliminar el artículo décimo de instrucción del proyecto de decreto y el artículo

segundo transitorio del proyecto de decreto, así como diversas propuestas de adición.

Una vez señaladas las reservas, se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por diez minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital. Diputada Olga Leticia Chávez Rojas.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): A favor. Olga Leticia Chávez Rojas. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Cynthia López Castro.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (desde la curul): Cynthia López Castro, en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Mauricio Cantú González.

El diputado Mauricio Cantú González (desde la curul). Mauricio Cantú González. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Wendy Maricela Cordero González, vía Zoom.

La diputada Wendy Maricela Cordero González (vía telemática): Wendy Cordero. En contra.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Alguien más que falte de emitir su voto? ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Leonor Coutiño Gutiérrez. ¿Puede activar su micrófono? El sentido de su voto. Prenda su micrófono diputada, por favor.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez (desde la curul): Leonor Coutiño. A favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se toma nota de su voto. ¿Alguien más que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Círrase la plataforma digital. Se emitieron 260 votos a favor, 218 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado, en lo general y en lo particular, lo no reservado por 260 votos.**

RECESO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 22:29 horas): Esta Presidencia declara un receso y cita al día de mañana, martes de 19 de octubre de 2021, a las 10 horas, para reanudar la sesión y continuar con la discusión de las reservas presentadas por las y los diputados.

(Receso)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (martes 19 de octubre, a las 11:15 horas): Se reanuda la sesión. Continuaremos ahora con la discusión en lo particular de la miscelánea para el ejercicio de 2022, mediante la presentación de reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II-1, II-2 y II-3)*

La Mesa Directiva consideró oportuno comentar a la asamblea lo que se ha venido dialogando en ella y con los grupos parlamentarios sobre el procesamiento de las reservas.

En primer lugar, hay una propuesta ya de lista de las reservas donde se les hace la aclaración de que hay reservas agrupadas y reservas disgregadas. La diputada o diputado que mantenga

ese agrupamiento o esa división en sus reservas así lo podrá hacer y quien desee, en todo caso, cambiar su agrupación para disgregarlas o las disgregadas agruparlas, se le solicita que, en su momento, si así lo desea, lo indique a la Mesa Directiva para que se tome en consideración de esa forma.

Por lo que hace a la utilización del tiempo, será de cinco minutos; en el caso de quien tenga más de una reserva, se considerarán hasta siete minutos, siempre con la consideración de la Mesa, en virtud del número de artículos agrupados. Habrá cierta flexibilidad en esto.

Finalmente, señalar que en la Mesa Directiva hemos estado teniendo un diálogo sobre un acuerdo que ha estado pendiente y que se refiere a la forma y al tratamiento que se les dará a las reservas que posteriormente sean retiradas. Lo que se acordó ayer en Mesa Directiva es aprobar ese acuerdo la semana entrante, previo diálogo que tenga la Mesa con la Junta de Coordinación Política, a efecto de allegar la solución o la propuesta idónea para este procesamiento.

En tanto eso sucede, que prevemos en la Mesa y ése fue el acuerdo de ayer en Mesa Directiva, que sea la próxima sesión, que se estima sería el martes próximo. En tanto eso suceda, continuaremos con la práctica parlamentaria que se ha venido utilizando durante la presente sesión. Por tanto, damos inicio a las reservas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Muy buenos días, compañeras y compañeros. En relación al trámite de una moción de orden, presidente, muy sencilla. Entiendo el acuerdo y los entendimientos a que están llegando en Mesa Directiva y lo celebro, sin embargo, insistiría en que el trámite de las reservas sea apegado no a una práctica parlamentaria incipiente en esta legislatura que estamos comenzando, sino apegado, de manera estricta, al Reglamento.

Que cumplamos a cabalidad lo que señala el artículo 110 del Reglamento y posteriormente, cuando la Mesa Directiva logre una interpretación que nos permita tener mejores entendimientos, vayamos con ese acuerdo, pero por lo pronto pediría que respetemos literalmente el artículo 110 del

Reglamento, que rogaría leyeran para ilustrar a la asamblea de cuál es el proceso que el Reglamento marca respecto a cada reserva. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dé lectura la Secretaría al artículo solicitado por el diputado Espadas y procedo a responderle inmediatamente después.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Artículo 110. Las reservas se discutirán de la siguiente forma:

I. El proponente hará uso de la palabra hasta por cinco minutos para exponer las razones que la sustenten;

II. El presidente formulará una lista de oradores a favor y en contra, quienes podrán intervenir hasta por cinco minutos cada uno;

III. Después que hubiesen intervenido hasta tres oradores de cada la lista, el presidente preguntará al pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido; en caso negativo, continuará la discusión, sólo si hubiera oradores inscritos, pero el presidente repetirá la pregunta cuando hubiera intervenido un orador más de cada lista y así en lo sucesivo;

IV. Cuando no hubiera oradores en contra, podrán hablar hasta dos oradores a favor;

V. Cuando no hubiera oradores a favor, del artículo incluido en el proyecto, podrán hablar hasta dos oradores en contra; y

VI. Cuando no hubiere oradores inscritos, el presidente ordenará que se pase a la discusión del siguiente artículo reservado.

Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputado Espadas, asamblea, modificar lo que se ha venido realizando significaría implícitamente tomar un acuerdo distinto de lo que se ha venido realizando.

Darí mayor certeza a la asamblea continuar la práctica parlamentaria, que también es una fuente de derecho parlamentario que se ha utilizado, siguiendo el acuerdo que se tomó de manera unánime en la Mesa Directiva el día de ayer antes de iniciar la sesión, que fue analizar con responsabilidad el tema y, me faltó hacer un agregado, se pidieron unas opiniones técnicas-jurídicas a la Secretaría Técnica, incluso la diputada Marcela Guerra acompañó otra

y estamos en espera de una más de la dirección jurídica, esto con el objetivo de nutrir la opinión de la Mesa Directiva para llegar a una conclusión que pudiera ya derivar y normar en lo sucesivo en esta legislatura qué haremos en este supuesto. Mientras tanto, a efecto de no mutar lo que se ha venido realizando se continuará con la práctica parlamentaria que hasta el momento se ha realizado. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Sólo para rogarle nos compartan las opiniones a que hace usted referencia, e insistir que el Reglamento no marca algunos trámites que se están dando en la Mesa Directiva, como preguntar si se somete a discusión una reserva cuando el Reglamento expresa de manera literal, y sin mayor necesidad de interpretación, que de inmediato la Presidencia arma la lista de oradores en pro o en contra. Y de no haberlos, tampoco se pregunta: se pasa a la siguiente reserva sin votar.

Nada más para dejar en claro. Creo que nuestra regla es bastante clara para aplicarse de manera directa, pero agradecería mucho, presidente, si nos comparte la interpretación e insistir en la aplicación del Reglamento. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Me estaban haciendo algunos comentarios aquí en secretaría, pero quisiera comentarle, diputado Espadas, es que de entrada al debate sobre el fondo del tema estaríamos en este momento deliberando sobre una ruta diversa o no a la que se ha venido siguiendo, un debate que hemos estado dando en Mesa Directiva.

Insistiría, y es la decisión que toma la Mesa Directiva, en que continuemos la práctica parlamentaria que durante lo que va de la legislatura se ha dado, en tanto, reitero nuevamente, el próximo martes se tome un acuerdo definitivo sobre el tema. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidente. De procedimiento también. Evidentemente aquí, en opinión nuestra, debe prevalecer el acuerdo conforme a esa práctica parlamentaria inveterada, para usar un término que me acaba de decir aquí Nacho Mier. Entonces, sugiero que ya pasemos al trabajo legislativo, a ver las reservas y a debatir: ése es el fondo que se persigue, que también está en el 110.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el mismo tema, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, únicamente para puntualizar. No tenemos mayor inconveniente. Ha explicado usted el procedimiento que está realizando la Mesa Directiva, únicamente, para puntualizar una referencia novedosa que ha hecho el diputado Espadas para que sea incluida en el análisis que está realizando la Mesa Directiva.

Es decir, la Mesa Directiva por un lado está hoy evaluando cómo dar trámite a las reservas que particularmente se retiran. Sin embargo, el artículo 110 pasa de la fracción I a la II, en una instrucción a la Presidencia que es una vez que se presentan las razones de la reserva formular una lista de oradores. En la práctica a la que usted hace referencia se media un trámite que es inexistente que es el de preguntar a la asamblea si se admite a discusión o no, no queremos en este momento entrar a un debate para pasar como lo ha indicado al desahogo las reservas.

Solicitamos que en los estudios y las opiniones jurídicas y técnicas que se realizan considere este elemento que no ha sido discutido y que creo que a la literalidad del derecho al diputado Espadas le asiste la razón, toda vez que como marca el principio jurídico, en donde existe literalidad no cabe interpretación. Por su atención, presidente, de manera respetuosa solicitamos que este elemento sea integrado al estudio sin mayor trámite hoy.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la secretaría técnica que incluya el elemento que menciona el diputado Lixa y el diputado Espadas para que se presente en la Mesa Directiva y sea analizado con el otro conjunto de elementos que debatiremos o analizaremos para tomar la determinación conducente. Así se hará. Diputado Rosendo.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para hacer un respetuoso llamado a que pudiéramos proceder a los trabajos

de esta sesión, me parece que resulta, llama la atención que se quiera cambiar una práctica parlamentaria que se ha venido utilizando desde hace tiempo, que incluso cuando otros grupos parlamentarios han tenido la Presidencia del Congreso, se ha utilizado también.

Es como bien se ha dicho una práctica reiterada, una práctica arraigada y como bien se ha dicho una fuente de derecho es la costumbre. Creo ocioso entrar ahorita en ese debate, que lo único que va a prolongar es el trabajo que tenemos que realizar el día de hoy. Un respetuoso exhorto para que iniciemos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Vale la pena habernos tomado estos minutos para aclarar a la asamblea cuál será el proceso que habremos de desahogar porque nos espera una jornada larga de análisis de reservas.

Y, una vez ya aclarado el tema para todas y todos, en buenos términos vamos a continuar e iniciar el análisis de las reservas.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, quien ha presentado reservas sobre el título del dictamen y a la consideración tercera del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Al pueblo de México, vengo a presentarles el día de hoy mi reserva al considerando tercero del presente dictamen.

La oposición viene aquí a sentirse moralmente superiores, vienen a burlarse del pueblo fingiendo que son unos santos con buenas intenciones, pero no son más que una manada de lobos esperando que el pueblo se descuide para saquear las entrañas de la nación. Así lo han hecho en el pasado y así lo seguirán haciendo cada que tengan oportunidad.

Dicen que quieren debatir, que quieren llegar a consensos, pero cuando ellos gobernaban sólo acordaban en lo oscuro y no les importaba negociar con los verdaderos defensores del pueblo, que no se les olvide.

En aquellos momentos, la falsa izquierda, representada por el PRD, cedía a todas las exigencias del PAN y del PRI, con tal de no perder su bolsa de moches, que no se les olvide.

Que no vengan hoy a pregonar que son los defensores de México y en ellos tienen aliados. Para refrescarles un poquito la memoria, les recuerdo cómo durante la crisis económica de 2008 el PAN propuso un paquete fiscal con incremento en dos impuestos nuevos: el IETU y el IDE.

También, en 1995, por una crisis que sus gobiernos provocaron, aumentaron el IVA de 10 a 15 por ciento. Pueblo, hay que recordar.

Prefirieron mermar el poder adquisitivo de la población, en lugar de recortar los gastos excesivos de la administración pública.

Optaron por traicionar al pueblo, en lugar de tomar medidas que permitieran erradicar la elusión fiscal. Porque está claro que preferían continuar favoreciendo a un puñado de empresarios, en lugar de velar por los intereses de las y los mexicanos, incluso, hubo quien defendió argumentando que era un alza temporal hasta superar la crisis, pero esto sólo fue una mentira más. Ahora parecería que estos vendepatrias no tienen memoria ni vergüenza.

Hoy, la cuarta transformación demuestra que es posible hacer frente a una crisis económica internacional que, por cierto, es de mayor magnitud, con políticas de austeridad y apoyos directos a las y los mexicanos.

Demostremos también que es posible detener la evasión y elusión fiscal, recuperando miles de millones de pesos de empresas corruptas. Es hora de que reconozcan que el combate a la corrupción y la austeridad republicana sí da resultados.

Por eso, hoy sin mayor deuda, sin crear o aumentar impuestos, con mucho sacrificio estamos sacando adelante a México. Las y los legisladores de Morena votaremos a favor de este dictamen, que impulsa la reactivación económica y defiende los intereses del pueblo.

Nunca más un gobierno rico con pueblo pobre. Por eso, compañeras y compañeros, por este motivo retiro mi reserva. Es cuanto, compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No ha lugar a consulta. Tiene ahora la palabra el diputado Omar Enrique Castañeda González, de Morena, quien hizo reserva en la consideración tercera del dictamen.

El diputado Omar Enrique Castañeda González: Con su venia, compañero presidente. Compañeras y compañeros diputados, hoy vienen aquí, los diputados y diputadas de la oposición a darse baños de pureza y a mentir una y otra vez, creyendo, como lo decía Gómez, que repitiendo mil veces una mentira la convertirán en realidad. Son unos hipócritas que el pueblo ya tiene identificados.

Durante el periodo de Zedillo se juntaron para aprobar el mayor endeudamiento que ha tenido México, el Fobaproa, ¿por qué hoy México no tiene recursos? Porque lo endeudaron de manera cínica para proteger a banqueros, a compadres y amigos.

¿Qué hicieron en el periodo de Calderón? Incrementar el IVA, ¿qué hicieron en el periodo de Calderón? Hacer de la crisis sanitaria un pretexto para seguir endeudando a México a costa de todas y de todos los mexicanos.

En lugar de eliminar la ostentación, de eliminar todo el derroche del gobierno, volvieron a clavar el colmillo al pueblo de México.

¿Qué han hecho en el gobierno de Calderón? Incrementar el IVA hasta 16 por ciento, 11 por ciento en las zonas fronterizas. Incrementaron el impuesto sobre la renta de 28 a 30 por ciento.

Y hoy vienen a rasgarse las vestiduras con este paquete fiscal que presenta el gobierno federal, que no tiene otro objetivo más que salvar a la nación y enderezar el barco.

No nos equivoquemos, ya no pueden engañar al pueblo de México. Vamos a seguir construyendo la patria nueva, a pesar de ustedes, a pesar de su cinismo, de su hipocresía y de que están luchando juntos para seguir teniendo esas prebendas, que durante muchos años enriquecieron a unos cuantos a costa del sufrimiento de las y los mexicanos.

Han sido incapaces de hacer frente a una crisis sanitaria mucho menor de la que tuvimos con esta que acabamos de pasar.

Sin embargo, compañeras y compañeros diputados, vamos a estar vigilantes para que este paquete fiscal salga adelante. Vamos a hacer el esfuerzo para que México recupere el brillo. Hemos eliminado los gastos onerosos y es así que, sin crear ni incrementar impuestos, le estamos dando un respiro a las finanzas de los mexicanos y de las mexicanas.

Hemos combatido la evasión fiscal, esas leyes torcidas que hicieron para seguir enriqueciendo a unos cuantos. No es posible que México cuente con algunos de los supermillonarios del mundo, cuando hay gente que aun muere de hambre, que aun muere de pobreza. No podemos tener un gobierno rico con un pueblo pobre, nunca más, porque para eso está el bloque de la cuarta transformación.

Compañeras y compañeros diputados, nos debemos al pueblo de México y vamos a estar aquí luchando para que las finanzas se utilicen donde debe ser. Hemos hecho un gran esfuerzo por tener como derecho constitucional la atención para adultos mayores, hemos trabajado para elevar a rango constitucional aquello que les ayude a los mexicanos a tener una mejor calidad de vida. No vamos a caer nuevamente en esa política ostentosa de Calderón, de Peña Nieto, de Vicente Fox, que privilegiaban la compra de toallas carísimas cuando los niños morían de hambre.

Vienen a aquí a darse baños de pureza. Pero miren, ya el pueblo despertó y no se va a dejar engañar. Si ustedes le han fallado, la cuarta transformación no les va a fallar. Y, Morena, el PT, el Partido Verde Ecologista, estaremos a la altura de lo que el pueblo de México necesita.

Compañero presidente, con esto retiro la reserva en cuestión, y que les quede claro, el pueblo de México es más grande que toda la bola de hipócritas que son ustedes. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia para la consulta. Y tiene ahora la palabra la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, quien hizo reservas sobre la consideración cuarta del dictamen.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés: Pongan atención, porque luego no escuchan. Con su permiso, presidente. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, sean respetuosos. Gobiernos corruptos, líderes incompetentes, mal uso de los recursos. Esa es la tónica de esos gobiernos a lo largo de su historia.

El sexenio del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa está marcado por actos de corrupción, violencia y desvíos de recursos públicos, bajo un esquema ilegal de subcontratación. En ese esquema, en ese esquema ilegal se dio la estafa maestra, fraude que suma por lo menos 30 mil millones de pesos y, sin embargo, a pesar del daño tan grande que la nación sufrió por ese acto de corrupción, no vemos aún a esos en la cárcel.

De igual modo, durante ese periodo, obras de infraestructura de todo el país triplicaron su costo y el tiempo de entrega de las mismas se prolongó más de lo programado. Este es un claro ejemplo de la Estela de Luz, la cual es considerada como el monumento a la corrupción. El monumento a la ignominia. La suavicrema.

Esa obra fue programada para conmemorar el Bicentenario de la Independencia de México y rendir homenaje a nuestros héroes patrios. Y, no obstante, el proyecto fue culminado más de 15 meses de retraso y un costo y un sobrecosto de 192 por ciento, de conformidad eso con la subauditoría Superior de la Federación.

Guarde silencio, compañera. Por otra parte, el encargado de organizar las ceremonias oficiales de Felipe Calderón Hinojosa, durante su administración, fue el Sistema de Agencias Turísticas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Turissste.

¿Y por qué voy a mencionar al Turissste? Porque, de acuerdo con diversas fuentes, entre 2006 y 2008 se le adjudicaron por lo menos 185 contratos, un monto estimado de mil 862 millones de pesos, En adición a lo anterior, el informe de la fiscalización de la Cuenta Pública de 2006, de la Auditoría Superior de la Federación... Por favor, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame la oradora. Permítame la oradora. Un segundo. Estamos iniciando la discusión de reservas. Nos espera una jornada larga e intensa. Pido a la asamblea que guarde compostura para escuchar a la oradora. Continúe la oradora.

La diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés: En adición a lo anterior, el informe de fiscalización de la Cuenta Pública de 2006, de la Auditoría Superior de la Federación, dice que se le asignaron contratos que involucran al Turissste. Ahí hubo opacidad en el procedimiento de adjudicación.

Compañeras y compañeros de la oposición, ya basta de sus dobles discursos. Escuchen, escuchen al pueblo. Los hechos hablan por sí solos. Las y los mexicanos están cansados de su hipocresía.

Por ello, desde el primero de diciembre del 2028 el gobierno que lidera el mejor presidente en la historia de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha puesto en marcha una política que erradica su corrupción, con el objetivo de devolverle al pueblo lo robado. México está viviendo tiempos históricos. Este es el gobierno de pueblo y

para el pueblo. La transformación de México es hoy una realidad. Y nosotros, las y los legisladores de Morena estamos comprometidos por el pueblo de México, para continuar gobernando según los principios de honradez, transparencia y rendición de cuentas. Por eso retiro mi reserva. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia para la consulta. Tiene ahora la palabra el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, quien reservó la consideración cuarta del dictamen. Un segundo, el orador; permítame el orador.

Con qué objeto, diputado Lixa. Sonido a la curul del diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Únicamente, presidente, una consulta a la Presidencia sobre los oradores. En el documento circulado había dos oradores antes del diputado en el que un momento se le concederá la palabra. No hubo anuncio de que se haya dividido alguna de las reservas previas, y como ninguno de los oradores hizo referencia no tenemos claridad en qué fue lo que sucedió.

Primera. ¿Es así, presidente? ¿Se dividió alguna de las reservas anteriores, de acuerdo con el documento solicitado?

Y segundo. Si alguna reserva se modifica y sube algún otro orador, sería pertinente que la Presidencia comunique únicamente para efectos de certeza en el orden con respecto al documento circulado. Si fuera tan amable, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí. Me informa la Secretaría de Servicios Parlamentario que varios grupos han estado haciendo acomodos y sustitución de oradores. El proceso en la Mesa Directiva es que si eso acontece nos informa el secretario a los integrantes de ese nuevo acomodo. En el caso de los oradores que van se actualiza la lista y se distribuye en toda la Mesa Directiva, respetando el orden del partido, solamente sustituyendo a la persona. Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): No, presidente, únicamente cuando existe una sustitución de orador por control, si puede ser comunicado que el orador fue sustituido, si fuera tan amable la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Mire, diputado Lixa, en la práctica se ha venido realizando así. Nosotros lo comunicaríamos por conducto del

vicepresidente o los vicepresidentes para que tengan conocimiento los grupos parlamentarios. De otra cuenta, incluso derivado de la actualización a veces es difícil saber cuál es el sustituido y a quién sustituyó, porque se actualiza la lista. Desaparece el anterior y aparece uno nuevo. Eso se está dando.

Si las vicepresidencias quieren conservar la lista originalmente dada y las subsecuentes, podrá saber quién sustituye a quién. Adelante, diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, con muchísimo respeto, particularmente a los vicepresidentes y a usted, no es, me parece, el rol de la Mesa Directiva pedir a Servicios Parlamentarios que no haga los anuncios correspondientes. Si hay una sustitución, viene en el documento que circulan a la Presidencia, puede manifestar quién es el sustituido. Eso se lo solicito para efectos de certeza de los grupos parlamentarios, únicamente para poder tener control de quién está en el uso de la voz, en qué reserva. Porque si no, tendríamos que hacer mención o pedir a los oradores que hablen de su reserva.

Entonces, como no queremos complicar más el procedimiento, que como usted ha dicho será una noche larga, para efectos de certeza pedimos que el pleno esté enterado porque esa documentación normalmente cuando existe una sustitución se le circula a los grupos parlamentarios.

El rol de la Presidencia y de las vicepresidencias es institucional, independientemente que sean propuestos por algún grupo parlamentario. Por tanto, no es su rol estar informando a los grupos parlamentarios todo lo que va sucediendo sino la conducción de la sesión. Eso es precisamente una labor de las coordinaciones.

Mi petición es respetuosa, concreta y apegada a derecho. Presidente, le ruego que sea concedida.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consultando con la Secretaría de Servicios Parlamentarios, se hará la actualización a los enlaces que se tienen con la Secretaría de Servicios Parlamentarios, quienes avisan de las sustituciones en los grupos parlamentarios, para que por ese conducto se impongan los grupos parlamentarios y se continuará actualizando a los integrantes de la Mesa Directiva para que también si algún grupo desea hacer alguna consulta directamente a cualquiera de los integrantes de la Mesa Directiva, lo pueda hacer sin mayor problema y haya

una secuencia de cómo vienen evolucionando las modificaciones tanto al agrupamiento de las reservas, como a la sustitución de oradores o, incluso, al desistimiento de algunos como ha acontecido en otras sesiones, así será. Diputado Hamlet, adelante.

El diputado Hamlet Garcia Almaguer: Con la autorización de la Presidencia, reiniciamos. Presento reserva del considerando cuarto del dictamen. Anoche, el pueblo de México triunfó de nueva cuenta, lo hizo sobre la mezquindad de la derecha, que se opuso a que los microempresarios y las familias paguen menos impuestos.

Les voy a leer una nota del diario *El País*, que se publica en la fecha de esta sesión. Con la aprobación de este dictamen se crea un esquema tributario simplificado para los pequeños contribuyentes. A partir de enero de 2022, las personas físicas con actividad empresarial, emprendedores y pequeños negocios cuyos ingresos no rebasen 3.5 millones de pesos anuales pagarán una tasa del impuesto sobre la renta de entre 1 y 2.5 por ciento de sus ingresos.

Al pueblo de México, esto es lo que defendemos. Defendemos a los pequeños empresarios, defendemos a los emprendedores, a los jóvenes que, desde sus casas, en departamentos, en las salas de sus hogares, con sus amigos, se reúnen y crean nuevas empresas de tecnología. Los que se animan a poner un negocio con sus familiares y amigos, pero no, la derecha no está con ustedes, la derecha obedece solamente a los grandes empresarios, porque no son otra cosa que sus empleados, los empleados que apoyan el expolio, los empleados que solamente apoyan a los grandes capitales, los apoyos que están en contubernio con estos legisladores de la ultraderecha que no han hecho otra cosa en las últimas décadas que explotar a este país.

Nosotros, la bancada de la cuarta transformación, integrada por los legisladores de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde, orgullosamente aprobamos ayer este dictamen en lo general, porque estamos con ustedes. Pueblo somos, al pueblo nos debemos y con el pueblo estamos. A la derecha le decimos que vuelvan a sus distritos, que vayan a los mercados, que vayan a los tianguis, que vayan a las taquerías, que vayan a los talleres. Perdón, se me olvidó que ustedes no visitan estos lugares, pero intenten ir.

Intenten ir y denles la cara y díganles que votaron contra ellos, que votaron contra un impuesto del 1 por ciento para los pequeños empresarios, para las personas físicas con actividad empresarial que con mucho esfuerzo y trabajo se

levantan cada mañana a luchar por sus familias. Ésos son unos traidores al pueblo, pero el pueblo cuenta con nosotros, con la bancada de Morena, del Partido del Trabajo y del Partido Verde.

Presidente, le agradezco por el tiempo. Honorable asamblea, y por supuesto les anuncio... sí, pero no es cuando ustedes quieran, es cuando quiera. Seguiremos hablando. Presidente, si me permite continuar por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe usted, orador. Adelante.

El diputado Hamlet García Almaguer: Miren, miren, tranquilos, tranquilos. Ya les dije que sí la voy a retirar, pero no cuando ustedes quieran.

Bien, tenemos una noticia para los jóvenes. La noticia es que confiamos en ellos, los grandes empresarios de este siglo son jóvenes. Ustedes no lo saben, pero la plataforma Netflix vale más que Cemex y Bimbo juntas, ¿y saben por qué? Porque la construyeron jóvenes visionarios a quienes queremos dar la plataforma para que puedan trabajar en la economía formal, para que tengan una firma electrónica para que celebren contratos.

Ustedes no entienden a los jóvenes, nunca han firmado un contrato electrónico en su vida, pero la siguiente generación a la que ustedes no comprenden lo hace todos los días y para eso requiere una firma electrónica y nosotros les vamos a ayudar a que la tengan. Presidente, ahora sí retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia para la consulta.

Y tiene ahora la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, quien presentará reserva de los artículos 4 y 151. Hasta por siete minutos porque son dos reservas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias. Muy buenos días todavía, compañeras y compañeros legisladores. Tema importante sin duda el que tratamos hoy. Con su permiso, presidente.

Vamos a referirnos a nuestra reserva, pero me veo obligado a señalar dos cosas por las personas que han hecho uso de esta tribuna, el reclamo que hicimos en un principio de cómo debe de ser el trámite de las reservas es precisamente cuando los diputados o las diputadas están sometidas a instrucciones y

no tienen el derecho de pensar, vienen a pronunciar discursos que nada tienen que ver con sus reservas, una cosa que se llama fraude, pero, solo así, solo así lo pueden hacer y no los culpo porque ustedes están sometidos a la voluntad de otras personas y no tienen derecho a pensar, así van bien y así lo hacen. Por eso, aquí esperemos ver que retiran, retiran y retiran sus reservas porque para discutir no les da, no les da. Tema número 2, tema número 2...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. ¿Con qué objeto, diputado Godoy? Sonido a la curul del diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, señor presidente. Es una moción de procedimiento. Nosotros tenemos semanas...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame. De procedimiento me dijo. Lo escucho.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí, así es. Tenemos semanas, señor presidente, pidiendo a los panistas que se concentren en el tema...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, ésa no es una moción de procedimiento.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Sí; le voy a decir por qué.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No es una moción de procedimiento. Continúe el orador.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, presidente. Apego al tema, miren nada más quién lo viene a decir, lea las reservas de sus diputados y dígame en qué momento, en qué momento se apegaron al tema, no sean ridículos, no sean ridículos tantos años en la ubre del gobierno y todavía no aprenden, por Dios.

Tema siguiente, hablaba un legislador de que hay que ir a hacer campaña, un plurinominal por cierto que no salió a campaña, que está aquí por el voto de los demás legisladores que sí salieron a campaña y los invito a recorrer los distritos, no escupan para arriba porque les cae en la cara. Qué bueno que hables de hacer campaña cuando no conocen lo que es hacer campaña.

Y hablando de mi reserva. Tenemos que trabajar por dar a la sociedad mexicana, a las mujeres y hombres de este país las

herramientas necesarias, el acceso a la salud, el acceso a la educación y cuando el gobierno a lo largo de la historia no tiene la capacidad de cubrir a 100 por ciento las necesidades de las mexicanas y los mexicanos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador; un segundo. Diputado Hamlet, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le aludió explícitamente. Al final tendrá la oportunidad. Continúe el orador.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: No lo aludí explícitamente, dije plurinominales que no hacen campaña, pero qué bueno que se puso la camisa, lo celebro porque así es.

Decía: cuando los Estados nacionales no tienen la capacidad de atender las necesidades de los ciudadanos, que tienen el derecho constitucional al acceso a la salud, al trabajo, a la vivienda, a la educación, los ciudadanos con sus recursos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Hamlet. Permítame un segundo el orador, permítame un segundo.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Diputado presidente, ahora sí son personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, al final tendrá su minuto por alusión. Continúe el orador.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Lo que no da natura Salamanca no lo presta. Les decía, cuando el Estado nacional no tiene la capacidad de atender las necesidades de todas sus ciudadanas y ciudadanos, éstos cubren sus necesidades con un régimen de hacer deducibles sus gastos, que ya no puso el gobierno, que los pone el propio ciudadano.

Aquí les estamos estableciendo límites y cada vez más límites para que no puedan hacer deducibles los gastos médicos, los gastos de educación y muchos otros gastos que en principio el gobierno mexicano tiene que darles. Tenemos que incrementar el esquema de deducciones en este país.

Pero me quiero referir, hoy no a los autómatas, hoy no a los subordinados, hoy no a los que no tienen permiso de pensar. Hoy no me quiero dirigir a quien sólo grita desde la oscuridad y a quien no entiende que aun cuando le conceden un trámite lo vuelve a pedir.

Quiero dirigirme a otro grupo de legisladoras y legisladores, y concretamente, quiero dirigirme con mucho respeto a las diputadas y diputados del Partido Verde, a ellos me quiero dirigir.

Estamos hablando de temas muy graves en estas reformas, y al Partido Verde, a las diputadas y a los diputados del Partido Verde, les quiero pedir su reflexión. Quiero invitarlos a que reflexionemos la gravedad de obligar a los jóvenes a inscribirse a un listado de contribuyentes. Esa importancia porque, en otro artículo dice que aquel joven que no se inscriba, en consecuencia, tendrá que ser sancionado. Por eso me dirijo a los diputados del Verde, no a las gritonas y gritones, a las y los diputados del Verde.

También me dirijo a ustedes, diputadas y diputados del Verde, para suplicarles que revisen el esquema de donaciones a las asociaciones civiles, que vienen a coadyuvar con los gobiernos y con la sociedad para que se atiendan a las personas con mayores necesidades.

Esas dos reflexiones se las quiero invitar a realizar a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados del Verde. No es menor, entiendo que tienen una coalición, pero también creo que ustedes no tienen un jefe unipersonal.

Por eso, con esa esperanza me dirijo a ustedes, pidiéndoles reflexionen y voten por México. Estos dos temas son fundamentales, son fundamentales para el país. No nos dejemos engañar. Sé que el Verde tiene la capacidad de dar la cara hoy a México y de desbancarse no como un partido subordinado. Ser aliado no tiene problema, ser subordinado sería gravísimo, y esperemos que el Verde no lo sea. Por eso me dirijo con mucho respeto a las diputadas y a los diputados del Partido Verde.

Por último, y ya para despedirme y correspondiendo a los gritos acá, de mi lado izquierdo, ya lo decía Cervantes, señal de que vamos cabalgando, sigan gritando.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sonido en la curul del diputado Hamlet, por alusiones, hasta un minuto.

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Gracias, diputado presidente. El diputado que acaba de hacer uso de la voz violó la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento. Ambas disposiciones establecen que, sin importar el partido político, la forma en que resultaron elegidos y el origen de los legisladores, deben tener respeto.

El legislador acaba de vilipendiar a los diputados plurinominales, de los cuales, por cierto, le repito, grandes legisladores, grandes legisladores de todos los partidos, incluyendo el suyo, y por favor en esto no se ponga el saco, han salido desde el principio de representación proporcional, incluyendo a algunos que han tenido presidencias o vicepresidencias de la Mesa Directiva.

Por otro lado, hablando, hablando de Salamanca, diputado, le ganamos en Salamanca y le ganamos en Silao y, por supuesto, que sí hice campaña, pero no me vio porque no la hice por su partido, sino por el pueblo y por Morena. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la reserva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, quien hizo reserva sobre los artículos 4 y 113-E. Adelante, diputado. Hasta por siete minutos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, vengo a esta tribuna a presentar dos reservas, del artículo 4 y 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Y venimos nosotros efectivamente a justificar cuál tiene que ser el sentido. Pero, también es importante recordar y escuchar a algunos diputados que todavía vienen a esta tribuna a no entender el sentido del voto de la mayoría de este pleno, que ayer votamos en favor de las y los mexicanos,

votamos para que a México le vaya bien. Ellos todavía no entienden lo que significa reformar sin duda el artículo 151 del impuesto sobre la renta. Ellos quieren decirle al pueblo de México que están preocupados por las donaciones. De lo que están preocupados es que con esta reforma se les corta su gran planeación fiscal, aquellos que venían y decían que cómo querían a México, justificando seguramente lo que hoy ya no van a poder hacer.

Pero también vienen aquí a esta tribuna diciendo que están preocupados por los jóvenes. Si tan preocupados estaban, la pregunta es ¿por qué la han usado como carne de cañón usándolos para las factureras, pero, sobre todo, para el crimen organizado?

Hoy, amigas y amigos diputados, es tiempo de pensar con el corazón por nuestra patria. Es tiempo de construir la unidad, pero, sobre todo, es el tiempo de México. En la cuarta transformación estamos comprometidos con el pueblo de México, proponiendo una política hacendaria responsable y eficiente.

Por lo anterior, nos comprometemos a incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a través de simplificaciones administrativas, por eso el régimen de confianza, pensando en las personas físicas de menor ingreso, pero también pensando en las personas morales en las actividades que más ayudan en nuestra patria. De esta forma, el SAT agiliza y facilita los trámites a los contribuyentes para el uso de las herramientas tecnológicas.

En suma, con la aprobación del dictamen hoy estamos discutiendo robustecer el marco normativo vigente para promover la formalidad y disminuir las conductas que la hermanan, sobre todo cómo fortalecer la recaudación en el país.

La recaudación, amigas y amigos mexicanos, no es enemigo de los contribuyentes. Las personas físicas que trabajan por honorarios, por las micros y pequeñas empresas, hasta los grandes empresarios, todos deben de estar tranquilos. El dinero del pueblo se maneja hoy en forma responsable, en favor de los que menos tienen.

De esta forma rompemos el esquema del antiguo régimen, al no incrementar impuestos a tasas vigentes, lo que traerá sin duda una constante y mejor actividad económica en el país. Solo dejamos al pasado y recordemos los malos manejos fiscales. Recordemos que, en el sexenio de José López Portillo, además de iniciar un periodo oscuro de

neoliberalismo, endeudó al país al pasar en 134 por ciento del PIB.

En ese entonces, en forma lamentable y desleal, era para cubrir las irresponsabilidades, como el incremento y compromisos financieros de los antiguos gobiernos. Utilizado en mecanismos que comprometieron hoy a las clases sociales.

Por eso es muy importante que en el contexto social y político que hubiere en ese entonces y el PAN, sobre todo solapando, se dividió en ese entonces, un autoritarismo feroz y rapaz. Hoy, le podemos decir de frente al pueblo de México que estamos trabajando por el bienestar de todos. Hoy, les podemos decir, el cambio de la administración de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador sigue trabajando para transformar a México.

Y lo más importante, trabajamos por la estabilidad y el crecimiento de la economía. Hoy trabajamos para un México en paz y en desarrollo. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul). Presidente, una moción de ilustración. Si fuera tan amable de solicitar a la Secretaría dar lectura de la reserva del orador que acaba de retirarse de la tribuna, porque no la conocemos. Nunca habló de tal. Y queremos saber qué se va a votar.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Le informo que el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, solicitó reserva de los artículos 4 y 113-E. Se dará lectura a la reserva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Propuesta de modificación.

Artículo 113-E. Los contribuyentes personas físicas que realicen únicamente actividades empresariales, profesionales u otorguen el uso o goce temporal de bienes podrán optar por pagar el impuesto sobre la renta en los términos establecidos en esta sección, siempre que la totalidad de sus ingresos

propios de la actividad o las actividades señaladas que realicen, obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, no hubieran excedido de la cantidad de 3 millones 500 mil pesos.

Las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras cuyos ingresos en el ejercicio no excedan 500 mil pesos efectivamente cobrados no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades. En caso de que los referidos ingresos excedan dicho monto, a partir de la declaración mensual correspondiente se deberá pagar el impuesto conforme al artículo 4o., capítulo 2, sección cuarta, de esta ley, en los términos que se determine mediante reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

Para efectos del párrafo anterior, se considera que los contribuyentes se dedicarán exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuando el total de sus ingresos representan el 100 por ciento de esas actividades. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, quien ha hecho reservas de los artículos 4o., 27, 196, 186 y 35. Por lo que se le conceden siete minutos. Adelante.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Oía por ahí que se hablaba del doble discurso. Supongo que están hablando de Bartlett, de Felipa, de la titular de la Conade. A eso se refieren con el doble discurso, supongo. ¿Verdad?

Y también quise pensar anoche que mientras dormían pensarían muy bien su voto del artículo 151 porque, señores, no se equivoquen; señoras, no se equivoquen. No dañamos a las asociaciones civiles, dañamos a la niña con cáncer, dañamos al joven que tiene una beca, dañamos a las personas en rehabilitación.

Solo me resta decirles: amor y no rencor. Eso es lo que tenemos que buscar, amor y no rencor. Escúchenlo bien, porque mucho de lo que hacen es basado en el rencor y eso los mexicanos no lo merecen.

Hoy es un capítulo más de la misma historia que se ha presentado en los últimos años en este Congreso. La obediencia, la negación, la falta de diálogo, en vez de una discusión extensa y generosa, valorando el presente y el futuro de México, privilegiando el bien común,

Vamos al vapor, como ya bien se ha dicho, siendo una oficialía de partes. La Ley de Ingresos, la miscelánea fiscal y la Ley Federal de Derechos van más allá de lo fiscal y de las finanzas públicas, están muy lejos de ser solo números. Esos impuestos, contribuciones y derechos son el resultado del esfuerzo de la gente, es su trabajo y es su sudor.

Hoy, las y los mexicanos nos necesitan más que nunca. Tenemos la peor crisis económica en decenas de años, pobreza, desempleo, inseguridad, y seguimos en la misma ruta. Sí, sí veo con enorme decepción lo que pasó con este dictamen, la ciudadanía mexicana no necesita endeudarse con 846 mil millones de pesos más para financiar programas que no incluyen a todos. México necesita invertir en su gente, en empleos, salud y energías limpias.

Tenemos un déficit público que sigue creciendo y, mientras el gobierno recauda cada vez más y gasta más de lo recaudado, el faltante lo compensa con deuda pública. El gran problema de todo esto es la calidad de vida de los mexicanos que no está mejorando, al contrario, las cifras ahí están, crece la pobreza extrema, no son cifras cuando hablamos de esto, hablamos de madres de familias, de niñas, de niños, de adultos que hoy están sufriendo porque no tienen para comer.

Por eso vengo a presentar una serie de reservas, porque el dictamen no atiende la realidad y los desafíos que México debe resolver para su gente. Seguimos en una crisis económica y este proyecto no trae estímulos fiscales, no incentiva la inversión, no genera empleos y lo único que logra es persistir con la misma lógica de los últimos tres años.

En mis reservas propongo modificar el segundo párrafo del artículo 27 de la Ley del ISR, para que la economía de México salga con dinamismo del estancamiento, la idea es impulsar mayores deducciones a los vehículos de servicio en la adquisición de combustibles, vehículos marítimos, aéreos y terrestres en contraprestaciones de servicios, pasando de 2 mil a 5 mil. Con esto estoy fomentando que pescadores, comerciantes y personas en el sector turístico generen para llevar el pan a la mesa y es que el mal manejo de la pandemia por el gobierno ha tenido resultados catastróficos.

La segunda reserva que presento hoy tiene estricta relación con el medio ambiente, hago un llamado a todos los legisladores, especialmente a nuestros compañeros del Verde, a que no sigamos contaminando con base en el combustóleo y el petróleo, que debemos de cuidar nuestro medio ambiente con energías limpias, sustentables y renovables. Con ello cuidamos la salud de madres, padres, niñas y niños.

La propuesta, en síntesis, consiste en adicionar un inciso k) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y así aplicar la tasa cero a las bicicletas, a los vehículos no motorizados y de propulsión eléctrica. Mientras el mundo apuesta a las energías limpias, en México vamos totalmente en retroceso, eso es lamentable.

La tercera reserva corresponde al primer empleo, tema que con el apoyo de mi grupo parlamentario hemos impulsado enérgicamente, porque realmente creo en la juventud y en su potencial, no en que los estemos persiguiendo, que es lo que hoy pretenden hacer, perseguir a los jóvenes mexicanos, porque les pondrán una multa y cuando tengan su primer empleo ahí va a estar esa multa, la que van a tener que pagar. Pero eso no se los dicen, ¿verdad? Y nosotros impulsamos la Ley del Primer Empleo.

Acción Nacional se niega a hacer caso omiso a las demandas de la ciudadanía y abandonar a las y a los jóvenes. Por eso presentamos esta modificación al primer párrafo del artículo 186 de la Ley del ISR. A las jóvenes y a los jóvenes de México les decimos; Cuentan conmigo y cuentan con Acción Nacional para defenderles. No están solos, aunque les quieran perseguir aquí estamos para defender a todos y a todas las jóvenes de México.

Compañeras y compañeros, también reservé la fracción XI del artículo 35 de la Ley del ISR, buscando la reducción del pago de este impuesto de 25 a 5, al gastar en maquinaria que se utilice para construcción, agricultura, ganadería y pesca.

Vamos a echar adelante nuestro sector primario y con esto potenciar nuestra capacidad para generar empleo, desarrollo y productividad.

Finalmente, reservé el artículo 196. Aquí hay una diferencia, diputados, sí me apego y sí estoy hablando de lo que tengo que venir a hablar, no como otros que vienen acá a retirar sus reservas y no hablar de lo que es importante para los mexicanos. Con esto reservé el artículo 196 de la Ley del ISR, para apoyar al sector productivo. Señores, los mexicanos necesitan de nosotros, queda claro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: No vengamos a discusiones al vapor, vengamos a proponer para los mexicanos y para los jóvenes, niñas y niños que hoy nos necesitan. Y por favor, dejen de hablar de dobles discursos, porque como bien decía mi compañero Jorge, cuando escupen para arriba fuerte que les está cayendo. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien reservó el artículo 4o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Amor y no odio, dicen los paniaguados en tribuna, se veían muy tiernos, muy amorosos hace rato en rueda de prensa el PRI, el PAN y el PRD tomados de la mano defendiendo los intereses del pueblo, dicen ellos, aunque la gente sabe que su amor no es sincero. Ahí sólo les faltaba cantar villancicos

navideños, adelantándose a la temporada decembrina, diciendo cómo están preocupados, los hemos visto a lo largo de gobiernos lo preocupados que estaban por el pueblo subiendo el IVA de 10 a 15, de 15 a 16.

Y, ahora que discutimos la Ley de Ingresos quieren que no recabemos, quieren que no cobremos lo que ellos mismos establecieron y a pesar de que nuestro gobierno no ha aumentado los impuestos, ellos quieren que renunciemos a toda posibilidad recaudatoria.

Pero no sólo eso sino que, además, nos piden que renunciemos a los grandes proyectos y quieren el ingreso mínimo universal, pero desprecian los derechos constitucionales y los programas sociales que han logrado que por lo menos en el 70 por ciento de los hogares mexicanos llegue algún apoyo en este momento que ha sido tan difícil para la patria.

Creen que las vacunas salieron por milagro, los miles de millones de pesos que ha tenido que invertir nuestro gobierno para que toda la población reciba las vacunas. Ahora, ya están haciendo grilla para que hasta los niños la reciban cuando no hay una determinación de que eso sea conveniente y prudente.

Pero, miren, miren ellos dicen que vienen a la tribuna a hablar de la verdad, pero vienen a lo mismo, fueron tan canallas de meter a madres de familia que no tenían niños con cáncer a que fueran a hacer escenas a compañeras diputadas de Morena para usarlos en la prensa y seguir con su labor carroñera de estar utilizando el dolor del pueblo para estar manipulando.

No, no señoras y señores de la oposición, no señoras y señores de la oposición, vamos a seguir con el registro de jóvenes, dicen que no hay medicinas porque va al privado y ahí se las venden, por eso no se entera que hay medicamento en los hospitales públicos, no se para en el ISSSTE ni por equivocación, ni para atender a sus representados.

Ellos creen que la realidad de su burbuja es la realidad del país. Ellos creen que sus mentiras y sus falsedades le llegan a la gente, que sus intrigas. Pero no quieren enterarse de dos hechos contundentes. Que en 2018 le ganamos la Presidencia con 53 por ciento de los votos y que en 2021 les repetimos la medicina y que por eso tenemos mayoría en esta Cámara y que por más les duela y les arda va a contar el compañero presidente con el respaldo de esta mayoría que está siempre velando por los intereses del pueblo.

Y ya que quieren adelantar algunos elementos de la discusión de la reforma constitucional en materia eléctrica, esperaríamos que la diputada Zavala se recuse de participar en la discusión, porque ella no es responsable de lo que haga su marido, cada quien es responsable de sus actos, pero ha sido beneficiaria de los casi 10 millones de pesos que pagó Iberdrola de 2016 a 2018 a Felipe de Jesús Calderón Hinojosa para estar defendiendo a las empresas privadas que roban al pueblo de México 400 mil millones de pesos, 400 mil millones de pesos al año. Eso es lo que están defendiendo, ese saqueo monstruoso, esa sangría brutal.

Con esos 400 mil millones podríamos hacer todo lo que vienen a tribuna a decir que hagamos en favor del pueblo. Podríamos darle a la gente 400 mil viviendas al año de un millón de pesos.

Son unos hipócritas, su amor no es sincero, no les cree nadie. Y la reserva que presento aquí, que es de lenguaje incluyente, me parece que de todos modos está resuelta y, por tanto, la retiro, aunque no les guste el procedimiento. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia para la consulta.

Diputada Zavala, ¿con qué objeto? Adelante. Tiene la palabra por un minuto. Sonido en la curul de la diputada Zavala.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Nada más para decir al diputado que es una pena y una desgracia que uno de los sucesos más duros, más difíciles que se vivió en la Cámara el martes pasado, frente al dolor de las mamás él actúe de esa manera. Esas mujeres tienen nombre y apellido, tienen identidad y lo que merecerían sería una disculpa, una disculpa por el trato que se les dio y el trato que en este momento le está dando...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, oradora. Pido a la asamblea que permita concluir a la oradora, le restan 25 segundos. Adelante.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Y aviso que, respecto a la reforma eléctrica, energética, que es totalmente autoritaria, expropiatoria y que violenta incluso derechos humanos, voy a votar en contra. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra el diputado Alfredo Vázquez

Vázquez, de Morena, quien reservó el artículo 4, hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, estamos ante la presencia de un paquete económico de inobjetable honestidad, un paquete económico que refleja el compromiso de la cuarta transformación con las y los mexicanos, pues su eje principal es poner primero a los pobres.

Durante décadas, las élites neoliberales, en México, prometían un cambio verdadero, mencionando que los beneficios se verían reflejados para que todos y todas, incluidos los más pobres, estuvieran mejor. Mentira, las élites llevaron a la ruina al país, a la desgracia de la mayoría del pueblo.

Esa minoría rapaz ha sido responsable de la tragedia nacional, que hasta hoy se nos complica, así como el imperante régimen de corrupción y opresión a que tenían sometidos a todas las mexicanas y mexicanos.

Los partidos de la oposición representaron los intereses, todos al servicio de la oligarquía. Sin embargo, el paquete económico 2022 ya no beneficiará a los de siempre, a los que se robaron el dinero del pueblo. Hoy, la prioridad son las y los mexicanos, pues ello, ya no se imponen gasolinazos ni se aumentan los impuestos.

Abonando a lo anterior, el gobierno refuerza constantemente acciones encaminadas a erradicar la corrupción y la impunidad fiscal. Impunidad fiscal que solo ha perjudicado a las finanzas públicas de México.

En ese sentido, uno de los mecanismos que el gobierno va a implementar para combatir estas malas prácticas es la incorporación del nuevo régimen simplificado de confianza, el cual aplica para personas físicas y morales. Dicho régimen especial de contribución incrementa la base de contribuyentes, evita la informalidad, simplifica los trámites de certeza jurídica, entre otras cosas.

Con estas acciones se robustecerán las finanzas públicas del país para que sean un pilar y continuar con una rápida recuperación económica. En esta suma de esfuerzos ha permitido continuar la transformación de México.

Y como mencionó bien el compañero y amigo Fernández Noroña, los culpables de la desgracia de México en el pasado

aquí están mintiendo, diciendo que van a defender a los mexicanos y a los más pobres para que el paquete económico 2022 sea como ellos quieren, porque no soportan pensar que ya no se va a beneficiar a los mismos rateros de siempre.

Transformación queremos en el país, que las legisladoras y legisladores de Morena continuamos impulsando para el bien de todas y de todos. A la cuarta transformación nadie ni nada le va a detener. Diputado presidente, solicito que se retire mi reserva. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia para la consulta.

¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra hasta por un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero, toda nuestra solidaridad a madres y padres de niños con cáncer. Nuestro gobierno trabaja duramente para resolver el problema del boicoteo que han hecho quienes tenían el monopolio de la entrega del medicamento.

Y, segundo, planteé que la periodista Montserrat Antúnez acredita que Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa recibió de 2016 a 2018, sólo en ese periodo, casi 10 millones de pesos por sueldo de Iberdrola.

Hay conflicto de interés, él es él, la diputada Zavala es ella, pero ha sido beneficiaria de ese dinero, vive con quien lo recibe y lo ejercen de manera conjunta. Un mínimo de decencia es que se recusara, que se recusara del debate en materia de la reforma constitucional en materia eléctrica. Ya dijo que va a votar en contra, eso lo sé, no me sorprende, pero debería tener un mínimo de decencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, quien reservó el artículo 7o.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Buenos días, diputadas, diputados. Con su venia, diputado presidente. Vengo a hacer la reserva del artículo 7o. de la Ley del

Impuesto Sobre la Renta, y no soy cobarde, sí vengo, la presento y la reservo y la sostengo.

No se dan cuenta de que a quienes más afectan es a la sociedad civil organizada. Les afecta porque les será difícil encontrar donaciones para seguir operando. Nosotros venimos a defender a quienes pagan impuestos, a los contribuyentes pequeños, medianos y también a los grandes, que son los que generan el empleo.

Nosotros, nosotros, y por ahí alguien de Morena dijo que visiten los mercados. Hice campaña en los mercados y les gané, y les gané en Iztapalapa, en Iztapalapa, en la Ciudad de México, ahí ganamos. Y les gané visitando los mercados, visitando las calles, los tianguis, las plazas. Estoy siempre en mi distrito, pues allá ustedes.

Comenta el diputado del PT que antes cantábamos villancicos con el PAN. Hoy cantamos canciones como de Martinazo, Martinazo, ¿dónde estás? Y también cantamos la de los pollitos dicen pío, pío, pío, cuando tienen hambre, cuando tienen frío. Ésas son las canciones que ahora cantamos. Eso es lo que decimos al pueblo, que de verdad han llevado a esta nación a la miseria. Antes estábamos mal, y de verdad sí estábamos mal, pero hoy estamos peor.

Qué me pueden decir los de Morena si los conozco bien. Aquí se hicieron en el PRD. Del PRD, aquí fue donde se desarrollaron y donde se dijeron que eran de izquierda antes de traicionarla. Antes de traicionar a la izquierda eran perredistas. Pero ni modo, así es la vida. Y bueno, les gusta gritar, les gusta gritar, pero no argumentar.

Y bueno, por último, porque la verdad es lamentable lo que pasa. Quisiera escuchar lo que dice, pero no le entiendo. El día de ayer un diputado de Morena, y esto sí de verdad es grave, perdón, del PT, en una actitud balandrona, dijo que nos iban a avasallar, que no había argumentos que valiera porque iban a usar su mayoría. Pues aquí estamos, avasállenos, agandállenos, agandallen al pueblo. Agandallen a los empresarios, a los micros, a los pequeños, a los niños con cáncer. Agandallen a las madres. Agandallen a las mujeres violentadas. Agandallánenos, porque nosotros somos parte de esa sociedad.

Y bueno, sólo les pido, señores de oficialistas, amen un poco a México y reflexionan y discutan, y dejen de ser cobardes, entren en la discusión. Muchas gracias. Es cuanto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No percibió esta Presidencia ninguna alusión implícita ni explícita. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Diputada Tania, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Tania. Permítame. Sonido en su curul.

La diputada Flora Tania Cruz Santos (desde la curul): Presidente, el diputado dijo textualmente las palabras que ocupó el diputado del PT. Si no hubiese dicho de manera textual la frase que él ocupó pensaríamos que fuera otro diputado. Pero fue textual. Debió haber cuidado sus palabras si no quería hacer esta alusión de manera personal. Pudo haber ocupado o parafraseado las palabras del diputado Noroña, pero ocupó de manera textual, y eso es una alusión personal. Por eso pido que por favor se reconsidere y se dé la palabra al diputado Noroña por alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No fue considerada como alusión implícita por esta Presidencia. Tiene ahora la palabra la diputada Salma Luévano Luna, de Morena, quien reservó el artículo 7o., hasta por cinco minutos. ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una moción de orden, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): El Reglamento dice que hay dos tipos de mociones, la explícita y la implícita. No sólo usó mi frase sino dijo “el diputado del PT”. Fue una alusión evidentemente implícita. Ya tomó la Mesa Directiva una determinación, pero esa determinación es incorrecta. Hubo una alusión a mi persona y tenía derecho al uso de la palabra. Le pido... No seas majadero, no seas majadero. Y además de majadero, cobarde...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se permiten los diálogos, diputado. Concluya su intervención por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Termino. Termino. Termino, diputado presidente. Pediría que la Mesa Directiva fuera cuidadosa de los derechos en el debate. Hace rato no quise pedir la palabra frente a una alusión sobre alusión, porque hay debate sobre si esto es válido o no, aunque hay precedentes. Y pediría que cuando sea aludido implícita o explícitamente, se respete mi derecho.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia respetará siempre el derecho de todas las diputadas y diputados que soliciten la palabra. En el caso particular de alusiones, cuando sean explícitas, sin duda se otorgará, como fue en el caso anterior al diputado Noroña. Y cuando sean implícitas, esta Presidencia valorará conforme a lo establecido en el Reglamento si procede o no.

En este caso se consideró que no era así porque el artículo 120, fracción II, establece que las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se consideran como una alusión personal. Éste fue el caso y en lo sucesivo se privilegiarán como se ha venido haciendo la participación, el debate y la libertad de expresión en las intervenciones de todas y todos. Continúe, diputada Salma Luévano, por favor.

La diputada Salma Luévano Luna: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros y compañeres legisladores, a las, los y les legisladores de Morena y el pueblo de México no se nos olvida que esta no es la primera pandemia que azota a México, además de la azul.

En 2009 vivimos una pandemia mucho menor, la del AH1N1 y, sin embargo, los costos para el país fueron mucho mayores de los que han resultado de la pandemia por covid-19.

Las bocas de los legisladores panistas se hinchan para criticar las acciones tomadas por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. Hipócritas, porque no tienen más. Hipócritas. Pero olvidan que su presidente Felipe Calderón endeudó al país por 5.2 billones de pesos y aumentó el IVA en 16 por ciento.

Olvidan que las, los y *les* ciudadanos pagamos la crisis de la influenza. Se les olvida que no fue capaz de realizar una estrategia que nos permitiera hacer frente a esa crisis. Una crisis que en nada se compara con la que estamos viviendo actualmente a nivel mundial.

Son unos hipócritas y de doble moral, que alardean por sus supuestos logros económicos, pero que en realidad dejaron destruidas las finanzas públicas y endeudaron al país.

Sí, endeudaron al país y vienen de chillones. A ver, ¿tienen unas servilletas por ahí para sus lágrimas? Pero bueno. Sus múltiples fallas e incongruencias en el sistema tributario no hicieron más que entorpecer y arruinarlos. El PAN creó el impuesto empresarial a tasa única y el impuesto a los depósitos en efectivo, aumentaron 1 punto porcentual la tasa del IVA, subieron 2 puntos la tasa del ISR, se impuso un IEPS de 3 por ciento a la telecomunicación, otro de hasta 30 por ciento a los juegos con apuestas y sorteos, de 53 por ciento a las bebidas alcohólicas, pero ¿saben qué es lo peor? Ustedes.

Pese a todas estas acciones la recaudación tributaria no aumentó en 2011, son un fracaso y todo lo que vienen a decir aquí en esta tribuna es una mentira, porque lo único que saben hacer es mentir, engañar y robar, pero nosotros en Morena sí recordamos y recordamos muy bien y muy bien todas las atrocidades que han hecho y cómo han endeudado al país con sus malos manejos y corrupción.

También fui joven, también fui joven y no hicieron absolutamente, según ustedes están preocupados por la juventud y son más que unos hipócritas. Soy una mujer trans y soy también del grupo de situación de vulnerabilidad; y cuando han sido las votaciones que han hecho, han tirado la piedra y escondido la mano. Es lo único que saben hacer.

Ahorita vienen a llorar y a mentir, que es lo único que han sabido hacer. Hipócritas, doble moral y hablando de pluris, hablando de honestidad. ¿Dónde está esa pluri que hace poco

les pedí? Ustedes están cubriendo una cuota arcoíris, a ver, revélenlo si son tan honestas, honestos y honestes. Quiero en este momento ver cuál es la cuota arcoíris que están cubriendo ustedes, hipócritas. Es cuanto. Retiro la reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta.

Tiene ahora la palabra la diputada María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, quien hizo reserva al artículo 8, hasta por cinco minutos. Permítame, oradora. Diputada Chávez, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Moción de orden, diputado.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas (desde la curul): Estoy muy indignada. Acabo de escuchar unos comentarios homofóbicos, ahorita que estaba la diputada Salma, de parte de dos personas. No sé si son diputados, pero están en la Cámara. Me siento molesta e indignada que personas que se supone que estamos aquí con una moral se expongan a esos comentarios.

Expongo mi inconformidad para que se eduque a estas personas y se exima de comentarios homofóbicos. A estas alturas no podemos hacer esos comentarios y menos entre gente que creo son diputados. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia toma la acusación que formula la diputada como grave. En esta asamblea no se admitirá ninguna expresión o consideración homofóbica y pido a la diputada, por favor, que se acerque a Servicios Parlamentarios para que dé datos precisos, datos certeros sobre esta situación, que de ninguna manera nadie debe permitir y tolerar en esta asamblea, Continúe la oradora.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, tengo a bien presentar ante ustedes la siguiente reserva del sexto párrafo del artículo 8o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual busca que ustedes, señoras y señores diputados de todos los partidos, se unan a nuestra búsqueda de la defensa de los derechos de las y los contribuyentes.

Después de analizar la propuesta presentada por el Ejecutivo, en esta iniciativa ya aprobada en lo general y en los artículos del párrafo en lo particular, estamos convencidos que el gobierno federal, en lugar de tomar en cuenta que hay una ley de derechos de los contribuyentes, la cual claramente defiende a la base de mexicanos que trabajan y cumplen de manera puntual con sus obligaciones fiscales y el gobierno busca golpear a estos mexicanos cumplidos.

Vemos que el mencionado párrafo va en detrimento de la base contributiva, pues es lógico que evita que se recuperen las deudas fiscales hasta que no se concluya el proceso, esto representa un abuso, pues busca que se entreguen recursos que aún no se han recuperado, pues el proceso aún no ha terminado.

Los diputados del PRD estamos en contra de que las deudas incobrables no puedan ser acreditadas con el simple hecho de presentar la demanda contra el deudor. Es decir, no lo aceptamos y decimos no al pago de impuestos de dinero que aún no se cobra. En esta tribuna queremos dejar claro que estamos a favor del número de contribuyentes que buscan a día a día dar sustento a esta economía y que de manera responsable cumplen con sus obligaciones, pero le decimos a la mayoría que su planteamiento de persecución no será disfrazado por supuesta justicia social.

Seamos claros, el grupo mayoritario en este recinto está desesperado y busca cómo acrecentar sus bolsas con la intención de utilizar en los proyectos electoreros. Esto, a costa de la planta productiva y de las y los emprendedores generadores de empleo, en este país por una parte han sido el sector económico que más ha sufrido durante la pandemia sobre todo por la ausencia de estímulos paliativos fiscales por el gobierno federal.

Ya no hay dinero, ya no hay fondos y hay que buscar de dónde subsanar los gastos excesivos de megaproyectos caprichosos, pero no va a ser posible solo por la razón de su inviabilidad en lo económico y en lo moral. Lo digo en esta tribuna con responsabilidad. Les recuerdo que no les va a alcanzar el tiempo para resarcir el daño que han hecho en este país, pues en los daños son a la fecha de tal magnitud que se requiere mucho trabajo de la sociedad mexicana para recuperarse. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 9o. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados, llevamos toda la noche de ayer y todo el día de hoy escuchando discursos mal leídos de cosas que me queda claro la izquierda de este país no entiende.

Y no entienden porque estamos hablando de economía, estamos hablando de cómo lograr que las y los mexicanos puedan producir más, puedan generar empleos, puedan por supuesto contribuir con su trabajo a la generación de un mejor Estado para nuestras familias, pero ninguno de ustedes ha hecho eso en su vida. Pocos de ustedes han puesto siquiera una tortillería; y si la tuvieran, la quebrarían como están quebrando a este país.

Es increíble escuchar que hoy van a hacer más felices a las mexicanas y a los mexicanos porque les quieren poner más duro el pie en el cuello. No, señores, hay que ayudarlos, hay que empujarlos a que puedan salir adelante en esta que es la peor crisis desde 1932, crisis provocada, por supuesto, por la pandemia, pero, sobre todo, crisis generada por sus nefastas políticas públicas, económicas que tienen sumido a este país desde diciembre de 2018.

No se nos olvide que en 2019, sin pandemia, este país tampoco creció sino que decreció por sus malas decisiones. Y hoy vienen a decirnos que ésta es una panacea, que no han endeudado al país. Creo que no han leído los dictámenes, señoras diputadas y diputados.

Este país, cuando el presidente López Obrador tomó el gobierno debía 10.5 billones de pesos. Hoy deben 12.5 y van a endeudar en 2022 con 1 billón más de pesos a las mexicanas y a los mexicanos buenos: 3 billones de pesos más

de deuda sin crecimiento, amigos y amigas. Porque si endeudaran el país pero estuviéramos creciendo, podríamos justificarlo.

Pero les voy a decir un tema muy claro, cuando terminemos este 2021, el país tendrá 5 puntos porcentuales menos del PIB de lo que teníamos cuando empezó este gobierno. Y ahí no estoy tomando en cuenta ni la inflación ni el crecimiento poblacional, vamos a terminar este sexenio y, si bien nos va, estaremos como en 2018.

Éstas son las realidades, queridos compañeros y compañeras. Y todavía por ahí escuché a un diputado decir que hay que ayudar a los jóvenes. Estoy de acuerdo, a ellos, a los que están dejando sin oportunidades.

En este país ya no hay Instituto Nacional de Acceso al Emprendedor. Si un joven tiene un sueño, no hay un solo crédito o apoyo en la Secretaría de Economía para que ese crédito lo pueda hacer realidad. Pero lo que sí hay es que ahora el Estado mexicano se les va a echar encima si no se inscriben en el Registro Federal de Contribuyentes, aunque sean estudiantes.

Que los van a multar con más de 11 mil pesos si no cumplen. Por cierto, ¿cómo van a cumplir si en este país, con ineficiencia de la cuarta transformación, tarda meses en que te de una cita en el SAT?

Imagino un joven estudiante que después de unos años le den un trabajo y le digan cuando se inscriba en Hacienda, en 2024: “¿Qué crees, chavo? Como no te inscribiste en 2022, debes 11 mil 600 pesos, más multas, recargos y actualizaciones y, por tanto, yo, SAT, me voy a quedar con los primeros meses de tu sueldo”. Eso es a los jóvenes que quieren apoyar.

Un México en el cual esta transformación de cuarta no apoya a muchísimos sectores de la población vulnerable, a nuestras niñas y niños con cáncer y por eso son las organizaciones no gubernamentales las que tienen que hacer frente a esas obligaciones que el Estado mexicano no está haciendo. Y también van contra ellas.

No entienden que, a diferencia de ustedes, ellas apoyan a la gente que lo necesita con sus recursos, no con los del gobierno, porque ninguno de ustedes ha apoyado a nadie con el dinero de su trabajo a la iniciativa, porque no saben qué es la iniciativa privada.

En suma, compañeras y compañeros, esta Miscelánea Fiscal no es una panacea, es una tragedia para México. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 9o., hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes diputadas y diputados compañeros, los saludo con afecto. El Paquete Económico llegó a esta Cámara el 8 de septiembre, 41 días en el que muchos ni siquiera lo leyeron, la iniciativa, y lo puedo asegurar por sus comentarios y desconocimiento, que pérdida de tiempo, qué falta de responsabilidad.

Hablan mucho de los que les dieron la confianza. Qué desperdicio no hacerse responsable del valor de la confianza. Les recuerdo, aquí nosotros representamos a todos, a los niños, a las mujeres, a los adultos mayores. Sí, a los que menos tienen. Pero también a los que han tenido una aspiración, que han crecido, que han hecho un patrimonio. También representamos a los hombres y las mujeres del campo, a los industriales, al comerciante en pequeño, también al grande.

Sí, a ese que genera trabajo, que arriesga su patrimonio y que, al igual que el hombre del campo y el hombre del mercado, se despierta al amanecer y se acuesta con la puesta del sol. Somos un país lleno de gente trabajadora, con aspiraciones y valores y un profundo amor por México.

Veamos los números, y los números no mienten, como tampoco miente la señora de la comunidad en la sierra,

aquella comunidad lejana y con profunda tristeza te dice que su hijo ha desaparecido por falta de seguridad. A la madre que llora el hijo que se le fue a Estados Unidos a buscar las oportunidades que México no le está dando. Porque en México no hay oportunidades.

Veo a los niños en la colonia alejada, buscando una señal arriba de un techo, queriendo captar la señal, porque la conectividad no existe en esa colonia. Veo a la madre que está en un hospital, con un parto de alto riesgo y no hay siquiera el instrumental para canalizarla. Eso, entre muchas otras cosas.

Por eso vivimos una realidad. Y ésa es la realidad que vemos cuando sí caminamos nuestro país. He caminado la sierra, la ciudad, la llanura, los mercados. He visto la pobreza y también veo la poca riqueza de nuestro país. Eso es conocer mi México y no solo una parte y no todo el resentimiento. Hay gente que es muy feliz y hay gente que tiene patrimonio. Pero nos lo vamos a acabar con estas decisiones.

Vamos a hacer leyes para todos y por eso me refiero, y en este sentido mi reserva va, para dar certidumbre y evitar la doble tributación de impuestos. La Ley del Impuesto Sobre la Renta prevé, con ciertos requisitos, el impuesto retenido en el extranjero pueda ser enfrentado contra el impuesto anual que se paga en México, toda vez que el ingreso obtenido en el extranjero es sujeto de impuesto en México. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha concluido que el acreditamiento del impuesto sobre la renta retenido en el extranjero atiende al principio de renta universal.

Por lo anterior, establecer una prelación en los acreditamientos a los que legalmente tiene derecho el contribuyente, dejando en segundo término el acreditamiento del impuesto pagado en el extranjero al pasar al segundo plano, el acreditamiento del impuesto pagado en el extranjero puede dar lugar a que el impuesto nunca pueda acreditarse, por lo que se convierte en un gasto no deducible para el contribuyente.

Esto tiene una repercusión en la competitividad del país, toda vez que eleva artificialmente el impuesto por pagar en México. Cuando México tiene más de 61 convenios para evitar la doble tributación, estos pierden el sentido con la incorporación al marco tributario de limitaciones en los créditos a que legalmente tiene derecho el contribuyente.

Solicito a esta soberanía que me acompañe en esta reserva y volvamos a México el México competitivo que necesitamos

los mexicanos. Es por México, va por México. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión se desecha y se reserva para su votación nominal del conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, quien reservó el artículo 9o.

La diputada Anabey García Velasco: Compañeras y compañeros diputados, saludo al presidente y en esta tarde presento en nombre de mi grupo parlamentario y de mi compañero, Carlos Alberto Valenzuela González, la reserva al artículo 9o. de la Ley del ISR, para fortalecer al sector agropecuario, silvícola y pesquero.

Morena se jacta de apoyar al campo, pero realmente hace todo lo contrario. No hay apoyos para el campo que lo hagan productivo. Devastan nuestras áreas naturales con programas como Sembrando Vida, se quedan con el recurso en un fondo que nadie sabe dónde está ni cómo se usa.

Hoy, en Acción Nacional, pedimos que se apoye al campo, reduciendo la tasa del impuesto sobre la renta del 30 al 25 por ciento del sector primario. El campo requiere tecnificación, mejoramiento productivo y acceso a las tecnologías. Una manera de lograr esto es que los contribuyentes del campo tengan a la más, recursos propios disponibles para dedicárselo a lo que más necesitan y que ellos saben mejor en qué invertir su recurso para salir adelante.

El gobierno de la 4T no apoya al campo. Por el contrario, le retira apoyos como el Procampo, Crédito a la Palabra, fertilizantes de calidad y oportunos, mucho menos les dan apoyo para infraestructura de riego y bombeo. No le dan agua al campo, lo están ahogando, y entre el caos nuestros campos se están secando. Así es la 4T de contradictoria.

Por eso pedimos a todos los legisladores que voten a favor de los productores de aguacate, a favor de los productores de guayaba, de maíz, de jitomate, de fresa, de *blueberry*, a favor de los productores que tienen sembrando sus campos de maíz y que están esperando el tiempo bueno de la cosecha, están esperando que los legisladores de aquí despierten y los apoyen, despierten y los volteen a ver, están esperando que los legisladores se dejen de su curul, se dejen de sus discursos y volteen a ver al campo y lo apoyen verdaderamente.

¿Cómo van a regresar a su distrito? ¿Con qué cara van a ver de frente al productor que está en espera de la lluvia, pero también está en espera de que a los legisladores de aquí les caiga lluvia a sus cabezas y volteen a ver a los que menos tienen, los que mantienen vivo a México en la producción, en la alimentación, en la buena comida, los que están esperando que su campo dé fruto para poder comer ellos y su propia familia?

Hagamos del campo una tierra fértil y de oportunidades. Ojalá. Espero que todos los legisladores, de Morena, del PT, del Verde se sumen a esta propuesta de Acción Nacional. Lo que hoy estoy proponiendo es una reducción del 30 al 25 por ciento. Ojalá haya sensibilidad y entendimiento, que es necesario que apoyemos al campo justamente el día de hoy, no el de mañana, no cuando están cerca las campañas electorales, sino el día de hoy se necesita que tú, legislador, donde estás sentado apruebes esta reserva. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, quien reservó el artículo 9o., fracción II, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Decía el filósofo de Ciudad Juárez: “¿Pero qué necesidad?” ¿Qué necesidad tenemos? Perdón: con permiso, diputado presidente. Hemos reservado el artículo 9o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Establecer topes y órdenes de acreditamiento solamente distrae la vocación productiva de las empresas, limitando aún más la capacidad de las pequeñas y medianas empresas, que tendrán en esta modificación incluso una carga administrativa mayor.

Los avances que se han tenido respecto a la simplificación tributaria hoy se han ido diluyendo. La cuarta transformación está creando una ley que va haciendo más recovecos para que el contribuyente cumpla sus obligaciones y, si se pierde en este entramado, es culpable y se le tratará como evasor fiscal.

No entienden, no les queda la sensibilidad de que lo único que están logrando es desincentivar a las inversiones, las inversiones que son productivas en el país. Que las personas que hoy ven la posibilidad de abrir su pequeño negocio tendrán más cargas fiscales y más costos, al igual que las grandes empresas. Porque estas tienen un grupo especializado de contadores, las micro, pequeñas y medianas empresas no. Sólo cuentan con pocas herramientas que logran adquirir para hacer frente al pago de los impuestos.

Los empresarios no son enemigos de México: los empresarios son aliados de México. Los inversionistas arriesgan, los inversionistas pagan impuestos. Si la cuarta transformación odia a los inversionistas, entonces está odiando a la gente que arriesga y paga impuestos. ¿Por qué mejor no piden la palabra, reservan y suben en vez de gritar? Digo, la tribuna, tienen derecho también a utilizarla ustedes, ¿eh? Si no los dejan o no quieren, ya es problema de ustedes.

La pandemia generó un receso en la activación económica, debemos de buscar la sensibilidad de todas y de todos ustedes, compañeras, compañeros diputados para generar apoyos y reitero, los inversionistas son tan común y corriente como nosotros, ellos arriesgan el patrimonio, su patrimonio, porque viven precisamente de su trabajo. Si nosotros no logramos otorgarles apoyos a los pequeñas y medianas empresas el receso económico va en picada y va a ir peor.

Solamente pido: hagamos el esfuerzo, podemos conciliar ideas, no rehuyamos al debate, veamos los argumentos que tienen ustedes, los argumentos que tenemos nosotros, veamos la posibilidad de conciliar ideas, propuestas y, ante todo, por el bien de México, busquemos una salida para que

México pueda recuperarse económicamente. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por siete minutos, dado que reservó los artículos 9o., 189, 190, 202, 203 y 204.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con la venia señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Compañeras y compañeros diputados, la presente reserva atiende a las preocupaciones expresadas por diversos legisladores, así como las expresadas por la sociedad civil en el ejercicio del parlamento abierto llevado a cabo el 11 de octubre de 2021.

La reserva considera eliminar del dictamen de reformas de los artículos 9o., fracción II, 189, 190, 202, 203 y 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. La Ley del Impuesto Sobre la Renta prevé estímulos fiscales a la producción y distribución cinematográfica y teatral nacional, los cuales, como lo ha señalado mi compañera Federica Quijano, es importante seguir incentivando frente a los efectos negativos de la pandemia por covid-19.

Quienes integran la industria del cine y el teatro contribuyen con su talento a la difusión de la cultura nacional, es justo entonces que mantengamos los apoyos que hoy se otorgan.

Asimismo, pretendemos rescatar los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de tecnología, cuya importancia ha

sido destacada en reiteradas ocasiones por mi compañero Javier López Casarín, quien ha hecho énfasis en la relevancia de que la ciencia y la tecnología se conviertan en el motor que impulse el desarrollo del país.

El artículo 203 señala los estímulos fiscales a quienes apoyan el deporte de alto rendimiento, lo cual ha sido destacado por mi compañera María José Alcalá, especialmente en un contexto donde, a causa de la pandemia, el ciclo olímpico se ha recortado a tres años y, por tanto, los atletas requieren hoy más que nunca el apoyo que reciben del sector privado.

En el artículo 204 se establecen los estímulos a la ampliación de la red de electrolineras o estaciones de carga de electricidad para vehículos eléctricos, lo cual desde el Partido Verde hemos venido considerando como indispensable para impulsar la sustitución del parque vehicular con mayor antigüedad y que genera más emisiones, por unos de emisiones cero.

Finalmente, la propuesta contenida en el dictamen considera que, para el acreditamiento de los pagos en el extranjero, primero hay que finalizar el importe de los pagos provisionales efectuados durante el año de calendario para después, y condicionado a lo anterior, acreditar el monto del impuesto sobre la renta que se haya pagado en el extranjero, por lo que garantizamos con estas reservas que los apoyos se reciban de forma ágil y oportuna sin complicar el trámite para el contribuyente.

La relevancia de estas actividades que se incentivan a través de los estímulos mencionados, nos lleva a plantear la necesidad de hacer una revisión con mayor detalle del contenido del dictamen por lo que se plantea eliminar la propuesta de reforma a las referidas disposiciones a efecto de que la misma sea objeto de un análisis posterior y por ende no incluir reforma en los artículos indicados.

Quiero expresar todo mi reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Hacienda quienes realizaron una defensa de estos temas. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados

que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión. Tiene la palabra el diputado Mario Rodríguez Carrillo, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente. En esta propuesta que están sugiriendo modificar, nosotros desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano iríamos a favor, teníamos una confusión al inicio porque estos párrafos que se eliminan de la propuesta de reforma también aparecen en la ley actual.

Entonces, la confusión era que nosotros preveíamos o se dejaba ver que se iban a eliminar los estímulos fiscales para quienes invirtieran en temas de ciencia, investigación y tecnología o hasta en energías limpias. Nos parecía grave verlo desde ese punto de vista.

Un poco, si se pudiera dar más, también matizar cuando se está presentando este documento, pues hubiera hecho falta precisar que se eliminan de la propuesta original. Que no se eliminan de la propuesta original, sino que se eliminan de la propuesta de reforma. Y esa es la parte que nos causaba confusión.

Creemos que en algunos fragmentos de la propuesta de reforma, incluso, endurecía el trato a los estímulos fiscales. Por eso también estamos de acuerdo en que prevalezca y se deje para un análisis posterior y más amplio, en el que, por supuesto, estaríamos dispuestos a dialogar en de qué manera fortalecemos estos mecanismos que siempre han alimentado la posibilidad de que gente con recursos que quieran invertir en estos ámbitos que ya he mencionado, bueno, pues tengan alternativas de poder, haciendo uso de este recurso.

Nos preocupaba también el hecho planteado de que pudieran ponerse candados, como estaban previstos, en algunos fragmentos de esta propuesta, que pareciera más rigidez y menos flexibilidad a los que tienen un crédito fiscal y que, por tanto, nos asustara que dijera que se iban a eliminar, que pudieran diferir, incluso a diez años, el poder ampliar estos créditos. Pero, repito, me parece que esto se debió a que pudimos prever que pudiera ser que se eliminaran de la ley original y no de la propuesta de reforma. Si es en ese sentido, Movimiento Ciudadano acompaña esta propuesta de modificación, pues me parece que dejaríamos tiempo para revisarla y que prevalezca como está en el sentido original, y

me parece que así estaríamos beneficiando con estos estímulos a quienes invierten en estas áreas de conocimiento. Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra, para hablar en contra, el diputado Jorge Triana, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

Rectifica el orador que su participación será en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, diputado presidente. Por supuesto que no podríamos estar en contra, nunca, de buscar mayores estímulos para el deporte, para el cine, para la cultura, para todos esos temas que Morena y el gobierno laceraron y desaparecieron al momento de extinguir los fideicomisos, apenas la legislatura pasada. Jamás estaríamos en contra de un tema así.

Es importante reactivar de alguna manera el apoyo y el estímulo que se está dando. En la reserva que se está presentando se pretende que las cosas queden como estén, nosotros iríamos mucho más allá.

Creemos que estos estímulos lo que tienen que hacer es alentar la inversión privada, sobre todo, en el deporte de alto rendimiento, e impedir que los vicios del pasado –de los cuales se colgaron para poder desaparecer el fideicomiso de alto rendimiento para el deporte, el fideicomiso de cultura, el Fidecine, todos los fondos que apoyaban a la ciencia y la cultura– se vuelvan a repetir.

Y que tampoco se repitan todos los vicios que han venido aquí a verter en tribuna y que se están dando de nueva cuenta en este gobierno. Porque aquí se ha venido a hablar, por ejemplo, de factureros. Pues yo nada más les recuerdo que, en el INE, Morena tiene una denuncia porque se valió de empresas factureras y de facturas falsas al momento de hacer sus primeras licitaciones. Antes de que fueran partido, ya eran factureros.

Aquí nada más les recuerdo que Epigmenio Ibarra, uno de los hijos prodigio del presidente de la República, ha sido consentido con millones de pesos en exención de impuestos, y que también se le han dado créditos para ampliar y construir unos estudios; lo mismo que el hijo de Manuel Bartlett; lo mismo que la ex presidenta de Morena, que creo que anda por ahí y que se le exentaron impuestos por un error de su contador, casualmente.

Y qué decir por ahí de los Pandora Papers: por ahí está Arganis, el secretario de López Obrador, de Comunicaciones. Por ahí está Guadiana, el senador, el rey el carbón. Por ahí está también el señor Scherer, que también, sí, también el señor Scherer era el consejero jurídico de la Presidencia. Por ahí está también Gertz Manero, fiscal...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, orador.

El diputado Jorge Triana Tena: Sí, es para alusiones, pero que no me interrumpen...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, permítame, permítame, eso lo determina la Mesa.

¿Con qué objeto, diputada Yeidckol?

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (desde la curul): Para alusiones personales.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto al final.

El diputado Jorge Triana Tena: Ya ve, le dije, le dije que era para...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Triana Tena: Gracias, señor. Y qué decir de los Panamá Papers, Alejandro Gertz Manero ubicando sus recursos en paraísos fiscales. La familia de Claudia Sheinbaum ubicando sus recursos en paraísos fiscales. Comparten ellos dos los Panamá Papers con el nuevo ídolo de la cuarta transformación, Emilio Lozoya, el salvador de la cuarta transformación, el que cree que les va a regalar las elecciones.

A Lozoya solamente le falta afiliarse a Morena, lo aman, lo defienden, dependen de él. Y ahí están los casos de corrupción. Por ahí me saludan a Manuel Bartlett, a Carlos Lomelí, Ana Gabriela Guevara, a Irma Sandoval, a Rocío Nahle, a Zoé Robledo, a Pío López Obrador, a Martín López Obrador.

Por ahí me saludan también a Felipa López Obrador, la prima incómoda y sus contratotes. Y es que es, de verdad, de ciegos no ver lo que está pasando. En el año 2019, antes de la pandemia, estábamos creciendo a menos 0.3 por ciento del

producto interno bruto, sin pandemia, menos 0.3 por ciento, estábamos decreciendo con este gobierno de Morena estrenándose.

Para el primer trimestre del 2020, sin pandemia, decrecíamos al 0.6 por ciento, por si querían poner esto de pretexto. Para finales del 2020, ya con pandemia, 8.7 por ciento, decrecimos; 4 millones de nuevos pobres ha fabricado este gobierno, 3 millones...

Lo dice el propio gobierno de ustedes, por favor. Si me dicen mentiroso, se están diciendo mentirosos a ustedes. Tres millones de pobres extremos, 700 mil empleos formales perdidos solamente el año pasado, más una cantidad similar en lo que va de este año.

Desaparecieron el Instituto del Emprendedor. Cero medidas contracíclicas, 0.6 por ciento del PIB invertido en medidas contracíclicas para paliar la crisis de la pandemia. ¿Cómo no vamos a estar mal?

Entonces, antes de hablar, con esto concluyo, de factureros, antes de hablar de corrupción, quédense con esta frase con la que concluyo: Si le das a administrar a Andrés Manuel López Obrador el desierto del Sahara, en tres años lo deja sin arena. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra... Adelante, diputada Yeidckol, por su intervención por alusiones, hasta por un minuto.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (desde la curul): Gracias, presidente. Aclarar que a mí no me perdonaron ningunos impuestos. Me mandaron una auditoría los panistas, que solían usar las auditorías como un esquema político para amedrentar a los que no estábamos de acuerdo con ustedes, porque siempre he estado en contra de los hampones y corruptos que son los panistas, y mal estábamos, y cuando estaban ustedes gobernando, porque eran una partida de rateros que usaron todas las instancias para perseguir a quienes éramos oposición.

Eso no lo hace el presidente Andrés Manuel López Obrador, y preferí pagar lo que me cobraban con tal de que no me quisieran andar espantando. También me hacían lo mismo con la luz, porque quiero decirles que, por haber tomado la tribuna en el Senado en contra de la reforma eléctrica, energética de Calderón, me mandaron recibos de luz a mi casa de 70 mil pesos, que también pagué con mucho gusto, porque a mí no me iban a doblegar con bajezas, los panistas.

Porque esas son bajezas de los panistas, puras auditorías políticas, corruptos, corruptos. Eso es lo que son, una partida de corruptos, de falsos y de mentirosos, y se suben a hablar...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz (desde la curul): ...de lo que no han hecho, y vienen a manipular a la gente porque hablan para el auditorio con una bola de mentiras, porque todo lo que dicen...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Yeidckol Polevsky Gurwitz (desde la curul): ...de la reforma es mentira. Farsantes.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra el diputado Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Arturo González Cruz: Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados, me dirijo al pleno de esta Cámara de Diputados para hablar en favor de la reserva a los artículos 9, fracción II, 189, 190, 202, 203 y 204 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Dentro de la mencionada ley se establecen estímulos fiscales a actividades que son primordiales para el desarrollo cultural, deportivo y tecnológico del país. Allá afuera hay muchas personas, tanto físicas como morales, que saben de la importancia de brindarle apoyo a estas industrias. Tenemos, por ejemplo, quienes apoyan la producción y distribución de películas cinematográficas, la producción teatral nacional, la edición y publicación de obras literarias nacionales, las artes visuales, danza o música, en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz.

Asimismo, apoyan los ejercicios en investigación o desarrollo de tecnología, los proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas altamente especializadas, así como los programas diseñados para el desarrollo, entrenamiento y competencia de atletas mexicanos de alto rendimiento, y las inversiones que se realizan en equipos de

alimentación para vehículos eléctricos, siempre que estos se encuentren concentrados y sujetos de manera fija en lugares públicos.

Es por esto que consideramos fundamental no afectar estos apoyos que hacen de buena fe, y que el acreditamiento de los estímulos fiscales otorgados a estas actividades no estén condicionados a los pagos provisionales de cada año, y mucho menos que si el contribuyente no aplica el crédito en el ejercicio en el que pudiera hacerlo, pierde el derecho a acreditarlo en ejercicios futuros.

Es gracias a estos estímulos que los contribuyentes son motivados a aportar sus recursos a dichas industrias, con los cuales son fortalecidas, y los resultados de estos apoyos no solo se pueden en nuestro país, sino que se exhiben en el extranjero, como es el caso de las películas ganadoras de premios en otros países o los atletas olímpicos, que ganan competencias fuera de México, para mencionar algunos ejemplos.

Por lo tanto, el Partido Verde, es solidario con estos sectores de la población y respalda la presente propuesta. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente.

Es una reserva que debe ser, sin duda, apoyada. ¿Esta reserva debe servir como pretexto para que los paniaguados vengán a ofender a una compañera destacadísima, como Yeidckol Polevsky? De ninguna manera. Lo rechazo categóricamente. ¿Debe servir para que vengán a decir mentira? Si dicen las acusaciones que hacen contra la compañera Yeidckol, pruébenlas o discúlpense públicamente. Son libres de decir en tribuna lo que quieran, pero deben demostrar lo que están diciendo. Porque en el caso...

Está bien. No más... Está bien. Ya lo dirás acá. Pide la palabra nuevamente para decirlo. Porque si eres muñeco de ventrílocuo de Ramírez Cuéllar, pues qué pobre papel realizas. Porque te exijo que le pruebes a Yeidckol lo que estás en tribuna sosteniendo. Y también les exijo que demuestren que a Epigmenio Ibarra le han exentado los impuestos, cuando el compañero presidente envió una

iniciativa de reforma legal para que no tuviera el presidente de la República ninguna facultad de exentarle impuestos a nadie, como ustedes sí lo hicieron.

Ahí está el libro de *A mitad del camino*, del compañero presidente, que acredita cómo las 50 más grandes empresas del país y extranjeras recibieron exenciones de impuestos de miles de millones de pesos. No les bastó al PRI y al PAN aprobar el Fobaproa, uno de los robos más graves que haya habido en la historia del país. Le ha costado un billón de billones de pesos al pueblo de México, 532 mil millones era la deuda. Se les ha pagado el doble, se les debe 800 mil millones, y encima a Citigroup, que es uno de los grupos financieros más poderosos del mundo, le exentaron miles de millones de pesos. Son unos farsantes.

Como dicen ellos que son creyentes, son unos fariseos. Cuidadosos de la forma, pero profundamente hipócritas en el fondo. Odian al pueblo y vienen aquí con el ropaje de que lo están defendiendo, cuando lo único que defienden son los intereses privados. Más respeto. Más respeto que hablen de ese patriota, Manuel Bartlett, que logró recuperar 4 mil 500 millones de dólares que ustedes le habían regalado a las empresas extranjeras con la construcción de los gasoductos que iban a ningún lado. Es un hombre con una trayectoria controvertida, y en los últimos 20 años ha defendido la industria eléctrica y petrolera como nadie de ustedes, que siguen defendiendo a Iberdrola.

Aquí mencioné insistentemente cómo la familia Calderón-Zavala ha sido beneficiada con 10 millones de pesos de Iberdrola. ¿Cómo es posible que quien estuvo en la Presidencia usurpada –haiga sido como haiga sido, dice– sea empleado de una empresa extranjera, sea un simple lacayo de los intereses del capital extranjero y tengan la desvergüenza de venir a tribuna, aquí, a defender ese saqueo?

Respeto para Irma Sandoval, respeto para la propia Felipa Obrador, a quien le fueron retirados contratos que legítimamente y legalmente había ganado. Demuestren que esos contratos se hicieron. No se hizo uno solo. Diputado presidente, hay una diputada ahí que está obsesionada conmigo y me grita cada que uso la tribuna. Le pido, por favor, detener un momento el reloj.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un segundo, orador. Se pide a la asamblea, por favor, mantenga el orden para que pueda concluir el orador. Adelante, diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Tienen a su candidato a la Presidencia, Ricardo Anaya, prófugo. Tienen a *Cabeza de huevo*, el desgobernador de Tamaulipas, cubierto ilegalmente. Pero apenas deje el cargo, irá a la cárcel. Y los achichincles del PRD tienen a Silvano Aureoles con un pie en la cárcel. Triste el papel que están realizando. Son sirvientes de los lacayos de los lacayos de la oligarquía.

Vienen a presumir aquí que ganaron porque fuimos divididos, porque cometimos el error de la arrogancia de no ir juntos. Porque en Iztapalapa nos hacen los mandados, nos hacen lo que el viento a Juárez. Larga vida al pueblo revolucionario de Iztapalapa, que apoya con todo al compañero presidente Andrés Manuel López Obrador.

Se les olvidan los 600 muertos que el PRI y el PAN hicieron contra el PRD. Se les olvida la ignominia. Dijeron aquí en tribuna: “Antes estábamos muy mal, es cierto, y hoy apoyamos a los que hundieron al país”. Que desvergüenza de los lacayos de los lacayos. Poquita dignidad, deberían tener. Le mando un beso, compañera diputada, ya que aprendió a contar. Hasta luego. Muchas gracias por su atención.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Gracias. Con el objeto de solicitar la palabra por alusiones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No fue usted aludido, diputado Triana.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Implícitas.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No lo aludió ni implícitamente, diputado Triana.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene ahora la palabra el diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, quien reservó el artículo 11 y puede usar la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales: Con su venia, señor presidente.

Diputadas y diputados de esta honorable LXV Legislatura, someto a consideración del pleno la reserva al artículo 11 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La persecución que hace nuestra nueva policía fiscal –porque eso es ahora el SAT y la Procuraduría Fiscal– durante los últimos tres años ha ido en contra de quienes, con sus impuestos, permiten que los programas electoreros del gobierno y sus grandes obras tengan recursos.

El problema es estructural, espero que despierten y se den cuenta que este gobierno ha terminado con los ahorros que los gobiernos neoliberales, como los llaman, lograron. Se terminó el dinero de los corruptos fideicomisos, como los llaman desde Palacio Nacional, que simplemente eran herramientas para la atención de problemas sociales como la inseguridad, la reinserción social, y temas como la investigación científica, las estancias infantiles o la atención de desastres naturales.

Hoy, que ya no hay recursos –que por cierto fueron obtenidos con medidas neoliberales–, este gobierno de cuarta no encuentra de dónde sacar más dinero y sigue queriendo avanzar en la política de terrorismo para que las empresas ni siquiera se atrevan a pedir una devolución cuando tengan saldos a favor.

Como ejemplo, la reserva que presento y que tiene relación con un tema que la cuarta transformación trae atravesado, y siempre lo usan de justificación, como lo es la razón de negocios, y ahora pretenden utilizar esto –que ellos no entienden– para decir que cualquier operación de financiamiento deberá de ser tratada de forma diferente si carece de razón de negocios.

¿Quién determina la razón de negocios? No es claro y seguimos con un gobierno que ve en el sector productivo del país una amenaza, en lugar de verlo como un aliado, porque en un país pobre el voto sale más barato. Esa es la única visión.

Diputadas y diputados, someto a consideración de este pleno la presente reserva para su discusión. Solicito sea aceptado por el bien de las mujeres y los hombres de nuestro país. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional quien reservó el artículo 14, hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Aguado Romero: Con su venia, señor presidente, y con el respeto que este recinto amerita.

Compañeros legisladores, hoy vengo a pedirles su voto, sé que existen muy altas expectativas en la gente que nos mira en el Canal del Congreso, y observan que nos peleamos y discutimos sin ton ni son, pero también debemos demostrarles que somos capaces de ponernos de acuerdo cuando de trabajo legislativo se trata.

El proyecto de dictamen de la miscelánea fiscal necesita mejoras, urge promover la reactivación de la economía, y

esta miscelánea fiscal no está a la altura de las necesidades de nuestro país.

Las propuestas están sobre la mesa, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional es una oposición responsable, está dispuesta a construir consensos; pero debe quedar en claro algo, de ninguna manera seremos cómplices de la indolencia del gobierno federal ni traicionaremos la confianza de millones de mexicanas y mexicanos que depositaron en nosotros su voto.

Seguiremos luchando por cumplir las promesas que hicimos a las y los mexicanos y, sobre todo, por defender los empleos y el sustento de las familias. Como representantes sociales de las múltiples zonas del país, cada uno de nosotros sabe que debemos aportar nuestro granito de arena y nuestra semilla de vida para sembrar mayores beneficios, examinando que sea de utilidad para nuestra nación.

Continuemos con los trabajos legislativos; y apoyen esta reserva, que es nuestra responsabilidad –como carácter– de legisladores; siempre hemos demostrado que, cuando hay voluntad política, todo es posible. Hoy pido impulsar el diálogo, la cimentación de acuerdos, el parlamento como compañeros, más allá de la diferencia de proyectos políticos o ideas. Entendamos que nuestra prioridad es el bien supremo del país, y que urge.

Diputadas y diputados, los invito a impulsar esta reserva de modificar el artículo 14 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el objetivo que los contribuyentes no sientan que los hemos dejado a su suerte, permitiendo que el coeficiente de utilidad sea la base gravable.

Además, la población sabe que la finalidad es promover la reactivación económica, la solidez y un mejor andamiaje fiscal. Dar garantías de que se respeten sus decisiones y derechos de todos los ciudadanos.

Es cuanto, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA CIUDADANA CELESTE BATEL, ESPOSA DEL INGENIERO CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO, FUNDADOR DEL PRD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado, por favor. Marcelino, diputado Marcelino, sonido en su curul.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): Con todo respeto, diputado presidente, quería pedir un minuto de silencio, ya que nos acaban de informar del fallecimiento de la esposa del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, Celeste Batel.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Esta Presidencia considera que debe concederse ese minuto de silencio por la trascendencia del tema.

(Minuto de silencio)

Diputado Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, solo, a nombre de la fracción del PT, expresar mi profundo pesar por el fallecimiento de Celeste Batel. Una compañera extraordinaria de lucha, que a la par apoyó toda la vida a este también extraordinario mexicano que es Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Mi solidaridad para Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, para Lázaro y Cuauhtémoc y Camila Cárdenas Batel. Y expresar el pesar a nombre de la fracción del Partido del Trabajo, realmente es una noticia que entristece a la nación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En virtud de este asunto que nos ocupa, esta Presidencia

concederá un minuto a representantes de fracciones parlamentarias que deseen hacer uso de la voz, con objeto de ese tema específico. Tiene el uso de la palabra el diputado Leonel Godoy, desde su curul, por un minuto.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Gracias, presidente.

Celeste Batel de Cárdenas, de origen portugués pero mexicana, merece el reconocimiento del pueblo de México. Sin duda el acompañamiento, pero también su militancia activa en la izquierda, en el movimiento democrático, merece el homenaje que se le está rindiendo.

Nuestra solidaridad con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, con Lázaro Cárdenas Batel, con Cuauhtémoc Cárdenas Batel y con Camila Cárdenas Batel. Es una gran pérdida para el pueblo de México de una luchadora por la democracia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Godoy. Tiene el uso de la palabra el diputado Ildelfonso Guajardo, hasta por un minuto, desde su curul.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (desde la curul): De parte de la fracción parlamentaria del PRI, queremos expresar nuestro más sincero pésame al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, un hombre gran referente en la democracia de este país y lamentamos el sensible fallecimiento de la señora Celeste Batel. Y nuestra más profunda solidaridad con Lázaro y Camila. Gracias, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Margarita Zavala, ¿usted pidió la palabra? Adelante, por un minuto y desde su curul.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Lamentamos en este Grupo Parlamentario del PAN el fallecimiento de esta mexicana alegre, solidaria, Celeste Batel, una gran mamá, además una buena ciudadana. Y, por supuesto, nuestra solidaridad con el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y sus tres hijos, y toda su familia. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Elizabeth Pérez, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, desde su curul.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Gracias, presidente.

Desde la fracción parlamentaria del PRD, nos unimos a este sensible dolor y pesar que tiene hoy nuestro país, porque hemos perdido a una gran luchadora social. Y acompañamos a Cuauhtémoc Cárdenas y a su familia en el dolor que hoy los acompaña.

Pero también nosotros, nosotras, quisiéramos pedir que este pleno, que esta soberanía le pueda rendir un minuto de aplausos a Celeste. A Celeste, en reconocimiento de eso que hoy le deja a este país. Quisiéramos ponerlo a consideración de la Mesa, para que se pudiera conceder, en lo particular, el minuto de aplausos para ella, la gran mujer Celeste Batel.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concederá al final de las intervenciones.

Diputada Teresa Ochoa, ¿solicitó la palabra? Hasta por un minuto desde su curul.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (desde la curul): Así es, presidente, muchas gracias. Pues en nombre de la bancada naranja de Movimiento Ciudadano, queremos expresar nuestras más sentidas condolencias al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, quien en especial nos une un gran aprecio y reconocimiento a todo su legado y a todo su trabajo. Y no menos es sobre todo la de Celeste Batel, una mujer que aprendió a amar a México, una mujer que aprendió que las causas no tienen país, que no tienen fronteras. Entonces, vaya desde aquí nuestro reconocimiento a su trascendencia. Nos unimos al dolor que la familia pasa y, por supuesto, nos sumamos con nuestro pésame. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Maru Pinete, del Partido Verde, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto, desde su curul.

La diputada María del Carmen Pinete Vargas (desde la curul): Muchas gracias, presidente.

A nombre de la fracción del Partido Verde Ecologista de México queremos también sumarnos, con mucho respeto, al dolor de la familia Cárdenas Batel, muy especialmente al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y a toda la familia, por el tan sensible deceso de la señora Celeste Batel. Muchas gracias, y pues deseamos pronta recuperación a toda la familia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Habiendo concluido con las intervenciones de los grupos parlamentarios, se concede el minuto de aplauso solicitado.

(Minuto de aplausos)

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y OTROS ORDENAMIENTOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continuamos. Tiene ahora la palabra el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien ha reservado el artículo 14. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

Diputado Benjamín Robles, ¿con qué objeto? Sonido en la curul del diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Gracias, presidente. Por alguna confusión, quizá no se transmitió que sería la diputada María Rosete quien subiría a presentar la reserva. Le ruego que nos obsequie esta solicitud.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto. Se concede la palabra a la diputada Rosete, en la reserva del artículo 14, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez: Con su venia, presidente.

Compañeras y compañeros legisladores. La pandemia del covid-19 dejó claro las consecuencias de construir gobiernos sobre las espaldas de los menos favorecidos, y fueron ellos quienes, aún en la adversidad, sostuvieron este país en los tiempos más difíciles de esta crisis, desde la informalidad.

Según datos del Inegi, de 2020 a 2021, la informalidad se incrementó de 22.8 millones a 31 millones. La Encuesta

Nacional de Ocupación y Empleo reportó que en nuestro país el 56.6 por ciento de los trabajadores se encuentran en la informalidad. Lo anterior, nos obliga a observar que la mayor parte de los contribuyentes pertenece a este sector. Los esfuerzos de quienes formamos parte activa de la cuarta transformación para erradicar los grandes males que el viejo régimen dejó, no han sido suficientes en la construcción de un país en donde los derechos humanos y el acceso a ellos prevalezcan.

Como legisladores, estamos obligados a generar un andamiaje jurídico que permita crear instituciones y políticas públicas que respondan a las realidades sociales y aseguren la protección y el acceso a los derechos humanos de todas las personas, con independencia de la actividad o trabajo que realicen para llevar el sustento diario a sus hogares.

Un segmento, en el abanico de la informalidad, son los trabajadores en el espacio público, a quienes no podemos imponerles obligaciones sin antes reconocer y garantizar el derecho

El dictamen que se discute busca que millones de personas que actualmente solo pagan determinados impuestos, se incorporen al nuevo régimen fiscal, imponiendo obligaciones y postergando indefinidamente el acceso a los derechos.

La presente reserva propone que el aumento del límite de ingresos a facturar sea de 3 millones 500 mil pesos a 5 millones 500 mil pesos. Esto para que más personas puedan incorporarse al presente régimen simplificado de confianza. La incorporación de los trabajadores en el espacio público debe verse como una senda para dignificar el trabajo, y no solo para contribuir al sistema tributario. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, quien reservó el artículo 18. Diputado, se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: Muchas gracias, presidente. Con su venia. Y para acumular las dos reservas que tengo presentadas: la del artículo 18 de la Ley del ISR y la del 19. Ojalá que me lo pueda conceder.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputado. Se le conceden entonces siete minutos.

El diputado Héctor Chávez Ruiz: En el artículo 18, las modificaciones propuestas a este artículo van dirigidas a evitar el ingreso acumulable, que el ingreso acumulable no sea un valor de derechos sobre el usufructo, y que este no sea determinado por un valuador impuesto por las autoridades fiscales, que convertiría al SAT prácticamente en juez y parte, acción que a todas luces es un conflicto de intereses.

Y en el artículo 19, las modificaciones propuestas obedecen a la necesidad de defender los derechos que tienen los contribuyentes en este país, ya que –por definición– el usufructo no es un bien, sino el derecho por el que una persona puede usar los bienes de otra y disfrutar de sus beneficios. Por lo que, al no ser un activo fijo, su explotación no es constante, y el beneficio, por supuesto, que de él se obtiene no es prácticamente continuo. Por eso presento estas dos reservas.

Y miren, hemos tenido una discusión larga desde el día de ayer, y seguramente se extenderá hasta muy tarde el día de hoy. Por lo que es de vital importancia concentrarnos en los asuntos más importantes para los mexicanos, y en los que van a afectar de manera directa con la implementación de esta miscelánea fiscal.

Esta miscelánea va direccionada a intimidar, a coaccionar y a someter a la población a un terrorismo fiscal que busca, a toda costa, el aumentar impuestos. La retórica presidencial dice que no lo hacen, pero en verdad existen incrementos en los impuestos ya existentes, mediante una política recaudatoria que persigue y acosa a los contribuyentes cautivos que, dicho sea de paso, son los que aportan el mayor número de recursos y de ingresos que esta hacienda federal recibe.

Es por esto que, desde del Grupo Parlamentario del PRD no dejaremos de defender los derechos de todos y todas las

contribuyentes, y de hacer las observaciones que sean necesarias a esta miscelánea fiscal durante el tiempo que sea necesario, hasta que la mayoría legislativa entienda que el camino por el que están hoy conduciendo al país, por supuesto que no es para nada el correcto.

Miren, compañeras y compañeros, el que fomenta el terror es un terrorista, y ustedes seguramente hoy se están convirtiendo en terroristas fiscales. Y el Bin Laden que tienen como jefe hoy, prácticamente asesta un gran golpe en contra de los contribuyentes de este país, en contra de los niños con cáncer, en contra de las mujeres que son violentadas, en contra prácticamente de todos y todas las familias mexicanas.

Por eso los invitamos a la reflexión, por eso los invitamos a que no solamente sean observadores, a que no solamente sean levanta dedos. No regresen a sus distritos con esa carga que el día de hoy prácticamente les están endosando. Defiendan los intereses del pueblo de México, para eso estamos todos y todas las diputadas el día de hoy aquí.

Muchas gracias, ciudadano presidente.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Héctor Chávez Ruiz. Tiene la palabra... Perdón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, para presentar reserva al artículo 18.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Con el permiso de la asamblea.

Me sorprende el nivel de estridencia que están usando hoy la minoría panista que está aquí presente. Son minoría y acostúmbrense a ser minoría y a perder las votaciones una y otra vez durante todo este día y toda la noche.

Ya veremos, y lo veremos en las urnas, como ya les ganamos una y otra vez, porque el pueblo de México les ha dado la espalda a los traidores de Acción Nacional. Ustedes transformaron a México en un paraíso fiscal.

Desde hace muchos años, México se considera por los grandes empresarios un lugar donde no se tributa y no solo eso, donde se les devuelven impuestos a los empresarios, y donde ustedes, empleadillos de esos empresarios, se la pasan buscando exenciones, se la pasan buscando que no paguen impuestos y que pueden hacer lo que ustedes llaman ingeniería fiscal; y es por ello que están tan molestos, porque estamos cerrando cada posibilidad de que puedan eludir impuestos todos esos empresarios que son sus patrones.

No han leído siquiera el dictamen, ustedes. No buscan ayudar al pueblo, tienen mucha envidia de lo que ha podido hacer esta cuarta transformación, y por eso mienten una y otra vez.

Qué pueden decir, de 556 por ciento. Sí, sigan porque quieren hacer un circo como animales. Podrán decir becerros, pero nunca nos podrán decir ratas, como lo que ustedes han hecho durante tantos años. Acostúmbrense a perder, hipócritas; doble discurso.

No entienden nada, no entienden dónde están. Qué opinan; ahora vienen a defender, dicen, un seguro de desempleo, y hace unos años, cuando sus aliados presentaron la opción de tener un seguro de desempleo, lo votaron en contra.

Alguien me decía que ustedes están defendiendo sus intereses, ni siquiera defienden sus intereses. Son mayordomos, esclavos dóciles de empresarios que ni siquiera viven en el país, y están ustedes enojados porque los verdaderos empresarios respaldan a la cuarta transformación y están trabajando con este gobierno.

¿Qué hicieron los panistas cuando aumentaron los precios del petróleo y tuvimos una bonanza económica en el país? No

construyeron ni una sola obra y se pagaron altísimos salarios, y crearon las direcciones generales adjuntas, y se llevaron el dinero en negocios familiares con los Bribiesca y con otros más. Sí, en los Pandora Papers también están los panistas, tienes razón. Gracias por recordarnos que están ahí, no solamente funcionarios panistas, sino políticos actuales del PAN. Por eso tienen tanto miedo los panistas, porque se está señalando ahora en esos Pandora Papers, pero también con quienes están presos.

¿Por qué tienen tanto terror con Lozoya, por qué? Porque Lozoya los está denunciando a ustedes, porque Lozoya está diciendo quiénes son sus cómplices, y por eso tienen a su ex candidato a la presidencia huido.

Siguen necios en mantener los privilegios fiscales, quieren tener esa ingeniería, dicen, para poder eludir impuestos, usan a los jóvenes para lavar dinero, eso es lo que están defendiendo, y para hacer empresas fantasmas facturadas, que eso es lo que están defendiendo; empresas fantasmas facturadas, que utilizaban a jóvenes y no entienden que este país ya cambió.

Señoras y señores de la derecha minoritaria en este país, el pueblo votó abrumadoramente en contra de su política económica y en contra de políticos como ustedes, triste papel juegan en...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...la definición de esta política económica. Quieren exenciones en el campo, pero para Cargill y para Monsanto. La minoría, aquí representada, por esta derecha...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado Amílcar, por favor.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: ...no va a poder contra el pueblo de México y contra la cuarta transformación. Retiro mi reserva, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Amílcar. Habiéndola retirado, no hay materia para consulta.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reserva al artículo 24.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Voy a presentar en esta intervención las dos reservas que modifican párrafos y fracciones del artículo 24 de la Ley del ISR.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputado, permítame. Si va a presentar las dos reservas tiene siete minutos.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Compañeras y compañeros diputados, es una lástima subir una y otra vez a esta tribuna sin que ustedes escuchen, sin que ustedes piensen en México. Representamos a 128 millones de habitantes y es lamentable que esta miscelánea solo atienda los caprichos de un ciudadano, los caprichos del Ejecutivo.

Ustedes son la mayoría en esta Cámara, pero se están quedando cortos al aprobar sin modificar ni una coma al dictamen. Es mi deber subir a esta tribuna para luchar por el pueblo, porque nosotros sí somos de izquierda.

Presento la modificación a la fracción VII del artículo 24 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para eliminar los requisitos adicionales para solicitar enajenaciones a costos fiscales. Así como la eliminación de los párrafos que buscan adicionar los requisitos para autorizar la enajenación de acciones a costo fiscal, en reestructuraciones de sociedades residentes en México.

Donde la autoridad fiscal, al detectar algún incumplimiento de algún requisito, o que la reestructura por la que se solicitó la autorización carezca de razón de negocios, quedará sin efectos y pagando el ISR actualizado.

Con ello estamos trastocando a la sociedad con acciones arbitrarias de la autoridad fiscal. Estamos vulnerando, nuevamente, los derechos de los contribuyentes. No, no nos equivoquemos, compañeros, estamos aquí para legislar en

beneficio de nuestros representados, no para dar gusto al Ejecutivo.

Estamos aprobando una miscelánea que se está quedando corta, una miscelánea que en nada beneficia a los mexicanos. Es más que obvio que a este gobierno solo le interesa el incremento en la base tributaria, la obtención de más ingresos y no se preocupan por esos sectores que sí lo hacen, las organizaciones civiles de la sociedad. Estamos poniendo candados a quienes ayudan a los ciudadanos.

Hoy estamos aprobando que las personas físicas con actividad empresarial, emprendedores y pequeños negocios, cuyos ingresos no rebasen los 3.5 millones de pesos anuales, paguen una tasa del impuesto sobre la renta de entre el 1 por ciento y el 2.5 por ciento, sin derecho a deducciones de gastos.

Compañeros, hoy somos diputados y diputadas, pero el día de mañana nosotros también nos enfrentaremos a lo que hoy estamos aprobando. Seamos responsables con nuestra sociedad, este dictamen va en contra de las nuevas generaciones. Las juventudes que, en su mayoría, son estudiantes no pueden ser víctimas de la persecución fiscal.

Si en verdad queremos recaudar, demos las oportunidades para que esto suceda. No usemos las tecnologías en la verificación de domicilios fiscales, no permitiremos espionaje ni policías tributarios. Seamos responsables en la consolidación fiscal del país, no avalemos este dictamen, nuestro país merece más de lo que este día estamos aprobando. Necesitamos políticas sanas, no políticas de intimidación.

Seamos congruentes con las necesidades de nuestro país, pensemos en los ciudadanos, apoyemos a incorporar al esquema de IVA una tasa cero, a servicios de acceso a internet, derecho humano desde el 2016. Asimismo, una tasa del cero por ciento de IVA en la energía eléctrica, fomentemos la recaudación con beneficios, no con imposiciones.

Más allá de los discursos oficialistas en los compañeros, las nuevas medidas fiscales serán más problemáticas para los contribuyentes. El fisco mexicano tendrá mayor control sobre algunos gastos que las personas físicas y morales hacen deducibles para disminuir su carga fiscal.

Hoy vivimos una pandemia. Hoy, más que nunca, diputadas y diputados de la coalición, pido su apoyo para aprobar esta

reserva, con la esperanza de que puedan ver las implicaciones de llevar este dictamen sin modificaciones en beneficio del pueblo mexicano. Necesitamos cambios verdaderos, acompañados de incentivos y apoyos tangibles para promover la reactivación del país.

Compañeras y compañeros, los exhorto a aprobar esta reserva, con el objetivo de generar las condiciones para que impulsen el nivel de recaudación que tanto necesitamos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Huacus Esquivel. En votación económica, consulte la Secretaría si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz: Estimada presidenta, compañeras y compañeros, las reservas que he inscrito en el dictamen de la Ley del Impuesto Sobre la Renta están basadas en tres principios básicos que le dan sustento y viabilidad a un país: Primero, legalidad y certidumbre jurídica. Segundo, corresponsabilidad del gobierno y la sociedad. Y, tercero, atención a esa población que vive en condiciones de vulnerabilidad y que aquí parece que no queremos ni observar ni mucho menos atender.

Por lo que hace al artículo 27 del dictamen, propongo eliminar la palabra “haber agotado”, para quedar como existía antes de esta reforma, toda vez que el “haber agotado” se trata de un concepto subjetivo para la aplicación de la norma. Haber agotado, compañeras y compañeros, es un término ambiguo que no podemos dejar incluido en la ley. Por lo tanto, la autoridad como las partes quedarían en la incertidumbre.

¿En qué momento y quién, yo preguntaría, determina el ya se agotó? Cuando se presente una demanda o, finalmente, cuando hay una resolución al respecto.

Concepto sin duda peligroso de introducir, particularmente en tiempos como los que vivimos, en donde mucho del crédito comercial se da precisamente sin la obligatoriedad de ser inscrito en una sociedad de crédito, en un buró, como la que podemos conocer.

Esta situación entonces puede, por un lado, inhibir acciones conciliatorias y retardar ajustes financieros entre el acreedor y los problemas del acreditado. Hoy la crisis sanitaria y la crisis económica ha traído como resultado el cierre de por lo menos un millón de empresas, y muchas veces pueden caer en este supuesto. Insisto, es necesario que haya legalidad, pero sobre todo, claridad cuando se hable de la norma.

Por otro lado, también enlisté el artículo 57, relativo a la escisión de empresas. También sostengo que debe de mantenerse como actualmente está en la ley vigente; de lo contrario, volvemos a caer en una indefinición.

Es muy difícil que, cuando estamos hablando de un grupo y se hable de una escisión, hoy se pretende que tienen que, las pérdidas, asumirse en las empresas del mismo giro, una institución financiera.

Por ejemplo, puede estar conformada por una casa de bolsa, una aseguradora y un banco. Si decimos que son del mismo giro, pero forman parte del mismo grupo, difícilmente podrían, entre ellas, balancear las pérdidas.

Sé que son cuestiones técnicas, que quizá podría no llamarle la atención a muchos de los legisladores, pero créanme que para quienes están allá afuera y tienen que ver con este día a día, son temas de certidumbre jurídica sumamente necesarias que apelo a su comprensión, a la revisión técnica que esto necesita y que se puedan corregir.

Finalmente, por lo que respecta al artículo 151, reservado por numerosos legisladores, con quien compartimos razones de por qué evitar que se modifique y se limite la deducibilidad de las personas físicas con destino a las organizaciones de la sociedad civil, que afecta, insisto, a millones de personas, alrededor de 2.8 millones de familias, tienen alguna atención en ese sentido.

No insistiré en una de las causas más visibles que, por cierto, en el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer, me

parece, si algo tendríamos que hacer las y los legisladores, es congruencia, congruencia entre el decir y congruencia entre el hacer. De nada nos sirve ponernos un listón rosa si en los hechos simplemente les negamos la posibilidad de ser atendidas, a millones de mujeres.

Insistiría, insistiría compañeras y compañeros, en otros ejemplos, y también en otros datos; los primeros con nombre y apellido, es el caso de Pro Niñez, una institución que atiende a menores hijos de mujeres que están presas. El 70 por ciento de los recursos que obtiene esta asociación son de pequeños contribuyentes privados, personas físicas; estas a las que hoy estamos limitando la posibilidad de que puedan deducir.

Muchos de ustedes se preguntarán que no pasa nada. Sí, sí pasa. El límite por el cual las personas físicas van a deducir, será no mayor de 165 pesos, más o menos, y ello tendrá que incluir sus gastos médicos, sus seguros, sus gastos funerarios. Es muy difícil pensar que además de estos pueda incluirse la deducibilidad para una asociación. Creo que, hoy más que nunca, necesitamos apelar a la solidaridad y también al papel del tercer sector.

Hoy por hoy, amigas y amigos, es necesario no que nos vayamos pensando en los programas sociales que existen y que desafortunadamente son insuficientes, sino que pensemos en formas creativas y novedosas, como lo hacen todos los días las organizaciones de la sociedad civil, para atender a sectores de población que, como en el caso de Pro Niñez, hoy atienden a los hijos de estas mujeres, con atención psicológica, porque o nacieron o viven en la cárcel; con educación, con una alimentación, que le es saludable y que en esos casos no hay programa social, o que vengan aquí y me mencionen uno, uno solo que pueda satisfacer estas necesidades, como muchas más existen en el país.

Terminaría mi intervención, señora presidenta, diciéndole con enorme preocupación que, finalmente, la miscelánea que se ha aprobado en lo general el día de ayer, es una miscelánea que exprime a los contribuyentes, pero que también es resultado de un gobierno al que no le alcanzan los recursos que tiene y que ha decidido, como única alternativa –aunque no nos guste reconocer– hacer del ejercicio de la deuda pública la satisfacción de sus requerimientos tributarios.

Hoy, por un lado se exprime a los contribuyentes; por otro lado, no atendemos las necesidades que existen en la población y, más aún, estamos haciendo que esta deuda, esta

deuda que no se reconoce, en ningún día, en ninguna mañana, es una realidad que poco se habla de la inversión que esto representa.

México es uno de los países de América Latina en donde menos se invierte en obra pública; y ello, sin duda, es lo que impacta no solamente en la poca recaudación, sino en la generación de empleos y en el crecimiento que un país como el nuestro merece y necesita para salir adelante.

Apelo a que puedan analizar las reservas y ojalá que podamos hacer de ellas transitarla hacia su afirmativa. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Alcalá Ruiz. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia... Perdón, perdón.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom, para presentar reservas a los artículos 27, 28, 34, 151... 151, 113, al artículo 25 y al artículo 35. Adelante, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. El día de hoy quiero presentar cinco reservas. Solicito a la Presidencia tenerlo en consideración por el tiempo. Recogen temas que preocupan a la gente y que deberían ocuparnos a todas y a todos nosotros.

La primera reserva está relacionada con las donaciones y la modificación al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Una propuesta que realiza el gobierno federal llena de prejuicios hacia las organizaciones de la sociedad civil. Nos queda claro que no las considera aliadas, al contrario, le

estorban. Y ahora, con esta modificación buscan dificultar su trabajo. Desgraciadamente los más afectados con esta modificación serán los grupos más vulnerables.

Preocupa cómo están justificando esta modificación. Y preocupa más que ustedes no estén pensando realmente los alcances de esta reforma. Los donativos que actualmente reciben las organizaciones están destinados a apoyar a 29 por ciento en la protección de niñas, niños y adolescentes, 7.8 por ciento a jóvenes, el 1.2 por ciento a primera infancia, el 8.2 a adultos mayores. Todas estas reformas serán afectadas y ustedes serán responsables de permitir que esto suceda.

Dentro del contenido de la presente reforma se perciben efectos regresivos a los derechos humanos y afectación al interés superior de la niñez y, como presidenta de la Comisión de la Niñez y la Adolescencia de la Cámara de Diputados, es mi deber visibilizar estas afectaciones y proponer un texto que no vulnere sus derechos; por lo cual esta reserva presenta reformar el último párrafo del artículo 151, con la finalidad de eliminar la limitación de las personas físicas en la reducción por concepto de donativos.

Los invito a reflexionar, a construir y a hacer equipo con las organizaciones de la sociedad civil, en vez de desacreditarlas y pretender desaparecerlas con esta reforma tan insensible.

Mi segunda reserva es en materia de teletrabajo. Una reserva construida con el apoyo de mis paisanos del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de México, que encabeza Laura González, con la finalidad de garantizar la deducción del 100 por ciento respecto de...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada Ana Lilia, la escuchamos.

La diputada Ana Lilia Anzaldo Herrera (vía telemática): ¿Ahí escuchan?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ahí la escuchamos.

La diputada Ana Lilia Anzaldo Herrera (vía telemática): Perdón, es que algo está aquí en el teléfono. Perdón... con la finalidad de garantizar el 100 por ciento respecto del pago por concepto de servicios de telecomunicaciones y electricidad para quienes trabajan en modalidad a distancia.

Se establece una deducción de impuestos del 30 por ciento para equipo de mobiliario, de equipo de oficina, y el 40 por

ciento a la compra de computadoras e impresoras. La pandemia marcó un parteaguas en la forma de teletrabajar, se convierte esta modalidad en un gasto para la gente y tenemos la responsabilidad de considerar el sistema en la miscelánea.

Mi tercera reserva tiene que ver con la reactivación económica, y con un sector que ha sido sumamente golpeado por la pandemia, el sector restaurantero. Mi propuesta busca establecer la deducción al 100 por ciento del pago por concepto de consumo de alimentos en restaurantes, con la finalidad de apoyar la economía y fomentar el consumo en estos establecimientos.

Adicionalmente, se busca aumentar en 30 por ciento el porcentaje de deducción por concepto de pagos de maquinarias y equipos destinados a restaurantes, pasando del 20 por ciento al 50 por ciento, a fin de apoyar esta industria con el pago del equipamiento necesario para su trabajo.

Mi cuarta reserva está relacionada con el compromiso constitucional que tiene este Poder Legislativo, que notamos la pasada legislatura y que al momento ha quedado en el papel. Me refiero a la obligación del Estado de garantizar el derecho de las personas al acceso educativo de nivel superior. Hoy únicamente se contempla la deducción de impuestos al pago de colegiaturas del nivel educativo básico y medio superior, quedando fuera de estos beneficios el nivel superior.

Esta reserva quiere establecer como objeto de deducción todos los pagos de servicios educativos, contemplando no solo las colegiaturas, también las inscripciones, las reinscripciones, los servicios de comedor y actividades extracurriculares realizadas por los educandos en los niveles educativos básico, medio superior y superior.

Mi última reserva se enfoca en apoyar a las mujeres emprendedoras que tienen ingresos mediante plataformas digitales. El gobierno federal debe entender que esta modalidad de trabajo es una gran oportunidad para quienes, a consecuencia de la pandemia, quedaron sin ingresos para subsistir, y el 80 por ciento de las mujeres emprendedoras que realizan este tipo de ventas por internet tienen a su cargo de 1 a 2 personas en promedio, quienes dependen económicamente de estas mujeres ejemplares.

El 50 por ciento de las mujeres se sienten orgullosas por emprender. El 25 por ciento busca apoyar a la economía familiar, el 20 por ciento quiere enfrentar las problemáticas derivadas de la pandemia, y el 5 por ciento son el pilar económico de sus hogares.

La propuesta que planteo es reformar la ley para exentar el pago del impuesto sobre la renta por la enajenación de bienes o la prestación de servicios a través de internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o cualquiera similar que realizan las mujeres emprendedoras.

Por lo anterior, les pido su consideración para apoyar la economía de millones de mujeres emprendedoras, que además son jefas de hogar y que cada día son ejemplo de lucha y trabajo constante. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ana Lilia.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reserva al artículo 27.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Macarena Chávez Flores: Compañeras y compañeros diputados, tengo a bien presentar ante ustedes la siguiente reserva del inciso b) de la fracción XV del artículo 27 de la Ley de Impuestos sobre la Renta. Esta reserva busca limitar los abusos y el miedo que esta administración busca aplicar e infundir en los contribuyentes.

Nuevamente mencionamos que la mayoría en este recinto no busca otra cosa que arrebatar la tranquilidad a los ciudadanos, ignorar el sentido de justicia y establecer la persecución

fiscal, lo cual justifica a través de un falso discurso de justicia social. Disfrazan lo justo, dañar y limitar el crecimiento de emprendedores y de pequeñas y medianas empresas.

Tal vez lo siguiente les resulte familiar: donde crearon un desierto, lo llamaron paz; eso dijo el senador y cónsul romano Tácito, en el siglo I, y claramente se refleja en las políticas del gobierno actual. Vemos que este desierto que están creando lo pretenden llamar paz desde lo fiscal, pues están creando un desierto con sus reformas terroristas contra los emprendedores.

Recordemos, compañeras y compañeros diputados, que estamos aquí para defender los derechos de las y de los ciudadanos que representamos, porque nos debemos a ellos y no a partido político alguno. Estamos para defender a nuestra nación y no para defender los intereses de una persona que quiere perjudicar a México bajo el engaño de una supuesta transformación benefactora del país.

Los oficialistas no se cansan de repetir que su motivo es un sentido de justicia social; sin embargo, esto resulta falso, pues siguen golpeando a la sociedad mexicana. Creo que obligar a los contribuyentes a declarar y pagar impuestos sobre una ganancia mensual, la cual, después en caso de tener pérdida, hay que esperar que se termine el año fiscal para corregir y recuperar el complemento tramposo e inaceptable.

Es por esto que resulta necesario eliminar de la Ley del Impuesto Sobre la Renta la obligación de agotar todas las instancias legales para determinar el acreditar una deuda como imposible de cobrar. Esto, además de otras fallas en la ley en discusión, es evidente, porque su supuesto régimen de confianza no existe.

Vemos que su visión siempre parte de perseguir, atacar, y por eso su persecución toma un tinte de Santa Inquisición fiscal, persiguiendo a los contribuyentes con tal de rastrear y obtener recursos de donde sea posible.

Nuevamente hago mención en esta Cámara que la finalidad de imponer esta Miscelánea Fiscal de los oficialistas es solo para intimidar a la población, coaccionarla y someterla, pero además está claro que requieren más dinero para sus operaciones territoriales, político electoreras y estrategias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Flores.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar una reserva a los artículos 27 y 28.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Diputadas, diputados nuevamente los saludo. No quisiera que perdamos de vista el análisis realizado por el Coneval del periodo 2018 a 2020. la población en situación de pobreza y en pobreza extrema se ha incrementado del 41.9 por ciento al 43.9 por ciento, y del 7 por ciento al 8.5 por ciento, tenemos más pobres en México y eso no lo podemos perder de vista.

La población con ingresos inferiores a la línea de pobreza se ha incrementado del 14 por ciento, en 2018, a un 17.2 por ciento del total de la población. Alguien en esta situación no puede ser feliz, feliz.

En el mismo periodo las carencias sociales aumentaron; el rezago educativo, del 19 por ciento al 19.2; la carencia de acceso a los servicios de salud, del 16.2, al 28.2; y en materia alimentaria, el hambre de los mexicanos en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad la carencia aumentó del 22.2 al 22.5 por ciento.

Estas mediciones son solo un ejemplo de las cosas y que no se está trabajando bien; no solo se trata de que la gente traiga dinero en la bolsa, sino en qué lo gasta; o peor aún, no se trata de que regalemos el dinero y que en los hospitales la gente no

tenga ni medicinas, o que los enfermos de cáncer no tengan sus tratamientos. No regalemos el dinero, hay que diseñar políticas públicas e instrumentos que incidan en el desarrollo de las y los mexicanos.

Hay que tener una visión integral de Estado, se requiere planear, conocer para obtener resultados positivos del crecimiento educativo y económico. No legislemos en base a ocurrencias, legislemos en base a necesidades.

Por ello, en el marco tributario, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional propone revisar los diques que tiene el marco fiscal, para que una adecuada y justa remuneración a los trabajadores de México les sea otorgada.

Los trabajadores requieren de nuestra sensibilidad, es por eso que nos toca legislar pensando en la clase trabajadora. Esas personas que todos los días le ponen pilares a nuestro país, que lo construyen y que merecen una vida más digna.

Para recabar más, no solo se necesita poner más impuestos, ni cambiar las tasas, también es cambiando las prestaciones y afectando, en este caso, las prestaciones laborales de los trabajadores. Tanto aquellas que por mandato de ley están obligadas a pagar los patrones, como aquellas, aquellos planes de previsión social que están diseñados para establecer y garantizar que una parte de las remuneraciones otorgadas a los empleados y trabajadores, efectivamente, incidan en el desarrollo educativo, cultural y alimentario de salud.

Las prestaciones voluntarias que los patrones otorgan a sus empleados, entre las que encontramos que hay muchos patrones en este país –y no hablo de los grandototes, hablo de muchos patrones muy sensibles con sus trabajadores– que otorgan becas, que otorgan acceso a planes de jubilación, otorgan monederos para garantizar, efectivamente la adquisición de alimentos.

Hacen jornadas de salud, hacen fondos de ahorro para incentivar la cultura financiera en previsión y ahorro, entre otras.

Algunas de estas prestaciones tenían un límite específico para estar libres de impuestos para los trabajadores. Otras tenían que respetar un límite general de pensiones. Y en el caso de exceder, eran ingresos para los que debieran de pagar impuestos.

Entre las prestaciones que tienen una exención parcial para el pago del impuesto a cargo de los trabajadores, nos

encontramos, por ejemplo, la PTU, la prima vacacional, las horas extras, el aguinaldo y demás.

Esas no son optativas para el patrón, pero existen otras prestaciones que inciden en una mejor calidad de vida de los trabajadores, que no son obligatorias y que en ciertas condiciones pueden tener una parte exenta de impuestos para los trabajadores.

Las prestaciones exentas para los trabajadores dejaron de ser deducibles al 100 por ciento para los patrones, y eso afectó hasta en el poder adquisitivo de los trabajadores. Desde 2014, las prestaciones exentas pagadas a los trabajadores solo son deducibles en un 47 por ciento y, en el mejor de los casos, en un 53 por ciento.

Por ello, presento yo mi reserva, que propone a esta soberanía reconocer la deducción del 100 por ciento y darles mejor calidad y mejores prestaciones a los trabajadores, esas prestaciones laborales otorgadas a los trabajadores por los patrones.

Pensemos en los trabajadores y en una mejor calidad de vida, por eso les pido que me acompañen en esta reserva. Es por México y va por México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada Terrazas Baca.

Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 27, fracción XV, párrafo tercero.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio: Compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes. Haciendo un recuento de la historia, no debemos olvidar que el sistema tributario mexicano ha sufrido diversas constantes modificaciones a lo largo del tiempo y, en su mayoría, debemos aceptar y reconocer que ha sido sin grandes resultados.

Como por ejemplo, debemos recordar el aumento en la tasa general del impuesto al valor agregado, que pasó del 10 por ciento al 15 por ciento en el año 1995, bajo la administración de Ernesto Zedillo. Otro cambio drástico en el país fue el aumento en la tasa máxima del impuesto sobre la renta, para personas físicas, que cambió del 30 por ciento al 35 por ciento, en 2014, año en el que Enrique Peña Nieto encabezaba el Ejecutivo federal.

Dichas modificaciones han afectado el nivel recaudatorio de diferentes maneras y proporciones y ninguna ha sido para bien, pues los resultados de administraciones pasadas, compañeros, han dejado mucho qué desear. Aun cuando existen numerosas variables que afectan la recaudación, como el crecimiento del producto interno bruto, podemos decir que durante el periodo neoliberal los resultados han sido catastróficos.

Recordemos que las tasas impuestas afectan los ingresos generados, tanto de las personas físicas como de las morales. Es decir, para el caso del impuesto sobre la renta, los sueldos, salarios u honorarios de los trabajadores se han visto afectados. De igual manera afecta a las empresas que producen y obtienen ganancias por la venta de productos o servicios finales o intermedios.

Por lo tanto, con los cambios y variaciones a las tasas durante lo mandatos anteriores, compañeros, no pueden venir y argumentar que están a favor del sector empresarial ni mucho menos de los trabajadores. En cambio, en la propuesta que hoy sometemos a discusión, no habrá cambios ni incrementos en dichas variables. Por el contrario, facilita la recaudación de los contribuyentes, incentiva la formalidad y genera un entorno favorable ante el pago de impuestos.

Con la aprobación del dictamen que hoy discutimos, la cuarta transformación consolida un cambio verdadero con políticas fiscales responsables y siempre a favor del pueblo mexicano.

Diputada presidenta, solicito se retire mi reserva y es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Herrera Villavicencio. Habiéndola retirado, no hay materia para consulta. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 32. Adelante, diputado.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Con el permiso de la Mesa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jesús Alberto Velázquez Flores: Presentamos, para reserva, el tercer párrafo del artículo 32 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En esta propuesta que hace el gobierno federal, se propone establecer la adquisición del derecho del usufructo sobre un bien inmueble como ya un activo fijo. Con esto, el gobierno federal busca eliminar el derecho al usufructo de un bien, ya que con esta reforma esta figura desaparece y se vuelve ya un activo fijo, cuando no es posible que traten de grabar derechos que no son propios.

Corremos el riesgo de caer en la doble tributación, regresando a épocas dictatoriales o, lo que es peor, dándole a este gobierno ese tono dictatorial que tanto le gusta al presidente de México presumir. No es posible que con esta reforma se busque gravar derechos no propios o generar la doble recaudación, todo en aras de continuar con esa política electorera que tanto daño ha causado a la economía de los mexicanos.

No debemos permitir que el capricho de un gobernante grave severamente a la sociedad mexicana. Es cierto lo que ha dicho el presidente, y en eso concuerdo, le doy la razón, no van a aumentar impuestos, solamente están buscando de qué otra manera trabar a los mexicanos. Eso es lo que están buscando con estas reformas.

El día de hoy, si es que esta mayoría aprueba estas reformas, estaremos viendo como regresamos a esa época dictatorial, en donde el gobernante en turno decidía quién pagaba impuestos, cómo se pagaban, con qué se pagaban. Ya lo único que nos faltaría ver era que nombren recaudadores a Pío y a Martín Jesús, que han resultado ser muy buenos recaudadores de Morena.

No debemos de olvidar lo que ha pasado. Aquí hemos oído desfilar al partido oficial recordando lo que se hacía antes, cuando les recuerdo que ya tienen tres años en este gobierno y que ya es tiempo de no seguir poniendo excusas. Es tiempo de que este gobierno diera resultados. Ya es tiempo de que se empiece a ver las mejorías que tanto dijeron que íbamos a tener en México y que hasta este momento no se están materializando.

Esperemos que caigan, ahí anda Pío, ahí andan Martín Jesús, que hasta la fecha no están siendo ni siquiera investigados. ¿Por qué? Porque, como dijeron, como lo dice el propio presidente de la República: esta no es corrupción, están recaudando para el movimiento, así lo dice él.

Además, recordemos que, cuando los corruptos llegan a Morena, son exonerados, ahí está Bartlett, no lo debemos de olvidar. Bartlett es la figura principal de la corrupción en México. Muchos lo han dicho, si el diccionario para definir la palabra corrupción utilizara imágenes, estaría Manuel Bartlett en esa imagen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Velázquez Flores.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 34, 182, 183, 215, y una adición al artículo 216.

La diputada Gina Gerardina Campuzano González: Con su venia, presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, permítanme empezar la presentación de estas reservas recordando que los grandes sacrificados aquí con esta ley son, como siempre, los más

Pobres, los más vulnerables: las jefas de familia, los niños con cáncer, los campesinos, los mineros, los jóvenes.

Este gobierno no escucha a los expertos. En balde vinieron aquí las organizaciones al parlamento abierto, cuando sus legisladores de Morena, del PT y del Verde iban a hacer oídos sordos a sus demandas.

Las maquiladoras no pedían beneficios fiscales, solo pedían mantener su régimen de APA. Ahora yo quiero saber qué les van a decir ustedes a las madres de familia que se quedarán sin empleo, cuando estas empresas, irremediablemente truenen y se tengan que mudar a otro país.

Adónde van a orillar a los jóvenes que comienzan su primer empleo en una maquiladora. ¿Al crimen organizado, a robar? ¿O les es más conveniente esperar su apoyo del gobierno? Digo, porque pues aquí, ser aspiracionista, porque ellos quieren aspirar, y aquí ser aspiracionista es un pecado capital para este gobierno.

¿Cómo van a dar ustedes la cara en sus estados y decirles que, por su culpa, en los estados de Chihuahua, Baja California, Sonora, Querétaro, Guanajuato, Durango, Tamaulipas, Coahuila, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y Jalisco, perdieron su empleo porque ustedes tienen una obediencia ciega? Obediencia ciega a una persona que en su vida ha trabajado y que, por ende, jamás ha pagado un solo peso de impuestos. No sabe lo que es eso.

¿Qué les van a decir a las organizaciones sin fines de lucro, organizaciones que atienden a las personas de más bajos recursos del país? ¿Qué les van a decir? Su reforma verdaderamente da vergüenza. Gracias a su reforma se quedarán mujeres y niños sin tratamientos para el cáncer.

Ah, pero se me olvidaba, ustedes no son médicos. Ustedes para lo que sí son buenos es para ser indiferentes ante las madres que se hincan aquí al pleno a pedir algún tratamiento o apoyo para su niño con cáncer. Para eso ustedes sí son muy buenos.

¿Qué harán ahora los bancos de alimentos, los asilos de adultos mayores? ¿Qué harán los refugios para niños huérfanos, los centros de rehabilitación de niñas y niños, las personas con alguna discapacidad? ¿Qué harán las mujeres violentadas? Desgraciadamente quedarán en el abandono, en el abandono por este gobierno.

Y el mejor ejemplo que tenemos es la eliminación de todos los fideicomisos que se hicieron en los pasados años y que hasta la fecha ni idea tenemos en dónde se quedaron esos recursos. Esta Ley de Ingresos es recaudatoria, no genera crecimiento económico y solo genera crisis y más pobreza a los mexicanos. Pretenden atentar contra la juventud que tanto dicen defender, obligándolos a que tengan que inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes, aunque no tengan ni trabajo o solo sean estudiantes.

Podrían pagar nuestros jóvenes multas de hasta 11 mil 800 pesos por el simple hecho de no registrarse a tiempo. ¿Así quieren ayudar a los jóvenes? Pues mejor no me ayudes, compadre. Pues déjalos en paz.

Ahora, con los campesinos, no hay estímulos de ningún tipo y resulta que con este régimen de confianza van a obligarlos a declarar poniéndoles más carga a los pequeños productores con las respectivas sanciones si no lo hacen. Y vuelvo a preguntar, ¿así quieren ayudar al campo mexicano? Pues mejor no me ayudes, compadre, porque con los gobiernos neoliberales sí había ayuda para el campo.

En la Comisión de Hacienda dimos la lucha para que esta aberración no pasara, pero Morena, el Partido Verde y el Partido del PT les están regalando esta reforma, que es un terrorismo fiscal, pero aún así, los diputados de Acción Nacional, jamás, jamás dejaremos de luchar por los mexicanos.

México merece un mejor presidente, mejores legisladores, mejores personas, mejores leyes y ustedes, compañeros, les están fallando, les están fallando al pueblo mexicano, a sus representados.

Compañeras y compañeros, este paquete económico continúa siendo un terrorismo fiscal con las personas que se la están rifando con México día tras día para sacar adelante a sus familias y pagando sus impuestos puntualmente, para que ustedes vengán solo a levantar la mano y olviden de dónde viene cada uno.

A México lo están endeudando, nos están alejando del crecimiento, nos están aislando del mundo con sus decisiones, aunque el de las mañaneras salga todos los días a decir que tiene otros datos. Lamento muchísimo esto que le están haciendo ustedes al país. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Campuzano González.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por siete minutos el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 28 y 25, artículo no considerado en dictamen.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Muchas gracias. Con su permiso, compañera presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González: Someto ante el pleno la consideración de la propuesta hecha por Acción Nacional hace algunas semanas: el rescate restaurantero.

¿En qué consiste el rescate restaurantero? Consiste en dar estímulos fiscales para la recuperación económica de esta industria, que ha sido devastada en este último año debido a la contingencia sanitaria covid-19, y que lamentablemente no ha habido apoyos por parte del gobierno federal ni de los gobiernos estatales para poder subsanar esta crisis.

Lo que proponemos de manera concreta en este tema es poder hacer una deducibilidad de hasta 50 mil pesos anuales en el consumo de restaurantes y también poder disminuir la faja de distancia que actualmente es de 50 kilómetros para poder reducirla a 25 kilómetros, para la comprobación de viáticos.

¿Qué es lo que estaríamos generando con esto? Con esto estaríamos generando una reactivación económica de este

sector, la contratación de empleos que se perdieron, la contratación de las compañeras meseras, meseros, cocineras, cocineros, personal de limpieza y personal de seguridad que trabaja en los restaurantes.

Esperamos por el bien del país, que se pueda sacar adelante esta reserva. Lo someto a la consideración del pleno y esperamos que pueda ser un alivio para las cámaras restauranteras, para las asociaciones de meseros, para las personas que perdieron su empleo en este último año, y que es un momento justo para que les podamos dar una acción inmediata desde esta Cámara de Diputados. Es cuanto, muchas gracias, compañera presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Valenzuela González.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 19.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con el permiso de la presidenta. Señora presidenta solicito de la manera más atenta pudiera conjugar en una sola intervención las dos participaciones, las dos reservas que tengo en cuanto a este dictamen para que me lo pueda considerar en el tiempo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Con gusto, diputada Espinosa Morales, tiene hasta siete minutos para presentar sus reservas.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Muchas gracias, presidenta. Voy a iniciar esta intervención con una frase que decía don Heberto Castillo: “la palabra no engaña, el ego confunde, pero la mentira, la mentira traiciona”.

He escuchado de manera muy atenta las participaciones que me han antecedido, y tengo que decirles algo, cómo han estado mintiendo, mienten, mienten, mienten y vuelven a mentir, y les voy a decir por qué: dicen que hay medicamentos, que hay suficientes medicamentos, como se nota que no han ido a las clínicas rurales, eh.

Vayan a las clínicas rurales, ahí se necesitan medicamentos, se necesitan médicos, se necesitan enfermeras, se necesita personal de salud, hay que ir, hay que conocer el territorio, vienen a decir que recorren la sierra, que recorren la llanura, que recorren los valles, pues no parece, porque si no, estuvieran el día de hoy, aquí exigiendo medicamentos.

Dicen que los niños con cáncer que tienen medicamentos también suficientes. Hagamos una cosa compañeras y compañeros, porque no vamos a hablar con los papás y las mamás de los niños con cáncer. Sí compañera, ¿por qué no nos acompañas y vamos a hablar con los papás y las mamás?, ¿por qué pensar siempre en el pasado?, ¿por qué decir que Duarte, que fulano, que perengano?, por qué no dicen que hoy están gobernando este país y le están haciendo falta medicamento a los niños y a las niñas con cáncer o que quieren que se venga arrodillar la mamá de nueva cuenta, que la humillen, no hay que responderles con medicamentos, eso se tiene que hacer, no sean simuladores.

Dicen que les interesan las mujeres, que primero los pobres, pues las mujeres son las más pobres en este país. Las mujeres necesitan medicamentos para el cáncer, ¿y saben qué? También no hay medicamentos para el cáncer.

Seguramente ustedes tienen alguna amiga, alguna familiar que padece lamentablemente esta enfermedad, pues no hay medicamentos, así que no estén mintiendo. Mienten, mienten, mienten.

Nos dijeron que un parlamento abierto para sacar este dictamen, qué farsa, qué simulación, qué mentira. Eso no se llama parlamento abierto. ¿Quién les dijo que eso es un parlamento abierto, cuando ni siquiera permitieron el acceso de la prensa.

¿Eso es parlamento abierto? ¿Cuándo le vinieron a quitar el tiempo a los académicos, a las personas que saben de números y que saben de economía en este país? Eso no es parlamento abierto, es otra simulación de izquierda, eso es lo que es.

Dicen que en este gobierno no hay condonación de impuestos. Les voy a decir algo y eso lo pueden checar, de abril a junio este gobierno ha condonado 293 millones en impuestos. ¿Saben cuáles son los apellidos, saben cuáles son los apellidos de las personas a las que les condonaron impuestos? Es Slim, Guevara y Bartlett. No sé si los conozcan, pero vayan a preguntarles por qué les condonaron esos 293 millones.

Han venido a desgarrarse las vestiduras acá, que dicen que hay transparencia en este gobierno. Un gobierno tan transparente, compañeros, compañeras, que 8 de cada 10 contratos son por adjudicación directa, 8 de cada 10 contratos. Eso no es transparencia. Eso, definitivamente, no es transparencia, 80.3 de las licitaciones que se llevan en este país son por adjudicación directa.

Después, ahí estamos viendo quién vende los ventiladores a sobreprecio, ahí estamos viendo por qué para medicamentos no hay, pero para vuelos en helicóptero en el Cañón del Sumidero, para eso sí hay dinero. Para paseos para que después los presuman en las redes. Eso es una simulación.

Dicen que el gobierno neoliberal, que el IEPS, se pronuncia IEPS, que es un impuesto especial sobre producción y servicios, ¿que por qué lo pusieron los del gobierno neoliberal? Pues déjenme decirles que con eso pagan los programas clientelares que tiene. Y sí, son programas clientelares, porque no tienen indicadores, no tienen lista de beneficiarios, por eso se llaman clientelares. No eliminan las brechas de desigualdad en este país.

Dicen de que están pugnando por una reactivación económica, ¿cómo? ¿Cómo van a reactivar la economía después de una pandemia, cuando no hay ni un incentivo fiscal para la pequeña ni la mediana empresa? Ahora sí, como dijo el presidente en una mañanera, que como animalitos del bosque, que cada quien se rascara como pudiese.

Dicen que van por dinero a las juventudes, que están a favor de las juventudes. Hoy los están obligando a inscribirse en un Registro Federal de Contribuyentes. No todos los jóvenes, no todas las juventudes tienen su primer empleo a los 18 años.

Yo me pregunto, ¿qué va a hacer aquel papá obrero que tenga que depositarle la renta, la colegiatura a su hijo en una cuenta? Pues también lo van a obligar a declarar sobre eso. Eso no se puede, hay que darles oportunidades a las juventudes, no hay que ponerles trabas.

No quiero pensar qué hubiese pasado si a algunos, algunas personas que hoy están aquí, les hubieran pedido que pagaran impuesto por las colegiaturas que les depositaban sus papás. Pues seguramente no hubiesen estudiado.

Saben qué es lo que hoy me preocupa más, que así como están votando el día de hoy esta ley, sin leer, me preocupa que en el PEF a las mujeres nos van a dejar atrás de nueva cuenta, nos van a remontar a un 3.2 por ciento, cuando las mujeres somos la mayoría en este país. Y eso, eso sí no se va a valer, y ojalá que vayan a dar la cara a sus territorios, para que les expliquen a las mujeres por qué están en un segundo plano.

Presidenta, por cuestión de tiempo solicito que se ponga íntegra las reservas que presenté, que se refieren al usufructo y a la...

Sí, sí, compañero, gracias.

...y a la entrega mensual de las declaraciones. Muchas gracias. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Espinosa Morales. Si nos gusta dejar su participación en la Secretaría de esta Mesa Directiva, para que se pueda incluir en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Alma Carolina... Perdón, vamos a consultar la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Viggiano Austria, para presentar la reserva a los artículos 34 y 113-A.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria: Estimados compañeros y compañeras, en primer lugar, quiero decirles que no es necesario que la mayoría oficialista sea irrespetuosa para plantear justamente que tiene la mayoría y que no le van a cambiar ninguna coma a la Ley de Ingresos que hoy discutimos.

Es importante destacar que en la alianza PAN, PRI, PRD, logramos más del 48 por ciento de la votación. Por lo tanto, representamos en términos electorales a la mitad de la población en este país y tenemos derecho a venir aquí a decir lo que la gente quiere que nosotros coloquemos en esta ley.

Es importante también destacar que no importa la cantidad de recursos, lo importante es usarlos eficientemente. Es increíble que en plena pandemia tengamos subejercicios en salud, subejercicios en varios ramos. Pero lo que más nos preocupa es que no tenemos ningún planteamiento que nos diga que quieren reactivar la economía.

No hay nada que indique con esta ley que les preocupa apoyar a las pequeñas y medianas empresas, a las familias y a la clase media, que están empeñados en desaparecer. Por eso he presentado una iniciativa, que pronto pondré a su consideración, para poder crear un instituto que le devuelva al pueblo los programas sociales que le han robado.

Los programas sociales que son del pueblo y que deben ser evaluados y que deben ser, sin duda, para combatir la pobreza. Por eso necesitamos que esos programas estén en un instituto autónomo, que no dependa de ninguna voluntad política, que sean evaluados en su avance en el combate a la pobreza. Esto lo pondré a su consideración en los próximos días.

En esta ocasión quiero presentar la reserva a los artículos 34 y 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para dar respuesta a algunas de las demandas de los tiempos actuales de digitalización de nuestra economía.

Las medidas de confinamiento que hemos vivido, sin duda mostraron, las agencias internacionales, que las herramientas de aprendizaje crecieron hasta en un 24 por ciento y las ventas en las plataformas de comercio, al menos en un 30 por ciento, generando esto un derrame en la inversión de las tecnologías alrededor del mundo.

En nuestro país, Inegi señaló que durante los meses más intensos de la pandemia, la población usuaria de internet creció por encima del 72 por ciento. En ese sentido, la primera propuesta que hago busca modificar el artículo 34, para ajustar el impuesto sobre la renta en la adquisición de computadoras personales, de escritorio y portátiles, así como impresoras y otros dispositivos que han sido de utilidad esencial en estos últimos meses.

En segunda instancia, se propone la modificación al artículo 113-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para disminuir de igual manera los porcentajes de retención sobre el total de los ingresos obtenidos a través de sistemas o plataformas digitales.

En las discusiones de años anteriores, el diálogo parlamentario permitió que se modificara la enajenación de bienes y prestación de servicios para lograr una tasa de retención del 1 por ciento. Esto es positivo, pero es injusto frente a los demás servicios digitales.

En ese sentido, buscamos alinear dicha tasa a los servicios de transporte de pasajeros, así como aquellos que realizan entrega de bienes y a los servicios de hospedaje que se contratan a través de plataformas en un piso parejo que les dé oportunidad de crecimiento a todos. Cabe destacar que ambas propuestas son fundamentales en la etapa que vivimos de recuperación por la pandemia, pero también, la expansión del comercio electrónico en nuestro país.

Compañeras y compañeros, quiero pedirles su apoyo para que podamos reservar y discutir esta propuesta en los términos que he planteado. Es momento de mirar al futuro, dejemos de mirar al pasado. Tengamos una economía más abierta y más flexible en beneficio de los pobres precisamente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Viggiano Austria.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reserva a los artículos 55, fracción IV, 151 y una adición de una fracción al artículo 151. ¿Con qué objeto, diputada? Adelante diputado Graciano, Torres Graciano.

El diputado Fernando Torres Graciano: Gracias, presidenta. Sabiendo que no hay oídos que escuchen razones, de cualquier forma, es importante dejar el testimonio y que la gente sepa el actuar de cada uno de sus legisladores en cada distrito, en cada rincón del país.

Hemos presentado algunas reservas a diferentes artículos. La primera es al artículo 55, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que propone modificar el monto para que los depósitos en efectivo pasen de 15 mil a 20 mil pesos. ¿Cuál es la justificación? Primero de que tenemos que actualizar ese monto, que ya tiene muchos años siendo vigente. Pero algo bien importante que sucedió fue, que con el tema de la pandemia mucha gente al perder su empleo pues se inició por su propia parte en los negocios, en buscar poner un pequeño comercio, un local, en poder generar ventas. Y eso le genera una actividad económica que me parece es importante que se tome en cuenta en este camino hacia la reactivación económica.

En ese proceso surgieron y se innovaron incluso movimientos, como el que conocemos llamado como Las Nenis, mujeres que, para ayudar a la familia, para completar o para sostener incluso, porque son cabeza de familia, empezaron a hacer un movimiento de ventas por internet. Nuevas empresarias por internet, emprendedoras por internet, donde ofrecían sus productos, comida, postres, pasteles, en fin, con la intención de ganar algo y poder generar un movimiento económico que les permitiera tener más ingresos.

Por eso nos parece importante y pertinente que podamos modificar este monto. Además del plazo. La obligación era que las entidades financieras reportaran al SAT, a la autoridad fiscal anualmente, y ahora viene que sea de manera mensual, lo cual me parece que es pura burocracia.

Otro de los temas que reservamos, que son relativos al artículo 156, es el referente a lo que ya se ha comentado aquí,

a las organizaciones civiles sin fines de lucro. De verdad es que no hay propuesta más retrógrada, más profundamente conservadora que limitar a los ciudadanos, a las organizaciones civiles que hacen un trabajo por los demás, que bien atienden a niñas o a adultos mayores que están en estado de abandono, o niños o niñas que tienen alguna enfermedad. Que igual atienden temas de deporte, de cultura o de educación. Organizaciones que me parece que no conocen y no saben cómo funcionan.

Yo los invito a que vayan a varias de estas organizaciones y vean el esfuerzo que ha hecho mucha de esta gente. Ahí en León, de donde yo soy, hay una organización que ya tiene varios años, se llama La Búsqueda. Va y atiende a aquellos jóvenes y personas que cayeron en las drogas, que cayeron en las adicciones. Y han hecho un trabajo maravilloso con ellos. Porque no solamente van y los apoyan y los ayudan en su persona y en su alimentación y en sus necesidades materiales, sino transforman a la persona.

Habría que ver ese maravilloso trabajo que están haciendo ellos u otra organización que se llama Luca y atiende a niños con cáncer. Donde cientos de jóvenes por cierto van, donan su cabello para esta organización. O a organizaciones como una que se llama El Ángel, donde se atiende a adultos mayores que están en estado de abandono, donde se les llevan alimentos medicamentos, les atiende un médico, se les asea, se les da una vida digna. Y a estas organizaciones no solamente va dinero, también mucha gente va, apoya y le pone tiempo, talento y conocimiento. En pocas palabras, le pone amor al prójimo y ustedes las están limitando.

Pareciera que se les olvida que este tipo de acciones son las que los hacen parecer un régimen autoritario, conservador. Bueno, pareciera que son herederos de Pinochet. Sí, porque Pinochet decía: "Soy el general de los pobres". Pinochet decía: "Yo solamente vengo a cuidar al más desprotegido". Y con el mismo discurso ese que nos recetan en las mañanas atendía e iba limitando las libertades.

¿Y qué más profundamente conservador que querer limitar a los jóvenes, que querer tener sus datos biométricos y toda su información? Eso es ser conservador, acotar el régimen de libertades, querer tener un control sobre los jóvenes con una política fiscal conservadora. No hay ningún fundamento para que, a un joven de 18 años, que no genera ingresos, tenga la obligación de irse a registrar al SAT.

Hoy les decimos desde aquí a los jóvenes que llegó el momento de levantar la voz. A los jóvenes decirles: podemos

cambiar esta realidad. Te querrán meter a un régimen para controlarte, pero tú tienes algo sagrado, joven, que es tu libertad y hay que hacerla valer.

No van a poder con los jóvenes, se los advertimos. Al contrario, si los quieren atar, serán ellos, los jóvenes, los que están por cumplir 18 años o los que los acaban de cumplir, los que van a votar en el 24, los que no solamente se van a liberar, sino que van a liberar a México de la transformación de cuarta.

Desde aquí le decimos a los jóvenes: manifiéstate y vayamos de una vez por todas mandando al carajo a estos partidos de Morena, del PT y del Verde que hoy te quieren atar. Mandar al carajo sus propuestas regresivas, mandar al carajo a la transformación de cuarta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Torres Graciano.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 56.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Muchas gracias, con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Gracias. Bueno, primero, quiero decirles a los jóvenes que son sumamente importantes en el proyecto de país de la cuarta transformación, son el futuro de México y por eso los protegemos, no son ninis para nosotros, por eso los protegemos.

La miscelánea fiscal contiene una serie de disposiciones en materia fiscal, cuyo objetivo es que los contribuyentes conozcan con certeza sus obligaciones fiscales. Esto tiende... se pretende respetar en todo tiempo la seguridad jurídica de los contribuyentes en cuanto a los principios de reserva y primacía de ley.

La miscelánea fiscal que nos encontramos analizando cumple con los requisitos de legalidad para dar toda la certeza jurídica al contribuyente. Son medidas que tienen por objeto beneficiar al gran conglomerado de contribuyentes que tributan de manera voluntaria al fisco. Sus disposiciones beneficiaran a la gran mayoría de contribuyentes que son personas físicas. La miscelánea fiscal que propone la cuarta transformación contiene elementos de sensibilidad política. Morena piensa en los trabajadores que, con el producto de su trabajo, impulsan la productividad. Morena estimula la creación de la planta productiva en donde confluyen los factores de la producción, se diseñan esquemas para facilitar a los contribuyentes el pago de los impuestos.

La cuarta transformación se distingue y sobresale de las otras administraciones por su visión y carácter social de gobernar. Por eso, en la cuarta transformación buscamos la igualdad, el piso parejo para todas y todos los mexicanos. No se aflijan por el acceso a internet, porque, así como el Estado mexicano aseguró la electrificación del país para garantizar el acceso a la energía eléctrica, al reforzar con la reforma en materia energética a la Comisión Federal de Electricidad, empresa del Estado, se llevará a cabo la distribución de la señal de internet a todo el país, porque las empresas particulares buscan beneficios económicos, el Estado busca el bienestar del pueblo.

También les digo que la cuarta transformación no odia a los inversionistas. De hecho, la inversión extranjera directa es alta en México porque confían en la cuarta transformación. Son solo algunos inversionistas internos que, al calor de la política, o tal vez porque quedaron mal acostumbrados, no invierten.

Finalmente, anoto o quiero anotar respecto a algo que también se mencionó relativo a la generación de energía eléctrica. Los países utilizan la forma de generación que les es más viable. Algunos usan la energía nuclear, como Francia, otros usan combustóleo, o por ejemplo carbón, como China. México tiene la gran fortuna de poder generar energía eléctrica con caída de grandes masas de agua y es con las hidroeléctricas. Es energía limpia y es energía económica.

Por ello debemos fortalecer este tipo de generación de energía, y les invito, compañeras y compañeros diputados, a todas y todos, a votar por el pueblo de México para garantizarle el acceso a la energía limpia con hidroelectricidad, con generación por hidroeléctricas, además para devolverle al pueblo de México soberanía en el sistema eléctrico, pero además seguridad nacional. Es cuanto.

Perdón, en cuanto al artículo 56, es una cuestión menor que retiro mi reserva. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Gracias, diputada Tánori. Habiéndola retirado, no hay materia para consulta.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 58.

El diputado Miguel Torruco Garza: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputado Torruco.

El diputado Miguel Torruco Garza: Compañeras y compañeros diputados, el presente y el futuro de México es la juventud mexicana. El robo de identidad hacia los jóvenes en la actualidad es un inmenso problema, ya que las famosas fintech abusan de sobre manera esta operación, estas empresas monitorean y venden los hábitos de conducta y de compra de la población joven, y eso representa un terrible problema, pues puede ser un robo de identidad a futuro. Este modelo registra a los jóvenes en el SAT sin su consentimiento, estamos protegiendo a la juventud mexicana, principalmente salvaguardando su identidad financiera.

Es por esto que esta reforma propone proteger la identidad de los jóvenes para garantizar su identidad financiera, además no es un problema de fiscalización, pues es importante, muy importante mencionar, eh, pongan atención que tanto querían escucharme, además no es un problema de fiscalización, pues es importante mencionar que los jóvenes pueden inscribirse como personas físicas sin ingresos.

Es muy importante que no los engañen, a toda la juventud que nos está escuchando por medio de las redes sociales, por medio del Canal del Congreso, que no los engañen. Por lo tanto, no existe ningún terrorismo fiscal ni mucho menos un

acto punitivo, puesto que esto, los jóvenes no declaran ingresos y pueden llegar a comentarlo de esta forma.

Compañeras y compañeros, uno de los principales objetivos de la cuarta transformación ha sido y será salvaguardar los intereses de la gente, establecer las bases jurídicas y políticas y sociales que permiten el mejoramiento de las condiciones económicas de la mayoría.

Y es por eso que esta soberanía nos propone una cosa importante: unirnos. Es un compromiso de un objetivo de un programa que tenemos que lograr.

Eso es el bien común de todas y todos los mexicanos, más allá de las diferencias, de las fobias que se puedan tener y de los intereses partidistas, debemos de trabajar a favor del pueblo de México.

Esto debe ser el común denominador de todas y todos nosotros quienes, aquí representemos a la máxima tribuna legislativa por medio de la población mexicana, sin distinción alguna.

A pesar de la crisis sanitaria que se ha desatado en el mundo por el covid-19, a nivel mundial, debemos de buscar un resultado de esta profunda crisis económica y social sin precedentes, que ha logrado estar en la historia del mundo en los últimos 100 años.

Aquí, en México pudimos hacerle frente de manera excepcional, gracias a la responsabilidad presupuestal y a la disciplina financiera del actual gobierno. Y, dicho sea de paso, la gran gestión internacional de la diplomacia mexicana, en la oportuna y eficiente adquisición de 135 millones de vacunas, que quieran o no, hasta ustedes pueden levantar la mano, quiénes se han vacunado, con mucho gusto, bienvenidos. Si es que se han vacunado en México.

Le pese a quien le pese, la cuarta transformación se ha traducido en cambios sustantivos de la vida política de todas y todos los mexicanos.

La presente reserva pretende seguir salvaguardando el interés económico del pueblo mexicano, el milagro mexicano sucede con toda la responsabilidad y compromiso de todas y todos nosotros. Hombres y mujeres libres que tienen como principio y el principal objetivo, crear un México justo, incluyente y competitivo, comprendido también por las necesidades más imperantes de todos y todas sus habitantes.

La cuarta transformación de la vida política de México ya es una realidad. Hemos consolidado nuevos paradigmas en todos los Poderes del Estado. Seguimos avanzando y tenemos a las y los mejores representantes populares. Contamos con un gobierno que posee sensibilidad social, con altura de miras políticas y una gran madurez económica. Somos el relevo generacional de la política de la próxima economía y de nuestra amada patria. Es cuanto y retiro mi reserva. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Torruco. Habiéndola retirado no hay materia para consulta.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reservas a los artículos 74, 113-E. Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo: Voy a hablar, efectivamente, de la reserva al artículo 74 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que tiene una afectación principalmente a las sociedades cooperativas de producción pesquera, que son arte primordial y medular del sector primario en nuestro país, por lo que la propuesta a la reforma contenida en el artículo 74 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta consistente en eliminar a las personas físicas del tratamiento fiscal que, contenido con el régimen aplicable actualmente a las personas físicas y morales dedicadas a la pesca, y no a la inclusión en el nuevo régimen simplificado de confianza, el excluir del mismo a las personas físicas, que sean socios, asociados de las cooperativas, ya que se trata de personas morales, debilitan sus atribuciones y su desarrollo.

Les pongo un ejemplo, compañeras y compañeros, en Baja California Sur, de donde pertenezco, y estoy orgulloso de ser surcaliforniano, en la zona norte del estado, de la capital a la Pacífico Norte, que son cooperativas que son verdaderamente responsables, pero que tienen un amor a su tierra. Ellos iniciaron, aproximadamente en 1938, unas familias que llegaron a esas comunidades tan apartadas de Baja California Sur, a buscar mejores oportunidades de vida.

Hoy en día –en 1940 se constituyeron ellos, empezaron a trabajar–, son cuatro generaciones las que habitan desde la Pacífico Norte, en las comunidades de Isla Natividad, Bahía Tortugas, Bahía Asunción, la Bocana, Punta Prieta, la Laguna de San Ignacio. De igual manera, los cooperativistas de la zona de Los Cabos, la Ribera, del municipio de Loreto, Agua Verde, si hablamos de Comondú, estamos hablando de las sociedades cooperativas de López Mateos, San Carlos, El Chicharrón.

Ahora sí que les pido de favor, que podamos retomar este asunto tan importante, con el proyecto de la reforma que se está proponiendo, donde se conserva el tratamiento fiscal que hasta la fecha se aplica para las personas morales dedicadas a las actividades primarias, que se elimina éste a las personas físicas que se dedican a las mismas actividades, en razón de que se pretende que las personas físicas que conforman parte del sector primario emigren al nuevo régimen simplificado de confianza, para ofrecer mejores expectativas que el actual.

Aquí compañeras y compañeros diputados, decirles que por ello el contenido de los criterios de la política económica y la exposición de motivos, la justificación para eliminar a las personas físicas del régimen de contribución actual, es el supuesto de un nuevo régimen que ampara a las personas físicas que se dedican al sector primario.

Sin embargo, ojo, y lo digo con mucho respeto, por error u omisión en la redacción de la ley, vuelvo a repetir, por error u omisión en la redacción de la ley se deja fuera completamente de dicho régimen a los integrantes de cualquier persona moral, entre ellas las sociedades cooperativas.

Estas sociedades cooperativas, 14 sociedades cooperativas de esa región aportan tan solo al Seguro Social 120 millones de pesos. Son sociedades cooperativas organizadas, que el día de hoy, en Shanghái, es la única cooperativa en México que tiene oficinas centrales en Shanghái para todo lo que se produce en nuestras costas, como el abulón, como la langosta. Tenemos un campo de oportunidad muy enorme.

Por eso, además del artículo 113-E de la propuesta de reformas que hace la Ley de Impuesto sobre la Renta, específicamente en el octavo párrafo, indica: No podrán aplicar lo previsto en esta sección las personas físicas a que se refiere el primer párrafo en los casos siguientes, sean socios, accionistas o integrantes de personas morales.

Esto propone también la eliminación de las personas físicas del régimen de actividades agrícolas. Yo estoy seguro que cada uno de ustedes debe de tener en sus distritos un sector agrícola, un sector ganadero, un sector pesquero.

Quienes vivimos en los 11 kilómetros de litorales de México, en mi caso, son 2 mil 200 kilómetros de litorales lo que tiene Baja California Sur, que el día de mañana vamos a regresar a los distritos, primeramente Dios, si así nos da licencia.

Y que, se ha señalado, el nuevo régimen simplificado de confianza no aplica para las personas físicas, socios, accionistas o integrantes de persona moral. Por lo tanto, los socios o integrantes que queden totalmente a la deriva, es decir que queden huérfanos prácticamente, pierdan todos los derechos de beneficios que tradicionalmente se han dado al sector primario, tan solo en los programas de concurrencia, anteriormente los cooperativistas y los pescadores de la región recibían aproximadamente 20 millones de pesos.

En el Programa Soporte, tan solo en esa zona, se recibían 7 millones de pesos para la inspección y vigilancia, que yo creo que muchos de ustedes, quienes viven en las costas de México, saben lo que significa ahorita la depredación, sobre todo de la gente que abusa de la gente que está organizada.

Por eso, vengo a presentar esta intervención y, sobre todo, pidiendo que todos los beneficios que tradicionalmente se han dado al sector primario, quedarían sujetos al régimen general aplicable a cualquier otra persona física, lo cual, obviamente, causa graves perjuicios a nuestros representados y pone en grave riesgo la subsistencia del sector social pesquero organizado. Es cuanto, señores diputados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Marco Antonio.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión; se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra hasta por siete minutos, la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reservas al artículo 74; y propone suprimir el artículo 151.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Josefina Gamboa Torales: Compañeras, compañeros, sobre todo, gente que nos sigue a través de las redes sociales y para quienes finalmente hablamos.

Primero que nada, después de un intenso debate y de repetir una y otra vez las mismas frases: austeridad, este gobierno se preocupa por separar el poder político y económico. Acabamos de ver, hace bien poquito tiempo, un ejemplo del desprecio de la oligarquía de este gobierno, bien cercanitos a ellos, por cierto.

La reserva al artículo 151 que presento en este momento, habla justamente sobre eso. El gobierno de Morena, insiste, una y otra vez, en eliminar de este país, así como retiran sus reservas, que claro no me sorprende, retiraron su dignidad de este pleno desde hace mucho, pero ahora también quieren retirarle a las y a los ciudadanos la posibilidad de tener algo por su propio esfuerzo. Quieren quitar, quieren erradicar de este país la cultura del esfuerzo. Quieren ponerle más y más impuestos a aquella madre de familia, a aquel padre de familia que con mucho esfuerzo logra tener una casita, logra tener un patrimonio, logra hacer algo para sus hijos. ¿Cuál es la necesidad que tiene el gobierno de Morena? Pues bien sencillo. Seguir generando miseria para luego manipularla electoralmente como les gusta.

Su discurso se basa siempre en primero los pobres, y entiendo que es así, porque están encargándose de hacer todo lo necesario para que cada día haya más pobres en este país, y así no es.

Las y los diputados federales del PAN luchamos por todo lo contrario. Luchamos por proteger a quien pone su negocio a

quien pone su changarrito. A quien tiene su chamba. A quien no tiene por qué pagar impuestos desde los 18 años, aunque no tenga ingresos. A quien quiere tener una casa. A quien logra con muchos trabajos tener esa casa. Es por ellos por quienes luchamos y vamos a seguir luchando nos digan lo que nos digan.

La gente a la que nosotros representamos, que por cierto no es poca y por cierto no vale menos que la que votó por otro partido. Vale igual o más, porque tiene el valor de salir a votar en contra de la imposición y en contra de esta política clientelar que tanto promueven.

Es importante, compañeras y compañeros, que revisen bien lo que están haciendo al desechar todas estas reservas. No crean que nos están haciendo daño a nosotras. No nos están haciendo daño a los partidos de oposición. Les están haciendo daño, y lo saben, a los millones de mexicanos que en este país ni siquiera entienden la complejidad de lo que ustedes están tramposamente aprobando este día.

Y qué bueno que los compañeros han hablado de vacunas. Me parece el colmo del cinismo que hablen de vacunas, cuando hay estados como Puebla, que tienen un rezago tremendo. Y mis compañeros han levantado la voz una y otra vez y nadie les hace caso. Cuando hay estados como Veracruz, en el que tenemos meses luchando en juzgados. Nosotros presentando los amparos, las y los diputados federales del PAN, porque los padres de familia no tienen dinero para presentar amparos. Y solamente así les permiten el acceso a las vacunas.

Vamos a seguir luchando, porque tengan una vacuna, ante el irresponsable gobierno que ustedes representan. Ante el irresponsable gobierno de Veracruz y ante el irresponsable gobierno federal. Tienen vacunas para regalar a Haití, a Venezuela y a Cuba, deben de tener vacunas para nuestros adolescentes, para nuestras niñas y niños, que están en riesgo ante el regreso a clases. Y a ellos son a los que nos debemos, y a ellos son a los que les vamos a cumplir. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Gamboa.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a

discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado José Elías Lixa Abimerhi para presentar reservas a los artículos 74, 74-A y 75.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Se necesita mucha hipocresía o gran ignorancia...

A ver, a ver, a los gritones les prometo atenderlos al final.

Se necesita mucha hipocresía o una gran ignorancia para abordar el tema como lo han abordado. Y aunque sea muy profunda la ignorancia, puede ocasionar daños terribles. Han venido ustedes hablar aquí de las factureras. El dictamen no contiene absolutamente nada de las factureras. Hace 2 años discutían una de sus modificaciones y decían: “Se van a terminar las factureras”. Hoy los factureros de México son sus factureros, a los que han decidido no tocar, pero ni con un billete de 20 pesos. Son sus factureros.

Dicen que se esconden las factureras en la cara de los jóvenes y por eso los atacan en este dictamen. A ver, ¿de verdad no tienen ni idea cómo funciona el sistema tributario? Los jóvenes o los adultos que hoy emitan facturas para esas factureras están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, si no, no podrían facturar. A esos son a los que tienen que atacar, a los que ya tienen en el sistema y que, como son sus factureros, no los tocan.

Dicen que están atacando a los grandotes que no pagan impuestos, pero a los que realmente les están poniendo el pie en el cuello es precisamente a los pequeños. Y explico. Atacan a las asociaciones civiles, porque este gobierno y ustedes, sí, usted, el que con esa boca le lame las suelas al poder, usted; están aplaudiendo que le quiten acción a la sociedad que, como dijera Manuel Clouthier en este mes de su aniversario luctuoso: “Requerimos tanta sociedad como sea posible y solo el gobierno necesario”. Pero les da fobia que la sociedad actúe por sí misma y burocratizan todos los procesos.

Para que entiendan qué es burocracia, y no se sientan aludidos, se los describo en las palabras de Carlos Castillo Peraza: “Burocracia es convertir lo fácil en difícil, disculpe usted, por medio de lo inútil”. Atacan una y otra vez lo que no entienden.

Y les explico qué es lo que están haciendo con el campo. Ustedes dicen que están atacando a los grandotes, pero a esos no los tocan. A los grandes productores del campo no los tocan. A los grandes productores de cabezas de ganado no los tocan, porque esas son personas morales. Yo no sé si entienden la diferencia entre persona moral y física, pero a los que están atacando son a los pequeños y les están poniendo, les están imponiendo un nuevo régimen que no distingue entre ingresos de renta, es decir, entre ingresos de utilidades y a esos que están iniciando les están poniendo un impuesto obligatorio, aunque no tengan ni una sola utilidad, y eso es absolutamente injusto, más en un país en el que han retirado prácticamente todos los apoyos.

Yo lo que propongo es que las personas físicas de ese sector puedan mantenerse en el régimen de beneficios que hoy tienen, en los que hay supuestos para exentar el impuesto sobre la renta o incluso deducir hasta el 40 por ciento, esos pequeños productores que están cargando con la ineficacia de este gobierno, que no tienen apoyos.

Y, también propongo que al sector apícola se le incluya en este régimen especial, porque es muy similar al del campo. En Yucatán miles de familias se sostienen con esa actividad, y a pesar de que están en esa similitud, les cargan la mano y no les dejan ese tipo de beneficios.

Por último, le dije al diputado gritón y a sus secuaces que les iba a obsequiar algo de tiempo. Si no es suficiente, le doy una cita con mucho gusto en mi oficina, pero para que no sean mis palabras, se lo describo en voz del filósofo Søren Kierkegaard, que decía que “es irónico que sea precisamente por medio del lenguaje que un hombre descienda por debajo de las cosas que no tienen lenguaje”; o, en palabras del poeta Antonio Machado, que es propio de las mentes estrechas embestir contra todo aquello que no les cabe en la cabeza o para que me entienda, se la resumo, en palabras de doña Carlota, que dice que, en un grupo de tontos, el primero en gritar es sin duda el más idiota. Por su atención muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos el diputado Carlos Humberto Quintana Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reserva a los artículos 74, 75 y 113 E.

El diputado Carlos Humberto Quintana Martínez: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Carlos Humberto Quintana Martínez: Diputados, diputadas, un gusto saludarlos. Hoy nos encontramos aquí discutiendo lo que es la Ley de Ingresos de este bello país, y con tristeza veo que no tuvieron la oportunidad los diputados de Morena, del PT y del Verde, de darse cuenta lo que se iba a votar el día de hoy. Con mucha tristeza lo veo.

Veo con tristeza cómo tienen un doble discurso, que siempre dicen que primero los pobres, pero con estas reformas que se están presentando el día de hoy, por supuesto que van a afectar a los más pobres y van a afectar al sector primario de este país.

Quiero ver qué cara le van a poner al sector agrícola, al sector pesquero, qué cara le van a poner. Me preocupa lo que van a hacer, porque finalmente esta carga tributaria que le van a poner el día de hoy la va a terminar pagando el consumidor final y eso se va a reflejar prácticamente en un aumento en los precios.

No hay, este gobierno no se ha preocupado por darle ningún apoyo al campo, al sector pesquero y al ganadero,

únicamente le carga la mano. Creo que es momento de hacer una reflexión, y los invito a que hagamos esta reflexión y que hagamos a un lado los colores partidistas, y que pensemos qué es lo mejor para México, qué es lo mejor para ese sector que tiene en estos momentos muchas complicaciones.

Ojalá puedan acompañarnos en estas reservas, que se los va a agradecer infinitamente la ciudadanía mexicana. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Quintana Martínez.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reserva a los artículos 74, párrafo primero, fracción III, 74 A, 74 B y el artículo 151.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Marcia Solórzano Gallego: Compañeros, compañeras, el pasado 8 de septiembre el Ejecutivo presentó ante la Cámara de Diputados la propuesta del paquete económico para el ejercicio 2022.

En el documento remitido se advierte la eliminación de la fracción III del artículo 74, así como los artículos 74 A, 74 B, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, relativos a las personas físicas que se dedican exclusivamente a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras. Por lo que se

propone que dicho sector siga siendo considerado bajo las condiciones garantistas de la fracción III del artículo 74, hoy eliminada en la propuesta del Ejecutivo.

Hasta el ejercicio 2021, las personas físicas dedicadas exclusivamente a las Agapes no pagan el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dicha actividad, hasta por un monto en el ejercicio de 40 veces el valor anual de la unidad de medida y actualización, importe equivalente a un millón 307 mil 736 pesos; asimismo, quienes obtienen ingresos anuales hasta este importe presentan únicamente una declaración anual durante el ejercicio.

Por lo que, de ser considerada la eliminación de la fracción III del artículo 74; al incorporarlos al nuevo régimen de confianza, los productores primarios no solo deberán pagar un impuesto del 2 por ciento anual sobre sus ingresos, sino que también, en una plena afectación al sector, deberán pagar el 35 por ciento sobre sus utilidades y presentar declaraciones mensuales.

Actualmente, con la propuesta de reforma, los contribuyentes que rebasen el importe anual mencionado por las condiciones de régimen de confianza, no tendrán la posibilidad de tributar en él, deberán pagar el impuesto sin beneficio alguno ni reducción del impuesto y, en consecuencia, deberán de tributar en el régimen general.

Además de impedirles hacer uso de los estímulos fiscales otorgados a través del artículo 16 de la Ley de Ingresos, pues una parte de ellos estaría tributando en el nuevo régimen de confianza, el cual está condicionado a no aplicar tratamientos fiscales que otorguen beneficios o estímulos.

De igual manera, la propuesta de reforma del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta tiene un claro propósito recaudatorio. Su aprobación disminuirá las oportunidades que podrían obtener los donantes, que ahora pagan más impuestos, o destinar sus recursos a otras actividades, lo que desmotivaría el otorgamiento de donativos a las instituciones que realizan importantes actividades de desarrollo y beneficio social, como las donatarias autorizadas por el Servicio de Administración Tributaria. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Solórzano.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para presentar reserva al artículo 74 A.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo: Como bien dice mi buen amigo, el diputado Lixa, los gritones que tienen la vergüenza de todavía presumir Iztapalapa, qué vergüenza, cómo tienen a los habitantes de Iztapalapa.

Todavía se quiere presumir en qué manera tienen a la población de Iztapalapa. En serio que no tienen vergüenza para mencionar Iztapalapa. Invito yo a los gritones que se den una vuelta por Benito Juárez, yo los invito, para que sepan cómo se debe de gobernar, cómo se deben de hacer las cosas.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Antes que nada, quiero hacer un llamado a la ciudadanía que nos sigue por el Canal del Congreso –y espero que no lo vayan a cortar– y por diversos medios de comunicación.

Aquí estamos los diputados del PAN, dando la lucha para evitar la voracidad fiscal de la llamada cuarta transformación. Nos presentan reformas fiscales que buscan asfixiar a los productores, a las organizaciones que reciban donaciones, a los jóvenes y, en general, a todos los mexicanos, con medidas desmedidas y desproporcionadas.

El caso es el campo, es el ejemplo perfecto, donde mucha gente... Siempre hablaban ustedes de defender el campo, que era su bandera y hoy lo tienen quebrado, lo tienen muerto de

hambre, y sin vergüenza buscan reducir el monto mínimo de ingresos para pagar el ISR.

No se dan cuenta que las condiciones del campo mexicano, que lo tienen ustedes, porque, ojo, ya no pueden decir que son nuevos, ya no pueden decir que acaban de llegar, ya llevan tres años y no han hecho nada. Entonces, vamos sumándole las catástrofes que han hecho, y a todos los productores los obligan a pagar más impuestos, y solo dejan dos caminos, la ilegalidad y una menor producción.

Lo que necesitamos es que los productores puedan invertir su dinero en los terrenos, volver productivo al campo para la autoproducción y el comercio. No que su dinero vaya a parar a las arcas del gobierno federal, que prefiere despilfarrarlo en ocurrencias y caprichos disfrazados de proyectos.

En esta tribuna han desfilados muchos diputados y diputadas, diciendo que les interesa el bienestar de los pequeños productores, pero hoy votarán reformas que les afectan directamente. También pensarán que se trata solamente de un tema agropecuario y que no afecta a las ciudades. Pues se equivocan, porque aumentar los costos y el cobro de impuestos para los productores tendrá efecto en los bolsillos de todas las familias mexicanas.

Los productores y todos los productos en el campo mexicano subirán de precio y no los podrán pagar, ya que con este proyecto que pretenden aprobar aumentan los costos para los ganaderos, agricultores, productores de bienes, de canasta básica; que, por cierto, seguirá subiendo el precio, gracias a la pésima política financiera de este gobierno.

Por eso quiero decirles, compañeras y compañeros, acepten estas propuestas para no asfixiar a los productores, pónganse de lado de las familias que acuden a los mercados, locales a comprar los productos de nuestro campo y sus trabajadores, no cometan los errores del pasado, recuerden su compromiso de velar por el bienestar económico de las familias mexicanas.

De aprobarse este dictamen, el aumento a los costos llegará a todas las ciudades de nuestro país, desde los pequeños productores hasta los comerciantes y consumidores de los productos agrícolas que se producen en las diferentes entidades.

Este es un producto de relevancia nacional, que tiene que ser tratado con la misma importancia. Este proyecto aplasta

diversos sectores de la economía nacional, lo que generará una reacción en cadena que terminará por afectar la economía, el empleo y los precios de los productos de canasta básica.

No quieran recaudar más a costa de cobrarles impuestos desmedidos, y a las personas que se han visto afectadas por las tasas políticas de promoción y fomento al campo y productores. Y espero que las personas y los gritones, también quiero recordarles, antes de irme, que la mitad de la Ciudad de México, más de la mitad de la Ciudad de México es gobernada por Acción Nacional, no se les olvide, un recadito. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Mendoza Acevedo.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva para suprimir el artículo 74-B.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Compañeras y compañeros diputados, para aquellos que han llegado a esta tribuna y han dicho que en Morena no tenemos palabra. Hoy les vamos a decir que nosotros escuchamos a todos los sectores de nuestro país y el campo siempre es, ha sido y será nuestra prioridad.

La política social y la transformación del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador empieza con la política tributaria. Por tal razón, hemos escuchado las preocupaciones de todos los sectores económicos en el país, las voces de los gremios empresariales, académicos, la parte social en el parlamento abierto que se llevó a cabo en el marco de la discusión del paquete de ingresos y que hoy se debate.

En Morena atendemos las inquietudes y analizamos cada una de las propuestas. Por esta razón, la reserva que presentamos está encaminada a seguir protegiendo al sector primario, a los agricultores, a los ganaderos, a los pesqueros, a los silvicultores que habitan en ejidos y comunidades, que industrializan y venden sus productos derivados en todo el país.

Reconocemos la importancia que tiene la producción primaria en lo que respecta a la creación de empleos, el fortalecimiento de las economías locales, la integración de los ejidos sociales y, sobre todo, la protección de nuestros recursos naturales.

Las personas morales agrupadas por ciudadanos en ese sector primario son, sin duda, la mejor alternativa para la consolidación del proceso de producción y organización de los pequeños productores, del campo, de la pesca, de los silvicultores y que pueden combatir, sobre todo, el coyotaje.

A quienes hoy nos critican, les recuerdo que los verdaderos artífices del abandono del campo y de la parte primaria fueron justamente los gobiernos neoliberales. Solo basta decir, que desde el año de 1980 al 2016, el porcentaje de la producción del PIB de ese sector bajó del 8.4 al 3.3, cinco puntos es lo que dejaron de producir el campo en nuestro país. ¿Ahí está el interés de ustedes que se dicen hablar por las y los campesinos?

Compañeras y compañeros diputados, en Morena debemos ser empáticos y sensibles con las complejas circunstancias que vive el sector primario, agravadas por la pandemia. Por ello hoy, atendemos y le decimos: el sector primario es la prioridad del gobierno de la cuarta transformación. El sector primario, hoy decimos, no puede estar en torno a la recaudación, no puede estar por encima del interés la recaudación. Hoy lo más importante es la gente y las comunidades.

Por ello hoy, ratificamos y permitimos que tengan los beneficios que tiene hoy en la actualidad. Hoy vamos a

suprimir el artículo 74-B del dictamen, para quede como hoy se encuentra vigente en este 2021.

Una vez más, se cumple con la promesa de no a las cargas tributarias. Lo que se hace en este gobierno es construir con verdadera justicia social distributiva, las y los diputados de la cuarta transformación, rectificamos nuestro compromiso con los campesinos, con los ganaderos, con los pescadores, con los silvicultores. Hoy, amigas y amigos, le estamos cumpliendo al campo y al pueblo de México.

En la cuarta transformación, somos gente de palabra, comprometidos con el campo y con el pueblo de nuestro país. Hoy, les pido su voto a favor de la presente reserva, pero, sobre todo, su voto a favor del campo de México y de los mexicanos. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gutiérrez Gutiérrez.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica...

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Permítame, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Lixa? Sonido a la curul del diputado Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, me parece que es pertinente una moción de ilustración al pleno. Aparentemente coincidimos con la propuesta que ha hecho el diputado. Únicamente le pediría yo la moción en dos sentidos: la primera que se le dé lectura al texto vigente, es decir, al texto actual del artículo 74-B al que se hace referencia, para evitar confusiones. Y una vez que se le dé lectura al artículo 74-B, solicitaría se le dé lectura a la reserva planteada por el diputado, aparentemente estamos en condiciones de acompañarlo.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Lixa.

Instruyo a la Secretaría se pueda dar lectura al texto actual del artículo 74-B y a la reserva.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ley del Impuesto Sobre la Renta

Artículo 74-B. Las personas morales de derecho agrario que obtengan al menos el 80 por ciento de sus ingresos totales por la industrialización y comercialización de productos derivados de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras constituidas únicamente por socios o asociados, personas físicas que estén reconocidos como ejidatarios o comuneros de acuerdo con la Ley Agraria, o por ejidos constituidos o comunidades constituidos en términos de la referida ley que hubieran tenido ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior, sin incluir los ingresos por las enajenaciones de activos... fijos o activos... de activos o activos fijos y terrenos de su propiedad que hubiesen estado a efectos de su actividad, que no hubieran excedido de la cantidad de 5 millones de pesos, cumplirán con las obligaciones establecidas en esta ley, conforme a lo dispuesto en la sección primera del capítulo dos del título cuarto de la misma, y determinarán el impuesto sobre la renta que corresponda aplicando la tasa establecida en el artículo 9 de esta ley. El impuesto determinado se reducirá en un 30 por ciento.

Las personas morales a que refiere este artículo, que inicien actividades podrán optar por aplicar lo dispuesto en el presente artículo, cuando estimen que sus ingresos totales del ejercicio, en los que al menos un 80 por ciento sean obtenidos por la industrialización y comercialización de productos derivados de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, no excederán de la cantidad de 5 millones de pesos, cuando en el ejercicio citado realicen operaciones por un periodo menor de 12 meses.

Para determinar el citado monto dividirán los ingresos manifestados entre el número de días que comprende el periodo y el resultado se multiplicará por 365 días.

Los contribuyentes que opten por aplicar lo dispuesto en el presente artículo deberán presentar en enero del año de que se trate un aviso ante las autoridades fiscales en los términos que, para tales efectos, establezca el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general, en el que manifiesten que aplicarán lo dispuesto en este artículo.

Cuando los contribuyentes dejen de cumplir con los requisitos a que se refiere esta artículo, o cuando sus ingresos en el periodo transcurrido desde el inicio en el ejercicio y hasta el mes de que se trate excedan de la cantidad señalada en el primer párrafo de este artículo, dejarán de aplicar lo dispuesto en este artículo y deberán pagar el impuesto sobre

la renta en los términos de la presente ley, en el régimen correspondiente a partir del ejercicio siguiente, aquel en el que ocurra el incumplimiento de dichos requisitos.

En el caso de que los contribuyentes obtengan ingresos que excedan de la cantidad de 5 millones de pesos, dicho excedente no tendrá el beneficio de la reducción del impuesto a que se refiere este artículo.

Cuando los contribuyentes dejen de aplicar lo dispuesto en este artículo, en ningún caso podrán volver a aplicarlo en los términos del mismo.

Las declaraciones de pagos provisionales y del ejercicio, así como el registro de operaciones, se podrán realizar a través de los medios y formatos que señala el Servicio de Administración Tributaria, mediante reglas de carácter general. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. Continúe con la lectura de la reserva, enfatizando, por favor, el dice y lo que debe decir.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: El artículo 74 B, de acuerdo a lo que dice y como debe decir es que se eliminaría el artículo 74-B. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria.

De admitirse la reserva, se regresaría al texto vigente del artículo 74-B. Por favor continúe con la consulta, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Por unanimidad, sería por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. **Se admite a discusión.**

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo para hablar en pro. Comentan que no se encuentra el diputado

Noroña por el momento, en lo que regresa tiene la palabra, hasta por cinco minutos para hablar también en pro, la diputada Elizabeth Pérez.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidenta, Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Acabamos de ver en esta votación que cuando asiste la razón, entonces todos y todas votamos a favor. No, no es un triunfo de un diputado de Morena, es el triunfo de esta legislatura.

Esa reserva que se presentó por parte del diputado, también la presentó el Partido Acción Nacional y minutos antes de que se leyera por parte del diputado de Morena se votó por un ala de este pleno en contra de exactamente lo mismo que planteó el diputado de Morena.

Aquí nos damos cuenta que más allá de hablar, lo que hacemos simplemente es escuchar sin razón. De este lado del pleno ponemos atención, de este lado del pleno estamos dispuestos a construir; de este lado del pleno, por supuesto que siempre vamos a poner de frente las necesidades de las y los mexicanos, para contribuir a sus bolsillos, máxime cuando se trata del campo.

Felicito a esta oposición, porque hoy supo escuchar, porque hoy supo construir más allá de las cromáticas de quien presenta una reserva de ley. Nosotros y nosotras estamos en esa disposición. Y del otro lado de este pleno debería de suceder exactamente lo mismo, porque de lo que se trata es de construir para México.

No se trata de construir para una persona, y no se trata de construir para el Ejecutivo, se trata de que aquí salga una Miscelánea Fiscal, en la cual esta soberanía pudiera votar a favor de lo que le conviene a las y los mexicanos. Gracias a esta oposición, hoy vamos a beneficiar al campo. Gracias a esta oposición, hoy esta Miscelánea Fiscal va a tener la derogación de un artículo que le hacía daño al campo en nuestro país.

Gracias también a los compañeros del PAN y a las compañeras del PAN que tuvieron la suficiente altura de miras para aceptar que a pesar de que no fue la reserva presentada por el legislador, perdón, por la legislatura panista, se votó a favor de algo que beneficia a nuestro país.

Como bancada del PRD siempre vamos a estar a favor de que el campo tenga las mejores condiciones económicas para salir adelante, por eso acompañamos esta propuesta y en este momento que se ponga nuevamente a consideración votaremos a favor de esta modificación, porque es algo que la oposición considera puede beneficiar al campo con independencia de la cromática de quien la haya presentado.

Así es como deberíamos de llevar a cabo la discusión en este parlamento respecto del resto de las reservas; así es como esta Legislatura debería de trabajar, sin abucheos; esta legislatura debería de trabajar escuchándonos; esta legislatura debería de trabajar con altura de miras de lo que la ciudadanía espera por todos y cada uno de nosotros y de nosotras. Esta legislatura debería de trabajar por lo que los votos le dieron, y no por lo que un presidente le viene a imponer a un Poder Ejecutivo. Gracias, presidenta. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Compañeros y compañeras diputadas, hoy no podía dejar de subir a esta tribuna, porque tenemos que hacer un reconocimiento para todas las diputadas y diputados que hoy nos sumamos con gran alegría para celebrar un tema tan importante como es el tema del campo.

El campo mexicano nos une, el tema de nuestros productores del campo debe de tener una prioridad en nuestra agenda, en la agenda legislativa de todos y cada uno de los grupos parlamentarios.

La semana pasada instalamos la Comisión de Desarrollo Rural y bueno estuvieron todos los grupos parlamentarios y todos sumándose para poder trabajar en los temas que nos interesan en este momento. También estuvo aquí la semana pasada el secretario del ramo, todos los grupos parlamentarios subimos a tribuna y nos comprometimos a trabajar por el campo.

Hoy celebro, y mi grupo parlamentario del PRI celebra, que haya un consenso en relación con este tema tan importante como lo es el campo. Aquí sabemos que la atención que van a recibir son todos los productores de alimentos para las mexicanas y los mexicanos, sabemos que todos coincidimos en la importancia, en donde viven casi 30 millones de mexicanos y mexicanas que encuentran ocupación, que encuentran empleos, ingresos, alimentos y agua para los centros de su población.

Nos queda claro que todos tenemos que trabajar juntos. Este es un primer tema dentro de la discusión que estamos teniendo en estos artículos que hemos reservado cada uno de los grupos parlamentarios.

Nos quedan algunos temas. Me quiero adelantar y quiero pedir su solidaridad para que podamos avanzar juntos y podamos defender y podamos dar el mejor de los discursos aquí, en esta gran tribuna de la nación, de apoyo, de solidaridad para aquellos que están en el campo y que en este momento quizá no nos escuchen.

Quizá no les llegue el Canal del Congreso o quizá no tengan internet, pero ellos saben que cada uno de ustedes, que cada uno de los que los estamos representando estamos aquí para que se escuche la voz, la voz de todos los agricultores, de todos los productores de alimentos de nuestro México, la voz de todas las mujeres que día a día se esfuerzan para producir y que lleguen a nuestra mesa esos alimentos que diariamente nosotros consumimos, y que, en ocasiones, lamentablemente, no sabemos cuál es el proceso que han tenido.

El Grupo Parlamentario del PRI está a favor del campo. Hoy el Grupo Parlamentario del PRI reconoce en cada uno de ustedes, diputadas y diputados, que estemos a favor de los que menos tienen. De las personas productoras del campo mexicano. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Gracias, diputada Aguirre Maldonado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. Una disculpa, pero soy humano y hay cosas que no espero.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, apoyar al campo es una prioridad. Nosotros debemos lograr

autosuficiencia alimentaria, que los gobiernos neoliberales destrozaron, abrieron las fronteras e hicieron pedazos la planta productiva del campo y la ciudad, y a los productores, a los pescadores, también es fundamental. Por eso esta reserva presentada está generando el consenso y es totalmente atendible.

Yo, de cualquier manera, quiero plantear cuáles son las diferencias, porque se nos dice que así deberíamos legislar, escuchando, articulando, construyendo en base a los intereses del pueblo, pues eso es lo que hace la mayoría que formamos la coalición Juntos Hacemos Historia, esa es la lógica en que nos movemos.

Porque dicen que obedecemos a un político, que ellos piensan solitario, y que tiene el 70 por ciento de apoyo del electorado, que ganó con el 53 por ciento de los votos en la elección de 2018. Que en una elección intermedia, donde el partido que gobierna si la pierde está recibiendo un mensaje del rechazo del electorado y de que se abre el camino para que otro partido llegue, ganamos de mayoría por más que la oposición parecía haber olvidado la aritmética básica y seguía insistiendo en que habían ganado.

Yo creo que la oposición lo que no quiere reconocer es lo obvio, que perdieron, volvieron a perder y volverán a perder en 2024, porque su amor no es sincero. Vienen a defender la caridad, que elegantemente se le llama filantropía, para que grandes, grandes empresarios evadan sus responsabilidades fiscales. Si quieren dar que lo den de corazón, con generosidad y no usando recursos que están escatimando al pueblo y que manejan de la forma que quieran.

Como se los he dicho, su amor no es sincero y llegan al desvarío de querer presumir Benito Juárez lleno de corrupción, lleno de nuevos edificios, lleno de reclamos de los sectores medios de la población que no quieren ningún edificio más, porque faltan servicios, porque hay dificultades, porque hay saturación. Y quieren desconocer el trabajo espléndido que ha hecho en Iztapalapa nuestra compañera alcaldesa Clara Brugada.

Cuando quieran los paniaguados los invito a recorrido, donde quieran, de Iztapalapa, a que vean la enorme obra pública que ha hecho la compañera. No de balde ganó, pero de lejos, la reelección, de lejos.

Yo, aquí nada más para... Humildemente les digo que gané con el 53 por ciento de los votos la reelección, en Iztapalapa.

O sea, pueblo trabajador, pueblo consciente, pueblo de lucha, pueblo obradorista, pueblo comprometido con el proceso de transformación.

Así es que yo les digo, a la oposición, en todo lo que estén planteando en beneficio del pueblo vamos a coincidir. Pero, en todo en lo que hipócritamente estén defendiendo los intereses económicos de los poderosos, diciendo que están preocupados por el pueblo, ahí no vamos a coincidir bajo ninguna circunstancia.

Y nosotros, sí, lo digo, con franqueza, con orgullo, estamos muy honrados de que nuestro líder político sea el compañero presidente López Obrador, estamos muy honrados de que, además, conduzca los destinos de la nación. Estamos comprometidos con la conducción que viene realizando y estamos en la disposición de apoyar lo fundamental de las iniciativas y de las políticas públicas.

Yo termino. Se viene a decir aquí que nuestros programas son clientelares. Pues si son universales, como ya se los dije alguna vez, el Apoyo de Adultos Mayores, lo reciben sus abuelitas, sus abuelitos, sin ninguna distinción. Es un derecho, no es un regalo tampoco. ¿Dónde está lo clientelar? Siguen votando por la derecha, siguen con sus convicciones y nosotros no les regateamos el derecho, porque trabajamos para todas y para todos.

Así es que, en este ambiente, ya más sereno, yo les planteo de manera muy clara que tienen nuestra mano tendida cada que quieran coincidir en defensa de los intereses del pueblo y que tienen nuestro absoluto rechazo, nuestro absoluto desprecio cada que estén defendiendo los intereses de la oligarquía, del capital extranjero, de la injusticia y de la bárbara situación.

Miren, el Tomandante Borolas, hoy en Ciudad Juárez, la inundó de sangre. No vendrá Chávez, que quería hacer algún comentario sobre esto. Y de verdad, su desvergüenza es inaudita, pero en este punto, efectivamente, coincidimos. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Gerardo Fernández Noroña.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: No se encuentra suficientemente discutida.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Daniel Murguía Lardizábal, por cinco minutos, para hablar en pro, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Los he estado escuchando compañeros diputados y diputadas, y me da mucho gusto que coincidamos en algo, en que todos queremos apoyar al campo, a la agricultura y a la pesca de México.

Vengo a apoyar al diputado Daniel Gutiérrez, que me antecedió en la palabra, para que se quite el texto y se quede el vigente que está actualmente.

Vengo del estado de Chihuahua, donde la ganadería pues es presente de una actividad económica, y decirles que hoy nos congratulamos de un presidente de la República que ha estado hasta en las comunidades más pequeñas, no únicamente con el discurso, sino él, personalmente, viendo la pequeña actividad de los agricultores de México, y eso nos llena de orgullo y hoy también le damos el apoyo, y presenciamos de todos los partidos, en dicho apoyo.

Entonces quiere decir que vamos por más, no únicamente dotarlos de las herramientas necesarias, sino también darles la oportunidad para que sus siembras sean compradas de un precio justo, que es lo que tanto reclaman los agricultores.

Dotarles de las herramientas para que se comercialice lo que, con tanto esfuerzo, día con día, jornadas sin horarios, y hoy les estamos dando el sí.

Por eso, compañeros, hay que seguir por la senda que debemos seguir y hacer el ejemplo que nos está dando el Ejecutivo. Y hoy, compañeros, decirles, muy bien, nos da mucho gusto. Espero que en el debate llegemos a muchas

coincidencias, sobre todo en esta, en el sector primario que tanto necesita de nuestro apoyo. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Murguía.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Continuamos con la presentación de reservas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo 76-A.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Diputadas y diputados. El día de hoy vengo a presentar una reserva para modificar el penúltimo párrafo del artículo 76-A, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El objetivo es de ampliar el periodo de

presentación de la declaración al 31 de mayo del año posterior al ejercicio fiscal. Este margen respaldará a los contribuyentes a tener un pequeño respiro a la presión de sus declaraciones.

Diputadas y diputados, en este análisis del paquete económico para el cuarto año de esta administración, se sigue manifestando de forma persuasiva un terrorismo fiscal que hace daño a los ciudadanos y al país.

Se continúa trazando una ruta que atiende la polarización y que se va en contra de las empresas, organizaciones sociales, y hoy con nuestros jóvenes, eso... y genera incertidumbre y preocupación. Para las y los diputados economistas, recuerden que la incertidumbre es el principal factor detrás de un mal desempeño económico.

El Grupo Parlamentario del PRD, no vemos tinte de un proyecto recaudatorio de beneficio en un corto o mediano plazo; por el contrario, vemos prácticas dirigidas a intimidar a la población, coaccionarla y someterla. Además, es claro que el verdadero objetivo es recaudatorio, porque requieren más dinero para su operación territorial, política, electoral. Si no me creen, me voy a referir unas breves palabras que, segura estoy, sabrán reconocer bien.

En términos tecnocráticos, el procedimiento consiste en utilizar el presupuesto público. Ellos apuestan mucho en derramar recursos para crear un ambiente artificial de prosperidad. Utilizan recursos para ayudar. Entregan ayudas personalizadas y así tener más votos, pues esta estrategia cuesta, y cuesta mucho. Por ello, hoy podemos decir sin titubeos que estamos al borde del terrorismo fiscal. Tenemos un dictamen apresurado, que no se consensuó... las facultades de fiscalización del SAT, en perjuicio de los ciudadanos.

En los últimos años de esta Cámara de Diputados no han tenido una reflexión profunda y seria de estas leyes que les son remitidas por el Ejecutivo. Se han olvidado de que nuestro país requiere una política fiscal que favorezca el desarrollo de las familias mexicanas, de nuestros jóvenes, de nuestras mujeres, así como de las pequeñas y medianas empresas. Que la sincronía de una política fiscal adecuada que permita que haya servicios públicos de calidad y que se garanticen finanzas públicas sanas. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Dircio.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha. Y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reservas a los artículos 110 y 151.

La diputada Karen Michel González Márquez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Karen Michel González Márquez: Quiero comenzar mi intervención con una reflexión. Diputadas y diputados de Morena, del Partido Verde y del Partido del Trabajo, estarán enterados de que el desempeño de los legisladores en general está mal visto por las y los ciudadanos.

Y, es más, desde hace años se ha venido acuñando el sobrenombre de levantados o levantamos. Pero ustedes han rebasado todo límite al arrodillarse al Ejecutivo porque, más que levantar la mano, ustedes han decidido agachar la cabeza, y con la cabeza abajo su mirada está clavada en el suelo. Porque por eso no ven más allá de la realidad que el presidente les cuenta cada mañana.

No están viendo la realidad que están viviendo millones de familias por la crisis económica fabricada por su mismo gobierno. No están viendo la realidad de empresarias y empresarios que se truenan los dedos porque no hay para sacar para la nómina. No están viendo la realidad de un país que día a día tiene más personas en condiciones de pobreza.

Y podrán subir aquí a tribuna a mentirle a México, diputadas y diputados del oficialismo, pero lo mejor que podrían hacer

es levantar la cara y ver la realidad que viven las y los mexicanos gracias a que ustedes han empeorado todo. Más inseguridad, más pobreza y más corrupción.

Debemos estar conscientes. Las consecuencias de esta pandemia de la covid-19, a la cual sí o sí, tenemos que sumarle las pésimas decisiones del gobierno federal en términos económicos, nos obligan a tomar decisiones, a tomar acciones distintas acerca de la política recaudatoria.

Y, atención con esto, nos obligan. Me refiero a nosotras, a nosotros, diputadas y diputados, porque nadie debe estar por encima de nuestras decisiones. Sobre todo, en estos tiempos donde los ciudadanos esperan lo mejor de nosotros para crear las condiciones que nos impulsen a salir cuanto antes de esta crisis económica.

Por ello, presento las siguientes reservas. La primera, que tiene que ver con deducir las colegiaturas y los útiles escolares. Esta medida va a ayudar a los padres, a las madres que tienen a sus hijos estudiando y que hoy la están pasando muy mal porque no les alcanza para cubrir los gastos para sus escuelas.

Pero con esto no nada más vamos a apoyar a los padres y a las madres, también vamos a ayudar a reactivar la economía de las instituciones educativas privadas, tan golpeadas en esta pandemia. Y, de aprobarse esta propuesta, estaremos creando un círculo virtuoso que sin duda alguna estaría detonando un sector tan importante como lo es el sector educativo.

La segunda reserva es para que las personas físicas con actividad empresarial, con ingresos menores a 2 millones de pesos anuales, ya no tengan como requisito dentro de sus obligaciones fiscales pagar por el servicio de un contador, y de esta manera les vamos a ayudar a reducir sus gastos.

Y mi tercera reserva, además de velar por la economía, también tiene que ver con la inclusión social, y esto quiere decir que haya piso parejo para todas y para todos. Lo que vengo a proponerles es que impulsemos incentivos fiscales a empresas que contraten a mujeres mayores de 45 años, a madres solteras, a jóvenes en su primer empleo, a adultos mayores, principalmente.

Porque de lo que se trata es que detonemos por todas las vías a que las personas tengan un trabajo honesto. No queramos condenarlos con un apoyo de gobierno, nuestro trabajo es facilitar las condiciones para reactivar los empleos, ese es el único camino que nos va a sacar de esta crisis.

Diputadas y diputados, allá afuera hay incertidumbre. Millones de familias viven un calvario, no hay empleos, la delincuencia está desbordada, porque el gobierno federal ha decidido y ha preferido abrazar a los criminales. Todos, todos los sectores de la economía están detenidos, por eso es que se requiere de una política recaudatoria con altura de miras, que además de recaudar impulse la inversión, que detone la economía.

Dice una frase que el cargo dura tres años y la vergüenza toda la vida. Llegó la hora de despertar, o nos seguimos creyendo los cuentos que nos dice el presidente cada mañana o actuamos para salvar la economía de las familias mexicanas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha. Y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la hasta por cinco minutos la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar reserva al artículo 110.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Fabiola Rafael Dircio: (habla en lengua originaria) La segunda reserva que voy a presentar es para modificar la fracción X del artículo 110 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La finalidad de esta reserva es ampliar el periodo de presentación de la declaración el 31 de mayo del año

posterior al ejercicio fiscal. Sin embargo, dentro del proceso de presentación de reserva, he notado que es sumamente difícil emitir un discurso con sustento y con bases sólidas ante la manifestación de una estructura gremial que enaltece las necesidades del Ejecutivo y no de la sociedad.

Compañeros y compañeras, en el Grupo Parlamentario del PRD no estamos en contra de las políticas de crecimiento en favor del país, pero sí rechazamos el terrorismo fiscal que intenta imponer la mayoría parlamentaria para atacar a los jóvenes. Objetamos que se inscriba en el Registro Federal de Contribuyentes a los jóvenes a partir de 18 años.

Dentro de todo el planteamiento de este paquete de ingresos no encontramos alguna medida que impulse y promueva el desarrollo económico de la nación. Es inaceptable que a casi dos años de una pandemia el Ejecutivo continúe bajo un proyecto de grave irresponsabilidad al presentar una propuesta contributiva que no considera la realidad económica y social que estamos atravesando.

Ahora, el territorio fiscal va en contra de nuestra juventud disfrazándola de una medida que permitirá prevenir y desarticular el robo de la entidad que se realiza para la evasión fiscal. Ahora hacia nuestros jóvenes, muchos de ellos estudiantes y algunos que no lo son, a los que por cierto el gobierno federal creó un programa de apoyo para vincularlos con empresas, talleres para desarrollar o fortalecer en hábitos laborales e incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro, pues ese sector ahora se convertirá en víctima de la persecución fiscal.

Reitero, el Grupo Parlamentario del PRD no acompañará este tipo de mecanismos que atenta contra el sector de nuestra sociedad, un sector que debería ser apoyado y no perseguido, un sector al que debería tenderse oportunidades.

La falsa idea de tramitar el RFC es un mecanismo como el de generar una clave única de entidad, a la cual, por cierto, muchos de los que son mayoría hoy, un día se opusieron, eso compañeras y compañeros, somos el lema de esta transformación que en sus interiores llevan tatuada la lucha contra la libertad y la democracia. (Habla en lengua originaria) Es cuanto. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rafael Dircio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: No se admite a discusión. Se desecha. Y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reservas a los artículos 113-E, 113-F y 151.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Compañeras y compañeros diputados, actualmente, en México las personas físicas en términos de la regulación fiscal podemos deducir algunos gastos siempre y cuando no excedan de 163 mil pesos anuales, pudiendo deducir: seguro de gastos médicos, intereses hipotecarios, transporte escolar, una parte de colegiaturas, gastos funerarios, solo por citar algunos rubros.

También, podemos deducir donativos hasta el 7 por ciento de nuestro ingreso anual y aportaciones extraordinarias a nuestro fondo de ahorro para el retiro.

Sin embargo, para este 2012, el presidente de la República, los compañeros de Morena aprobaron en la Comisión de Hacienda y Crédito Público que el Servicio de Administración Tributaria, SAT, elimine estos dos rubros y que las deducciones que se encuentren en un solo monto, lo que disminuye enormemente el tope de lo que podemos deducir en donativos y en el fondo para el retiro.

A partir del primero de enero de 2022, las personas físicas tendrán que decidir si deducen sus gastos que son obligatorios, como lo son gastos médicos, seguros o intereses de hipoteca o deducir sus gastos operacionales, como donativos.

El SAT parte de la lógica que, si la mayoría de las personas físicas no alcanzan un tope de deducciones de los gastos

obligatorios y casi nadie dona el 7 por ciento de su ingreso, la medida propuesta no afecta a ningún contribuyente.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dice, eliminar esta posibilidad se traduce en una afectación a por lo menos más de 5 mil organizaciones de la sociedad civil de todo el país que reciben donativos de personas físicas.

La mayoría de las organizaciones de la sociedad civil son consideradas como donatarias autorizadas, y con esta medida afectaremos la atención, directamente, a la población más pobre, miles de servicios educativos y de asistencia. Si alguno de los compañeros que pasó el dictamen por esta comisión, no lo relaciona, es con atención médica a niñas y niños adolescentes.

Les cito, está la Alianza Anticáncer, que ellos van a verse afectados. Vemos también, por ejemplo, atención médica familiar de muchas comunidades de los distritos que todos representamos. Atención a personas en situación de discapacidad. Apoyo a gastos funerarios. Incluso, en el país, patronatos de bomberos. Atención a asilos, casas hogar. Apoyo a ambientalistas, a personas y organizaciones que se dedican al rescate animal, entre muchas otras.

No hay que olvidar que las organizaciones sin fines de lucro representan el 1.37 por ciento del producto interno bruto. Que emplean más de un millón de personas, con independencia del trabajo voluntario que se lleva a cabo.

Por ello, estoy convencido que limitar los donativos deducibles es retroceder e inhibir las actividades de las organizaciones de la sociedad civil organizada. Asimismo, si se aprueba esta reforma se incentivará la informalidad fiscal y se afectará directamente a las estructuras de dichas organizaciones, que desde el 2019 han tenido afectaciones consistentes en su patrimonio.

Compañeras y compañeros legisladores, los países en desarrollo aplican la máxima, tanta sociedad como es posible, así como tanto gobierno que sea necesario.

Por lo anterior, se propone la siguiente reserva para reformar los artículos 113-E, 113-F y el quinto párrafo del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones del impuesto sobre la renta, en los términos siguientes, debe decir y lo voy a decir tal cual:

Artículo 113-E. Los contribuyentes determinarán los pagos mensuales considerando el total de los ingresos que perciban por las actividades a que se refiere el primer párrafo de este artículo y estén amparados por los comprobantes fiscales digitales y por internet efectivamente comprobados, cobrados y sin incluir el impuesto al valor agregado, considerando la siguiente tabla.

Artículo 113-F. Los contribuyentes a que se refiere esta sección están obligados a presentar su declaración anual en el mes de abril del año siguiente al que corresponda la declaración, considerando el total de los ingresos que perciban las actividades a que se refiere el primer párrafo del artículo 113-E de esta ley, en ejercicio y estén amparados por los comprobantes fiscales digitales por internet efectivamente cobrados y sin incluir el impuesto al valor agregado, conforme a la siguiente tabla.

Y el artículo 151, fracción V, último párrafo. El monto total de la deducción que podrán efectuar los contribuyentes, en los términos de este artículo, no podrán exceder de la cantidad que resulte menor entre cinco salarios mínimos generales, elevados al año cero, del 15 por ciento del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquellos por los que no se pague el impuesto. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable tratándose de la fracción III y V de este artículo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castillo Olivares. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha. Y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reservas a los artículos 113-E y 113-G.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: Gracias. Saludo a esta asamblea. Nuevamente me presento con ustedes, soy Itzel Balderas, diputada, a mucho orgullo, del estado de Guanajuato. Me debo a los irapuatenses, a los guanajuatenses y a todos los mexicanos. Ellos con su voto me entregaron su confianza y por ellos es que hoy no me puedo quedar callada, mi obligación y la de ustedes es corresponder a esa confianza con trabajo y velando por los intereses de los mexicanos. Porque es a los mexicanos, y no al presidente de la República, a quienes les debemos lealtad. Pero, tal parece que a algunos diputados esto se les olvida, me refiero a ustedes, a las y los diputados siervos del presidente.

Permitir la reducción de la deducibilidad de impuestos de personas físicas, afecta, afectaría, afectará a miles de organizaciones civiles en México que no tienen fines lucrativos, sino filantrópicos y que llegan a donde el gobierno federal no alcanza, porque no tiene la capacidad ni la determinación de hacerlo.

Es decir, el Ejecutivo y todos ustedes, Morena y sus aliados, no ayudan a las organizaciones civiles de México. Y con su cerrazón en esta discusión de esta Miscelánea Fiscal impedirán que otras personas que quieren y pueden dejen de hacerlo, impedirán que se deje de ayudar.

¿Son ustedes los que se dicen defensores del pueblo? ¿Hacen esto justo ahora que hay más mexicanos en pobreza extrema? De verdad, ¿consideran ustedes que México se merece eso que ustedes le están haciendo? Limitar las donaciones privadas a organizaciones de la sociedad civil es un atentado contra la solidaridad y contra el altruismo. Por favor, si no les dan, tampoco les quiten.

Solo para que dimensionen, según el Inegi, en 2020 cerca de 3 millones de hogares mexicanos recibieron apoyo de organizaciones sin fines de lucro, por mencionar un ejemplo, solamente un ejemplo de lo mucho que hacen.

En los últimos tres años, ¿quiénes creen que han venido ayudando, sosteniendo, impulsando a los niños y mujeres que padecen cáncer? Justamente, las organizaciones de la sociedad civil, esas que con su trabajo diario y callado

impactan positivamente no solo a la salud sino a la educación, a la cultura, al deporte, a la investigación y la tecnología, entre muchos temas más. En pocas palabras, para explicarme mejor, las ONG hacen el trabajo que el gobierno no realiza. Inútil, de verdad, considero que es inútil que les explique todo esto porque ustedes no suben aquí a debatir razones, lo único que hacen es acusar, hablar del pasado, de otros partidos y los expresidentes del país. Dijeran los jóvenes, ya superen a los expresidentes, concéntrense en el aquí y en el ahora.

Ahora que buscan recaudar más dinero, eso es su enfoque, esa es su nueva tirada, recaudar más dinero, pero no todo es cobrar impuestos, señores siervos del presidente de la República, pónganse a trabajar por México, hablemos de inversión, hablemos de generar empleos, hablemos de reactivación económica, hablemos de incentivos fiscales, hablemos de nuestro campo que lo tienen económicamente rezagado, trabajemos en mejorar la seguridad de todo el país, etiquetemos más recursos para la detección y atención de cáncer de mama y cáncer infantil, mejoremos las condiciones de trabajo de las mujeres jefas de familia de este país.

Hablemos de hacer más digna la vida de los adultos mayores, de los jóvenes que desesperadamente buscan un empleo y buscan trascender, hablemos de los niños que merecen un mejor futuro, trabajemos en soluciones para los mexicanos, ellos, con su voto, nos trajeron aquí para mejorar el país.

Ustedes, reiteradamente hablan de corrupción y últimamente hablan de evasión fiscal sin investigar, y lo que es peor, sin sancionar.

Antes, lamentablemente, ustedes castigan a los enfermos, castigan a las organizaciones de la sociedad civil, castigan a las corporaciones policíacas, castigan a los jóvenes, castigan a los empresarios y castigan a todo México con reformas como la que ahora estamos discutiendo.

Por sus hechos, señores de Morena y sus aliados, por sus hechos, los mexicanos les están conociendo. Solicito respetuosamente todas mis reservas sean insertada en el Diario de los Debates. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Balderas Hernández. Se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reservas a los artículos 113-E y 151.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Laura Patricia Contreras Duarte: El proyecto de reforma fiscal para 2022, contempla la desaparición del régimen de incorporación fiscal y la implementación del régimen simplificado de confianza. La creación de un nuevo régimen de confianza no soluciona de fondo los problemas de administración tributaria.

En el caso de las personas físicas, la intención pudiera ser buena, sin embargo, contempla algunos puntos que deben corregirse. No todos los que tienen ingresos que no exceden de 3.5 millones de pesos podrán pasar al régimen simplificado de confianza, ya que en este último existen limitantes.

Por ejemplo, no podrán estar en este régimen los contribuyentes que obtengan ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado. Estos son aquellos servicios que presta una persona física a otra física o moral, a cambio de una retribución denominada honorarios, en donde el prestador se obliga con respecto al prestatario, a cumplir con la designación de una actividad específica, sin que por ello se establezca una relación laboral.

Por ejemplo, el maestro que acude a dar clases de inglés a una empresa, sin contar con relación laboral formal, y que de ello obtiene más del 50 por ciento de sus ingresos, no podrá inscribirse en este régimen.

Ningún trabajador independiente que trabaje por contrato o por honorarios podrá contar con los beneficios de formalizar su situación fiscal. Tampoco podrán incorporarse a este régimen las personas morales con fines no lucrativos. Es decir, si eres socio de alguna asociación civil o de alguna organización vecinal que esté registrada como persona moral, ya no podrá tener los beneficios ni las tasas preferenciales del régimen simplificado de confianza.

Propongo modificar este artículo en sentido de que sí puedan migrar a este régimen este tipo de contribuyentes. Asimismo, se considera adecuado que al igual que en el régimen simplificado, los contribuyentes que no perciban ingresos de las sociedades a las que pertenezcan o perciban ingresos por intereses puedan tributar en el régimen simplificado de confianza.

La siguiente reserva es respecto al artículo 151. Esta iniciativa propone reformar el último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en donde se pretenden limitar las deducciones personales que realicen las personas físicas, lo que provocaría que se afecte directamente a las organizaciones de la sociedad civil, ya que se les estaría restringiendo a las personas físicas descontar estas aportaciones, ya que la finalidad de esta reforma sería limitar los donativos de personas físicas a donatarias autorizadas. Dicho en otros términos, se limitará a la cantidad resultante menor a cinco veces el valor anual de la unidad de medida y actualización (UMA). Esto es, 163 mil 467 pesos o el 15 por ciento del total de ingresos del contribuyente, incluyendo los ingresos por los que no se paguen impuestos. Lo que afectaría a más de 9 mil 600 organizaciones donatarias.

La presente reforma ignora el funcionamiento de las organizaciones de la sociedad civil, ya que en la actualidad se aplican múltiples mecanismos y normativas para la fiscalización de estas. Cabe destacar que las organizaciones de la sociedad civil reportan cada ingreso y cada peso, ya que para ser donatarias autorizadas, según esta misma ley, deben acreditar todas sus actividades, avalar su constitución formal y cumplir cabalmente con sus obligaciones fiscales.

Actualmente, existen 43 mil 524 organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro federal, de las cuales el 62 por ciento prestan servicios sociales y asistenciales, y el resto coadyuva con el gobierno en áreas especializadas en materia de salud, en materia de medio ambiente, y asociaciones dedicadas en cuerpo y alma, de manera voluntaria y comprometida, a atender y prevenir enfermedades como cáncer de mama, diabetes y autismo.

Por ejemplo, en Chihuahua, mis respetos y solidaridad para Grupo Reto, Akam Surá, Iluminemos de Azul Chihuahua y organizaciones que coadyuvan con el gobierno para prevención de la violencia, como son: casas de cuidado diario, Paz y Convivencia Ciudadana, Centro de Inteligencia Familiar y muchas otras en nuestro país que han sacado a miles de jóvenes en situación de riesgo, que les facilitan a las familias las herramientas necesarias para enfrentar la vida y el acceso a oportunidades de desarrollo.

Ustedes, diputados de Morena, no quieren ver ni tampoco quieren escuchar. Desconocen, desconocen el beneficio de las asociaciones civiles para quienes más lo necesitan.

Pretenden desaparecer a las organizaciones de la sociedad civil organizada, desprecian la participación ciudadana, simulan y engañan con intentos de parlamento abierto, en donde ni una sola de las propuestas presentadas por expertos fueron aceptadas.

Pretenden tener a las y a los mexicanos dependiendo completamente del gobierno y desprecian a la clase trabajadora. Desprecian el trabajo voluntario, comprometido y desinteresado de quienes con esfuerzo e incluso con recursos propios han enfocado sus esfuerzos para dar mejor calidad de vida a las personas. Sociedad civil, cuenten con el PAN. Sociedad civil, cuenten conmigo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Contreras Duarte. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por siete minutos, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar reservas a los artículos 113-E, 113-G y 151.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Hoy, los del partido en el régimen nos dicen que a los jóvenes no les van a cobrar impuestos, pero no nos dicen que Hacienda tendrá facultades para requerirlos, para investigarlos y para sancionarlos en caso de que consideren como anomalías lo que mejor les convenga, porque los bancos, de acuerdo al actual sistema financiero mexicano, están obligados a dar avisos mensuales al SAT y el reporte es por cada banco donde se tengan cuentas bancarias y aun siendo depósitos menores estos no quedan fuera del radar del fisco.

De ahí es de donde surge el concepto de terrorismo fiscal, señoras y señores, porque este gobierno no tiene ningún reparo en utilizar a las instituciones gubernamentales para amenazar y amedrentar a todos aquellos que le incomoden, que piensen y que no les sirvan a sus intereses.

Hoy sabemos que muchos jóvenes estudiantes disruptivos, que además son líderes de opinión a través de redes sociales, no se conforman con un discurso populista del partido del régimen. Por ello y por todas las libertades que están en riesgo es que proponemos eliminar esta aberrante reforma.

Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil. Las organizaciones de la sociedad civil llegan a donde el gobierno no llega y cumplen con muchas de las tareas que el gobierno no puede o no ha querido hacer.

Las organizaciones de la sociedad civil, así como las empresas no son sus enemigas, no son su competencia, porque unas aportan voluntad, trabajo y disposición a favor de nuestra gente y las otras generan los empleos formales que sostienen la economía de este país y es realmente su dinero el que ustedes están regalando a cambio de votos.

Esta reforma tendría un impacto devastador, puesto que los donativos son la fuente de recursos de muchas de ellas y miles de personas en distinta situación de vulnerabilidad perderán el único apoyo con el que cuentan en su condición.

Algunas de las actividades que se verían más afectadas son las relacionadas con la atención a necesidades básicas de subsistencia, servicios médicos y de rehabilitación, asistencia jurídica, orientación en temas de trabajo infantil, violencia

contra las mujeres, servicios de desarrollo, pueblos y comunidades indígenas y atención a personas con discapacidad.

Los beneficiarios más afectados serían las mujeres en situación de violencia, los niños y las niñas que reciben apoyo educativo y para tratamientos médicos u hospitalarios que se encuentran en albergues o en casas-hogar. Esto, según los propios datos del Sistema de Administración Tributaria.

Las organizaciones sin fines de lucro atienden a los deciles de ingresos más bajos de la población del país, no como Morena, que deja los recursos en manos de sus empleados que no sirven a la nación, sino que se sirven de ella o, peor aún, de los hijos e hijas de sus servidores y servidoras públicos.

Hoy, algunos envalentonados diputados de la 4T señalan que humillarán a la oposición con su mayoría. No, señoras y señores, no es a los partidos políticos a los que humillan, eso es lo de menos, humillan a la gente que creyó que dándoles su confianza tendrían una vida mejor. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Felipe Torres. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reserva al artículo 113-E.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: He venido esta tarde, como miembro de la fracción parlamentaria de Morena, para atender un justo reclamo de los representantes del sector primario de la economía adheridos a la Federación de Cooperativas Pesqueras, haciendo una reserva inicialmente al artículo 113, párrafo dos, y ahora entrego a la Secretaría el cambio de la misma para reformar el último párrafo que es el octavo para su registro y conocimiento.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Permítame, diputado, para que la secretaria nos pueda obsequiar la lectura de la reserva modificada.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: Adelante, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Lo siguiente para claridad de la asamblea, por favor. Secretaria, si nos puede ayudar leyéndola cómo debe decir.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se modifica el párrafo noveno del artículo 113-E de la Ley de Impuesto Sobre la Renta del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de los Impuestos al Valor Agregado, de la Ley de los impuestos Especiales sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, el Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Continúe, diputado, por favor.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: Quisiera solicitarle, para mayor claridad de este pleno, que pudiéramos leer la propuesta como dice y como debería decir para poder contextualizar qué es lo que estamos trayendo, en un ejercicio consensuado con las distintas fracciones parlamentarias.

Lo que queremos es hacer un acto de elemental justicia con el sector pesquero y particularmente con la Federación de Cooperativas Pesqueras de este país. Le pido a la señora secretaria si podemos leer en qué términos quedaría la propuesta que hemos trabajado.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Adelante, secretaria. Espere a que se dé la instrucción, secretaria. Por favor, ayúdenos con la lectura de lo que pide el diputado Muñoz Álvarez.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Debe decir: artículo 113. Las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras cuyos ingresos en el ejercicio no excedan de 900 mil pesos, efectivamente cobrados, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades. En caso de que los referidos ingresos excedan dicho monto a partir de las declaraciones mensuales correspondientes se deberá pagar el impuesto conforme al artículo 4, capítulo segundo, sección cuarta de la ley, en los términos que en esta se determine, mediante reglas de carácter general que al efecto emita al Servicio de Administración Tributaria. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias. Continúe, diputado Muñoz Álvarez.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez: En otras palabras, compañeras y compañeros diputados, lo que estamos haciendo es generando un consenso que proteja a quienes trabajan en el sector primario, como son jornaleros agrícolas, pequeños productores, pescadores y, sobre todo, este extraordinario sector del país que, desde 1938, por la visión de este gran estadista mexicano, que fue el presidente Cárdenas, protegió con los artículos 25 y 28 constitucional para cuidar al sector pesquero cooperativo, poder fomentar una de las industrias más productivas del país.

No se trata solamente de beneficiar a 300 mil familias mexicanas, queremos cuidar a 17 estados costeros del territorio nacional y, fundamentalmente, a esos más de 11 mil 122 kilómetros de litorales aquí en el suelo mexicano. Un millón 500 mil toneladas producen los cooperativistas en México, para las familias mexicanas.

Con esta reserva protegemos al sector social de la economía, porque en vez de gravarlos con un ingreso que fuera superior a los 300 mil pesos, logramos, con el apoyo de mis compañeros diputados de todos los partidos, que la Comisión de Hacienda ampliara el beneficio de la exención fiscal y no se les afecte a aquellos que tengan ingresos menores a 800 mil pesos.

Este trabajo no es mérito de ninguna fracción, es un compromiso que hacemos todos los diputados que queremos seguir cuidando a los que producen en nuestro país. Y lo queremos hacer, particularmente, con las cooperativas pesqueras, porque son quienes mejor cuidan nuestros recursos naturales, mayor fomentan los trabajos de

acuacultura y de investigación y en sí, representan uno de los sectores de la economía más sensibles para todos.

Tiene que ver con la esencia de lo que he escuchado de varios de mis compañeros legisladores, que lo que tiene que motivar a esta soberanía es cómo cuidamos a aquellos que producen para bien de México. No a los que eluden fiscalmente, como se protegieron en otros gobiernos y que generaron una evasión fiscal solo en las facturas falsas por más de 500 mil millones de pesos.

A quien queremos hoy cuidar es a esas familias de mujeres y hombres mexicanos que hoy siguen produciendo para bien de la patria. Y, particularmente, en el sector pesquero son un ejemplo nacional, porque sus productos llegan a los mercados de las primeras economías del planeta, no solo con el Tratado de Libre Comercio en América del Norte, sino también con la producción que vendemos a los países asiáticos y que hoy nos permiten consolidar la economía mexicana.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, pido el respaldo de todos ustedes, para que esta reserva, en un acto de congruencia, nos permita atender lo mejor que tiene nuestro país, que son los hombres que trabajan por México. Muchísimas gracias.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se admite a discusión.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Con el permiso, diputado presidente, diputada presidenta. Diputadas y diputados, al pueblo de México, hago uso de esta tribuna

para hablar a favor de esta reserva que reforma el artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta propuesto en la Miscelánea Fiscal para el 2022.

Quiero primero hacer una pausa en esta acalorada discusión que llevamos de frente a la sociedad, sin duda con argumentos a lo largo del día hemos contrastado propuestas, prioridades, logros de gobiernos del presente y del pasado.

Las posturas son muy claras, pero hay temas que sin duda nos unen y celebro que esta sea una de ellas. Soy diputada oaxaqueña, soy indígena, mi entorno es el campo y la producción campesina. Desde pequeña crecí en los procesos de organización social, como un mecanismo para mejorar mi entorno, mi realidad y de mi pueblo.

Con esta experiencia puedo asegurarles que mucho de lo expuesto en esta asamblea es mentira. El campo y la producción primaria llevan años abandonados, las políticas públicas de los gobiernos neoliberales no lograron abatir la creciente pobreza en las zonas rurales.

Y quiero destacar una gran diferencia, mientras sus gobiernos apoyaban a un grupo muy pequeño de grandes industriales del campo, de empresas como Monsanto, una de las grandes multinacionales de la agroindustria, se olvidaron del sur, de sus indígenas, de sus campesinos.

Dicen que hoy no se invierte en el campo, déjenme darles dos ejemplos, los programas de atención social, que se destinan al campo, y quiero comentárselos. Precios de Garantía, 11 mil millones de pesos, Sembrando Vida, 29 mil millones de pesos.

Por estas razones es que hoy, en congruencia con mi vida, con mi historia con el campo y la producción primaria, es que pido el voto a favor de esta reserva, pues esta ayuda va para los campesinos, ganaderos, pesqueros y silvícolas, al aumentar el tope propuesto en este artículo, para no pagar el impuesto sobre la renta de 300 a 900 mil pesos.

Por eso, compañeros y compañeras diputadas, pido su voto a favor de esta reserva. Es cuanto, compañero presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Solo con una molestia. Solicitar una moción de ilustración, toda vez que se presentó

una reserva, entiendo fue modificada, se le dio lectura, pero apenas estamos gestionando tener el documento para poder normar nuestro criterio. Solicitarle, si nos leen la reserva tal cual se está sometiendo a consideración.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Me informan de Servicios Parlamentarios que se le entregó, pero para mayor certeza de la asamblea se le dará lectura y que todos puedan enterarse de lo que se está debatiendo. Dé la Secretaría lectura.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Modifica el párrafo noveno del artículo 113-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Dice: Las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuyos ingresos en el ejercicio no excedan de 300 mil pesos efectivamente cobrados, no pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades. En caso de que los referidos ingresos excedan dicho monto, a partir de la declaración mensual correspondiente se deberá pagar el impuesto conforme al Título IV, Capítulo II, Sección IV, de esta Ley, en los términos que se determine mediante reglas de carácter general que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

Debe decir: Las personas físicas que se dediquen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o pesqueras, cuyos ingresos en el ejercicio no excedan de 900 mil pesos efectivamente cobrados, pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades. En caso de que los referidos ingresos excedan dicho monto, a partir de la declaración mensual correspondiente se deberá pagar el impuesto conforme al Título IV, Capítulo II, de la Sección IV, de esta Ley, en los términos que se determine mediante reglas de carácter general, que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Arturo Espadas, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván: Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados. Gracias, presidente, con su permiso. Vamos a comentar el contexto de esta reserva.

La primer reserva presentada por el compañero diputado pedía que esta cantidad fuera de 3 millones 500 mil pesos, cuestión que es perfectamente adecuada y que cumple con el objetivo que se expresó aquí, de proteger a este sector. Esa sí cumplía con el objetivo. Modifica a la reserva y entiendo el por qué, para bajarlo a 900 mil pesos porque hoy el dictamen solo permite 300 mil pesos.

¿Por qué no estamos de acuerdo? Hoy, en este ejercicio fiscal se permite poco más de un millón 300 mil pesos, en este esquema. La propuesta que viene en el dictamen es disminuirlo y la propuesta que viene en esta reserva es disminuir lo vigente. Queremos apoyar, hagámoslo bien. Por qué no lo dejamos por lo menos en lo vigente. Y si queremos apoyar en serio, apoyemos la reserva original del diputado, 3 millones 500 mil pesos. Esto es apoyar. Lo demás es pegarles más o menos, pero es pegarles.

Yo les invito a que no les peguemos, respaldemos la reserva original o mantengamos el texto vigente. Eso sería actuar en favor de este sector del cual, van dos diputados, que vienen a hablar en pro. Ojalá y seamos congruentes. Dejémoslo en los términos vigentes o accedamos a la reforma primigenia del diputado.

Eso sería cordura. Eso sería honestidad. Lo demás es mentir, es decir, te voy a pegar, un poquito menos, pero de que te pego, te pego. No le peguemos al campo. No le peguemos a la pesca. No le peguemos a estas actividades. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputado presidente. Aquí está una nueva demostración, compañeras y compañeros, los diputados de la derecha no entienden que no entienden, y por eso vienen a decir una serie de burradas en esta tribuna, la más alta del país.

Lo que estamos haciendo, y felicito al compañero Rubén Muñoz por venir a plantearlo aquí a la tribuna, es efectivamente garantizarles a los productores del campo, pesqueros, la posibilidad de mantener firme su actividad con esta modificación. Es totalmente distinta a la que venía en el dictamen. Y por eso nosotros estamos totalmente de acuerdo.

Y creo que hemos hecho eco, hemos escuchado planteamientos entre distintos grupos parlamentarios. Pero hay quien nada más viene aquí a votar en contra, porque son contreras. Hasta se me asemejan a ese personaje que decía que no hay. Para ellos no hay nada, para ellos todo es en contra. Y nosotros venimos a decir que estas propuestas son las que valen la pena en este ejercicio de intercambio de puntos de vista. Y habrá más, porque hemos seguido conversando entre grupos parlamentarios para modificar esta propuesta de dictamen que estamos discutiendo.

Así que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, compañeras y compañeros, se suma a esta propuesta, esta modificación de la reserva que presenta nuestro compañero Rubén Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena. Porque, insistimos, la ruta que vamos a correr es precisamente la de apoyar a la mayor parte del pueblo. Por el bien de todos, primero los pobres.

Y en una próxima intervención tendré que volverle a recordar a la oposición moralmente derrotada de esta Cámara que, por más que vengan a la tribuna a querer erigirse como salvadores de los jóvenes, de la gente del campo, no les queda. Su historia, su historia les pesa muchísimo.

Me gustaría que pudiéramos platicar, por ejemplo, de lo que está pasando hoy en día, esa declaración allá en Estados Unidos donde se acepta que funcionarios de Acción Nacional estuvieron apoyando a los narcotraficantes. Ese es el partido que hoy viene a querer defender lo que para ellos es indefendible.

En la cuarta transformación sí defenderemos al pueblo de México. Y ellos que sigan defendiendo a los narcotraficantes, porque eso son. Defensores del narcotráfico, como ha quedado claro. Les duele seguramente, les duele, pero ustedes solo utilizaron el poder público para beneficiarse y coludirse con el crimen organizado. Que viva la cuarta transformación. Felicidades, compañero Rubén...

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame. ¿Con qué objeto, diputada Shirley? Sonido a la curul de la diputada Shirley.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Con el objeto, presidente, de conocer un poco más

sobre este planteamiento que viene a reforzar el diputado Benjamín Robles, de los beneficios que tendrían los pescadores y los jornaleros...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No, ese no es un objeto de moción.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Es una pregunta. Es una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Desea usted formular una pregunta?

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Efectivamente, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo. Permítame. Diputado Benjamín Robles, ¿acepta una pregunta de la diputada Shirley Vázquez?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Sí, con mucho gusto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante, diputada, formule su pregunta.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (desde la curul): Si los pescadores y los jornaleros que esperan un beneficio, es decir, no pagar impuestos, más, si tienen un salario mínimo o muy bajo, sus beneficios. Sus beneficios en salud, en vivienda, diputado, ¿permanecen intactos? Es una pregunta, porque esto le viene a abonar a una clase productiva en la patria que necesita mejores leyes hacendarias. Es cuanto, diputado. Y gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para contestar, tiene la palabra el diputado Benjamín Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. Diputada Shirley, en la Comisión de Hacienda, cuando debatíamos la aprobación de estos tres dictámenes, comentábamos que el proceso parlamentario no se agotaba con la votación en dicha comisión del paquete económico, que tendríamos, no solamente por la experiencia que existe en esta Cámara en estos temas, tendríamos la posibilidad de seguir discutiendo temas que también nosotros entendíamos que podrían sufrir alguna modificación, es el caso que hoy nos ocupa con esta modificación al 113-E.

Es muy importante que sepan desde aquí los productores, los pescadores, los productores que requieren el apoyo del gobierno de la cuarta transformación, que aquí hay diputadas, diputados obradoristas que estamos en esa ruta y por eso, en el Partido del Trabajo nos sumamos a la propuesta del compañero Rubén Muñoz de Morena, porque va en ese sentido.

Ya vamos para la tercera, creo, modificación que hemos hecho a este dictamen y habrá más, porque estamos conscientes de que en este proceso así debe ser. Compañera, le puedo garantizar que lo que hemos planteado quienes formamos parte de la coalición Juntos Hacemos Historia es hacer todo lo posible por seguir avanzando en estos programas que, inclusive, autoridades de otras naciones, como la propia Unión Americana, hoy se sorprenden y quieren apoyar programas como el de Sembrando Vida, como ha sido constatado en los últimos días con noticias.

Compañeras, compañeros, por eso el Partido del Trabajo está apoyando la propuesta de reserva que se acaba de presentar. Sería mi respuesta, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Concluyo, compañeras, compañeros para reiterar que pues lo que hemos visto aquí y lo que muchos todavía pues no entienden: estamos con dos visiones totalmente distintas, dos proyectos de nación, el de los que aprovecharon los cargos públicos para beneficiarse, como lo he dicho, para coludirse con el narcotráfico, ahí está García Luna, ahí están funcionarios del gobierno panista de Calderón, y alguien decía aquí en la tribuna que por qué hablábamos del pasado, porque son iguales, no se dan cuenta como cada vez que vienen a subir a la tribuna a hablar son iguales, y por eso nosotros les adelantamos ayer que votaríamos en contra de sus reservas, porque solamente las hacen para prolongar este proceso.

Nosotros vamos a terminar votando como lo dijimos ayer, a favor de este dictamen con las modificaciones que desde ayer adelantamos que podríamos estar haciendo. Compañeras, compañeros, así trabajamos en la cuarta transformación. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Qué fortuna conocer los conceptos, conocer los antecedentes y haber estado en la legislatura anterior. También conocer la incongruencia de los diputados.

Los veía y no podía creer lo que se dice aquí. Y lo dije ayer en comisión, no entienden los conceptos, pues es difícil que legislemos con un Congreso que no entiende los conceptos. La necesidad, qué difícil hablar del campo sin sentirlo y sin amarlo, difícil hablar del campo sin conocerlo.

Si no lo conoces, no lo amas y si no lo amas, no lo defiendes. Ahora me voy a tener que conformar con 900 pesos de deducción, cuando yo vengo de una ley en el artículo 74, donde me decía que tengo derecho a no pagar el impuesto sobre la renta, y lo leo a la letra de la ley.

“No pagarán el impuesto sobre la renta por los ingresos provenientes de dichas actividades –se refieren a las actividades primarias–, hasta por un monto en el ejercicio, de 40 veces el UMA”. Eso equivale a más de un millón 300.

Si lo dejáramos como está en este momento tendríamos esa facilidad para los pequeños productores, pero se presenta una reserva y esa reserva refiere de 3 millones 500 mil pesos. Es la que yo busqué y está en la Gaceta publicada. ¿En qué momento la cambiaron, señores? O al menos discutamos el cambio, pero la cambian y la meten por debajo de la puerta. ¿Dónde está la congruencia de honestidad y transparencia?

Desconocen los conceptos y, en una pregunta, hablan de un concepto de jornaleros. Señores, los jornaleros no están tributando en este artículo, los jornaleros es otro concepto. Entonces, si no conocen los conceptos, ¿cómo discuten una ley? ¿Cómo vamos a estar hablando de lo mismo? Obviamente, no hablamos de lo mismo y aprovechar la condición de legislador es meter a la familia a ser legisladores en la misma legislatura y no te conformes con una, me reelijo en la siguiente, y eso no es aprovechar el puesto ni la postura. Eso sí es criticar y no ser congruente con la crítica.

Yo estoy aquí y estoy en la Comisión de Hacienda porque le sé al tema y conozco el antecedente, y me he preparado para eso, no vengo a hablar de ideología. Señores, para eso están los partidos políticos. Y pongámonos en los zapatos de los productores, de los agricultores, de los pequeños pescadores, ahí es donde se siente el campo, no aquí al venir a hablar y decir las cosas con mucha incongruencia.

Y, por favor, te pido, presidente, que revise estas reservas. La reserva publicada habla de 3 millones 500 mil pesos, esa sí la acompaña el Grupo Parlamentario del PAN. La de trampa no la vamos a acompañar porque es quitarles a los pequeños productores un beneficio que ya tienen en el 2021. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Gracias. Tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, perdón, el diputado Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Muy buenas tardes, estimada asamblea. Por supuesto que lo que se espera de una Miscelánea Fiscal, de este conjunto de disposiciones y más en un contexto como el que tenemos actualmente, en México y en muchas partes del mundo, es que esto efectivamente fomente en la reactivación, estimule fiscalmente y se promueva la recuperación de todos los sectores productivos. Y esa parte es lo que no vemos reflejado, precisamente, en estas disposiciones.

Por eso, nosotros les decimos, no podemos estar a favor. Mínimo déjenlos igual, en el importe en el cual actualmente están deduciendo, o no vengan a decir que, por bajarlos a 900 mil pesos, con eso los estamos ayudando. Eso es la más grande incongruencia.

O, amplíemos la base tributaria o de plano dejémoslos como están, pero no queramos jugar a este juego perverso de mentiras de que te pongo un monto irrisorio para que te acalambres, ah, no, pero mejor sabes qué, lo dejo en otro término.

Hoy, amigas y amigos, no podemos estar a favor de este tipo de disposiciones. Lo que se espera de una Miscelánea Fiscal, lo que se espera de este tipo de disposiciones, es que efectivamente se encaminen a reactivar los sectores productivos, todos los sectores, sean de campo, sean industriales.

Y, en este caso, un sector tan demandante, un sector tan castigado, al cual no solamente le hemos fallado, le han fallado ustedes sometiéndose, quitándole apoyos de programas que eran para el campo, ahora vienen con este tipo de ocurrencias. Por eso no podemos, no podemos quedarnos a la mitad y decir, sí te ayudo, pero a la mitad. Aquí no se admiten las medias tintas.

Apoyemos y apoyemos de manera real y de manera efectiva. Dejemos la base tributaria como está o ampliémosla, ampliémosla, para que efectivamente el beneficio en favor de los campesinos y en favor de todos estos productores del sector primario se pueda hacer sentir. Por supuesto que los argumentos, aquí podríamos darle bastante, bastante rato a todo este esquema.

Pero ahí no hay vuelta de hoja, o se está con los sectores productivos y, en este caso con los más desprotegidos, como lo es el campo, o no se está con ellos. Y no se trata de venir y darles un garrotazo terrible y decirles, sabes qué, el garrotazo te lo voy a dar, pero no tan fuerte. O estamos o no estamos.

Y, esto es en lo cual tiene que estar nuestra lógica. Ya basta, amigos y amigas, de estarse mimetizando con el esquema de las mentiras diarias de las mañaneras, aquí tenemos que debatir y debatir de manera seria y de manera responsable.

¿Por qué? Porque, miren, detrás de esta decisión, el día de mañana vamos a regresar todos, ustedes, nosotros, vamos a regresar con la gente de nuestros distritos y los que hoy se van a ver perjudicados tienen rostro, tienen nombre, tiene apellido y el día de mañana tendremos que darles la cara, tenemos que decirles qué decisión tomamos ante esta situación.

Por ahí, en días pasados el presidente, el presiente que miente todos los días, decía que iba a exhibir a los diputados que no le hicieran o atendieran sus equivocaciones. Yo, hoy les digo, amigas y amigos, de qué lado están, del lado que le regresa la dignidad a un Poder Legislativo que legisla en favor de la población, en favor de lo que más le conviene a toda la gente, o se someten, se inclinan, se agachan y se van al callejón de la indiferencia asumiendo que no pasa nada.

Hoy, esto es realmente lo que está en juego, o estamos del lado de las organizaciones del campo, de los sectores protegidos, más desprotegidos, o estamos para complacer los caprichos del presidente de la República. Eso es realmente lo que aquí tenemos que definir y detrás de su decisión, créanme, que el día de mañana, el día de mañana les van a cobrar, allá en sus distritos, esta grave responsabilidad.

Hoy nosotros, en el PAN, queremos estar a favor de la reactivación económica, queremos estar del lado de los campesinos, queremos estar del lado de los sectores productivos, hoy tan golpeados, hoy tan lastimados por malas decisiones desde la Presidencia de la República.

Tenemos tres años con cero crecimiento, tenemos tres años que aun antes de la pandemia ya veníamos padeciendo pésimas decisiones. Hoy ustedes tienen en su voto, en su responsabilidad la posibilidad, sí, de solucionar algo de esto tan grave que está pasando allá afuera.

No le den la espalda a los hombres y mujeres campesinos. No les den la espalda a los sectores productivos, en este caso del campo, al sector primario. No podemos fallarles, no pueden ustedes traicionarlos y, por supuesto, que si quieren dejar las cosas como están, de mínimo o mejorarlas, Acción Nacional votará con ustedes. De lo contrario, no le estemos faltando el respeto a la gente del campo. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene la palabra el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, subo a la tribuna en favor de la propuesta que presenta el diputado Rubén Muñoz, primero porque es congruente con lo que establece sin duda la respuesta al campo.

Hablar hoy de algunos diputados que dicen que están preocupados porque las personas físicas hoy sí van a pagar impuestos. Hay que revisar nada más lo que establece el artículo 74, fracción III, del impuesto sobre la renta, así como también el párrafo sexto, que viene muy claro cómo estaba anteriormente, hoy la propuesta que está vigente en el año 2021 y cuál es la propuesta para el año 2022.

Recuerdan ustedes que el proyecto venía que solo podían estar exentos los ingresos de las personas físicas hasta 300 mil pesos. Hoy la propuesta es que estén exentos hasta 900 mil pesos. Excediendo de esa cantidad lo primero que tendrían es que puedan acoplarse al régimen de confianza, un régimen que pagaría, si no tienes ingreso mayor de 3.5 millones de pesos, una tasa máxima del 2.5 por ciento del total de los ingresos.

Pero, también revisando lo que hoy algunos están aquí discutiendo, es la reducción que tenían el beneficio sobre todo que establecía el artículo 74, fracción III, en el párrafo sexto, la que decía: Las personas físicas que rebasen los ingresos de los 40 salarios o unidades de medidas, no pagarán el impuesto, o van a tener una reducción del impuesto del 40 por ciento, y las personas morales hasta un 30 por ciento. Yo

hoy les quiero decir que eso está contemplado en el régimen de confianza.

Por eso hoy, amigas y amigos, no tenemos por qué discutir. Por eso hoy yo les pido que vayamos en favor de la propuesta, porque es importante atender los sectores.

Cuando hablamos del campo, qué mejor que hable en la tribuna el hijo de un campesino, el hombre que sabe labrar la tierra. Aquél que, sin duda, que es el fruto del esfuerzo, pero lo más importante, que cuando hablamos del campo, conocemos la realidad. Y hoy, hablar del sector del campo requiere la unidad de todos los grupos parlamentarios.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, yo les pido su voto de confianza a favor de la reserva, porque es tiempo de que el campo se convierta en el motor del desarrollo de nuestros pueblos y de nuestras comunidades, así el campo, así el sector de la pesca.

Muchas veces nos preguntamos, nuestro gran país tiene miles de kilómetros de litorales y que muchas veces ha faltado el impulso al sector pesquero. Hoy es tiempo de que los pescadores también gocen de este beneficio, pero qué mejor acompañado de un proyecto de la cuarta transformación, que hoy preocupado en los sectores, vamos a invertirle para que el campo, para que el sector pesquero sea el motor del desarrollo.

Y lo más importante, decirles a las y los campesinos, que en Morena vamos con ellos, que en Morena estamos preocupados y que por primera vez –como decía una diputada– más de 29 mil millones de pesos con el programa Sembrando Vida; más de 11 mil millones de pesos con Precios de Garantía; más de 13 mil millones de pesos para Producción para el Bienestar.

Y hoy, amigas y amigos, de manera directa, sin intermediario, es esto lo que hoy le responde la cuarta transformación al campo de nuestro país. Hoy les decimos a los campesinos que no están solos que, en Morena, que en la coalición Juntos Hacemos Historia caminaremos con ellos, para convertir el campo mexicano en el motor del desarrollo de nuestro país. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría, en votación económica si se acepta.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles, del Partido del Trabajo, quien hizo reserva al artículo 113-E y 113-F. Se le concede el uso de la tribuna hasta por siete minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros. Esta reserva estaba por hacerla la compañera María Rosete, pero en nombre de ella vengo a plantearla, solo que quisiera, compañeras y compañeros, pues hacer una reflexión sobre lo que ha venido sucediendo en esta Cámara. Les tendría que decir a todas y a todos, que en el Partido del Trabajo insistimos en que la lucha sigue hasta que las cosas cambien, o como lo diría el presidente Andrés Manuel López Obrador, la lucha sigue hasta que las cosas cambien y hasta consumir la cuarta transformación del país.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, permítame diputado. Tiene la palabra el diputado... ¿Con qué objeto, diputado? Diputado Máñez, ¿con qué objeto?

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Señor presidente, le reiteramos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A ver, a ver, permítame. ¿Con qué objeto? ¿Quién es, perdón? Diputada Mirza, ¿con qué objeto? ¿Con qué objeto?

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Diputada Mirza Flores. Moción de procedimiento.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Mirza Flores Gómez (desde la curul): Tenemos aquí en la lista que en el orden es la diputada Beatriz Rojas Martínez, y ya ha pasado en otras ocasiones que no dejan subir a las mujeres, señor presidente. Y en su lugar, en su lugar pasa alguien más, en este caso Benjamín Robles.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, los grupos parlamentarios están haciendo modificaciones y sustituciones de oradores. Es un espacio del Partido del Trabajo y el Partido del Trabajo decidió que sea el diputado Benjamín Robles quien posicione el tema. Continúe el orador.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. Es que parece que lo que venimos a decir a esta tribuna le duele a muchas diputadas y diputados. Por eso reitero, el presidente López Obrador estaría diciendo: la lucha sigue hasta consumir la cuarta transformación del país. Y esto, evidentemente esto, evidentemente esto pues causa una enorme preocupación en ese sector de la sociedad, que cree tener más derechos que la mayor parte del pueblo por su dizque sangre azul. Así se la han creído los de la derecha. Pero les volvemos a decir: eso se acabó. Con el respaldo mayoritario del pueblo de México les reiteramos: por el bien de todos, primero los pobres.

Y a esos diputados de la derecha que nos vienen ahora con muchos cuentos, como aquel de que les preocupan los jóvenes, pues les reiteramos: ojalá, ojalá les hubieran preocupado cuando Calderón, desde la Presidencia de la República, los calificó como pandilleros a los jóvenes asesinados en Villas de Salvárcar. Y déjenme decirles que los jóvenes no parecen haber sentido su preocupación o su falsa preocupación, porque son ellos quienes más repudio han mostrado por los gobiernos de Acción Nacional. Por ejemplo, son ellos, los jóvenes, los que más señalaron a Calderón en la pasada consulta popular, donde buscábamos enjuiciar a los expresidentes.

Y cómo olvidar las 25 mil firmas de estudiantes en el Tec en repudio a la visita de Calderón. Esa es la verdadera relación del PAN con los jóvenes de este país. Porque para decir que les preocupan mucho los jóvenes, pues nada más se necesita

venir a subirse aquí a mentir. Pues, sépanlo bien, los jóvenes les tienen un repudio sobresaliente. Y esto qué significa. O que ustedes mienten o que esos jóvenes nada les reconocen por lo que ustedes dicen que hicieron por ellos. Ustedes son los que mienten y por eso tendrán siempre el repudio de la juventud de este país.

Y, como la oposición moralmente derrotada parece tener una memoria selectiva, les quiero recordar que en 2014 la Cepal realizó un estudio en el que detectó una reducción del 24 por ciento de inversión en jóvenes, desde que comenzó el terrible sexenio de Vicente Fox hasta el final del sexenio de Felipe Calderón. Así que no tienen ninguna autoridad moral para venir aquí a hablar de los jóvenes, no les queda tratar de asumirse como sus salvadores.

En ese estudio, para que lo recuerden bien y lo consulten, se señala que hasta 2012 el gasto público en educación por cada joven mexicano en escuelas públicas ascendía a 3 mil 229 dólares, en contraste con el promedio regional de más de 4 mil 200 dólares. El máximo queda de 5 mil dólares registrados para cada estudiante de Cuba, de Argentina, de Panamá o de Venezuela, o hasta casi 10 mil dólares en Chile.

Así que, reitero, no vengan aquí a asumirse como salvadores de los jóvenes porque no les toca. Nosotros sí, en la cuarta transformación, y habrá, sin duda, una propuesta en ese sentido. Sabrán lo que es apoyar a la juventud de este país. Y termino, presidente...

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado Leonel Godoy?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es una moción de orden, señor presidente. Vienen aquí las diputadas, como lo hicieron en la otra ocasión, con dos señoras que, por cierto, no eran de niños enfermos de cáncer, era por hormona de crecimiento. Hasta eso, los traen y ni siquiera les preguntan por qué los traen.

Vienen aquí a provocar, eso es faltar al orden en la asamblea. Nosotros no estamos yendo a la zona del Partido Acción Nacional. Les pido respeto a las diputadas del Partido Acción Nacional, que vienen a provocar hasta acá.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputadas y diputados, esta ha sido una sesión de intensidad

en el debate. Se les pide respetuosamente a las diputadas y diputados que ocupen sus lugares que tienen asignados, a efecto de tratar de mantener el orden lo más posible a razón de que ese tipo de actitudes no abonan a una conducta propia de esta Cámara. Les agradeceré que tomen sus lugares, por favor, para abonar a la certeza del debate y a la tranquilidad física de las personas.

Diputadas y diputados, serenidad para poder continuar con este debate. Serenidad a todas y a todos. No es momento de provocaciones de ninguno de los integrantes hacia otros integrantes. A todas y a todos se les hace el llamado de sensatez y serenidad. Lo óptimo y lo ideal es que cada quien esté en su lugar para dar garantías de que continúe el debate. Continúe el orador.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. La verdad es que el presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara hace muy bien en llamar al orden, pero, sépanlo bien, a nosotros no nos van a venir a intimidar esas actitudes fantoches de ustedes, nosotros nos mantenemos firmes en nuestra postura y estamos dispuestos al debate las horas que sean necesarias.

Y les reiteramos, vamos a votar a favor de las propuestas de la coalición Juntos Hacemos Historia, eso es lo que vamos a hacer, así es que, sigan gritando si quieren. En el caso de un servidor, simple y sencillamente, no les hago caso.

Concluyo, diputado presidente, recordando que el estudio del que estoy hablando señaló que, en ese periodo fatal, 12 años perdidos para México, nuestro país ocupó el quinto lugar con el mayor porcentaje de jóvenes en pobreza entre 16 naciones de América Latina y del Caribe, y ahora quieren venir a decirnos que son los salvadores de los jóvenes, pues no les queda.

En ese periodo, 34.4 por ciento de los jóvenes entre 15 y 29 años de edad vivían en pobreza, en contraste con lo que sucedía a nivel regional. Así es que no vengan a presumir lo que es una más de las mentiras de Acción Nacional. A ustedes no les importan los jóvenes, no les importa la gente del campo, lo único que les importa es que siguen intentando recibir moches, ya no del gobierno, sino ahora de los empresarios. Así van a pasar a la historia, como los diputados y legisladores de los moches. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, quien reservó los artículos 113-E, 151, 183 Bis, 74 Bis, 25, 74 Quáter y 74 Ter. Hasta por siete minutos. Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Sí, otra vez. Muy buenas tardes. Presidente, solo para hacer la aclaración, voy a hablar del 113-E y de los 74. Faltaría en otra oportunidad el 166 y el 182, si me lo permite.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Solo para aclarar. En este registro solo no hablaría del 151, 183 Bis y 25. En este registro, puede haber un registro posterior de otros artículos que mencionó.

La diputada Patricia Terrazas Baca: En este registro no voy a hablar de 166 ni del 182 y voy a hablar de los 74 y del 113-E.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ok. Adelante. Se toma nota.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidente. Nuevamente, compañeros diputados y diputadas. Aquí nuevamente hablando, y hablando del campo. Es muy difícil que muchos de ustedes entiendan el campo, y lo entiendo. La mayor población de México está concentrada en el área urbana.

Yo vivo en una zona, y de veras me voy a permitir presumir, es una zona, es la zona manzanera más grande de Latinoamérica, es la zona que tiene el primer lugar en producción de maíz amarillo, es la gran productora de avena, de trigo, de frijol, son los mayores exportadores de ganado y un gran etcétera.

Mi padre campesino, mis abuelos campesinos, y yo sí sé ir a piczar manzanas y a cortar frijol, eso me llena de orgullo.

Muchas gracias por eso, pero también trabajando y estudiando para poder pararme en esta tribuna con conocimiento pleno de lo que hablo.

Y, pues ya que hablamos de números, vamos a precisarlos para tenerlos muy claros y aquellos que estamos en reelección no se nos olvide lo que votamos. Bueno, lo que votaron porque yo lo voté, sí, pero en contra.

En el presupuesto de 2019 respecto a 2018, le quitaron al campo más de 11 mil millones de pesos. En el 2020 respecto a 2019, le quitaron 27 mil millones de pesos. En el 2021 respecto al 2020 le quitaron 17 mil millones de pesos, y ahora el presupuesto que vamos a discutir, pues ya quedó muy poquito que quitarle, porque ya le han quitado todo, solo 3 mil 500 millones de pesos.

Falta la discusión, pero si sumamos los que podamos y sepamos, estamos llegando a los 60 mil millones de pesos y hablamos de querer al campo, pues si los números hablan por sí solos y sería muy difícil aquellos que dicen que lo quieren, nada más les pregunto a qué huele el estiércol de las vacas y si se han llenado de tierra los zapatos, no lo creo porque si lo olieran y lo sintieran le estarían dando al campo lo que necesita para tener suficiencia alimentaria.

¿Qué les pasa, señores? Hablemos con claridad y hablemos con números, esos sí no mienten. La mayoría considera correcta la propuesta, pero me queda muy claro que han estado sentados mucho tiempo en las curules y se les olvidó lo que es verdaderamente el campo, no lo han caminado, porque aquí queda claro que esta propuesta afecta al 11.9 por ciento de los ciudadanos que se dedican a actividades primarias.

Que, de acuerdo a la estimación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, 5.4 millones de mexicanos realizan actividades agrícolas, 881 mil participaban en la cría y explotación de actividades ganaderas y 145 mil en la pesca y la acuicultura. El número les suena significativo, me imagino.

Los cambios de régimen fiscal, de ser aprobados, en sus términos, representan una amenaza para los pequeños productores: comuneros, agricultores y cooperativistas. Toda vez que a pesar de que la exposición de motivos señala que la persona física dedicada a estas actividades pasará al régimen simplificado de confianza.

Hablemos de que si tienen ingresos mayores a 3.5 millones de pesos pueden estar en este régimen, pero si no, van a tener que pagar una tasa hasta del 35 por ciento.

Las personas físicas que son cooperativistas o que se han agrupado en asociaciones civiles, o tienen alguna otra figura que está clasificada como persona moral, aunque sea en el capítulo tercero, que son los de no contribuyentes, pues no van a poder migrar a este régimen de confianza, porque toda persona física que esté en una persona moral no va a poder migrar a este régimen de confianza.

Esto es, todos aquellos que pertenecen a esas cooperativas o a esas asociaciones civiles, que se han agrupado para sobrevivir, pues no van a poder estar ahí.

Luego, también recordemos que, si alguien ha sufrido el cambio climático en estos últimos años, pues es el sector primario. Y lo hemos dejado sin apoyos. Recordemos dónde está el fondo para desastres naturales, señores, también lo votaron en contra. Y eso lo votaron a favor para que desapareciera. Entonces, ¿de dónde va a tener el sector primario recursos? Estamos matando y a la sobrevivencia alimentaria de nuestro país.

Aquí, por eso me atrevo a presentar una reserva que es una adición a lo anterior, es una propuesta que incluye un artículo 74 Quinque de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como una medida para enmarcar la defensa de la seguridad alimentaria de México. Y la reserva consiste en que se puedan deducir los terrenos para uso agrícola, porque los productores de maíz en México... Y recordemos que si por algo se caracteriza nuestro país es por ser un país que le gusta la tortilla y el maíz, y estos productores en el norte del país se dice, y hay datos, que han abandonado en un 5 por ciento las tierras cultivables.

Es necesario incorporar diferentes instrumentos que promuevan el desarrollo de las actividades agrícolas en México para lograr la autosuficiencia alimentaria, validar los efectos del cambio climático y la restauración de los suelos agrícolas.

Estimados y queridos compañeros diputados, el campo de México nos necesita, pero nos necesita haciendo leyes para los mexicanos. Es por el campo mexicano, es por México, va por México. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado Luis Enrique Martínez Ventura: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene ahora la palabra el diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, quien reservó el artículo 113-H, por lo que se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Alberto Villa Villegas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros y compañeres legisladores, el artículo 31 de la Constitución establece el principio de equidad como uno de los principios elementales que rige la materia en positiva.

Dicho principio establece que todos los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento del gasto público en forma proporcional a sus ingresos y capacidades, a fin de cubrir el gasto público y lograr el bienestar general de la población.

No obstante, históricamente hemos observado que para que esos recursos lleguen a quien realmente lo necesitan, se requiere, además de recaudar, que sean administrados de manera honesta y eficiente. Y precisamente esos son los postulados de esta cuarta transformación.

El manejo de la recaudación fiscal con responsabilidad, eficiencia y honestidad, permite maximizar los beneficios sociales y alcanzar el fin último de materia impositiva, que es velar por el interés general de la población.

Es por ello que en esta Miscelánea Fiscal 2022 no se plantean incrementos de impuestos, como lo quieren venir a hacer crear aquí, ni se crean nuevas contribuciones, simplemente se establecen las medidas necesarias para que los contribuyentes que se encuentran de manera informal se puedan regularizar. Asimismo, se establecen y refuerzan diversas disposiciones para evitar la evasión fiscal, que tanto dañan a nuestra economía.

Compañeros, yo no sé por qué venir a criticar esta propuesta, donde este tipo de propuestas, en primera instancia, es un ejercicio que todos los gobiernos y de todos los colores y en todos los países del mundo lo hacen.

La diferencia radica en que hoy, en este gobierno de la cuarta transformación, estos impuestos son de beneficio para toda la gente. Seguramente ustedes conocen a alguien, compañeros de la coalición Juntos Haremos Historia, compañeros de la oposición, que hasta en nuestra casa muy probablemente tengamos a alguien que se vea beneficiado por este tipo de recaudación, donde en este gobierno podemos darnos cuenta que por fin el beneficio llega a toda la gente.

Y quiero aprovechar este espacio también para mencionar algo. He escuchado a muchos compañeros decirnos borregos, decirnos en su momento diputados de tómbola. Para quien no lo sabe, yo soy diputado reelecto, diputado de tómbola o pluri, como por ejemplo mi compañera Andrea Chávez, que vienen y nos acusan de algo. Hoy, les quiero demostrar lo contrario, aquellos que desde la legislatura pasada han venido aquí, en lugar de proponer a insultar, decirles que diputados como un servidor, como seguramente mi compañera Andrea, como seguramente muchos de aquellos diputados que hoy están aquí van a volver, y van a volver como hoy un servidor...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame un segundo, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Andrea Chávez?

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Por alusiones personales, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se le concederá al final.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador.

El diputado Alberto Villa Villegas: Gracias. Les decía, seguramente nos van a volver a ver aquí, caminando como tanto han pregonado ustedes que lo hicieron, donde Beto Villa, diputado reelecto de Jalisco, del distrito 7 de Tonalá, les demostró a aquellos, y para dar un ejemplo, a un gobernador irresponsable que tengo en mi estado, que en el último presupuesto que aprobamos nos llamó traidores, decirles: saben qué, les gané Tonalá y les gané todo. No me hagan enojar, porque la próxima, hasta Jalisco les gano, compañeros.

Por eso, con orgullo, las diputadas y los diputados de Morena, podemos señalar que la presente propuesta brinda la certeza jurídica para que todos los mexicanos estén seguros de que este gobierno propone una recaudación justa y realista. Recaudación que es el principal incentivo donde nosotros vamos a poder ver traducido esto en una estabilidad económica.

En el gobierno de la cuarta transformación, los impuestos trabajan para el bienestar de todas, de todos y de todes. Es cuanto, señor presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene ahora la palabra el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, quien reservó el artículo... Ah, ciertamente, había pedido la diputada Andrea Chávez, por alusiones, hasta un minuto. Adelante Andrea.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias, presidente. Agradecerle, por supuesto, a mi compañero Alberto por habernos reconocido a las y los diputados que llegamos por la vía de representación proporcional, porque aquí en el Movimiento Regeneración Nacional, sí estamos a favor de la democracia.

Quiero aprovechar para decirles que el día de hoy, Felipe Calderón estuvo en Ciudad Juárez, tras diez años de no haber visitado mi ciudad, una ciudad golpeada en la guerra contra el narco, y el PAN, precisamente las y los diputados federales del PAN pretenden ocultar que hace unas cuantas horas Iván Reyes Arzate, ex mano derecha de Genaro García Luna, mejor conocido como el zar antidrogas de Felipe Calderón, se acaba de confesar como narcotraficante en Estados Unidos. Tantita dignidad y tantita memoria, pídanle perdón al pueblo de México y regrésenle, por favor, la dignidad a la política. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora la palabra el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, quien hizo reserva del artículo 113-I, se le concede el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Muchas gracias, con su venia, diputado presidente. De verdad que no tienen cara. Son el cabús de la oligarquía, quien tiene más. Diputado presidente, quisiera ahí. Son eso, el clasismo que han demostrado en este tema de los impuestos. Es un honor estar con Obrador y es una vergüenza que sean los hijos del

narcotraficante de Felipe Calderón Hinojosa, eso sí les debería dar vergüenza.

Aquí me antecedió un empleado, un socio de los que se robaron la reconstrucción, que por cierto coordina a la derecha en esta Cámara, diciendo que cómo viven la gente laboriosa humilde de Iztapalapa.

Ese desprecio que tienen por los pobres de los que han vivido estos miserables, siempre le cobraban más a los que menos tienen y eso se acabó, ahora van a pagar los que tienen y los que nunca habían pagado gracias a ustedes.

La derecha, gestora de los grandes intereses, de Iberdrola, de sus patrones, ese México no lo van a recuperar, van a pagar más los que tienen más y el pueblo, el pueblo de México, vamos a pagar con gusto los impuestos porque se están construyendo los hospitales que ustedes no construyeron, porque se está recuperando la educación pública para los pobres de este país a los que ustedes quisieron dejar sin escuela deduciendo la educación privada. Eso es lo que se está acabando. Eso es el México que no queremos que regrese. Queremos el México para todos. Diputado presidente, hay un puñado de provocadores que no me permite.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe el orador.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: ...concluir. Bueno, vamos a entrar en materia, porque esto es lo que estamos planteando para el artículo 113... Los jóvenes, ahí el que se robó los recursos de la reconstrucción de la ciudad se quejaba de que los jóvenes de este país van a tener Registro Federal de Contribuyentes. ¿Qué hacía la derecha con los jóvenes de este país, si no matarlos, si no excluirlos y dejarlos sin horizonte? Cuántas generaciones no conocen lo que es vivienda gracias a todo lo que ustedes se han robado.

Eso... Así es. Así se burlan del pueblo de México. Hoy salen, hoy salen estos vividores que están del lado del campesino, que están luchando por los niños con cáncer. Les inyectaban agua para robarse el recurso, eran gestores de las grandes farmacéuticas, a las que este gobierno les está cobrando. Un reconocimiento a Raquel Buenrostro, tendrían que hacer por todos los millones de pesos que se han recuperado al cobrarles a quienes ustedes no quisieron cobrar, a los grandes intereses de este país.

Que se escuche más fuerte. Que AMLO siga, que la lucha viva. Es un honor estar con Obrador, así les duela hasta el alma. Es un honor estar con Obrador. Es un honor estar con Obrador. Que les duela, que le duela a esa derecha. Corruptos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: ¿Con qué objeto, diputado Triana?

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Es cierto, es cierto. Retiro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador. Permítame.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: ...Bueno, vótenla...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Triana?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Para ver si por su conducto pudiera usted preguntarle al finísimo orador si me permite hacerle una pregunta.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: La pregunta solo se puede formular si la reserva se admite a discusión. Si se admite a discusión se puede formular la pregunta. Concluya, orador.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Retiro esta reserva, diputado presidente. Muchas gracias. Es cuanto.

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Triana, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Triana Tena (desde la curul): Presidente, a ver, está a discusión el dictamen desde el momento en que se abre la lista de oradores para hablar a favor o en contra. Desde ese momento está a discusión el dictamen. Tan es así, tan es así que en otros momentos se han permitido alusiones personales. Exactamente el mismo caso que usted me está señalando para rechazar formular la pregunta. Ya sé que el orador, el finísimo orador, cobardemente dirá que no la acepta, pero de cualquier modo quería hacer la aclaración. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para aclararle a la asamblea, diputado Triana. Cuando se hace una alusión personal se concede el uso de la palabra al aludido para que no quede en estado de indefensión. En este momento no se está discutiendo un dictamen, se está discutiendo una reserva, si se acepta. Si se acepta, se entra al debate de la reserva. Eso aún no ha sucedido y no sucederá porque el diputado la retiró.

No hay materia de consulta, tiene ahora la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI, quien reservó el artículo 151. Se le concede el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Angélica Aceves García: Esta reserva ha sido presentada varias veces en esta sesión y supongo que el resultado no será diferente. La mayoría que representa los intereses del gobierno federal la votará en contra.

Así que he considerado de mayor utilidad exponer una reflexión sobre la percepción que tienen las organizaciones de la sociedad civil sobre este gobierno y su mayoría parlamentaria. Lo primero es que ellas tienen una enorme decepción, en estos tres años se han eliminado programas gubernamentales como el de coinversión social y se han debilitado instituciones como el Indesol y, por supuesto, Conadis, es decir, se ha renunciado al fortalecimiento de las organizaciones civiles, ellos también saben que esta reserva no va a cambiar, porque desde hace tres años el interés nacional se construye a partir del afán de un solo hombre, lo que es sin duda una renuncia a la democracia.

Esto redundo en que ya no se atiendan otras voces en este país y mucho menos que se pueda construir un diálogo. Es lamentable que se olvide que el cimiento de estos muros es el derecho a disentir. En segundo lugar, las organizaciones civiles les tienen miedo, dado que si se manifiestan en redes sociales el ingenio del odio no les da tregua, cuando solamente ejercen su derecho a participar. Le tienen miedo al hostigamiento y al acoso de las autoridades tributarias, que ven en una donataria una fuente de lavado de dinero y, por lo tanto, los invaden con auditorias y multas.

Es por ello que en muchos casos se han quedado callados, es lo que la mayoría parlamentaria y el gobierno ha generado en la sociedad civil: decepción, miedo y mucha, mucha desesperanza.

Se puede subir a esta tribuna y defender una consigna, que puede ser cierta o falsa, según el interés particular, pero no se

puede ocultar la realidad y cuando escuchamos nuestra voz hacer eco en estos muros, sabemos si decimos la verdad o hacemos un esfuerzo, porque nuestras dudas no se asomen en nuestras palabras.

Eso, eso le corresponde a la dignidad de cada uno, porque cuando una sola vez se impone y más cuando proviene del exterior de estos muros, nuestra responsabilidad como diputados es reflexionar sobre su probidad. Yo les invito a que reflexionen sobre su propia razón y en base a ello construyan con conciencia su voto.

Es posible que por consigna militante crean que estoy en un error, pero los invito a que escuchen a las personas, a las organizaciones civiles. Reitero, decepción y miedo es lo que han generado en miles de personas y organizaciones. Revisen el odio que se manifiesta en las redes sociales hacia quien se manifiesta en contra. Consideran, por favor, esta premisa antes de que sea demasiado tarde.

Sé que van a votar en contra por consigna, lo único que yo quisiera solicitarles cuando voten es que reflexionen sobre la realidad y la vida de las personas, que estén convencidos que es lo mejor para el país y que en su conciencia quede la desaparición de organizaciones civiles que atienden el dolor donde el Estado no llega.

Los invito a que construyamos en conjunto hacia el futuro, que reconozcamos la diversidad de opinión y que el interés nacional se construya en base al derecho a disentir. Les invito también a que escuchen a quien piensa diferente no como un enemigo, sino como una oportunidad para construir un mejor país. Reitero, el interés nacional no puede provenir de una sola voz, sino de la diversidad y el consenso. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aceves García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se
reserva para su votación nominal en conjunto, en
términos del dictamen.**